
3 1761 04691297 8

LA GUERRA SEPARATISTA DE CUBA

ESTUDIOS
ACERCA DEL RÉGIMEN Y ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA EN ULTRAMAR
SEGUIDOS DE UNA DISERTACIÓN
SOBRE LOS CARACTERES DE LA CIVILIZACIÓN HISPANO-AMERICANA

LA GUERRA SEPARATISTA DE CUBA

SUS CAUSAS

MEDIOS DE TERMINARLA Y DE EVITAR OTRAS

POR EL DOCTOR

D. JUAN BAUTISTA CASAS

PRESBÍTERO

Pro iustitia agonizare pro anima tua, et usque ad mortem certa pro iustitia, et Deus expugnabit pro te inimicos tuos.

(ECCLESIASTICI, IV, 33.)

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.

MADRID
EST. TIPOGRÁFICO DE SAN FRANCISCO DE SALES
Pasaje de la Alhambra, núm. 1.
1896



Á la santa y gratísima memoria

DE MI QUERIDÍSIMO ABUELO

(QUE EN GLORIA ESTÉ)

D. Francisco de las Casas y del Atrio

(16 SEPTIEMBRE 1808 — † 25 ABRIL 1894)

y á mis muy amados padres

D. Manuel de las Casas y Fernández

Y

Doña Modesta González y de Octomuro

Juan Bautista.

Madrid, 10 de Julio de 1896.

INTRODUCCIÓN

El respetable amigo y eminente sociólogo, sin duda el primero de España, que pocos días ha (el 29 de Julio) nos escribía alentándonos á *reunir los artículos escritos acerca de* LA GUERRA SEPARATISTA *de nuestra desventurada Cuba, artículos que debiera Ud. coleccionar y esparcir el libro á millares de ejemplares por toda España, obra altamente patriótica y cristiana, porque... á lo menos nuestra Patria conocería las verdaderas causas de la insurrección*, verá cumplidos sus deseos, en la parte que podemos, al recibir como respuesta este humilde trabajo, y al igual que él verán satisfechos también sus reiterados deseos los muchos amigos que, desde Cuba y de aquí y aun desde Filipinas, han querido que nos resolviésemos á dar fin á los estudios que comenzamos á publicar en Agosto de 1895.—Diferentes causas, y no era la menor la angustiosa situación por que hemos atravesado y de que ya salimos bien gracias á Dios, han influído para que interrumpiésemos la tarea: la principal consistía en la firme convicción de nuestras escasas dotes para

llevar á cabo la obra, pero hemos tenido que prescindir de nuestro juicio en virtud de las apreciaciones de los demás, porque si perseverásemos en la negativa, se achacaría ya nuestra conducta á terquedad y, por consiguiente, á soberbia, y en verdad que no queremos incurrir en ninguna de las dos.

Ahí tienen todos, los amigos y los que no piensen como nosotros, los capítulos escritos anteriormente y acogidos por el público con benevolencia: éste debe á nuestro muy querido amigo don Joaquín Coll y Astrell que los hayamos escrito, pues nos animó y decidió á ello. Á los primitivos hemos añadido otros nuevos estudios á fin de exponer por completo nuestro pensamiento.

Nuestro trabajo se divide en tres partes: causas supuestas y causas verdaderas de la presente guerra, medios que debe emplear España para terminar con honor y provecho la rebelión, y medios para extirpar de raíz los gérmenes del separatismo ultramarino. — Hemos procurado describir las primeras con la extensión y claridad posibles; hemos señalado con rectitud de intención los segundos, y al aconsejar los últimos hemos procurado sacar la mayor ganancia de nuestras observaciones personales y aplicar á los corolarios deducidos de la experiencia los principios de la doctrina cristiana en que por favor de Dios creemos y amamos, estimándolos no sólo como los mejores, sino también como los únicos que han de salvar á Cuba de las garras del enemigo y levantar á

la Patria de la postración en que se halla por nuestros pecados colocándola en el puesto á que la llama la Providencia Divina.

A la vista ponemos el fruto de nuestra inteligencia y el fin que se propone nuestra voluntad. La obra no puede ser perfecta, como de quien es, ni corresponde á la magnitud de los intereses de la Patria, ni refleja todo el amor profundísimo con que amamos á Cuba, porque ni podemos abarcar con la mente los grandes intereses de España, ni poseemos palabras que expresen el cariño que sentimos por la gran Antilla. Hemos vivido á su abrigo más de siete años, nos hemos identificado con ella y la amamos tan intensamente como el que más la ame.—Una cosa hay de la que podemos certificar plenamente, y es de la buena, de la inmejorable voluntad con que hemos discurrido y manifestado nuestras ideas.

Si alguno se siente molestado por nuestras afirmaciones, le rogamos que nos dispense el mal rato; pero le diremos que somos enemigos de la imparcialidad tanto como de la parcialidad en el sentido en que se toman hoy generalmente estas palabras. Al que yerra y al que falta porque quiere, podremos juzgarle desapasionadamente, pero no con imparcialidad porque somos, ó al menos queremos ser parciales de la verdad y de la virtud y, mientras Dios nos tenga de su mano misericordiosa, no seremos ni apareceremos imparciales, esto es, indiferentes frente á la verdad y al error, frente á la virtud y al vicio, frente á la prudencia

y á la cobardía: desde luego nos declaramos por la verdad, por la virtud y por la prudencia, y nos confesamos parciales en contra del error, del vicio y de la cobardía. No entendemos de *complacencias* con los voluntariamente extraviados, es decir, con las obras de éstos; les amamos porque son nuestros prójimos, y nos reconocemos siervos suyos, pero de aquí á la aprobación de sus ideas y de sus acciones se extiende una distancia inmensa. Queremos, en una palabra, que se separen de su camino torcido y que emprendan el verdadero, recto, y por eso creemos que es obligatorio calificar al error de error y al vicio de vicio porque, si así no se hace, concluiremos por caer en la espantosa confusión de ideas á que pretenden conducirnos los eclécticos, los partidarios de la teoría y de la práctica del acomodamiento, de las *circunstancias*, no queriendo entender que ni la verdad ni la virtud son *acomodaticias* ni *circunstanciales*, porque el Principio de que proceden no varía, ni se doblega, ni se acomoda al voluble *criterio* de las pasiones humanas.

Hemos procurado dar testimonio de la verdad quedándonos cortos en la expresión muchas veces. ¿Quién no convendrá con nosotros si sabe que en la Habana corrió el 17 de Enero de 1895 como cierta la noticia de que los elementos separatistas de las Villas se hallaban comprometidos á un alzamiento para el día 24 del mismo mes?—Sólo se equivocaba, si se equivocaba, la fecha; pero el volcán bramaba y estalló. ¿No eran públicos en pri-

meros de Enero citado los manejos y los preparativos de Serafín Sánchez en Cayo Hueso y Tampa? ¿No salieron de estos puntos los individuos alistados por Quesada, Martí y Sánchez? ¿No constan en las oficinas del cable de la Habana dos partes telegráficos concebidos en estos términos: *New-Yorck: Letra aceptada.—Santiago de Cuba: De conformidad?*—El primero fué para la Junta suprema revolucionaria y el segundo para el famosísimo Yero, avisándoles de que el 24 de Febrero se proclamaría en el Centro y en Occidente la independencia para que no se desanimasen los de Baire, alzados en armas desde el día 22. ¿No se dió libertad á Sánchez Echevarría y á Pancho Carrillo en Cienfuegos, presos de orden del Gobernador civil de Santa Clara, el vigilantísimo y avisado D. Román Otero, porque los muy filibusteros alegaron *ya entonces* su ciudadanía norteamericana, conforme al desdichado *Protocolo* de 1877 y anteriores? Y el Sr. Otero, tan prudente como hábil, según repetidas pruebas, ¿se lanzaría á detener á aquellos pájaros sin fundamento alguno, aunque sólo adujese su palabra oficial? ¿No merecían gran respeto su opinión y su conducta?

Después de todo esto y de lo que se sabe que era conocido de nuestros Cónsules (porque cada cual fué eludiendo responsabilidades, como era justo), ¿se estimarán severos nuestros juicios acerca de los sucesos?—Creemos que no, y lo creemos mucho más recordando que la inquietud y la desconfianza eran universales, menos ¡ah! para los

conoce, que no puede conocer más que por referencias, cuya exactitud no le consta ni puede constarle.

»Así hemos visto multitud de periódicos de la Península, aun los de más ferviente españolismo, emitir juicios garrafales y desgraciadísimos sobre las cosas de Cuba; juicios erróneos que nacen de la ignorancia forzosa del asunto, en quien no añade á la claridad del talento el dato de la observación propia.

»De los periódicos de Madrid, con tantos elementos como cuenta allí la prensa de primera fila, ninguno aparece tan bien informado, ni tan profundamente lógico, al juzgar las cosas de Cuba, como el diario católico *El Siglo Futuro*. Y es que quizá ningún otro periódico de Madrid ha tenido el buen acierto de acudir, para este delicado y especial asunto, á un escritor que reuna, á las dotes del buen decir y claridad de juicio, la circunstancia de haber residido recientemente y largos años en la isla de Cuba.

»Los cuantiosos sacrificios que han hecho y hacen otros periódicos de Madrid y de Barcelona, enviando entendidos é ilustrados redactores corresponsales á esta Antilla para obtener una información completa, resultan algo infructuosos desde el momento que envían personas que pisan por primera vez esta tierra—salvo el Sr. Gallego (D. Tesifonte) que conoce bien este país—y que forzosamente han de incurrir en aquellas inexactitudes y candideces propias de todo el que es

nuevo en un país, y de las que no puede librarse ni el más ilustrado ni el más experto.

»Así hemos leído en... de Madrid con la firma de... *cosas* que no hubiera escrito aquí el más vulgar ni el más novel y cursi de los periodistas: hecho que demuestra la facilidad con que traga las más enormes ruedas de molino todo el que se informa en un país que no conoce.

»Nada diremos de las estupendas referencias que se publican en los periódicos extranjeros y muchos nacionales, que empiezan por no saber distinguir si una noticia es de origen español ó filibustero, y las estampan á ciegas, sin saber si son víctimas de una mixtificación política.

»De todos estos escollos se ha librado nuestro colega *El Siglo Futuro*, confiando el asunto de Cuba á un escritor tan sagaz y pulcro y conocedor de este país como el queridísimo compañero en letras que firma con el seudónimo *Fernández de Octomuro*.

»Sentimos que las dimensiones del trabajo en que nos ocupamos nos impidan reproducirlo íntegro para satisfacción de nuestros lectores, pues el mejor elogio que podemos hacer de sus atinadísimos y correctos artículos, es darlos á conocer.

»Ocúpase el Sr. *Fernández de Octomuro,* con precisión y gallardía de estilo, en los diferentes factores que han contribuído á crear esa atmósfera social en que se ha formado y desarrollado el complot separatista.

»Los descuidos y negligencias en materia de

*

moral, enseñanza y Religión, las lecturas nocivas de los talleres de tabaquería, el desenfreno de cierta prensa, el ateísmo, los *meetings* autonomistas, el bandolerismo, el ñañiguismo y otras plagas que aquí se han desarrollado con perfecta amplitud, han dado ocasión propicia, como lo demuestra palmariamente nuestro amigo, á la guerra que hoy deploramos todos los hombres honrados.

»Más tarde insertaremos algunos trozos de los referidos artículos, ya que por su extensión no podemos reproducirlos todos: y mientras tanto, reciba el estimado escritor *Fernández de Octomuro* nuestra más sincera felicitación por su valioso trabajo, y las más afectuosas gracias por los elogios que dedica á nosotros y á otros compañeros, al referirse á la prensa de la Habana.»

Después de reiterar nuestra gratitud al valiente periódico leal cuyos servicios á la causa de España en Cuba no es fácil apreciar, dada su grandeza, hoy mayores aún que antes según oimos á las personas que vienen de allá, son muy pocas las palabras que añadiremos.

El Gobierno español vencerá: la bandera de la estrella masónica sucumbirá tarde ó temprano. España, que vive de la lucha, no se cansa jamás, y es en vano que se gocen los rebeldes en la idea de que la fatigarán y de que terminará por aburrirse, abandonando la isla al antojo de hordas salvajes. Es más : ni á los incendiarios ni á los que les apoyan teme España, y cuando se acabe su

paciencia sabrá castigar á los que, so capa de amistad, la están ofendiendo. El mundo entero está convencido de que la insurrección cubana subsiste por el apoyo que le prestan pueblos extraños que se dicen amigos de España, ignorando que ésta no sólo sabe defenderse de enemigos domésticos, sino también, y á la vez, de los enemigos exteriores yendo á buscarlos en su propia casa si es preciso.

España vencerá, mal que pese á los que se bañan en agua de rosas divulgando que «la guerra está en su apogeo y que ahora sí que se le acaba el aliento á la Vieja» (así califican familiarmente á España, y es frase hecha de uso entre los laborantes). España no envejeció, y si está obscurecida es porque desde hace dos siglos no ha emprendido luchas grandiosas que son las únicas en que medra y luce. ¡Quién sabe si la contienda actual será motivo para que el León español despierte y, sacudiendo su melena, vuelva á poner en conflagración al mundo!

Nosotros no queremos desconfiar aun ni de Cánovas ni de Sagasta, no obstante el pesimismo que las gentes les atribuyen convirtiéndolo ya en proverbio, y creemos que, si el honor de España lo exige, se unirán en apretado haz Cánovas, Sagasta, Romero Robledo, Canalejas, Nocedal, Silvela, Moret, Pidal, Vázquez de Mella, Gamazo, Maura, todos nuestros hombres políticos, para superar todas las dificultades y vencer á todos los enemigos pues la energía nacional es inagotable,

y con generales como Azcárraga, el gran organizador, y otros, reverdecerán nuestros pasados laureles surgiendo de cada soldado español un Gran Capitán, un Hernán Cortés, un Pizarro, un Duque de Alba, un D. Juan de Austria, un Bazán, un Ricardos, un Zumalacarregui, un O'Donnell, un Prim, un Lizarraga, un Méndez Núñez.—Prescindan de las miserias de partido, levántense de las pequeñeces humanas que los gastan é inutilizan para empresas grandes, busquen enseñanzas provechosas en nuestra historia nacional, pidan consejo y dirección á varones según el corazón de Dios como los Excmos. Sres. D. José Martín de Herrera, arzobispo de Compostela, D. Ramón Fernández de Piérola, obispo de Vitoria, D. José María de Cos, arzobispo-obispo de Madrid, á don Ramón Picabea y Huarte, provisor y vicario general de la Habana durante algunos años, á los actuales Rmos. Prelados cubanos y á otras personas que conocen perfectamente la isla y de las que se sabe con evidencia que procuran siempre la gloria de Dios y la felicidad de España, y así unidos, ilustrados y dirigidos sofocarán la locura de los separatistas y anexionistas cubanos, inspirarán respeto, y si es necesario, impondrán el merecido castigo á la nación desleal y absorbente que los apoya, y obrando de este modo aumentarán el esplendor de laPatria y de la Monarquía.

¡Viva España!

¡Viva Cuba española!

La Guerra Separatista.

CAUSAS REMOTAS ALEGADAS

CAPÍTULO PRIMERO

Empeño por recobrar la nacionalidad que se supone perdida.

Objeto de general preocupación y tema preferente de todas las conversaciones es la tristísima cuestión de Cuba.

Se discurre sobre las causas de la guerra; se indican los orígenes de ella; se predice su conclusión; se señalan los medios de alcanzar este término y se citan por su nombre los sistemas, los partidos y los hombres que con sus ideas y con su conducta han preparado el combustible, han provocado los ánimos y fabricaron el explosivo que, aplicado por manos alevosas, ha encendido la tea de la discordia en la perla de las Antillas.

Todos y en todas partes discutimos sobre el infortunio que, agotando el Erario nacional, arrebata del hogar á innumerables jóvenes, sostén y esperanza de las familias, y perturba la paz material de que, aun-

que trabajosamente, venía disfrutando nuestra infortunada Patria.

¿Cuáles son las causas de esa guerra?

Se ha hablado y escrito tanto, y algo bueno, acerca de esta cuestión, que es casi imposible decir nada nuevo. Y no el afán de novedades, sino la insistencia con que los periódicos publican las opiniones, ayer del señor conde de la Mortera, hoy del general Salcedo y del exministro Sr. Becerra, y siempre de todos los que figuran ó han figurado, es la que nos mueve á escribir estas reflexiones.

Si queremos encontrar las causas remotas de esta guerra, es preciso buscarlas en las pasiones de los hombres, porque en Cuba no existen las que han motivado otras luchas. España, por ejemplo, peleó justamente á principios de este siglo para recobrar la independencia y la libertad; pero en Cuba no se da ese caso.

Los habitantes de Cuba son todos españoles, como lo son los de Madrid, y la isla forma parte de España como Castilla. Ni vale oponer que los insurrectos de hoy descienden de los indígenas del tiempo del descubrimiento y representan sus derechos, ya porque no se sabe que haya tales hijos, ya porque, si los hubiese, tendrían los mismos derechos que los aragoneses ó navarros, y siendo tan españoles como éstos, no tendrían derecho ni causa alguna justa para separarse de España.

Decimos que si existiesen tales descendientes, gozarían de los mismos derechos que los demás españoles y, por consiguiente, tendrían las mismas obligaciones, porque todo lo que fuesen y poseyesen se lo deberían

á España, incluso la existencia. Los indígenas eran unos seres degradados, sin conciencia de su propia dignidad, esclavizados por los vicios más repugnantes que los enervaban é inutilizaban para toda obra y empresa dignas de hombres. Carecían de todas las cualidades que hacen al hombre verdadero hombre, hijo y adorador del verdadero Dios: vivían en tales condiciones, que ó irían desapareciendo, ó degenerarían transformándose en otra especie inferior, si fuese esto posible.

No teniendo, pues, los cubanos indígenas, si existiesen, nada que reivindicar porque nada les quitó España, y debiendo los de hoy á ésta todo lo que son porque les dió todo lo que de hombres tienen, no les asiste derecho alguno á separarse de ella.

España redimió á los cubanos, rompió las cadenas con que los esclavizaba el demonio, los sacó del lodazal de increíbles vicios en que vegetaban, los civilizó, los cristianizó, los transformó en hombres y los hizo una misma cosa con ella, porque se identificó con ellos, y por lo tanto son de ella, son la misma España y á España pertenece y España es la tierra cubana. Y así como no se concibe que España luche contra sí misma, se separe de sí misma, así tampoco se concibe que Cuba pelee contra España, porque es la misma España, y nadie tiene derecho á suicidarse. Como ni la cabeza, ni el corazón, ni las manos, ni los pies, ni la sangre tienen derecho á separarse del cuerpo humano, así Cuba no tiene derecho, razón ni pretexto para rebelarse y separarse de España.

Y no se alegue que España conquistó á Cuba, y que la privó de su nacionalidad y de los derechos á ésta

inherentes. La palabra *conquista* aplicada á Cuba, lo mismo que á toda la América, no es propia ni adecuada y sólo debe aceptarse en sentido lato. España descubrió la isla de Cuba, la sacó de la nada, porque redimirla, darle libertad, civilizarla, convertirla al catolicismo, hacerla tierra de su tierra, sangre de su sangre, carne de su carne, alma de su alma, es crearla, darle vida, alimentarla y conservarla. Cuba es de España, es España por los imprescriptibles derechos de formación, de la vida, del sostenimiento y de la conservación. Cuba es España por identificación.

¿Existe alguna otra causa que justifique la guerra cubana?

26 Agosto 1895.

CAPÍTULO II

Lucha por conservar la soñada propia existencia.

Hemos visto que la lucha por reivindicar la propia nacionalidad, que es la que justifica una guerra de independencia, no puede ser causa racional de la guerra separatista de Cuba. No existe semejante nación. La redención por que aparentan pelear los cabecillas insurrectos, es una mentira: si al menos tuviesen valor para confesar que luchan por suicidarse, por anularse ó por uncirse al yugo de un tirano que ni como viles esclavos los habría de considerar, no serían tan repugnantes.

¿Lucharán acaso los separatistas por conservar su propia existencia?—No tienen razón para pelear por ella, porque no tiene Cuba existencia propia sino con España y por España. Y tan firme es y tan garantizada está esa existencia como la de la madre Patria. Esta atiende y mira por Cuba tanto, ó más, como por todos sus otros miembros; iguales cuidados, si no mayores, dispensa á Cuba que á Cataluña, á Galicia y á las demás regiones. Las leyes é instituciones peninsulares rigen en Cuba como aquí: mejor dicho, si son favorables, rigen allí como aquí; si son onerosas, rigen aquí y allí no, como sucede con las leyes de quintas, de contribuciones directas y de consumos, que son mucho más llevaderas en la Gran Antilla.

Cuba goza de preferencias de que no disfrutan las otras provincias: por contentarla, por mimarla, se celebran tratados comerciales que la favorecen, pero perjudican á las demás; por agradarla viene de antiguo estancado el tabaco, con lo cual adquiere el de allí precios fabulosos, y eso que si se permitiese su cultivo en Andalucía y en Valencia, llegaría á competir con él. Cuando la *especialidad* de la isla de Cuba lo requiere, promúlganse leyes *especiales*, decretos *especiales*, Reales órdenes *especiales*, reglamentos *especiales* y se crean organismos *especiales* para ella. En todo lo favorable se hallan en vigor las paternales Leyes de Indias. Para Cuba no ha tenido la nación sino agasajos y predilecciones. Suprimidos los fueros en la sin par Euskaria y en el antiguo reino de Aragón, á Cuba le otorgaron los Cuerpos Colegisladores, precisamente el 23 de Febrero de 1895, víspera del levantamiento en armas, la Ley de reformas que tantos odios engendró y que tantas vidas está tronchando en flor y sin gloria.

Para que el proyecto de estas reformas llegase á ser ley, el partido conservador de la gran Antilla, que equivale al incondicional español de Puerto Rico, cedió otorgando sus poderes á la habilidad del Sr. Romero Robledo; sacó éste todo el provecho que pudo y pactó una fórmula de transacción con Abarzuza, sostenedor de casi todas las bases Amblard-Maura. La inquietud y el descontento de los cubanos y la paz moral fueron los argumentos alegados por los reformistas para conseguir la conformidad de los conservadores; lográronla creyendo éstos que los descontentos habían quedado satisfechos. Pero les engañó su buena volun-

tad; nuestros hombres de Estado olvidaron que en tales circunstancias ceder es lo mismo que declararse vencido. Y así lo estimaron los revoltosos, tomando por miedo y debilidad lo que se hizo realmente sólo en aras de la paz y de la armonía.

El 13 de Febrero pronunció Cánovas su elocuente discurso en que que aseguraba que la paz sería duradera en Cuba, porque las reformas constituirían el lazo indestructible de amor fraternal (1). Once días después se alzó en el departamento Oriental, y casi á las puertas de la Habana, el pendón de la estrella solitaria de las cinco puntas. De la agitación y de las discordias producidas por las reformas sirviéronse á maravilla los separatistas para moverse y preparar la guerra.

¿Es así como debe corresponderse á los sacrificios de la madre Patria? ¿Qué más pudo y debió hacer ésta por Cuba?—Jamás se olvidó de su bienestar y cuidó de ella con preferente atención. Las facilidades que ha dado al comercio, á la industria, á la navegación y á

(1) *Sesión del Congreso de 13 de Febrero de 1895.* (Extracto de la *Gaceta de Madrid,* pág. 1.058.)

"Pero — decía el Sr. Cánovas — al mismo tiempo que esto *(la buena voluntad de los autonomistas),* es claro que no han de aprovechar este momento de aproximación, este instante de paz y de concordia entre los distintos partidos, los revolucionarios, los separatistas, para intentar perturbar el orden público en la loca empresa de echarse al campo. Puede que que así y todo se echen algún día ¡quién lo sabe!; pero si se echan, entonces no será con transacciones con lo que nosotros les responderemos; acaso será con aquellas transacciones que honrosamente puede imponer el vencedor. *(Muy bien.)* — Pero no hay ni debe haber por ahora ningún temor acerca de esto... — Pero lo que es hoy por hoy, con el planteamiento de las reformas, yo tengo la convicción íntima, y no puedo menos de comunicarla al país sinceramente, de que estas reformas serán allí, por un espacio determinado de tiempo, por muchos tal vez, prenda segura de orden, de confianza y de paz." *(Grandes aplausos.)*

la agricultura han sido grandes: con recorrer las calles de la Habana, de Matanzas, de Cárdenas, de Colón, de Sagua, de Cienfuegos, de Santiago y de otros muchos pueblos, se convencerá cualquiera del inmenso desarrollo del comercio; con visitar los ingenios Toledo, Caracas, Conchita, San Lino, Santísima Trinidad y mil y mil más, y sobre todo el Constancia, verá el más miope que la industria azucarera es la más adelantada del mundo, y no hablo de la tabaquera, porque las fábricas de Carvajal, Cabañas, Alvarez, Valle, Murias, Vales, Gener, Estanillo, Larrea, Rabell, Uppmann, García Cuervo, Bances y otras muchas no tienen rivales; con leer la lista de los buques de Herrera, de Menéndez, de Collado, de las Trasatlánticas española y francesa, de la Hamburguesa, de Ward, de Serra, de la Bandera española, de Prat, de Sáenz, de Plant y otras Compañías que obtienen en Cuba pingües ganancias, se advertirá que España protege la navegación, y si, por último, se recorren los campos de Pinar del Río, Habana, Matanzas y Santa Clara, y si se repara en los crecidos dividendos que reparten las Compañías de ferrocarriles, se adquirirá la evidencia de que España ha sido y es madre cariñosa y pródiga de Cuba.

¿Existe alguna otra causa que justifique la guerra separatista?

27 de Agosto de 1895.

CAPÍTULO III

Ignorancia y abandono en que se supone tiene España á los cubanos.

Demostramos que ni la nacionalidad ni la lucha por la vida son causas legítimas de la guerra separatista. ¿Podrán serlo la falta de ilustración, la ignorancia y el atraso en que la madre Patria mantenga á los habitantes de Cuba?

No ya causa, pero ni pretexto da este punto para la revolución. El último censo oficial (1887) arroja el número de 1.600.000 habitantes en toda la isla, poco más ó menos. Pues bien; la nación sostiene seis Institutos de segunda enseñanza en las capitales de las provincias de Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Santa Clara, Matanzas, Habana y Pinar del Río, que se hallan por su posición topográfica en excelentes condiciones para que acudan á aquéllos los de todos los pueblos y sitios de labor. La nación sostiene igualmente en la Habana una antigua Universidad con todas las facultades, esto es, de Leyes, de Filosofía y Letras, de Ciencias naturales y Matemáticas, de Medicina y de Farmacia, y tan completas todas que en ellas se confiere el doctorado, privilegio de que carecen las peninsulares, pues sólo la Central crea aquí doctores.

La nación estableció y sostiene dos Escuelas Nor-

males Superiores en la Habana para maestros y maestras de Instrucción primaria, y cerca de treinta años antes de las Normales había encargado y retribuía á los Padres Escolapios, á fin de que instruyesen y formasen maestros, como así lo hacían con gran perfección estos beneméritos Religiosos que enseñaban también, y aún enseñan, las asignaturas de la carrera mercantil. A la vez se otorgaban con suma facilidad certificados de aptitud á personas de ambos sexos y razas para que regentasen escuelas oficiales y particulares.

La nación creó y sostiene escuelas primarias en los pueblos y barrios más insignificantes de la isla. Repásese la estadística de esos establecimientos y dígasenos si existe ó no prodigalidad, no porque creamos que su número sea alguna vez excesivo, pues cada hogar debiera ser una escuela, sino porque se encuentran éstas profusamente diseminadas por los campos para provecho de los bodegueros y sitieros distantes de los poblados. Si los civilizados europeos conociesen la geografía y la topografía de los lugares y casas de labor de la isla de Cuba, estimarían seguramente que las juntas de instrucción habían sido muy indulgentes en crear y dotar escuelas á las cuales no acuden niños porque no existen en sus cercanías: viven muy separados unos vecinos de otros.

La nación sostiene en la Habana un Conservatorio y una Escuela de Artes y Oficios muy bien montados, y para ellos construyó un magnífico edificio, quizá sin rival, el inolvidable patriarca vascongado D. Antonio Tellería (q. e. p. d.), el valeroso coronel decano de los voluntarios, el patricio sin tacha que á la cabeza de

más de tres mil personas respetabilísimas dió vivas á España frente á balcones (1) *cerrados* en época infausta y que no se olvidará jamás por los españoles cubanos; *cerrados*, repetimos, para los que estuvieron siempre abiertos y debían estarlo en aquel entonces si no triunfase una política desgraciada que abrió profundísimas simas de discordias fraternales en los campos de la lealtad española de Cuba.

El Estado sostiene y fomenta todos esos centros de instrucción insular, pues unos dependen inmediatamente de él y otros de las diputaciones y municipios, á los cuales concede abundantes arbitrios con ese fin.

Mas no hemos consignado aún todo lo que debemos, y es sin disputa lo mejor. Los Colegios de primera y segunda enseñanza de los Padres Jesuítas, de Belén en la Habana y de Montserrat en Cienfuegos, y los de los Padres Escolapios en Guanabacoa y en Puerto Príncipe son protegidos y subvencionados con algo por la nación. A ellos concurren los jóvenes de todas las esferas sociales, y en ellos se educan en el santo temor de Dios y se instruyen en las ciencias, letras y artes con la perfección que acostumbran hacerlo los hijos insignes de San Ignacio de Loyola y de San José de Calasanz. Los Padres Paúles acaban de establecer en Matanzas un Colegio de igual clase.

Superfluo es decir que esos Colegios se hallan á la altura de los mejores del mundo. Edificios grandiosos y perfectamente adecuados á su objeto, gabinetes riquísimos de Física, Química, Historia Natural (Zoología,

---

(1) Los del Palacio del Gobierno General.

Botánica y Mineralogía) y Matemáticas, Academias de Dibujo, de Solfeo é idiomas y profesores competentísimos en saber y virtud: eso son, y mucho más, los Colegios á que nos referimos. Cuádranles admirablemente los lemas que en su fachada ostenta el del Salvador, de los Padres Jesuítas de Zaragoza: *Religio: Scientia: Pietas: Charitas: Patria.*

Y como cometeríamos una injusticia imperdonable omitiéndolos, citaremos los Observatorios meteorológicos de los Jesuítas de la Habana y de Cienfuegos. Creó el primero nuestro venerable amigo el inmortal cuanto sabio y humilde P. Benito Viñes (1), inteligentísimo y muy diligente observador que llegó á conocer y á familiarizarse con los terribles ciclones antillanos de tal modo que parecía le obedecían al seguir sus rumbos y al resolverse en los senos del Mar Caribe, en el Golfo Mejicano ó en las costas norteamericanas. Salvó el P. Viñes más vidas y haciendas que los mayores pacificadores del mundo, y Cuba le debe eterna gratitud. Fundó el de Cienfuegos nuestro también queridísimo amigo el P. Hilario Retolaza, S. J., y le dirige hoy, ya que el P. Lorenzo Gangoiti que se formó á su lado, fué trasladado al de la Habana para suceder á Viñes, oráculo de todos los marinos y consultor indispensable y guía seguro del Observatorio de Wáshington.

No hay tampoco por este lado motivos para la guerra separatista.

Prosigamos estudiando.

---

(1) Pasó á mejor vida el 23 de Julio de 1893.

28 Agosto 1895.

CAPÍTULO IV

Pretendida falta de justicia distributiva, por parte de la madre Patria, al conferir cargos, empleos y honores, postergando á los cubanos.—Recórrense los diferentes cargos públicos para demostrar la injusticia de esta acusación.

¿Será causa de la guerra la falta, por parte de la madre Patria, de justicia distributiva al conferir cargos, empleos y honores, postergando caprichosamente á los cubanos?—Responder con acierto á esta pregunta es difícil y en extremo delicado: trátase de comparaciones, y casi nunca se logra complacer á los dos extremos de la relación. Probémoslo, no obstante, pues la sinceridad preside en el presente estudio y es de suyo prenda de feliz resultado.

Que la madre Patria procede con equidad al discernir los puestos que se obtienen previa oposición, se demuestra con sólo pasar la vista por los escalafones. Recorramos el de la magistratura judicial, preguntemos por la partida de bautismo de cada Juez y nos sorprenderá el gran número de caballeros cubanos que figuran al frente de Juzgados y en las Salas de las Audiencias. No citaremos nombres de todos por no exponernos á omisiones; pero sí recordamos que el señor Larrazabal era en Marzo Presidente de la Audien-

cia territorial de Matanzas, que el Sr. Romeu (puertorriqueño y casado con señora cubana) lo es de Pinar del Río, y que el Sr. Pulido (casado con señora cubana) lo es de la de la Habana; los señores López Aldazabal, O'Farril, Jaime, magistrados, y los Sres. Vaseo, Becerra, Travieso, Pichardo, Solís, jueces, y otros y otros honran como cubanos la toga española.

El cuadro de profesores de la Universidad habanera lo llenan casi exclusivamente los hijos de Cuba y lo mismo sucede en los Institutos de segunda enseñanza. Por cierto que en la provisión de la cátedra de Derecho canónico de la Universidad acaba de dar la madre Patria una prueba evidente de imparcialidad: el Tribunal de las oposiciones confirió la cátedra al doctor Terán, andaluz; pero su contrincante, el Dr. Frías, cubano, creyó lastimados sus derechos, entabló recurso y el Tribunal de lo Contencioso, de Madrid, falló á su favor. Los profesores de las escuelas primarias y de la de Artes y Oficios son cubanos en su mayoría.

Herrera, magistrado del Tribunal Supremo de Marina, en Cuba nació y se educó, y muchos jefes y oficiales del ejército y de la armada vieron allá la primera luz, y cubanos eran Monteverde, Miranda y Becerra, heroicos capitanes que sellaron, entre los primeros, con sus vidas su amor á la integridad nacional. Su sangre, mezclada con la de nuestro dulce amigo el bravo general Santoscildes, con la de Bosch, de González, de Tomás y de Sotomayor, está clamando venganza y severo castigo contra los traidores y sus cómplices que tantos días de desolación y daños incalculables originan á la madre Patria.

Sáenz Yáñez, Leyva y Portuondo ocupan lugar preferente en la ingeniería de la isla: el primero es el arquitecto del Estado; el segundo es ayudante de Obras públicas, y el tercero es jefe de minas del departamento Oriental. ¿No fué jefe del ejército español el Sr. Albear, el gran ingeniero cubano, sólo inferior al constructor de la fortaleza de la Cabaña?

Don Bernardo Arrondo, interventor general de Comunicaciones; Pujal, ingeniero director de las obras del puerto de la Habana, y D. Aquiles Solano, jefe inspector de policía del mismo puerto, son cubanos.

Cubano es D. Francisco J. Daniel, abogado consultor del Ayuntamiento, como lo era su antecesor D. Ramón de Armas y Sáenz (q. e. p. d.), y lo es el otro abogado D. Rafael Maidágan. D. Domingo Romeu, puertorriqueño, es Deán de la Catedral de la Habana.

El infortunado Sr. Rodríguez Batista fué gobernador civil de la Habana; el Sr. Cassá fué gobernador de la región Occidental y á la vez director general (intendente) de Hacienda, cubanos ambos; antillanos son el Sr. Arderíus, general segundo cabo hoy y antes gobernador civil de la Habana, y D. Joaquín Lastres, Rector de la Universidad, sucesor del habanero señor González del Valle.

De propósito hemos citado á altos funcionarios de la isla casados con cubanas, porque después del matrimonio tienen los tales intereses más arraigados y vínculos más estrechos con Cuba y son tan criollos ó más que los mismos naturales de aquella región. Es eso tan notorio, que nos releva de pruebas; y aun resultaría abrumador si copiásemos aquí literalmente

uno de los artículos del extendidísimo *credo cubano,* si bien algo clandestino. Instruídas las cubanas de este *símbolo* audaz y excepcional, é identificadas con él, podrían ellas y sus familias hacer á la madre Patria mayor daño que los separatistas descubiertos. Si alguno duda de nuestra afirmación, procúrese las Memorias de las insurrecciones pasadas, consulte libros, periódicos y revistas (y entre éstas la *Revista Cubana)* y se convencerá de lo que indicamos, á no ser que cierre los ojos á la luz del sol.

Hemos calificado de *audaz* el *credo cubano*, porque sus autores compendiaron de un modo admirable y trasladaron al hogar y á la esfera familiar y amistosa las enseñanzas traidoras, aleves y anárquicas que las sectas masónicas redactaron y han aplicado y aplican con tenacidad y astucia incomparables para destruir, si pudiesen, los fundamentos inconmovibles de la Iglesia católica, para socavar ó ridiculizar toda autoridad justa, para burlarse cínicamente de la sinceridad de los amigos y para corresponder con incalificable felonía al desinterés de sus cándidos protectores.

Anotamos este particular para que los descontentos enumeren entre los favorecidos de la *tierra* á los casados en ella, pues la aman más, la favorecen más y están allí más ligados que los mismos naturales. Los militares y los marinos y los empleados que van allá solteros ó allí enviudan, ¿no se casan casi todos con cubanas? El capitan general Sr. Chinchilla y los generales del apostadero Sres. Méndez Casariego y Gómez Loño ¿no estaban casados con cubanas? ¿No lo están casi todos los jefes y oficiales del ejército y de la escuadra

de Cuba? ¿No lo están el general Pando que tan buena memoria dejó entre los leales, y el general Calleja, de quien conservan recuerdos tan *cariñosos* los eternamente descontentos?

29 de Agosto 1895.

CAPÍTULO V

Prosigue la misma materia.

Continuemos nuestras reflexiones acerca de los empleos y honores, pues nos quedan algunos ramos de que hablar, porque de ello vienen haciendo los cubanos un gran capítulo de quejas contra el Gobierno metropolitano, y por consistir en esto la única razón de ser del flamante partido reformista.

Sin D. Gervasio Casañas no puede pasarse en el Gobierno general, y con razón se le considera inamovible por su aplicación y laboriosidad; el Sr. Azcárate (hijo) es letrado consultor del mismo gobierno y jefe de Gracia y Justicia. En la intendencia es interventor el Sr. Fontanals, y el Sr. Montalvo es jefe de la administración de Hacienda, y como gran oráculo en asuntos rentísticos figura siempre el famoso Sr. Chaple, obligado *pitoniso* de todos los intendentes. Empleados de inferior categoría existen muchos otros. Cuba está bien representada en la Habana y fuera.

De los ferrocarriles unidos, ó sea de la Habana á Matanzas (dos líneas), á Unión, á Guanajay y á Batabanó, es ingeniero administrador D. Alberto de Ximeno; del de Cienfuegos á Villaclara lo es D. Francisco Paradela, y del de Cárdenas-Júcaro á Colón y Santa Clara lo es D. M. Iribas: cubanos son todos, y muy es-

timados por sus buenas cualidades. En las oficinas centrales y en las líneas hay infinidad de funcionarios de la región.

Del Banco Español son subgobernador primero siempre el Sr. Haro é interventor el Sr. Carvalho, con otros muchos subalternos en la principal y en las sucursales. Igual pasa con el Banco del Comercio.

De la mayoría de los jueces mucipales de la isla, de todos los fiscales y secretarios de los mismos puede decirse que son del país.

Con los notarios y los escribanos y con todos los oficiales de causas acontece cosa parecida: raro es entre ellos el peninsular.

Muchos de los registradores son también antillanos, y lo son desde luego los subalternos.

Los alcaldes municipales, si no nacieron todos en Cuba, para el caso es mejor que si hubiesen nacido. Están casados con señoras cubanas y tienen más arraigo en Cuba por su familia y por sus intereses cuantiosos, que los naturales. Los secretarios de las alcaldias son de allí, y lo mismo los empleados de los ayuntamientos.

Las diputaciones provinciales cuentan con gran número de diputados permanentes y de oficiales del país. Betancourt, Yero, Govin, Saladrigas, Triay, Toñarely, Penichet, etc., etc., cubanos nacieron y son diputados provinciales.

El general Valera es negro y nosotros hemos visto varios jefes negros de Cuba.

Del Consejo de Administración, cuya importancia legal es de todos conocida, forman parte principalísima, y con gran honra de ese organismo, los cubanos

Sres. Herrera (D. Miguel), oriundo de leal familia floridana, González de Mendoza, Bruzón y Cerra Dieppa, abogados prominentes estos tres, y orador elocuente y de agudísimo ingenio el último; secretario de la Corporación era D. Nicolás Azcárate. Del Consejo es el señor Pérez de la Riva, peninsular, pero antiguo autonomista. Pues bien; el cargo de consejero de administración es de los más honrosos y más importantes á la vez de la isla de Cuba por la trascendencia de sus dictámenes y por la eficacia de su intervención en la marcha general de todos los asuntos insulares.

Sabido es que el partido conservador ó de Unión constitucional es en Cuba el verdaderamente nacional español que cobija á la sombra de la bandera roja y gualda la aristocracia de las riquezas, de la industria y del comercio y á todos los que más se distinguen por su buena voluntad hacia la madre Patria. Esa agrupación, de honrosísima historia, siempre procuró pedir para Cuba todas las leyes y todos los adelantos provechosos, y sostuvo todas las resoluciones del Gobierno supremo obrando como incansable y desinteresado adalid de la integridad nacional. Esa gloriosa colectividad no distinguió nunca entre canovistas y sagastinos, ni atiende á las formas de gobierno, cabiendo en su seno alfonsinos, carlistas, integristas y republicanos de todos los matices. No estima digno de su consideración más que el supremo intérés de la Patria española. Ser fidelísimo intérprete de sus deseos y pensamientos, he ahí el mayor timbre de su gloria. Ser insular ó peninsular es indiferente para formar parte de aquella gran familia nacional.

Ahora bien; ese gran partido (y nos produce hondísima pena consignar que se forma sólo de *parte* de aquellos habitantes), esa benemérita colectividad se entregó en alma y cuerpo al ilustre Sr. Marqués de Apezteguía, cubano distinguidísimo, eligiéndole su presidente enfrente de la candidatura del Sr. Conde de la Mortera, peninsular. El partido de Unión constitucional, la Patria por medio de sus hijos leales, honró á un cubano con el cargo más elevado que en Cuba se puede desempeñar, si se exceptúa el de Gobernador general. Calvo, Carvajal, Dávalos, Galbis, Pertierra, D. Celestino Blanch, Alvarez Insúa, Balboa, Arcos, Tellería, González López, San Román, Pita, D. Modesto Hierro, Trotcha, Mañach, Del Río, Díaz, J. B. Alvarez, Cacicedo, Romero Rubio, Castañer, Bances, Santos Guzmán, Ruiz, García Tuñón (D. Segundo), Lenzano, Salgado, los Novo, Penichet, Zabala, Gelast, Porset, Sabucedo, D. Anselmo Rodríguez, García-Corugedo, los Longoria, D. Florencio Vicente, D. Patricio Sánchez, Cairo, García Rey, los Rodríguez Sampedro, Villasuso, D. Avelino Zorrilla, López Seña, Lecuona, Suárez, D. Ramón Argüelles, Quesada, Mantilla, Vila Vendrell, Santos Ecay..., todos los que en Cuba están identificados por completo con España, dieron sus votos y otorgaron su confianza á un hijo dignísimo de la gran Antilla.

Cuando la nación observa los extraordinarios servicios y los méritos especiales de sus hijos cubanos, distínguelos generosamente con honores, grandes cruces y títulos de nobleza.

De lo expuesto, y atendida la proporción de habi-

tantes insulares y peninsulares comparándolos con los de las otras regiones, creemos que debe concluirse racionalmente por afirmar que también Cuba es privilegiada en punto á honores, cargos y empleos, y que, por lo tanto, sus hijos no tienen motivo ni pretexto, no ya para lanzarse á los horrores de una guerra parricida, pero ni aun para quejarse.

Y si quieren obtener mayor predilección, desechen toda prevención contra el suelo ibérico; no rehusen, como lo hacen, venir acá, y crean que la madre Patria aumentará las distinciones, pues los mira como á Benjamines. Armas y Sáenz (q. e. p. d.), Labra, Lastres (D. Francisco), Abarzuza, Rodríguez Batista, Cassá, Villanueva, pruébanles que decimos verdad. ¿No dicen todos que D. Arsenio Martínez de Campos es cubano? Pues éste llegó en España adonde nadie ha subido.

30 Agosto 1895.

CAPÍTULO VI

Alucinación originada por la perspectiva de que Cuba llegue á erigirse en nación independiente.

La lucha parricida ¿traerá su origen de la alucinación que produzca en los rebeldes la perspectiva de los esplendores que lleva en pos de sí la formación de una nación independiente? ¿Esta idea habrá fascinado tan poderosamente á los insurrectos que los haya lanzado á los campos de batalla en contra de la madre Patria?

La situación geográfica de Cuba, sus condiciones climatológicas, su historia, su presente y su porvenir, las cualidades físicas y morales de sus hijos, el interés de las naciones próximas, las conveniencias de las potencias europeas, estos son los puntos en que es necesario fijarse para ver primeramente si la isla puede erigirse en nación independiente, y en segundo lugar si este fin deslumbrador ha influído de hecho en la existencia de la guerra separatista.

En el hemisferio boreal, sirviendo como de escabel á la gran República norteamericana y formando una especie de valladar que la impide desbordarse por el Sur, tropiézase con la isla de Cuba en el rumbo que de Finisterre se sigue para ir á Méjico ó Nueva España. Calcúlase que su suelo podrá mantener unos seis millones de habitantes. A poco que se medite acerca del par-

ticular, se comprenderá que la isla se halla en el punto en que está para que sea un lugar neutral: de ese modo no la poseerán los Estados Unidos del Norte que, dada su exuberancia y como llevados por la fuerza de la gravitación, se dejarían caer sobre las demás Antillas menores, amenazarían constantemente á Venezuela, á Colombia, á Costa Rica, Honduras, Salvador y Nicaragua, ó por lo menos las rodearían privándolas de su natural libertad, y oprimirían desde luego á la República mejicana, pues por el Nordeste, Norte y Oeste la van ya amurallando á fin de que no respire sin su permiso.

Para ver esto no hay que ser un Cisneros, un Felípe II, un Ensenada, un Disraeli ó un Bismarck. Quien esto escribe, que es un simple mortal, tuvo el honor de discurrir extensa y amigablemente acerca de estas cuestiones con el heroico general Villada, gobernador del Estado de Méjico y uno de sus mejores estadistas, y ambos convinieron en el punto de vista expuesto. Permita el bondadoso amigo que invoquemos el grato recuerdo de días que no olvidaremos jamás, pues no creemos cometer ni leve indiscreción.

A Francia, Inglaterra y Alemania y á las demás naciones civilizadas conviene que Cuba permanezca como está hoy, y no sólo les conviene que continúe así, sino que les es necesario, porque el día en que Cuba deje de ser española, no será neutral, pues aun suponiendo que subsistiese como Haití, el comercio sería exclusivamente monopolizado por los Estados Unidos del Norte, y por los Golfos de Darien y de Méjico no transitaría nadie, á no ser con su licencia previa y con las con-

diciones que la gran República impusiese. Se imposibilitarían todas las relaciones de Europa con las repúblicas hispano-americanas del Norte y del Centro, porque las impediría la doctrina egoísta de Monroe. El que no vea esto, no conoce el continente colombiano é ignora en absoluto las doctrinas y tendencias del coloso *yankee*.

Las condiciones climatológicas de Cuba son otro factor especial que es indispensable tener presente para saber si Cuba puede erigirse en nación. Su clima dulcísimo, muelle y enervante, y sus productos alimenticios, superabundantes muchos desubstancias sacarinas y pobres otros en elementos asimilables y reparadores de fuerzas gastadas, piden que aquella isla no se separe nunca de la madre que la dió ser y la vivifica incesantemente. Las naturalezas más robustas se debilitan y se consumen allí de una manera extraordinaria. Los naturales de Cuba, por serlo, y los extraños porque agotan sus energías en más ó menos tiempo, pero siempre corto, todos claman, de cuando en cuando, por ausentarse periódicamente de aquel ambiente tropical, anhelan todos aire fresco y oxigenado, todos ansían dilatar sus pulmones en otra atmósfera más libre, más amplia y más vital: por robustecerse, por adquirir sangre nueva, por *reparar la máquina* se hacen todos los sacrificios posibles. La imaginación, esforzándose por crear á su modo, no halla en la superficie terrestre pedazo más delicioso, ni más rico, ni más saludable (el vómito es exótico, aunque hoy endémico), que la faja de tierra cubana; pero como sería mucho gozar el vivir allí sin privaciones el hombre pecador y caído, de ahí

la necesidad imperiosa de sombras y lunares cuyo remedio es preciso buscar en otra parte. Los que hayan vivido en Cuba habrán observado la pobreza de sangre y el decaimiento de que se adolece generalmente. Por eso es necesario que aquellas generaciones se renueven con frecuencia y reciban savia nueva que las conserve y les comunique el vigor y la robustez de que ha menester el hombre para cumplir los múltiples deberes que le impone la divina Providencia.

De aquí nace la necesidad de una inmigración incesante que no se efectuaría con regularidad si Cuba se separase de la madre Patria, y no yendo de aquí los inmigrantes, acudirían los *yankees* blancos y negros, y como éstos se establecen dominando y exterminando según demuestra la historia, los habitantes de Cuba desaparecerían muy pronto, y si sobreviviese alguno, sería considerado como de clase ó casta inferior.

Parécenos, pues, haber probado evidentemente que la isla de Cuba no reune las condiciones necesarias para erigirse en Estado independiente. Y estamos tan convencidos de esta verdad, que creemos que la Providencia ha ordenado que sea española para bien de gran parte del continente hispanoamericano, y para impedir que la república de los Estados Unidos se desmorone. Esta es la madre y sostenedora de la guerra antiespañola, con ulteriores miras; pero la auguramos que si alcanza á realizar sus propósitos, desde el instante que los logre sentirá los castigos de su ambición.

Esa misma filosofía de la historia nos mueve á afirmar que los cubanos rebeldes serán duramente castigados por promover una guerra que es contra toda

ley, contra toda razón y contra toda conveniencia. Enloquéceles la idea de formar nación independiente. ¡Infelices! Nunca se violan impunemente las leyes providenciales de las naciones.

31 de Agosto 1895.

CAPÍTULO VII

Dícese falsamente que España maltrata, pospone y humilla á la raza de color, rebajándola por considerarla inferior á la blanca.

La conducta observada por la madre Patria con la raza negra ó *de color*, como se dice en Cuba, ¿será causa de la actual guerra separatista?

El número de habitantes de Cuba pertenecientes á la raza africana, pasa de quinientos mil según el último censo, si la memoria nos es fiel, y es indudable que influye poderosamente en la presente sublevación aportando á ella el mayor contingente de rebeldes. Veamos si España la dió motivos para que tome las armas y examinemos qué es lo que la impulsa á irse al campo insurrecto, engrosándolo de tal modo que merece llamarse negrero. Pero antes debemos contestar á esta pregunta: ¿Es ó no es *racista* la guerra de que tratamos?

La guerra, hoy por hoy, no es de razas: su lema es *¡Viva Cuba libre!* De suerte que á esta idea se subordinan todas las demás, y á ella posponen los insurgentes todas las otras aspiraciones, y sus discordias intestinas las sacrifican al presente en favor de aquella aberración que los atrae y los avasalla con mayor fuerza que un imán á las limaduras de acero. Los reformis-

tas, á raíz del 24 de Febrero, esparcían la voz de que el levantamiento era *colorado*, y sostenían la especie porque no querían confesar los yerros á que los llevó su política desastrosa y que todos habíamos previsto menos ellos que cerraron voluntariamente los ojos á la luz de la evidencia. Intentaban echar sobre los negros la inmensa responsabilidad que la opinión pública atribuía, unánime y sensata, al reformismo.

Los del palacio del Gobierno general cogían el cielo con las manos en presencia de un fracaso tan descomunal; pero se movían y gritaban en espantosa soledad, porque todo el mundo contemplaba, tranquilo é indignadísimo, las consecuencias necesarias de un régimen ciego y atolondrado. Este había presenciado impávido cómo se hacinaba leña, cómo se la prendía fuego; observaba la generación y la presión de los gases; abría por sí mismo las válvulas al caldeadó sus rtinaje antiespañol, y en su asombrosa carencia dempredo común no veía ó no quería ver lo que todos tocaban y observaban. Preparada la tierra y abonada y sembrada una semilla sana y adecuada á la latitud y al clima, conoce el humilde labriego el resultado necesario de su labor, á no ser que un agente superior lo impida. ¡Los directores de la política cubana no conocieron ni previeron ó, mejor, no quisieron conocer ni prever el alcance de su conducta con los enemigos de la Patria, ni querían, en presencia de los hechos, darse cuenta de ellos!

Los españoles contemplaban *indignadísimos* los incalificables desaciertos y lanzaban ayes de profundísimo dolor ante la afectada ó estudiada ignorancia

de sus gobernantes. Los traidores, los *laborantes*, contemplaban *tranquilos* las consecuencias lógicas de las premisas sentadas por ellos en pleno mediodía y se gozaban en poseer los frutos de su labor: la tea de la discordia iluminaba ya los campos de Cuba, y á su luz siniestra surgía pujante una lucha sangrienta, feroz, como que es parricida. Todo el mundo, parte tranquilo y parte indignadísimo, miraba las consecuencias de un régimen que ni conciencia tenía del instinto de propia conservación. Revivieron los tiempos de estupidez precursores de la revolución de 1789.

La guerra actual de Cuba no es, hoy por hoy, *racista*. Guillermón (Guillermo Moncada) era negro, los Maceo y Máximo Gómez son *amulatados;* pero Manuel y Julio (los blancos rebeldes no quieren el *don*, se lo cedieron á los africanos por un decreto del Sr. Calleja) nfluye el y Julio Sanguily, Quesada, Martí, Miró, los rtan-*res* Betancourt, Marrero, Zayas y otros son blancos, y los redactores de *La Fraternidad* y de *La Protesta* (después *La Verdad*) eran Enrique Collazo, *don* Juan Gualberto Gómez, Usatorres, etc., descendientes unos de europeos y de Cham otros. A todos unía y une en apretado haz el odio á España. El grito de *¡Cuba por la raza de color!* vendrá con el tiempo, si el pendón español llega á abandonar ¡no lo permita el cielo! la isla, entregando á su propio consejo á los ilusos rebeldes. La presente guerra es política, si bien creemos que los negros de mayor ilustración abrigan propósitos de dominio que les conviene ocultar por ahora.

En cuanto á los motivos que aleguen los negros

para sublevarse contra España, opinamos que no tienen ninguno fundado. La raza negra sufre las consecuencias de un castigo y de una maldición que el Pentateuco nos refiere al hablar de Noé y de sus hijos; su inferioridad viene perpetuándose á través de los siglos. La redención de Jesucristo comprende á todos los hombres, según nos enseña el dogma católico; pero las naciones y los individuos de dicha raza han abusado de su libertad, negándose á participar de los beneficios que el Salvador nos mereció derramando su divina sangre por todos los hombres.

El Continente negro rehusó la libertad cristiana, y es víctima de la esclavitud del demonio y de las pasiones de los hombres malos. Para la Iglesia católica no hubo jamás diferencia entre griegos y latinos, entre romanos y númidas, abomina de la ley de castas, condenó la esclavitud y á su extinción enderezó sus leyes y sus doctores y misioneros la combatieron siempre; pero lucha con preocupaciones y en su camino halla el obstáculo de la insaciable avaricia. Al fin, también en Cuba se sobrepuso el espíritu cristiano, y en 1885 se abolió totalmente de hecho la esclavitud prohibida siempre de derecho. A pesar del hecho, la justicia nos obliga á consignar que los esclavos fueron siempre protegidos y amparados por las leyes civiles españolas más que por las de otras naciones; en territorio español el esclavo lo era solamente de nombre. Sus señores le instruían y le consideraban como de familia; en otras naciones son peor tratados los criados, y los negros *libres* norteamericanos son hoy de inferior condición á la de los esclavos que hubo en Cuba. Véase cómo

se cotiza el color de la piel en la República *yankee* y se nos dará la razón. El que haya vivido en Cuba habrá visto el cariño que se dispensa al negro y la llaneza verdaderamente cristiana y española con que se le trata. Los que los desprecian, los que no quieren beber con la copa usada por un negro, los que aborrecen el *don* porque lo tienen los negros, esos no son españoles, esos son los que los maltrataron y maltratan, son sus aduladores y explotadores de ocasión, son sus compañeros de manigua.

Añádanse á esa adulación el carácter veleidoso del negro, su inclinación á la vida errante y enemiga de la tranquilidad del hogar y su furor por experimentar impresiones nuevas y desconocidas, y esos, y no otros, son los motivos que impulsan á los negros á la insurrección, prescindiendo de los *conscientes*, pues éstos combaten por el fin oculto antes indicado.

3 de Septiembre 1895.

Causas inmediatas y verdaderas

DE LA GUERRA SEPARATISTA

CAPÍTULO VIII

Errores y negligencia de los padres en la educación de sus hijos.—Extranjerismo y en especial "yankismo."

Hemos señalado ya las causas remotas de la guerra cubana, es decir, las causas remotas que alegan los hijos desleales de la Patria para levantarse en armas contra España, y hemos visto cómo se desvanecen al examinarlas serena y desapasionadamente la razón. Estudiemos ahora las causas próximas de la descabellada insurrección.

No vacilamos en designar como la principal el descuido de los padres en la educación de sus hijos. Las costumbres, los usos, el carácter y las tradiciones patrias brillan por su ausencia en la formación de los corazones del niño y del adolescente; todo se les enseña á las tiernas criaturas menos lo que es España y de España procede. Despiértase su inteligencia con la vista de lo que es extranjero, y principalmente con lo relativo á Francia, á Inglaterra y en especial á los Estados Unidos norteamericanos. Todo lo que ven y estudian en sus primeros años refiérese á esas nacio-

3

nes, y su historia, su geografía, sus progresos, sus artes, sus industrias y su idioma son lo primero que aprende el niño cubano.

Para ellos España ó no existe, ó si existe forma en el concierto social después de todas las naciones: la lengua española no la hablan bien, ni se les enseña debidamente nuestra gramática: la historia patria es desconocida, y siendo, como es, la más hermosa y heroica de todos los pueblos, se les describe con los colores con que la pintan los novelistas franceses é ingleses, de suerte que, en vez de infundirles admiración y cariño, la aborrecen avergonzándose de que corra por sus venas la sangre de sus antepasados; desdeñan el carácter nacional, no viendo en los españoles sino caballeros de la andante caballería, verdaderos Quijotes desconocedores de lo que interesa á la vida real: os darán razón de la literatura de Voltaire, de Shakespeare y de Goethe, pero de la de Alfonso el Sabio, de Fray Luis de Granada, de Cervantes y de Calderón sólo conocerán con dificultad lo que lean en obras antiespañolas. Recorred todos los ramos del saber y de la cultura nacionales y observaréis las mismas deficiencias.

Llegan ya los adolescentes á la edad en que hayan de elegir profesión ó de ampliar sus conocimientos, y veréis que se marchan á Nueva York, á Londres y á París; allá pierden lo poco que de españoles poseían, derrochan inmensos caudales enriqueciendo los tesoros extraños, y regresan á Cuba con su imaginación tropical repleta de proyectos subversivos, de ideas antiespañolas y de soberano desdén á todo lo nacional, creyendo que nuestra patria es la antesala del Imperio marroquí.

Tienen especialmente por los *yankees* gran veneración y ciego entusiasmo, y no creemos aventurado afirmar que su locura yankófila los conduciria á pasar por todo y consentirían, á cambio de sacudir el dominio español, en añadir una estrella más á la bandera de la gran República vecina. Solamente lo que procede de allí y sólo sus instituciones les agradan. Los usos y las costumbres, la lengua y las leyes, el sistema de Gobierno y de administración, los juegos, las diversiones y los trajes, lo *yankee*, en una palabra, les fascina.

Los *cubanos* no encuentran en España nada digno de aprecio, no ya de admiración; nuestras escuelas y colegios, y nuestros Institutos, Academias y Universidades no valen nada para ellos. Los médicos, los abogados, los ingenieros, los literatos, los matemáticos y los naturalistas españoles son unos ignorantes si se comparan con las eminencias *yankees*. Nuestros artistas son pigmeos y no entienden un ápice de belleza ante los constructores de las casas de diez ó más pisos, y ante los pintores de conejos, perdices, caballos, árboles, etc., de los dominios del *Tío Sam*. En leyendo Boston, Philadelphia, Chicago, New York, Brooklin, etc. ya ni nombrarse pueden Barcelona, Bilbao, Alcoy, Béjar, Trubia, Ferrol y otros. Lo de España es todo rudimentario, nada, al lado de lo americano, pues para los *cubanos* lo *americano* no es más que lo *yankee*.

Las novelas, las historias, los tratados de matemáticas y de física, las revistas y los periódicos agradan á los *cubanos* si están escritos en inglés, pues si lo están en español carecen de todo valor. Las leen porque el

Gobierno no consiente otros libros de texto que los españoles; si otorgase libertad de textos, ni un libro, ni un pobre silabario español se hallaría en las escuelas de primera enseñanza ni en los demás establecimientos literarios.

La educación ha de ser angloamericana para que satisfaga. Mucho dibujo, mucha gimnasia, mucho solfeo y piano, mucha caligrafía *inglesa*, mucha geografía y mucha historia *yankees* para los alumnos; la costura, el bordado, las labores domésticas, la literatura y la historia españolas son allí poco gratas, considerándolas como impropias de la cultura y de la *intelectualidad* (los españoles para ellos son rudos) de los adoradores de la bandera famosa.

La afición que en Cuba se siente por lo *americano* raya en delirio. Los ferrocarriles norteamericanos son los primeros en velocidad, en comodidad y en perfección, y las ciudades con sus calles rectas y sus grandes parques los asombran: las fábricas son inmejorables y sus productos de *extra-quality*. No habléis á los *cubanos* de venir á Europa (no se dignan decir España) en los vapopes de la Trasatlántica española, en los de Sáenz de Cádiz ó en los de Prat de Barcelona; para ellos no hay otros que los de Ward que enlazan en Nueva-York con los de Cunard, ó si queréis los franceses. Navegan en los vapores españoles cuando vienen deportados ó por cuenta del Estado. Muchos de sus periódicos cuidan de no anunciar la llegada ó la salida de los correos *nacionales*, y dicen correo de *España*, como si fuese de Francia ó de Alemania, y lo mismo hablan de harinas *españolas*, tejidos *españoles*,

productos *españoles,* no nacionales. ¡Y es claro!, como que para ellos España no es su nación, no es su Patria.

Los Padres Jesuítas y Escolapios educan é instruyen á la española, es verdad; pero sus alumnos lo olvidan todo en el seno de la familia y en el ambiente en que viven. De ahí nace la gran aversión á la madre Patria. Esa es causa principal inmediata de la guerra.

6 de Septiembre 1895.

CAPÍTULO IX

Invasión y propaganda del protestantismo.

En el capítulo precedente expusimos lo que nuestra conciencia, formada por larga y cuidadosa observación, nos dicta acerca de la *causa magna inmediata* de la guerra filibustera: el punible descuido de los padres al educar á sus hijos produce la monomanía del extranjerismo y singularmente del yankismo, en cuyo fenómeno deben fijarse los directores de nuestra política. La monomanía yankófila es el mayor y principal enemigo de la bandera española en la gran Antilla, como lo es de la influencia ibérica en todo el Continente colombiano. Todo lo que de esto se diga no se aproximará bastante á la abrumadora realidad, y todo lo que nuestro Gobierno haga por contrarrestar al tenaz y astuto adversario, será poco.

Si nuestros representantes diplomáticos y consulares en América no olvidasen jamás este punto, y si el Gobierno le diese toda la importancia que encierra por ser extraordinaria y capitalísima, se evitarían tantas ignominias como nos hace padecer el *Tío Sam*, y la actual guerra no existiría, y aun iniciada sería al instante reprimida, porque además de disponer de nuestros propios recursos, contaríamos con los de todas las Repúblicas hispano-americanas. Ha existido en esto ne-

gligencia suma, y ahora cosechamos los frutos amargos de no haber sabido cultivar y estrechar los lazos que unen á aquellas hijas con la madre Patria.

Otra de las causas que produjeron y alimentan la guerra cubana, fomentando á la vez el extranjerismo, es el protestantismo. La turba de metodistas, cuákeros, anabaptistas, baptistas, episcopales, espiritistas y otros que han inundado la isla de templos, escuelas y centros protestantes, ha causado un daño indecible á España. Es necesario haberlo visto para formarse idea aproximada de ese perjuicio inmenso, pues los afiliados á tales sectas, á más de apostatar de la Religión verdadera, reniegan todos de la nacionalidad española, y á ninguno de los pastores de esas sectas diabólicas se les confiere el cargo si no van antes á los Estados Unidos á someterse al aprendizaje. Allí los superintendentes los amaestran y amoldan perfectamente para que se penetren bien de sus ideas y se identifiquen en absoluto con sus propósitos, y hacen excelentes propagandistas de maestros de obra prima, de barberos, de vendedores ambulantes y de famélicos sacamuelas. Los famosos Verea, Duarte y Alberto Díaz no nos dejarán mentir, y el más célebre y listo de todos, que no citamos porque nos dicen que, arrepentido, se convirtió, podría confirmar nuestros juicios, como que fué gran iniciado. El mismo Marcos García (1), alcalde perpetuo de Sancti-Spíritus (una de las cinco Villas), exdiputado del Con-

(1) Es ardiente partidario de la abominable secta espiritista, y publica una *revista* en que defiende y propaga ese error. En Sagua la Grande se publica *La Luz* espiritista que el Ldo. Cavaller y Mercadall fustigó en su *Observador* con gracia ática y feliz éxito.

greso repúblico-cubano y gran pontífice del espiritismo en su ciudal feudal, podría suministrar pruebas eficaces y noticias elocuentísimas de lo que venimos consignando.

Todos estos sectarios son ardientes misioneros del yankismo, y en sus peroratas, y en sus sermones, y en los cánticos de sus capillas, y en sus revistas periódicas, y en sus libros y folletos, y en sus escuelas, y en sus hospitales (casas de salud, sanatorios) y en sus cementerios difunden doctrinas deletéreas, atacando por igual á la Religión católica y al orden social, y socavan con mayor frenesí aún los cimientos del dominio español en la gran Antilla. Porque su propaganda reviste este carácter, y de decirlo no nos cansaremos jamás: con las ridículas patrañas que fingen y propalan contra la Iglesia católica, sus sublimes enseñanzas, sus ministros y su culto, mezclan siempre los ataques al dominio español, tergiversan la historia patria, menosprecian nuestras tradiciones, búrlanse de todos nuestros héroes y de sus proezas, combaten nuestras leyes é instituciones y ridiculizan nuestras costumbres, á la vez que pregonan nuestro atraso, ponderan nuestra decadencia y debilidad y nos calumnian y rebajan, sin que se cansen nunca de repetir en todos los tonos los desprecios, los errores y las calumnias que les inspira su ferocidad anticatólica y antiespañola.

El protestante cubano tiene eso de singular: es anticatólico porque es antiespañol. No se maravillen nuestros lectores. Todos sabemos que el que apostata del Catolicismo pasándose al protestantismo, lo hace porque su corazón está seco de amor á Dios, púdrese en

la corrupción y no cree la verdadera fe porque contraría sus brutales apetitos; pero en el apóstata cubano hay algo de más raro. El cubano que se luteraniza, no lo hace porque su fe le estorbe y le impida entregarse á toda clase de vicios ó para *irse al verde*, como con frase burlona dijo Erasmo, no: si es indiferente, si no practica la Religión católica, ni cree en nada, ¿cómo ha de estorbarle?—Afíliase al protestantismo porque, revestido de tal librea, combate más á mansalva á España: el sectario cubano odia á la Religión católica, pero no como Religión, pues no profesa ninguna, sino que la odia á muerte porque es española, es decir, porque para él Catolicismo es igual que españolismo, porque España llevó allí y á toda América, por favor de Dios, la Religión de Jesucristo, y católico y español son sinónimos para el cubano rebelde é ingrato.

El apóstata cubano cuídase muchísimo, más que de extender y firmar su prevaricación, de inscribirse en el padrón norteamericano pidiendo título de ciudadanía *yankee*. Todos esos desgraciados regresan á Cuba abroquelados con ese título y envueltos en la bandera de las fajas y de las estrellas, estimándolo ¡y no se equivocan por desdicha! como un resguardo indispensable en el cual se encastillan á fin de insultar impunemente á la bandera española. ¡Cobardes y miserables! Reniegan de su Patria y cúbrense con la inmunidad extranjera para ofenderla villanamente en su propia casa y entregarla al enemigo, y ¡güay del atrevido que les pida cuenta de sus actos! porque son inviolables y enarbolan en seguida la bandera norteamericana. ¡Indignos y desnaturalizados! Casi merecen volver á la época de

los taparrabos, si no fuese por los verdaderos cristianos que en Cuba tanta gloria dan á Dios.

Y nuestro Gobierno y sus hombres de Estado ¿ignorarán todas esas cosas? ¿Para qué envían allá, si las desconocen, á los gobernadores y magistrados? Y si éstos no informan con lealtad y exactitud á sus jefes, ¿de qué sirven? Y si no ven ni observan lo que hemos referido, público y notorio, ¿á qué se dedican y en qué pasan el tiempo? ¿Estará enterada la augusta señora que se sienta en el trono de Felipe II?—¡Ah! No: no es posible que conozcan esas y otras muchas cosas más: si las conociesen, las remediarían. No tolerarían tanta desvergüenza y tantos desmanes.

Nosotros cumplimos con nuestro deber: nuestra información es fidelísima, matemática. Esos son los frutos de las múltiples sectas protestantes de Cuba y de la nueva que creemos deber bautizar con el apodo de *civilismo*, secta de los partidarios del matrimonio civil.

7 de Septiembre 1895.

CAPÍTULO X

Civilismo.—Masonismo.

Expresión sincera y fiel de lo que sabemos, por haberlo aprendido viéndolo y tocándolo por nosotros mismos, es lo relativo al protestantismo que reclama con justicia el calificativo de *segunda causa magna* inmediata de la insurrección, y ninguna persona imparcial nos motejará de exagerados, sino que lamentará, si conoce á Cuba, que no poseamos y manejemos el sublime pincel realista de Velázquez para que traslademos al papel toda la realidad de los sucesos y toda la severidad con que los juzga merecidamente nuestra inteligencia. Indicamos que á la influencia perniciosa de las innumerables sectas protestantes conocidas, debía agregarse otra secta nueva, que nos permitimos denominar *civilismo*, y es hija legítima de la reformista madre luterana. La augusta lengua de Cicerón y de Quintiliano ha de perdonarnos que de la raíz de palabras hermosas usadas por ellos formemos un nombre que significará cosas muy feas; discúlpanos la necesidad de expresar brevemente una serie sistemática de aberraciones nuevas que ellos estaban muy lejos de imaginar.

Civilismo significa para nosotros lo siguiente: Sistema erróneo, engendrado por el protestantismo, que

inventó, defiende y propaga el matrimonio civil ó profano de los cristianos, pretendiendo justificar con esa unión laica el amor libre ó libertino y liberticida entre hombre y mujer. Lo diremos con menos palabras: *civilismo* es el error que defiende la unión civil legal del amor libre.

¿Y qué relación guarda el civilismo con la guerra filibustera?—nos preguntarán los curiosos lectores.—Y muy grande y muy estrecha que es la maldita relación, y la verán claramente reflexionando un poco.

El *civilismo* ha sido inventado por el diablo para corromper los lazos indisolubles y perpetuos que Dios estableció á fin de hacer del hombre y de la mujer unidos en matrimonio como una sola alma. Jesucristo elevó esa unión á la dignidad de Sacramento, de suerte que entre cristianos todo contrato matrimonial que no sea Sacramento, es una deshonestidad en la esfera de los hechos, y en el orden de las creencias sostener esa unión meramente humana y natural lleva consigo la negación de una verdad dogmática, como lo es la de que entre cristianos no puede separarse el contrato del Sacramento, y esa negación implica la de otra verdad más superior aún, como es el dogma de la unión perpetua é indisoluble de Cristo con la Iglesia.

Por lo tanto, si se extiende el civilismo, se relajan todos los vínculos del hogar cristiano y se le desnaturaliza transformándolo en un *vivero* porque se le despoja de la hermosa aureola con que la Religión eleva y ennoblece la misión confiada á los padres. Privada así la familia de la cristiana hermosura, las consecuencias son fatales, porque el hombre y la mujer no se mirarán

como cooperadores de la divina Providencia, ni los hijos verán en ellos más que el principio de sus desdichas. Lo cual, además de consecuencia de una sociedad humana y efímera, es también merecido castigo por la infracción de las leyes cristianas. Una familia de tal modo nacida y constituída no observará obediencia ni respeto dentro de casa y, no guardando estos deberes naturales, mucho menos guardará los sociales y políticos que, si es verdad que son sagrados, no son tan íntimos como los primeros. Véase, pues, cómo existe estrecha relación entre el separatismo y el civilismo; de éste nace aquél, porque seca y ciega todas las fuentes del amor, incluso la del amor patrio.

Bien lo comprenden los defensores y propagandistas del civilismo en Cuba, y por eso ponen tanto empeño en aclimatarlo y generalizarlo todos los antiespañoles, los protestantes y los masones. Los últimos especialmente no cesan en su afán de desacreditar el matrimonio canónico, presentándolo como inventado por el Concilio Tridentino, y en cambio aplican al consorcio civil todos los ditirambos que suelen decir de todas las que llaman conquistas de la revolución. Ensalzan á éste como hechura del hombre descreído y sin ley, é intentan hacer aborrecible al primero como invención, dicen los muy tontos, de la ominosa teocracia papal. Y juntan con la impiedad el embuste, pues engañan á los ignorantes guajiros mostrándoles el Código civil, y los inducen á error diciéndoles: "Mirad si será bueno el matrimonio civil, cuando la *católica* España lo incluyó en su Código fundamental."

Porque los adoradores de Hirán son los más efica-

ces auxiliares del filibusterismo cubano y, astutos y malignos como su padre Lucifer, aprovechan todo lo que creen más conducente á sus fines perversos, y ayudan siempre y por todos los medios á los separatistas, y lo realizan en tal grado que debemos formular esta tesis: cuando los masones sostienen y propagan una cosa en Cuba, esa es antiespañola. Es regla general, que no falla en caso alguno. Extranjerismo, protestantismo y civilismo en Cuba valen tanto como masonismo; son hermanos gemelos é inseparables.

Para proclamar esta verdad nos apoyamos en el testimonio de nuestra conciencia, y repetimos el eco á la vez de lo que afirma unánimemente el sentido común cubano. Es muy general en la gran Antilla la creencia de que la masonería defiende con todas sus fuerzas el consorcio civil, y no está lejano el día en que publicaremos las instrucciones dadas por las logias á sus adeptos con ese fin, y en especial á los jueces y á los magistrados que pertenecen á la hermandad masónica. Un hermano.·. distinguido que regularizó su situación masónica en 1871 en una logia de la Coruña, fué el acusador que llevó á los tribunales á un humilde sacerdote que se opuso con todas sus fuerzas á la calamidad del matrimonio civil entre católicos; el fiscal es muy conocido, y el sacerdote tiene hoy entablado recurso y espera del Tribunal Supremo de Justicia (1) la casación

(1) Este Supremo Tribunal en 8 de Febrero de 1896 casó y anuló la injusta sentencia de la Audiencia de la Habana, fecha 9 de Febrero de 1895, y absolvió plenamente al que esto escribe. Triunfaron, gracias á Dios, los derechos de la Iglesia y de sus sacerdotes, la honestidad y limpieza de la familia cristiana y la justicia por la rectitud de los primeros magistrados de la nación.

de la durísima sentencia que le impuso la Audiencia de la Habana, condenándole á la enorme pena de catorce años, ocho meses y un día de expulsión de todo territorio español, con las accesorias. ¡Al defensor del Catolicismo en Cuba se le consideró por la Audiencia habanera como reo de delitos contra la independencia del Estado, siendo así que por lo mismo debía juzgársele como el primer sostenedor de los derechos nacionales! Pero la masonería no tiene entrañas y arrolla é inutiliza al que se opone á sus planes.

Es muy grande la desgracia que pesa sobre España, y tan inmensa y fatal, que no se explica la ceguera de los imperantes. El último alcalde de la Habana fué nombrado fuera de terna por el general Calleja, y ese alcalde, D. Segundo Álvarez, era Gran Maestre del Oriente.·. de Colon de los Valles.·. de la Cuba.·. masónica, Oriente abiertamente separatista (1); el alcalde de la ciudad del Pinar del Río, miembro prominente de la fraternidad.·. fué nombrado tal fuera de terna por el mismo famoso gobernador general Calleja; el segundo vicepresidente (D. Prudencio Rabell) del partido reformista cubano es Gran Oriente de otra rama de la masonería de la isla; muchos catedráticos, muchos jueces y muchos magistrados son masones.

Y al llegar aquí no acertamos á concretar nuestras ideas. La masonería es disolvente por su misma naturaleza; en nuestras provincias de Ultramar fué siempre antiespañola, y los jefes y más conspicuos cons-

(1) Ahora mismo (Julio de 1896) acaba de averiguarse que ese Oriente tiene una logia aquí en Madrid, que celebra sus *tenidas* en el local de la Asociación hispano-filipina, también separatista, de la calle de Relatores.

piradores de las guerras de separación eran todos masones; la masonería actual de Cuba y Filipinas inspira el odio á la madre Patria, favoreció y favorece siempre todo lo que es antiespañol. ¿Por qué se la tolera y, aún más, por qué se la protege? ¿Por qué se dan puestos de confianza á sus individuos? ¿Por qué se ponen en sus manos armas que esgrimen alevosamente contra España?—Esto no lo sabemos explicar, si no es por la manía del suicidio.

Y si algún tonto nos replica, le diremos que lea la *Gaceta de la Habana* (de Marzo ó primeros de Abril), y verá que el mismo Sr. Calleja nos da la razón en un decreto que publicó prohibiendo las reuniones masónicas por enemigas de la integridad nacional.

Luego la masonería es otra causa inmediata poderosísima de la guerra separatista.

14 de Septiembre 1895.

XI

La supuesta decadencia económica.—Crisis azucarera.

¡¡¡!!! La crisis económica, ¡oh! el problema ecónomico... ese es la causa de la guerra parricida; ahí está el origen, no es otra la madre de la locura separatista: la energía poderosa, la fuerza generadora, el ser todo del filibusterismo no se busquen más que en el malestar, en la decadencia, en la miseria espantosa, en la indescriptible ruina económica, agrícola, industrial, comercial y de todo género que imperan en la gran Antilla y pesan sobre ella como losa de plomo¡¡¡!!!

Ese es el grito lastimero, desgarrador que lanzaron á los cuatro vientos los enemigos de la Patria, los francos y descarados como los laborantes y cómplices pudorosos. A los acordes quejumbrosos y hondamente melancólicos del *sinsonte de la enramada* (1) se preparó y efectuó el parto bélico que venimos estudiando. Y los autonomistas y reformistas y otros inocentes hicieron coro á los traidores, á los vagos y aventureros que sin saber una palabra de nada, como no sea hablar contra España, que sin sentir en su corazón más que repulsión y odio á la autoridad nacional, y que sin entender más que de derrochar caudales y pasar la vida en

(1) Así se llaman los poetas que entonan himnos á la suspirada independencia de Cuba, y declaman contra la supuesta opresión del Gobierno central.

orgías y devaneos, se nos ofrecen como redentores y libertadores de Cuba *moribunda.* ¡Qué sarcasmo!

Mas lo peor no es que los laborantes profiriesen tantas falsedades, porque se proponían *crear atmósfera* contra el Gobierno de España, y con tal de conseguirlo no reparan en medios. Lo más deplorable está en que hallaron gentes que les han dado crédito, y ha cundido por Europa la idea de que España tenía por completo abandonada la isla, no acordándose de ella más que para obligarla á recibir sus tejidos de Cataluña, sus trigos de Castilla, sus hierros de Vizcaya y los vinos y conservas peninsulares, y para imposibilitar, en cambio, en la metrópoli la importación de los azúcares, aguardientes y tabacos antillanos. Tanto se ha declamado acerca de las estrecheces económicas de Cuba y del abandono por parte de la madre Patria, y se han repetido y exagerado tanto los juicios separatistas y las calumnias, que las naciones civilizadas han tomado pie de ahí para creerse en el deber de desear y aun de ayudar á la emancipación de la *desventurada* Antilla. Y no es que pensemos que influyó en ellas la simpatía que produce la tortura de una víctima inocente, no; no les reconocemos tanta delicadeza de sentimientos, pues á la vista está que la compasión que por Cuba sienten es fingida y la origina el interés. Francia pretende acaparar el mercado cubano con sus productos de perfumería, de droguería y de bisutería; Alemania quiere ser sola en la importación de quincalla, mueblería, cerveza y ginebra; Inglaterra y Bélgica no pueden ver que nadie lleve á Cuba maquinaria más que ellas, y los *yankees*, ¡oh! éstos créense con ex-

clusivo derecho á que no entre ni salga ni un átomo de los puertos cubanos que no sea con marca monroista, y llevado y sacado en buques del coloso. Pero hipócrita como es la compasión extranjera, es lo cierto que se formó opinión contra España, y no habiéndose ésta cuidado de rectificar y deshacer los errores esparcidos, puede alegarse que no es fingida aquélla, sino verdadera y fundada en tantas afirmaciones como se han dejado correr sin traba por todas partes.

La Protesta, *La Verdad*, *La Fraternidad* (de la Habana), *La Unión* (de Güines), *La Luz* y su hijo *El Criollo* (de Guanajay), *La Pluma* (de Unión de Reyes), *El Siglo XIX* (de Cienfuegos), y otros mil periodiquillos de muchísimos pueblos de la isla, las *Hojas Literarias* de Sanguily y la misma *Revista Cubana* (Habana) con su hinchada y huera filosofía y con sus aceradas críticas contra todo lo español y con sus apologías de las pasadas intentonas, repitieron en todos los tonos del pentagrama (que diría Castelar) las desventuras de la *patria chiquita*. Y los periódicos de información y los republicanos y los reformistas copiaban sus quejas y las confirmaban, y entre autonomistas y reformistas creció el clamoreo y, como éstos se dicen españoles, se les dispensó crédito. Y las Cámaras de Comercio y el Círculo de Hacendados y la Liga Económica y los tabaqueros y todos los descontentos enviaron á Madrid comisionados para exponer agravios y para llorar desdichas, y aun allí se atrevió á insultar un tabaquero, un tal Aguirre, en el Palacio de Gobierno al general Martínez Campos, si no suprimía no sé qué impuestos sobre el tabaco.

Nosotros que amamos á Cuba como el que más la ame; nosotros que la hemos estudiado cuidadosamente y que hemos procurado su felicidad en la medida de nuestras fuerzas; nosotros que hemos sacrificado en aras de su bienestar moral, social y político lo que Dios solamente sabe, no hemos podido vencernos nunca para llevar en paciencia la garrulería declamatoria de los que han pintado y pintan á Cuba con los negros colores arriba indicados. Y es que por favor de Dios nos resistimos instintivamente, por natural impulso, á las exageraciones y á las mentiras, y en este caso nos opusimos siempre y desmentimos los asertos relativos á las fantaseadas desdichas. Nos honramos con la amistad de ardientes autonomistas y de reformistas alucinados, y les correspondemos sinceramente; pero jamás hemos transigido con ellos en la cuestión presente y en otras muchas íntimamente ligadas con el honor nacional y con la intervención del Gobierno supremo.

Y es que en materia de observación los hechos son la razón, toda la razón, y en su presencia deben rendir armas la hipótesis, las ilusiones y las ficciones de imaginación calenturienta. Todo lo que sea divagar, todo lo que sea hablar fuera de la realidad, debe ser mirado con soberano desdén, porque del hombre no puede exigirse perfección angélica, ni en la sociedad civil humana se ha de buscar un estado de bienaventuranza que es propio de los que reinan con Dios en el cielo. Y como discurriendo á la luz de estas consideraciones evidentes no hay en la superficie de la tierra región más feliz y dichosa que Cuba española, por eso no nos hemos conformado, ni nadie puede conformarse

con las fantásticas apreciaciones de los que viven, no en la tierra, sino en los espacios siderales.

Quien afirme que Cuba española es económicamente desventurada, desconoce en absoluto los hechos, ó niega descaradamente la verdad. No existe país más rico, ni ninguno puede alardear de un movimiento comercial más floreciente y productivo. En ninguna parte ni de ningún ramo del comercio, de la industria y del trabajo se saca mayor ni utilidad igual que la obtenida en Cuba.

Suplíquese permiso para inspeccionar los libros y los documentos de las casas de banca de la Habana de D. Joaquín Borges, de D. Luciano Ruiz, de D. Narciso Gelast y de Bances; de Uppmann, de Hidalgo, de Balcells, de Franck y Khölsen y de Piñón; los de Bea y Bellido, de Matanzas; de Cacicedo, de Castaño y Entriago, de Cienfuegos; de Longoria, de Gibara; de Bueno, de Santiago, y de un millón más; véase el movimiento del Banco Español (1) y del Banco del Comercio dela Habana; repásense los libros de los ingenios Constancia, de Apezteguía; Caracas, de Terry; Conchita, de Baró; los de la sucesión Moré, los de Dávalos, los de Tirso Mesa, los de San Lino, de Montalvo; los de Durañona, los de Goicoechea, los de Pascual, los de Artiz, los de Zulueta, los de Malpica, los del Congreso, Senado y Redención, los del Hormiguero, los de las Compañías extranjeras del valle de Trinidad y de las jurisdicciones de Manzanillo y Bayamo y otros in-

(1) El Excmo. Sr. D. Luciano Puga y Blanco, actualmente Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, fué Gobernador de ese Banco y podría informar sobre lo referente á éste.

numerables; sin acudir allá, fórmese la estadística de lo que se exporta á Cuba de Barcelona, Málaga, Cádiz, Vigo, la Coruña, Santander y Bilbao, y de Burdeos, Havre, Amsterdam, Amberes, Hamburgo, Liverpool, Cardiff, de Halifax, de Nueva York, Philadelphia y Nueva Orleans y de todas las Repúblicas hispanoamericanas y en especial del Uruguay y de la Argentina: compárese ese movimiento colosal, y nadie nos negará que no hay en el mundo comercio más próspero y abundante que el de Cuba, y que no sólo no existe superior en relación proporcional, sino que obtiene la primacía, examinado en absoluto. Con más de sesenta y dos millones de pesos giró en un solo año, y reciente, la casa Borges, y en esa proporción giran y ganan los demás establecimientos.

Un país que en menos de diez años transformó la industria azucarera privada repentinamente de los brazos de la esclavitud, que la sostenían; un país que importa y exporta en cantidades fabulosas lo mejor y más caro que produce la tierra y fabrica la industria; un país en que abundan tanto los capitales grandes y saneados; un país en que corre el oro á manos llenas y se reparte entre todas las clases, ese país no es pobre, ni en él hay problemas económicos que ocasionen trastornos, y mucho menos una guerra.

Y, sin embargo, esa supuesta crisis económica ha sido factor importante de la insurrección.

16 de Septiembre 1895.

CAPÍTULO XII

Prosigue el mismo asunto.—Movimiento y productos de los ferrocarriles.

La prueba más decisiva de lo que sentamos en el capítulo precedente, proporciónanla las estadísticas, y nuestros cónsules enviarán seguramente de tiempo en tiempo sus informes minuciosos á los ministerios de Estado y Hacienda, los administradores de aduanas remitirán las relaciones de lo que se exporta á Cuba de nuestros puertos de mar, y los empleados de recaudación é impuestos de la isla inspeccionarán fiel y cuidadosamente la cantidad y calidad de los productos que salen y entran en ésta, reuniéndose todas las noticias para que el ministro de Ultramar conozca con exactitud el estado de toda clase de riquezas de la gran Antilla. Suponiendo, pues, que dichos funcionarios cumplen escrupulosamente con sus respectivos deberes, nada es más fácil que acudir al ministerio de Ultramar y en las secciones correspondientes se hallarán los datos numéricos que confirmen lo que hemos asegurado.

Si nuestras suposiciones fuesen desgraciadamente inexactas, aún se puede contrastar la verdad de nuestros juicios revistiéndose de heroica paciencia para repasar uno por uno los números de los periódicos *Avisador Comercial* y *El Comercio*, de la Habana, *El Productor* y *El Comercio*, de Sagua la Grande, *El*

Correo y *La Aurora del Yumurí*, de Matanzas, *El Eco* y *La Crónica,* de Cárdenas, *El Orden,* de Caibarién, *Las Villas*, *El Imparcial* y *El Día,* de Cienfuegos, *El Fanal*, de Puerto Príncipe, *La Bandera Española,* de Santiago de Cuba, y otros de los puertos de Manzanillo, Guantánamo y Baracoa, y en sus secciones de importación y exportación, de entrada y salida de buques se recogerán pormenores aproximados, si no precisos, de lo dicho.

Agréguense también los estados semestrales ó anuales que publican en sus *Memorias* las Empresas de ferrocarriles; compúlsense los libros de las casas navieras, pues en todo interviene la oficina del timbre, y la elocuencia de los números se producirá en favor nuestro. Citaremos un solo hecho, porque se publicó al defender su gestión el Sr. Paradela y Gestal, ingeniero administrador que fué de los ferrocarriles unidos de la Habana (líneas de Villanueva y Bahía): en un solo año ingresaron en las cajas de esta Compañía cuatro millones y quinientos mil duros, correspondiendo casi todos á derechos de transportes y almacenajes. Y no se olvide que las paralelas de esta Empresa traspasan muy poco los límites de la provincia de la Habana, si bien le pertenecen los almacenes de Regla. Las ganancias de las Compañías de Matanzas-Sabanilla, de Cárdenas-Júcaro, de Sagua-Caibarién y de Cienfuegos-Villaclara son proverbiales, obteniéndolas principalmente del transporte de caña, azúcar y mieles. La prosperidad que de dos años acá alcanza la línea del Oeste, precisamente desde que la Compañía inglesa corre con ella (*Avana and Pinar del Rio Raillvay West Company),*

es bien conocida de los accionistas que experimentan los beneficios de sus antes dormidos capitales invertidos en una comarca esencialmente tabaquera.

¿Es posible que haya decadencia económica en países que rinden tan pingües productos á las Empresas?—Entendemos lealmente que no, y por lo menos así lo afirmamos de Cuba. Como las Compañías viven especialmente de los fletes, ponen singular empeño en facilitarlos y abaratarlos, porque es la única manera de tenerlos y con ese proceder permiten que los dueños de ingenios centrales ganen por su parte y dividan sus ganancias con los propietarios y colonos. La prudencia obliga á las primeras á sostener la armonía, además de que muchos hacendados son presidentes y consejeros de las juntas directivas, á la vez que accionistas, y sucede lo mismo con los almacenistas y exportadores. Contribuyen todos unánimemente á mantener esa racional y provechosa inteligencia.

Pudiera objetársenos que, en efecto, todo va bien hasta ahí, pero las contrariedades aparecen al tratar de exportar los azúcares y el tabaco al mercado extranjero y aun al traerlos, y esto es lo más lamentable, al mercado peninsular. Ponemos la objeción en toda su realidad y no podrá tachársenos de ocultar la verdad ni de tergiversarla. Confesamos que la cuestión así presentada ofrece no imposible, pero sí difícil solución; mas no tan difícil que asintamos á la opinión del cumplido caballero y muy mal aconsejado político señor conde de la Mortera (1) que en una entrevista con

(1) Falleció en Madrid el día 26 de Marzo de 1896 (d. e. p.).

un redactor de *El Cantábrico* expresó su parecer diciendo "que el problema económico es tan grave como la guerra misma, siendo motivo de gran preocupación para todos los espíritus reflexivos y demandando rápidos y enérgicos remedios de los poderes públicos que deben dedicarle tanta atención como al problema militar."

No hace muchos años que el azúcar de Cuba se exportaba no sólo á los Estados Unidos, sino á Inglaterra y á otras partes, y en la madre Patria se consumía en mayor cantidad que ahora; pero desde que en Alemania y en Austria, en Francia y en Norte-América se cultiva la remolacha y se saca de su elaboración tanto provecho, aquel producto antillano no es tan solicitado, pues se le sustituye con el de la segunda que le hace poderosa competencia. Las vegas de Andalucía aportan su contingente y, por lo tanto, decreció la importación del de Cuba. De aquí procede la baja en el precio de éste, y como es natural disminuyó su demanda porque además el gasto no aumentó en proporción de los millones de toneladas de azúcar que innumerables fábricas lanzan á la plaza. De esta situación no tiene culpa España, y en lugar de descargar sobre ella las consecuencias del progreso azucarero, debiérase estudiar el modo de producir más barato, único recurso que queda ya para competir con otros países.

Así lo han comprendido muchos fabricantes cubanos que dedican todos sus esfuerzos á disminuir los gastos y á mejorar paulatinamente la fabricación; hácense cargo de las circunstancias, no arriesgan enor-

mes cantidades en ensayar nueva maquinaria de dudoso resultado, y á pie firme, aunque no rápido, consolidan los capitales invertidos. Conocemos á muchos de ellos que no citamos, porque mortificaríamos quizá á los demás.

La facilidad con que se da en Cuba la caña, la inmejorable calidad de ésta, la abundancia de su jugo sacarino, la riqueza exuberante del suelo vegetal, el procedimiento rudimentario, pero sencillo y poco costoso, que se aplicaba á la fabricación, y los brazos que gastaban casi nada, unido todo á la escasez de azúcar en los centros consumidores arriba indicados, acostumbraron á los propietarios antillanos á conseguir rentas fabulosas que no guardaban relación con los capitales invertidos. Muchos que vivieron en esa época privilegiada extrañan hoy la diferencia y no contentos con su suerte claman por aquella edad de oro en que eran casi únicos productores y en circunstancias favorabilísimas. Pues bien: esos tales llaman decadencia á la diminución de ingresos, pero que en realidad se reduce á ganar menos que antes; tiénense por desdichados á causa de no sacar hoy *libres* cien mil, doscientos mil y aun quinientos mil pesos anuales, como en otros tiempos; créense infelices porque no pueden disponer de esas crecidas rentas para trasladarse en los veranos á Londres y á París y cubrir sus teatros, círculos y comercios con onzas de oro, según antiguas costumbres; lloran, en fin, su desventura porque no alcanzan con eléctrica rapidez tesoros que anteriormente se reunían más pronto. Aún hay más: ¿por qué no decirlo también?—Quéjanse porque hoy es necesario

trabajar más, muchísimo más, para vivir holgadamente, y este tiempo es preciso restarlo del que quisieran pasar en diversiones.

Eso es lo que se dice problema económico, que no solamente no lo es, sino que precisamente evita los verdaderos problemas económicos y sociales.

Ahora, si lo que se anhela es que el azúcar de Cuba éntre en las provincias peninsulares sin pagar derechos de salida allá y de entrada acá, estúdiense los medios de efectuarlo, supliendo los ingresos de esos impuestos con otros, de modo que la riqueza de allí coadyuve en justa proporción á levantar las cargas comunes y á sufragar los gastos, y arrásense esas fronteras aduaneras dentro de la misma nación, pues á nosotros nos repugnan en sumo grado. Mas no se declame injustamente contra España, ni se inventen ruinas y enfermedades que no existen, y en caso de que las haya, remédiense y cúrense; pero no se luche contra la cabeza ni se quite la vida á la madre cariñosa, á la nación española, que tan pródiga fué siempre y lo es hoy en derramar la sangre de sus venas para hacer felices á sus provincias ultramarinas.

17 de Septiembre de 1895.

CAPÍTULO XIII

Continúa la misma materia.—Cultivo é industria del tabaco. Otros productos de la agricultura cubana.

Se ha extendido tanto el clamoreo producido á pretexto de la cuestión económica de Cuba, que estimamos no haber satisfecho aún las exigencias de nuestro espíritu, porque se abusó mucho de esa palabra y se exageró y ponderó hasta lo infinito la decadencia material de la isla. No se puede inventar cosa más distante de la verdad.

Las ganancias obtenidas por las Empresas de ferrocarriles y navieras y las rentas crecidas que produce la industria azucarera, demuestran clarísimamente que no existe miseria en Cuba. Examinemos otros ramos de la actividad humana.

El tabaco, que es una de las fuentes más copiosas de la riqueza cubana, se cultiva en todos los puntos de la isla dondequiera que hay terreno apropiado para la preciosa hoja. Los vapores *Villaverde*, *México*, *Adela* y todos los de la casa que gira con la razón social de *Sobrinos de Herrera*, transportan continuamente á la Habana miles y miles de tercios de tabaco que se almacenan en los puertos de Baracoa, Mayarí, Puerto-Padre, Gibara, Nuevitas, Caibarién y Sagua la Grande, y proceden de las vegas próximas á estas poblacio-

nes y de las que con ellas tienen fácil comunicación. En las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos constará la notable cantidad de tercios que importa de Gibara y Nuevitas con frecuencia, pues su representante en Cuba, Excmo. Sr. Marqués de Pinar del Río, los compra y remite para elaborarlos en las fábricas peninsulares.

Las extensísimas vegas de Manicaragua, Camajuaní, Taguayabón, Guaracabulla, Remedios, Caibarién y Yaguajay surten el mercado habanero y los de la Florida y Nueva York, pues la rama es muy agradable á la vista y muy grato su aroma; los canarios, transportados anualmente desde las Afortunadas por los vapores *Ramón de Herrera*, *Julia* y *María*, son los que en la estación oportuna roturan los bosques de aquellas zonas y se dedican á la siembra, cuidado y recolección de ese producto.—Obtiénese también éste en otros muchos lugares, y se denomina *tabaco de partido* con el cual y con el anterior se fabrican riquísimos vegueros, que los poco expertos estiman como de Vuelta Abajo, no siéndolo realmente, aunque resultan excelentes.

En Vuelta Abajo, ó sea en la provincia de Pinar del Río, cultívase la mejor hoja del mundo, y en su extenso territorio no se ven sino hermosas vegas de tabaco: exceptuando las sabánas, las cumbres de lomas estériles, los pinares de Guane y los potreros de criar ganados, todo lo demás está destinado al tabaco. San Cristóbal, Santa Cruz de los Pinos, Taco-Taco, Los Palacios, Paso Real, San Diego, Consolación del Sur, La Palma, Viñales, Baja, Mantua, San Juan y Martí-

nez, San Luis, Sábalo, Guane, Las Martinas, Remates y La Grifa son con sus innumerables Cuartones y Sitios los puntos en que se produce el tabaco mejor que se conoce. Calcular los millones de pesos que dicha tierra proporcionó, no es tarea fácil; mas se vislumbran por los enormes capitales que allí poseen y por los muchos recursos con que cuentan los labradores de las regiones citadas. Pierden dos, tres y aun cuatro años seguidos las cosechas, y aunque se lamentan, no se angustian porque con un solo año, entre cinco, que logren el fruto de su trabajo, tienen de sobra para sus necesidades y para aventurar en una lidia de gallos tanto como un lord inglés en Montecarlo.

Las ganancias que consiguen por su parte los fabricantes de tabaco se observan contemplando los palacios de Alvarez *(Henry Clay),* de Segundo Alvarez, de Casimiro Alvarez, de Gener, de Rabell, de Murias, de Vales, de Larrea, de Estanillo, de Carvajal, de Cabañas, de García Cuervo, de Uppmann, de Valle y de otros muchísimos que se dedican á la elaboración tabacalera. Los dueños de esas fábricas obtienen más rentas y disponen de más dinero que muchos afamados fabricantes europeos y que muchas célebres sociedades industriales. Es cierto que luchan con leyes prohibitivas del comercio internacional, pero las vencen los héroes del trabajo. Las mismas leyes patrias impiden la libre importación del codiciado fruto; mas si bien se mira, esto favorece y aumenta el valor de él.

La piña, el plátano y el coco son otros inagotables veneros de riqueza para el agricultor cubano. Los barcos salen cargados con esos productos de la Habana y

de Baracoa y abastecen los mercados norteamericanos, consiguiendo Cuba pingües utilidades.

El estado del comercio en sus múltiples manifestaciones no puede ser más floreciente, y es tan próspero que no debemos extendernos sobre este particular. Sufre alzas y bajas, pero siempre el trabajo se muestra agradecido á los esfuerzos del comerciante más que en las mejores plazas, según hemos visto y oído repetidas veces.

Tal es la isla de Cuba estudiada económicamente, resultando que tampoco por este lado tiene disculpa la guerra parricida.

17 de Octubre 1895.

CAPÍTULO XIV

Tíldanse sin fundamento las leyes patrias de injustas y desatinadas.—Partidos políticos.

Procede ya estudiar los cargos que se dirigen contra la administración. Los separatistas, ya se digan partidarios de la anexión á los Estados Unidos norteamericanos, ya proclamen la independencia de Cuba, afirman que las leyes patrias relativas á la administración son injustas é inmorales y desatinadas, y dicen que consisten estos vicios esenciales de las leyes en que no se confía exclusivamente su aplicación á los nacidos en la isla, en la ineptitud y corrupción de los funcionarios nombrados por el Gobierno central y en la falta y carencia absoluta de sentido práctico de que adolece la referida legislación. Cuba para los cubanos, por los cubanos y de los cubanos, y lo que allí no sea eso, es iniquidad, tiranía, opresión y desapiadada y bochornosa explotación. No admiten nada que proceda de la madre Patria; no consienten la intervención de los peninsulares, abominan de todo lo que tiene sabor español; pretenden, en una palabra, reducir á la nada todo lo que une á España con Cuba, y si para lograrlo fuese necesario vaciar la sangre española que corre por sus venas, se las abrirían con gusto (dicen

muchos) con tal de que no les quede nada que pueda llamarse español.

Estos enemigos no se convencen, y por consiguiente entendemos que sería perder lastimosamente el tiempo empleándolo en defender de sus feroces ataques las instituciones legales españolas. La guerra, pero una guerra verdad, es el único argumento eficaz que la nación debe usar contra esos locos desventurados. No queremos decir que se les dé muerte, sino que se los barra del suelo cubano por incorregibles, y se les envíe á los Estados Unidos donde encontrarán su natural residencia, pues deshonrarían al pabellón español que los cobijase.

Los autonomistas censuran duramente la administración actual, porque la estiman defectuosa y porque quieren que se ponga exclusivamente en manos de los hijos del país que debe gobernarse por sí mismo, pero bajo el dominio español, é intentan establecer en Cuba el régimen que Inglaterra dió á su dominio del Canadá. Los autonomistas estuvieron siempre divididos en dos bandos: en uno figuran Montoro, Cueto, Giberga y otros y acaso Gálvez, y el segundo está formado por Fernández de Castro, del Monte, Govín, Saladrigas y muchos más. Al último pertenecen los Yero, Betancourt, Tamayo y los que se han ido á la manigua con el marqués de Santa Lucía, y todos los favorecedores solapados de la insurrección.

Están afiliados al primero los hombres ilustrados del autonomismo, y propagan sus ideas por los medios legales defendiendo el sistema que, según creen, haría más feliz á Cuba. Aman á España y siéntense orgullosos de

pertenecer á la raza ibérica, y odian, por lo tanto, el yankismo, eterno enemigo del poder y de la influencia española. Comprenden perfectamente que la independencia los llevaría al anonadamiento, ya porque se impondría forzosamente ó la anexión norteamericana ó la anarquía de los negros, como en Haití. Quieren que Cuba sea autónoma, pero española.

Las aspiraciones del segundo bando nos son ya conocidas: antes eran veladas con protestas de españolismo, mas hoy se han hecho patentes por las obras de los que han empuñado el machete. Estos demuestran con sus actos que tenían razón los leales que los combatían, porque no creían en la sinceridad de sus protestas, deduciendo de su oposición sistemática é irracional lo que ahora es sabido y no pueden negar. Sostener la justicia de las leyes españolas contra las acusaciones de los de esta fracción, resultaría tarea tan infructuosa como el intento de convencer á los separatistas y anexionistas, porque en realidad ambos son por igual antiespañoles.

Los reformistas, cuya existencia se dió á conocer ya durante el Gobierno de D. Alejandro Rodríguez Arias (q. e. p. d.), y que llegó á la plenitud de su desarrollo en tiempos de D. Emilio Calleja é Isasi (Septiembre de 1893 á Abril de 1895), el más desacertado é imprevisor (1) de los Gobernadores generales de Cuba

---

(1) *La Lucha*, discutiendo con *El Diario*, dice lo siguiente:

"No nos engañemos á nosotros mismos: lo que hizo (y eso á última hora) el General Calleja, *fué lamentar el suceso* (el suceso á que se refiere el colega, es la actual insurrección) y telegrafiar al Sr. Capriles, diciendo: "Llame Ud. á *Fulano* y á *Zutano* y dígales Ud. *que ellos me ofrecieron* QUE SI YO RESOLVÍA TAL Ó CUAL ASUNTO DE SU INTERÉS, NO SE PRONUNCIARÍAN

los reformistas, decimos, combaten también la administración española, y han inferido á la madre Patria agravios y le hicieron mayor daño que todos los enemigos reunidos. Es ésta la verdad más palmaria que se registra en los anales de la presente historia insular, porque del adversario descarado y extraño líbrase uno fácilmente; pero del enemigo doméstico y oculto y del hijo insidioso, no hay modo hábil de evadirse.

Creemos que los reformistas procedan de buena fe, y nuestros juicios refiérense á las ideas por ellos propagadas, porque carecen de fundamento racional y han causado efectos en extremo desastrosos para los derechos é intereses de la nación. Ellos han introducido, quizá sin quererlo, una discordia profundísima, radical é irremediable en el partido español, y con sus quejas imprudentes y con sus resentimientos pueriles debilitaron, decimos poco, hirieron de muerte á la autoridad nacional en la gran Antilla.

Creyeron los reformistas que escribiendo en su programa los cargos verdaderos ó fingidos, menos la separación, contra el Gobierno nacional, desarmaban á los enemigos de la patria, y se equivocaron por completo porque olvidaron los preceptos más elementales de la prudencia enseñados por la filosofía de la historia.

19 Octubre 1895.

MIENTRAS YO ESTUVIESE AQUÍ.„ (De *La Unión Constitucional* de la Habana, de 15 de Mayo de 1895, edición de la mañana.)—El Sr. Capriles era Gobernador Civil de Santiago de Cuba y decíase que el *Fulano* y *Zutano* aludidos eran Yero y Betancourt, diputados provinciales, que declararon guerra á muerte al Sr. Nates, célebre jefe leal en la de 1868 á 1878 y experto centinela de la integridad nacional en Holguín, de donde era Alcalde últimamente; no pararon hasta que consiguieron del Sr. Calleja que le privase de este cargo. Quitado el centinela, la fortaleza fué asaltada.

CAPÍTULO XV

Sigue la misma materia.—Partido de Unión Constitucional.

Enfrente de los partidos indicados hállase el de Unión Constitucional, cuyo nombre significa bien claramente los elementos de que se compone y el fin que persigue: sus afiliados proceden de todas las fracciones políticas nacionales y los hay dinásticos de Cánovas y de Sagasta con individuos de todos los grupos que éstos acaudillan, aunque los fusionistas están muy escamados de su jefe por los repetidos desaires que les hizo acogiendo y apoyando los proyectos de Gamazo, Maura, Amblard y Abarzuza; los hay republicanos de Salmerón, Ruiz Zorrilla, Castelar y Pi y Margall; cuenta con representantes la agrupación tradicionalista de *El Siglo Futuro* y los tiene también el carlismo. Los miembros de Unión Constitucional prescinden en el seno del partido de las formas políticas que cada cual prefiere, y aceptan la legalidad constitucional de la madre Patria. Su lema consiste en ser y manifestarse siempre incondicionalmente nacionales y gubernamentales, aunque esto último no sucedió, muy á pesar de ellos, durante la preponderancia avasalladora de Gamazo y Maura, porque Maura lastimaba hondamente los intereses de la nación en Cuba, según juzgaban sus planes de infausta memoria.

Ese partido, que es sin variación incondicionalmente español y conservador, sostiene y defiende lo que las Cortes acuerdan, aunque antes de promulgarse las leyes hubiese pedido é informado á los Cuerpos Colegisladores en sentido distinto ó contrario al que éstos resuelvan definitivamente. Las leyes patrias son indiscutibles para esa heroica colectividad y, fiel á su programa, acata y cumple lo que la nación ordena. Expone y suplica por medio de sus diputados y senadores y de oficio lo que estima más conveniente á los intereses de la Península y de Cuba; procura armonizar el bienestar general con el particular de la isla y pone especialísimo empeño en que no haya rozamientos ni choques entre la madre Patria y el pedazo de su corazón que alienta allá en los confines del Atlántico.

Los adversarios, sean anexionistas ó *independizadores* (es vocablo americano), sean autonomistas ó reformistas, motejan al partido español de reaccionario y de retrógrado; pero sin razón, porque es el primero en reclamar respetuosamente para Cuba todos los adelantos y mejoras que allí puedan tener aplicación. Las reformas verdaderamente útiles y beneficiosas son propuestas siempre y acogidas con entusiasmo por los españoles antillanos de Unión Constitucional.

Con prudencia esperan tranquilamente ser atendidos por el Gobierno Supremo, y no se desalientan si éste difiere complacerlos, porque comprenden que es necesaria la madurez de parte de los gobernantes que han de adoptar resoluciones quizá simpáticas en teoría, pero cuya ejecución transformaría tal vez las relaciones mutuas de unas provincias con otras y las de

la Patria común con las demás naciones, perjudicando derechos sacratísimos que no se conculcan jamás impunemente por el poder moderador de las sociedades. De ahí que no se impacienten y que fíen á la rectitud de sus leales intenciones la consecución de los fines nobilísimos á que aspiran.

Ese es el partido de Unión Constitucional, incondicionalmente español.

La acusación que sus contrarios le dirigen de ser enemigo de los hijos de Cuba, es falsa y de todo punto infundada. Los constitucionales educan á sus hijos sin reparar en sacrificios y en gastos, á fin de que se coloquen en aptitud de ejercer todas las profesiones y desempeñar todos los cargos públicos que existen en la sociedad. ¿Podrá ímaginar nadie que hagan eso por puro lujo? ¿Creerá alguno que los patricios cubanos vayan á buscar rusos ó chinos y que influyan para confiarles los destinos que pueden desempeñar sus propios hijos?—Suponer eso sería necedad.

Podrá haber en el mundo padres que amen tanto á sus hijos, pero que los quieran más que los cubanos á los suyos, no se hallarán, y si éstos no ocupan puestos oficiales en mayor número, es porque no quieren sujetarse á las incomodidades de tales cargos, por no dedicarse al estudio, ó por no competir ventajosamente con los naturales de otras provincias.

Por otra parte, no es exacto que los hijos de Cuba estén excluídos de los honores y empleos públicos; hemos demostrado ya que obtienen señalada proporción, á más de que no hay razón ni ley que impida á los catalanes y andaluces ser empleados en Cuba, como no

la hay para que los cubanos lo sean en Castilla y en Galicia. Tan españoles son unos como otros y todos tienen igual derecho á disfrutar del presupuesto en cualquiera de las provincias españolas. Nos parece ridícula la pretensión de que todos los funcionarios públicos de Cuba sean precisamente insulares, como nos lo parecería que los aragoneses aspirasen á lo mismo. Entendemos que sería mucho más conveniente y conforme á la razón sostener que ningún catalán ejerciese autoridad oficial en Cataluña ni ningún cubano en Cuba, y sí que los antillanos gobernasen en Valencia y los catalanes en Cuba con tal que se les exigiesen los conocimientos teóricos y prácticos necesarios y fuese notoria su honradez, porque, entre otros motivos, aquel de: *nemo propheta in patria sua*, será una verdad infalible y aplicable á todos los lugares.

Véase, pues, cómo el *argumento* vulgar é interesado de los autonomistas y reformistas contra el gobierno nacional y contra el partido conservador antillano se deshace por sí mismo en cuanto á los empleos. Pasemos ya al examen de los demás gravísimos cargos que se hacen á la administración.

23 de Octubre de 1895.

CAPÍTULO XVI

Continúa el mismo asunto. — Rápido examen de las leyes antiguas y modernas.

Leyes defectuosas, injustas, inútiles, faltas de sentido práctico, imposibles de aplicar... Ineptitud é inmoralidad de los funcionarios públicos...—Confesamos ingenuamente que nos impone miedo el estudio de esos puntos, y ¡viva Cuba española! que no es porque ignoremos la materia, ni porque temamos decir la verdad toda entera, no. Gracias á Dios, no nos arredra proclamar ésta por dolorosa que sea, y Él nos concedió inteligencia y aplicación para penetrarnos cumplidamente de la cuestión.

Afirmar que la legislación patria es inmejorable, perfectísima y completa, sería desconocer que la nación española, como todas las demás sociedades puramente humanas, es limitada en sus perfecciones y, por consiguiente, falible y sujeta á error. Todo lo que procede del hombre es necesariamente finito, y por muy grande que sea la perfección de sus obras nunca será acabada, porque sus conocimientos tienen límite y lo mismo la fuerza operativa de sus facultades, puesto que son criadas.

Las *Leyes de Indias* formaron hasta 1889 casi el único cuerpo legal por que se regía la isla de Cuba, y

las demás leyes, decretos, cédulas y órdenes Reales que se hallan recopiladas en las colecciones de los señores Zamora y Rodríguez Sampedro, son complemento de aquéllas, y el espíritu de éstas se revela en la mayor parte de las segundas, advirtiendo que las que se separan de él fueron inspiradas por la civilización moderna y pedidas siempre por los diputados antillanos. Porque es forzoso consignar que el Gobierno nacional se mostró constantemente poco propicio á reformar las *Leyes de Indias,* y cuando extendió á Ultramar las disposiciones generales, lo hizo después de muchas instancias y discusiones promovidas por los diputados y apoderados de aquellas provincias, como puede verse en los *Diarios* de las Cortes. Y es muy natural ese profundo respeto á leyes venerandas que han merecido los mayores elogios de los hombres de saber, juzgándolas todos unánimemente como un cuerpo jurídico modelo por el amor paternal y por la equidad admirable que resplandece en ellas.

A consecuencia del tan discutido pacto ó convenio del Zanjón, promulgóse en Cuba la Constitución de 1876, y puestos ya en la pendiente del mentido progreso llevaron también allá nuestros Gobiernos todo el cúmulo de leyes y organismos que nacen ó se ha querido que nazcan de dicha Constitución. Nosotros estamos muy distantes de aprobar y defender esto; pero téngase presente que los rebeldes del convenio lo reclamaron y los diputados y senadores antillanos han venido pidiendo y consiguieron tales reformas exigidas, al decir de ellos y de sus simpatizadores de acá, por los adelantos de los modernos tiempos. No pueden, por lo

tanto, combatirlas como las combatimos nosotros que no las queremos ni para la Península ni para Ultramar, porque sólo admitimos las leyes tradicionales que elevaron á España á incomparable altura haciéndola en extremo feliz y poderosa.

En Noviembre de 1889 comenzó á regir en Cuba el Código civil que poco antes se había promulgado en la madre Patria, siendo los cubanos los primeros en desearlo.

Resulta, pues, de todo lo dicho que las leyes vigentes en Cuba, serán ó no serán defectuosas, injustas é imposibles de aplicar; pero las modernas rigen allí porque los mismos naturales ó connaturalizados lo solicitaron, y las antiguas son inmejorables á juicio de todos los sabios, si bien necesitaban ampliación, nada más que ampliación, por los cambios que ha experimentado la sociedad.

Así es que entendemos que el mal no radica en las leyes, hablando en tesis general y prescindiendo de las modernas que contienen principios y doctrinas con los cuales no puede conformarse un católico ni ningún español amante del esplendor y grandeza de su patria, y como estas leyes son del gusto de los que más se quejan de ellas en Cuba, hemos de buscar en otra parte el mal, si existe. Y no refiriéndonos ahora á los principios y doctrinas, admitidos á mayor abundamiento por los enemigos, fijémonos en su aplicación y estudiémosla con la imparcialidad que venimos demostrando desde el principio.

Aun admitidos los defectos de la legislación administrativa, no son tantos ni tan grandes que la con-

viertan en impracticable y desatinada. De buen grado confesamos que es muy embrollada esa legislación, y que para conocerla se necesita estudiar muchísimo; pero de ahí á una guerra parricida hay una distancia inmensa. Los funcionarios nombrados para aplicarla deben conocerla, y uniendo al conocimiento la asiduidad en el trabajo y la rectitud, desaparecerán los inconvenientes que haya. Una inteligencia ilustrada y una voluntad recta lo vencen todo.

Si se recopilasen metódicamente las innumerables disposiciones que se refieren á instrucción pública, á caminos, canales y puertos, á beneficencia, á contribuciones y recaudación de impuestos, á las aduanas, al comercio y navegación, al cultivo y fabricación del azúcar y del tabaco, á la explotación de minas, á la ganadería, á la refinación del petróleo, á la fabricación de alcoholes y demás ramos de la industria y de la agricultura; si se reuniese todo lo relativo á la gobernación, á la política, á las diputaciones y á los municipios, quitando lo que una sana experiencia ha demostrado ser perjudicial ó inútil, se conseguiría con las leyes hoy vigentes que los funcionarios públicos, conociéndolas bien, las aplicasen con exactitud y equidad, y elevarían la isla de Cuba á un grado de bienandanza que sería difícil superar.

Háblese, pues, menos; piensen más y con cordura los que tanto se quejan, y sin descrédito de la Patria ni guerras descabelladas remediaremos nuestros males.

26 de Octubre 1895.

CAPÍTULO XVII

Examínanse las acusaciones de ineptitud é inmoralidad que se formulan contra los funcionarios públicos.

Expusimos en el capítulo precedente lo que es la legislación administrativa en Cuba, y de la idea general que hemos dado dedúcese que la antigua, verdaderamente española, es de lo mejor que se conoce, que la moderna peca por su variedad, examinada desde el punto de vista de los adversarios, é indicábamos los medios de evitar los inconvenientes de este defecto y poseerla buena y completa en cuanto es posible, pues conseguirla acabada no es tan facil como se imaginan los que sólo entienden de dirigir inculpaciones al Gobierno nacional. A la meta de la perfección sólo llega Dios que lo conoce y lo puede todo.

La reunión metódica y clara de las disposiciones que atañen á cada ramo de la administración pública, es indudablemente el primer paso necesario para obtener lo que ansiamos por unanimidad. Así como á los cristianos se nos da recopilado con admirable sencillez en el Catecismo lo que debemos saber para obrar rectamente y alcanzar el cielo, de igual modo procede entregar á los funcionarios públicos su respectivo catecismo legal, con cuyo auxilio cumplirían exactamente sus deberes y proporcionarían á Cuba los bienes de que se dice carecer.

Ahora bien: por lo demostrado quedan reducidas á la nada las quejas que se aducen contra la legislación nacional, y por lo que sigue se verá que no dan pretexto más fundado para una guerra las vociferadas ineptitud é inmoralidad de los funcionarios públicos.

Ciencia y virtud, competencia y honradez son cualidades que todos queremos ver en los que rigen y administran, y es muy natural y justa nuestra demanda. Lo que sí no es tan evidente es que los dirigidos y administrados tengan la ciencia é imparcialidad necesarias para juzgar si reunen ó no esas cualidades los superiores, y es inmensamente menos evidente que tengan derecho para sentarse *pro tribunali* y fallar la cuestión. Y aun asistiéndoles tal derecho, aparece muy difícil que sepan usar de él. Lo cual es más claro que la luz: quejas y más quejas, lamentaciones y más lamentaciones, pero de ahí nadie pasa.

Y es que se carece de valor para decir toda la verdad, y no hay valor porque se temen las consecuencias de las propias afirmaciones, y se temen éstas porque sus autores se sentirían reos de las mismas culpas que imputan á los superiores, y se verán culpables porque... porque, quizá y sin quizá, se juzgarán responsables y cómplices, y, acaso y sin acaso, se hallarán seductores y cohechadores de aquellos contra los cuales declaman, en el supuesto de haber prevaricación en los de arriba.

Se grita mucho contra los aduaneros, pero si se puede burlar su vigilancia se burla, y si se puede tapar la vista á los vistas, se les tapa. Se declama contra los amillaradores de la riqueza urbana, rústica, comer-

cial ó industrial, pero si se puede conseguir que el arquitecto oficial vea sólo un piso y dos habitaciones donde hay dos pisos y diez habitaciones, el propietario felicítase de su hazaña, y si se puede lograr que el ingeniero agrónomo mida dos hectáreas de tierra de patatas ó de hortaliza donde hay cuatro ó más hectáreas de tierra de azafrán ó de caña de azúcar ó de tabaco, se baten palmas por la victoria, y si se puede producir espejismo en el perito mercantil para que afore como tejidos de lana géneros que son de seda ó de lino, y en el ingeniero mecánico que clasifique como máquinas de un caballo máquinas ó motores que son de muchas unidades de fuerza, se da el engañador el parabién y los demás le reputan de muy listo y afortunado. Y no pára en eso el entusiasmo, sino que el público aboga por los empleados *ciegos*, y acude á proveerse de vestidos y de artefactos á los comercios y almacenes en que se expenden con más baratura los artículos, porque se importan de contrabando ó porque no se satisfacen los tributos que el Erario tiene derecho á percibir.

¿No es esto lo que ordinariamente acontece?—Es patente que sí, y de ahí que venga muy á cuento el famoso dicho de la célebre poetisa mejicana sor Juana Inés de la Cruz, sobre quién es mayor delincuente, si el que peca por la paga, ó el que paga por pecar. Cierto es que los empleados deben ser honrados y sobreponerse á los halagos del dinero corruptor y de la interesada protección; pero es igualmente cierto que á los administrados les está vedado hacer el papel de diablos tentando la virtud de los otros, porque el mal ejemplo

es funestísimo, y como el que propone á uno que falte á su obligación le da pésimo ejemplo y le pone piedra de tropiezo para que se escandalice y caiga, de ahí que quizá cometa mayor delito el seductor que el seducido, el cohechador que el cohechado, el que compra una infracción de la ley, que el que prevarica y la vende. Sirvámonos de una hipótesis: D. Lucifer posee una finca urbana en la ciudad de Babilonia, cuya renta anual es de dos mil pesos. El amillarador ó investigador de la riqueza tasa el precio de la finca en venta y en renta, fijando ésta en lo que es, ó sea en dos mil pesos, y así lo consigna en su libreta reglamentaria. Sábelo don Lucifer, y á fin de evitar que su finca sea gravada con el tanto por ciento de contribución que la ley prescribe justamente, apela á los recursos de la refinada astucia: representa y molesta al probo funcionario, trata de convencerlo para que mienta y consienta en la ocultación defraudando los intereses públicos é infringiendo la equidad que exige de cada súbdito la tributación proporcional; el seductor nada consigue con sus discursos, acude á los de la elocuencia pecuniaria, busca amigos, interpone influencias, amenaza con su valer cerca de personas que, mal informadas, alcancen la traslación, la cesantía ó la destitución del virtuoso investigador, válese de *ganchos* que *de oficio* se dedican á sitiar, á seducir y á hacer caer en las redes del dolo y del engaño, y... supongamos que cede el tentado funcionario: ¿quién comete mayor delito? ¿No es mayor crimen el de Lucifer?

Creemos haber expuesto lo bastante acerca de la decantada inmoralidad administrativa. No aceptamos

los juicios apasionados de los que tanto la denigran, y si se pretende que admitamos la existencia de abusos, la admitiremos por un momento; pero para sacar de esta concesión hipotética un gran argumento en favor de nuestro raciocinio. ¿De quién es la culpa de esas supuestas inmoralidades administrativas?—Figúrasenos que todos nos entienden, y que lo anteriormente escrito da materia para profundas y muy provechosas meditaciones.

De todos modos, maldecimos de los imitadores de Cham que se mofó de las debilidades de su padre Noé. Si existen defectos, no se los cuenten los puritanos á los enemigos de la familia: acudan por los medios prudentes y legales con sus quejas á los jefes de la nación, y estamos seguros que serán atendidos porque no hay más que pruebas concluyentes de que sólo anhelan acertar lo mismo en cuanto á las disposiciones legales que en lo referente al nombramiento de personas designadas para ejecutarlas.

Y en fin, y para concluir, en todo caso los acusadores y eternamente descontentos no serían los lastimados, pues en el catastro de la riqueza cubana figuran casi exclusivamente los amantes de la madre Patria: aquéllos no son capaces de la tan cacareada explotación metropolitana porque en su mayoría no tienen nada que perder, ni que explotar, ni que dejar adquirir bien ni mal á otros.

6 Noviembre 1895.

CAPITULO XVIII

El filibusterismo en la enseñanza.

¿La idea separatista habrá encontrado calor y apoyo en los establecimientos públicos y privados de enseñanza? ¿Al abrigo de éstos se habrá desarrollado y crecido la funesta semilla?—Algo hemos indicado ya al tratar de la educación; pero es preciso desentrañar más la materia.

Llaman, en efecto, poderosamente la atención los hechos que se repiten todos los años en la Universidad de la Habana, pues en el acto de apertura del curso académico los estudiantes hacen gala de sus ideas de manera harto significativa, y es muy rara la vez que no producen algún conflicto con los voluntarios, cuando no sacan los colores al rostro del Gobernador general que suele presidir la solemnidad. Los voluntarios son en Cuba la representación más genuina de la Madre Patria, y por eso los desprecios ó insultos que se les dirigen revisten singular importancia que todos reconocen: los amigos de los ofendidos porque estiman como suya y hecha á la nación la ofensa inferida, y los de los agresores porque celebran y aplauden el *valor patriótico* (filibustero) del atrevido que cometió la falta de respeto que con gran facilidad califican de acto he-

roico. Termina la cosa por *convenir* en que son chiquilladas hijas de la irreflexión y del ardor de los pocos años de los jóvenes que han menospreciado el uniforme del benemérito Instituto de Voluntarios y en éstos á la Patria, de cuyos derechos son el más firme sostenimiento.

El día 27 de Noviembre de cada año, aniversario del fusilamiento de unos siete estudiantes en la pasada guerra (1872), es costumbre no asistir á las clases y reunidos los alumnos, especialmente los de Medicina, acuden al cementerio de Cristobal Colón á visitar el monumento erigido casi sólo á expensas de la familia de Alvarez de la Campa en honor de los mártires, víctimas inocentes del despotismo y de la tiranía española, según dicen. Con ese motivo maldícese de la memoria del célebre D. Gonzalo Castañón, fundador y director de *La Voz de Cuba*, que, sin incluir el *Diario de la Marina*, era el mejor periódico que se publicó en la isla, elevado al mayor apogeo por el eximio é inolvidable tradicionalista D. Rafael de Rafael que en gloria esté. Castañón, de temple español de pura raza, alucinado por torcidas ideas en cuanto al modo de defender el honor, se trasladó á Cayo Hueso para vengar agravios que en su persona se habían hecho á España, y fué allí asesinado por aleve y traidora mano que le impidió luchar y morir siquiera en singular aunque reprobado combate; háblase contra López Roberts (Conde de la Romera), Gobernador civil que era de la Habana cuando la prisión y muerte de dichos alumnos acusados de haber escrito improperios contra la Patria sobre la tumba del desgraciado Castañón, y extiéndense las re-

criminaciones á los Gobiernos que consintieron tales hechos y á la nación que los sostuvo.

Entre los alumnos de las cátedras de Anatomía cuyo local se halla establecido en el exconvento de San Isidro, antigua hospedería de religiosos franciscanos, y los soldados del décimo batallón de Artillería de plaza que se alojan en el cuartel de la calle de Compostela de la Habana, acaecen frecuentes colisiones que no nacen, como en otras partes, del carácter levantisco y bullanguero de estudiantes y militares, sino de *gracias* y chistes picantes que los primeros dirigen á los segundos por vestir el uniforme español.

El entusiasmo de los médicos por la bandera blanca y azul de la estrella solitaria manifiéstase de modo elocuentísimo en el crecido número de los que se alzaron en armas, algunos de los cuales capitanean partidas. Y como no son de distinta naturaleza que los demás hombres, necesario es buscar la causa de su antiespañolismo en la instrucción que aprendieron. La Escuela de Medicina está en la Habana, y los ardores juveniles de que alardean insultando á los voluntarios y á los soldados en los alrededores de la Universidad y del cuartel de Artillería, traen indudablemente su origen de la atmósfera que respiran y de las ideas que unos á otros se comunican, á más de la inquina general que se alimenta contra España en el ambiente cubano.

De entre esa clase de jóvenes y de los de la *acera del Louvre* reclutó Sanguily, el empedernido y furibundo separatista, aquellos grupos famosos que en las últimas elecciones de diputados á Cortes recorrieron los colegios electorales de la Habana y sacaron triun-

fante á Perojo, mediante la coalición reformista-autónomo-separatista. Los reformistas de Amblard-Maura atrajeron á los autonomistas y éstos á los separatistas, cuyas fuerzas reunidas, sumadas con las que aportaron la protección y el apoyo oficiales, triunfaron del elemento conservador que sufrió por primera vez la ignominia y la vergüenza de verse despreciado y combatido por el Gobierno y derrotado el candidato de Unión constitucional, que tuvo que retirarse.

En debido obsequio á la exactitud hemos de advertir que no todos los médicos se *doctoran* en la Habana, pues algunos recibieron su borla titular del Liceo de Philadelphia, en donde son ya de suponerse el amor y el cariño que se les comunicarán hacia España. Estos doctores vuelven á Cuba con sus flamantes títulos, los presentan en el Gobierno general y, previos ligerísimos requisitos con honores de *reválida*, sientan sus reales en la isla y se dedican á visitar enfermos y á propagar el separatismo ó el anexionismo que, á la par del título en el bolsillo, les metiéron en el corazón los maestros philadelphios. Superfluo es decir que para los manbises la ciencia médica del *Tío Sam* supera á la española, y no la exigirían el *pase* del Gobierno general si los delegados de Medicina y Farmacia consintiesen el ejercicio de la profesión con los títulos extranjeros.

En la Academia de Ciencias Médicas que disfruta gratuitamente de casi todo el convento que fué de Agustinos en la Habana, promovióse no ha mucho un escándalo mayúsculo. El doctor Montané (que se anuncia en francés) intentó y propuso una reforma extraordinaria en el Reglamento ó Estatutos de la Academia

que, dicho sea de pasada, quizá sea la única que admite á individuos extranjeros como miembros de número; opúsose con muy buen acuerdo el doctor Casuso, catedrático de Clínica, y el doctor Núñez de Villavicencio, director con sueldo del Hospital civil de Nuestra Señora de las Mercedes, de la referida ciudad, apoyó el proyecto de Montané contra Casuso. A consecuencia de esto suscitóse una acaloradísima disputa seguida de *pruebas afectuosas* que terminaron en un desafío perpetrado en la Calzada de Buenos Aires, en el que por muy poco pierden la vida los dos extraviados contendientes, saliendo uno de ellos con las guías del bigote quemadas por el proyectil. ¿Quieren saber nuestros lectores qué horno produjo tanto calor?—Pues lo produjo el *amor* á España. El doctor Casuso hizo observaciones que sentaron muy mal á los que no quieren ver nada español en Cuba, y sucedió lo arriba apuntado que fué público en la isla menos para los obligados por su retribuído cargo oficial á velar por que se cumpla el Código penal en todas sus partes, y especialmente en lo de impedir que se cometan asesinatos, como se efectúa ó se intenta en los duelos ó desafíos cuya realización es casi el único crimen contra el que manda la previa persecución y represión el citado Código.

Es demasiado conocido el espíritu que predomina en los establecimientos de enseñanza oficial, y viven gobernadores generales que conocen mejor que nosotros los silbidos que se han dado por los escolares en prueba de desagrado *patriota* á ciertas reformas, como, por ejemplo, la supresión del doctorado hecha por el Sr. Romero Robledo con fin muy noble y levantado,

y viven otros que han oído los ¡vivas y hurras! que se dieron al Sr. Maura y á su lugarteniente como muestra del gozo con que se recibían reformas encaminadas, de seguro involuntariamente, á desligar á la isla cada día más de la madre Patria, conduciéndola á la autonomía y, lo que merece llorarse con lágrimas de sangre, á la separación que es el objeto final, lógico, necesario allá, de tantas reclamaciones de derechos para administrarse por sí misma y para regirse al cabo sin la tutela ominosa de España á la que á lo sumo se le reserva únicamente la obligación de cuidar de que la Niña Cuba sea mecida dulcemente sin que nadie perturbe su sueño.

Las enseñanzas antiespañolas de Luz Caballero, llamado el *gran pedagogo*, que causó él solo más daño á la madre Patria que todos los otros juntos, pues la desacreditó mansamente y por lo fino, siendo un verdadero jansenista político porque combatió á España con los mismos medios que estos herejes atacaron á la Iglesia católica, y las filosofías de Varela (si no recormos mal el apellido) en el Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio deben hallar eco profundo en la generación actual, como le hallaron en la precedente, cuando tantos ilustrados científicos prepararon la revolución y empuñan las armas fratricidas. Bien conocidos son en la isla los establecimientos y los colegios de varones y de hembras de que salen cabezas muy amaestradas y corazones muy saturados de antiespañolismo.

Y esto es lo que nos obliga á designar á la enseñanza como una de las causas inmediatas de la presente rebe-

lión; en sus centros se sacan por algunos las últimas consecuencias de las deletéreas aberraciones sustentadas por los Labra, Salmerón, Pi y Margall, Morayta, Buen y Ureñas de por acá (1). Muy laudable era el empeño del Sr. Romero Robledo en traer á la Universidad central á los que quisiesen cursar el doctorado, pues sin duda pretendía que de ese modo conociesen los cubanos á la madre Patria y se encariñasen con ella; pero sus deseos resultarían frustrados por las utópicas declamaciones de esos y otros tales *sabios* que trastornan las inteligencias y envenenan los corazones de la juventud, como pervirtieron al difunto Martí y á D. Calixto García que desde las oficinas del Banco de Castilla se fué otra vez á Cuba para luchar por constituir un cantón más terrible que aquel que le dió tanta fama en la pasada guerra.

8 de Noviembre 1895.

---

(1) Muchos de éstos fueron amigos y compañeros de D. Julio Vizcarrondo y de D. Antonio Carrasco que tanto trabajaron en Madrid á favor de los filibusteros cubanos durante la pasada guerra. El Sr. Carrasco, que era protestante y pastor de la capilla ídem de la calle de la Madera, núm. 8, se marchó á los Estados Unidos, y de allí salió con crecidas sumas para sostener en la capital de España la herejía y la guerra fratricida; pero pereció ahogado en la travesía, naufragando con el vapor francés *Ville de l'Havre* que conducía al sectario.

CAPÍTULO XIX

El filibusterismo en la prensa.

¿La prensa ha contribuído por su parte, con los inagotables recursos de que dispone, á la guerra actual? Discurramos también sobre este tema interesantísimo: averigüemos y aquilatemos la intervención que aquélla ha tenido y tiene en los trastornos y desastres que conmueven á Cuba y desangran á la madre Patria.

Que los libros y los periódicos influyen poderosamente, con eficacia, en la generalidad de las gentes, es verdad inconcusa y muy vulgar, tanto como lo es que la palabra hablada transforma las sociedades. Cual huracán arrasador ó cual rocío benéfico, según es el espíritu de cuyas ideas son portadores, los impresos ó secan el corazón ó le comunican vigor para domeñar las pasiones y enderezarlas al bien. Sus efectos no serán tan rápidos como los obtenidos por las armas, pero son más universales y duraderos. Y esto es precisamente lo sucedido en Cuba.

En un libro que debiera ser muy conocido y se titula: *Los voluntarios de la isla de Cuba y el Obispo de la Habana* escrito por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Don Fray Jacinto María Martínez y Sáez de Peñacerrada, Obispo que fué de dicha ciudad desde Septiembre de 1865 al día 31 de Octubre de 1873 que falleció en Roma

expulsado injusta é ignominiosamente de su diócesis, se exponen hechos y se consignan reflexiones atinadísimas que explican perfectamente el grito subversivo dado en Yara en Octubre de 1868 por Carlos Manuel de Céspedes. El sabio autor había dado aviso al Gobierno supremo del peligro inminente que corría el dominio español en la gran Antilla si á tiempo no ponía remedio á los graves males que amenazaban á la Patria, y entre las causas señalaba como principalísima á *El Triunfo*, periódico habanero que se publicaba en los años que precedieron al en que estalló la guerra parricida.

El celosísimo Prelado cumplió como Pastor insigne y como ciudadano heroico, pues fué á un tiempo mismo profeta-historiador de cruentos sucesos generales y de tribulaciones inenarrables personales con que el averno acibaró su gran corazón templado largos años en los rigores de la Orden de Capuchinos en la que se forjan almas que sufren martirio voluntario de severísima penitencia. Clamó en desierto como otro Bautista, y como éste fué también él sacrificado por los que no podían resistir el fuego del nuevo Elías que reprobaba sus crímenes y escándalos y vaticinaba la desolación que en justo castigo había de sobrevenir. La historia ha demostrado posteriormente que él y sólo él tenía toda la razón, y que los errores impíos y las ideas separatistas de *El Triunfo* triunfaron desgraciadamente porque sus consejos fueron despreciados y porque en torno de su voz paternal y desinteresadísima se practicó el vacío.

Si en los años de 1893 y 1894 se hubiese sacudido

el polvo á las comunicaciones del insigne y perseguido Prelado que deben existir archivadas en el ministerio de Ultramar, otras resoluciones hubiesen emanado del palacio de la plaza de Santa Cruz, porque los sucesos y la efervescencia de los ánimos fueron ahora muy parecidos á los de 1866, 1867 y 1868 en Cuba. Pero no se hizo así: se fió todo á la inventiva de los que iban *en blanco* al Ministerio, y padecemos las consecuencias, porque no en vano se ha dicho que la historía es la maestra de la vida, y cuando no se escuchan sus enseñanzas, es justo sufrir el castigo que merecen los inexpertos y temerarios.

De Yara al Zanjón rotuló Enrique Collazo un libro que imprimió el año 1894 en la Habana, en la imprenta (calle de O'Reilly, entre San Ignacio y Cuba) de un periódico de información que es como *El Imparcial* madrileño, del cual se decía era redactor conspicuo y de empuje, colaborando en él hasta vísperas del 24 de Febrero último. Collazo fué coronel insurrecto en la guerra anterior, y le conocían todos como muy exaltado; complicado como Sanguily, fué más afortunado y escapó la noche de ese día de las pesquisas de la policía. Su libro se extendió por todas partes y, á la par que refiere hechos, es una apología de la insurrección. Y por sus consejos y observaciones resulta un tratado de estrategia antiespañola, y un guía de los que en lo venidero intentasen combatir y destruir el dominio nacional.

La *Revista Cubana* que se ha venido publicando

en la Habana, calle de Ricla, núm. 40, y que se habrá suspendido ahora porque su director D. Enrique José Varona trasladó la redacción á la *Patria* de Nueva York, era el órgano de la sabiduría de los filósofos, sociólogos y científicos independientes: en ella oficiaban de oráculos los grandes críticos y los consumados moralistas (calificativos de la familia) que se preciaban de pertenecer á las escuelas de Lombroso, Darwin, Taine, Spencer, Stuard-Mill y Virchow. Allí lucían gallardamente sus conocimientos en la filosofía de la historia los panegiristas de Kossut, de Garibaldi, del *libertador* Bolívar, del inmortal Wáshington, etc., etc., con el *santo* fin de enardecer los ánimos contra la *esclavitud* metropolitana. Con atildamiento propio de aventajados discípulos de Luz Caballero y con intención maquiavélica se ponderaban el atraso y la nulidad de nuestro estado científico y artístico y la ineptitud de nuestra raza, y se levantaban á las nubes los caracteres anglo-sajones. No se veía en casa más que raquitismo y miseria, obscurantismo y opresión que se contraponían con mucha habilidad á la grandeza y opulencia, al progreso y á la libertad que reinan doquiera no ondea el pabellón español. Con pasmosa sinceridad, que sólo se explica por una confianza absoluta de impunidad dadas la ceguera y carencia de olfato de los representantes de la Patria, se narraban las pasadas intentonas con profusión de pormenores y episodios: se pintaba y se simpatizaba con Narciso López en Bahía-Honda, Las Pozas y Cárdenas, y con los Armenteros en las montañas de Cumanayagua que separan á Cienfuegos de Trinidad. Contábanse las ha-

bilidades de las damas cubanas de cuyos nombres se servían para transmitir en cartas á ellas dirigidas planes subversivos, en cuyos salones se acordaban medidas libertadoras y de cuyas arcas salían recursos para alimentar el fuego sagrado de la independencia y extender á su sombra impunemente el incendio. Resultaba una escuela práctica de maestros y maestras de futuras conspiraciones.

La Fraternidad, de la Habana, dirigida por Juan Gualberto Gómez, redactor á la vez del periódico más leído en Cuba, inflamaba el espíritu de la raza de color con sus excitaciones vehementes no tanto contra la raza blanca como contra la casta privilegiada de los gobernantes opresores.

La Protesta, de la Habana, convertida últimamente en *La Verdad*, difundía calurosamente el catecismo de los cubanos y exponía los artículos de su credo y los mandamientos de su decálogo con un odio satánico y tan á las claras que ni vista ni tacto eran necesarios para sentir el tremendo volcán que existía en Cuba, en el que se almacenaban con vertiginosa velocidad ira y rabia, como ahora se está viendo por las terribles sacudidas que envuelven al ejército español.

El Siglo XIX, de Cienfuegos, y *El Espíritu del Siglo XIX*, de Santiago de Cuba, aumentaban por aquellas zonas el desdén y la aversión á la Patria, y combatían con furor sectario á la Iglesia católica, como lo hacían los ya citados cofrades

La Luz antes, y después *El Criollo*, de Guanajay, *La Unión*, de Güines, *El Bejucaleño*, de Bejucal, *La Pluma Libre*, de Unión de Reyes, *El Evangelio*, *La*

Tarde y *La República*, de la Habana, *La Fraternidad* (ó cosa así), de San José de las Lajas, y mil periodiquillos y revistillas de otros puntos cooperaban á la obra de destrucción ridiculizando á España y á sus representantes, calumniando á la Iglesia y á los sacerdotes, defendiendo á las sectas protestantes y masónicas y propalando los mayores absurdos políticos, filosóficos y religiosos, porque no hay que olvidar nunca que en Cuba se hallan siempre unidos el odio á España y el odio al Catolicismo y á la verdadera ciencia.

En cuanto á las *Hojas Literarias* que escríbía y editaba en la Habana Sanguily, no hay sino nombrarlas á ellas y al autor para deducir lo que serían. Sanguily es antiespañol sistemático, separatista infatigable que no agradecía el sueldo ó subvención que según el rumor público percibía de las cajas de alguna provincia ultramarina; es muy instruído y de muy variados conocimientos; escribe, además, con corrección académica y le caracteriza un estilo conciso, mordaz, cáustico, intencionadísimo, y maneja la pluma con gran habilidad, como blandía la lanza siendo el jefe y casi organizador de la caballería camagüeyana que le encomendó otro no menos valiente oficial insurrecto (Agramonte) al morir en las sabánas de Puerto Príncipe en la guerra de los diez años. Imagínese y júzguese cuál sería su revista. Él solo es capaz de demoler con su acerada pluma la sociedad mejor cimentada.

Lo que acabamos de afirmar brota espontáneamente de la lectura de los documentos que citamos, y rogamos que se lean, pues abrigamos la seguridad de que cualquiera nos dirá que hemos sido parcos en

nuestras humildes apreciaciones cuyo valor no puede nacer de nosotros porque nada significamos, sino que todo lo reciben de la verdad de los hechos en que se fundan.

Siendo evidente la influencia de la prensa en la sociedad, lógico es que saquemos con la observación por guía como consecuencia de este capítulo, que ella contribuyó muy eficazmente á la guerra actual y que la conducta de los gobernantes de la isla merece el fallo que, no nosotros, sino las pruebas dictan.

12 Noviembre 1895.

CAPÍTULO XX

Examen y juicio crítico de la prensa adicta.

Demostramos en el capítulo anterior la participación eficaz y principalísima que en la guerra actual corresponde á la prensa separatista, abiertamente hostil á España. Veamos ahora si á la prensa adicta toca alguna responsabilidad en la perturbación que agita á toda la gran Antilla, desde el Cabo de San Antonio al de Punta Maisí.

Esta prensa es ó autonomista, ó reformista, ó conservadora.

De la autonomista conocemos á los periódicos *El País*, de la Habana, *Aurora del Yumurí*, de Matanzas, y *La Crónica Liberal*, de Cárdenas, y conocidos éstos se conoce á todos los demás de la isla, pues cuando alguno que otro discrepaba desafinando en el concierto autonómico, sus salidas de tono eran desautorizadas por *El País*, órgano oficial de la Junta directiva, y si no se sometía, era considerado como cismático y tildado de separatismo. Conocemos también a *La Lucha* y á *La Discusión*, de la Habana, que son los dos grandes periódicos de noticias ó de información, como se dice hoy; pero merecen juzgarse separadamente, porque no se someten al criterio oficial autonomista: los dos se apellidan republicanos y observan una conducta espe-

cial con el Gobierno nacional y en asuntos religiosos.

Tómese la colección del maestro *El País* que es el que da siempre la norma, y se verá que la quinta esencia de su doctrina consiste en afirmar que Cuba será desgraciada mientras la madre Patria no le otorgue la autonomía que Inglaterra dió al Canadá, modificada solamente en lo que la población heterogénea y la situación geográfica aconsejan. Exceptuando esa afirmación que entraña problemas intrincadísimos, y cuya sola enunciación lleva frío glacial al corazón de los que aman á Cuba española, todo lo demás que dice, insinúa y que calla *El País,* es una sátira agudísima en especial de todo lo legislado, de todo lo ejecutado y de todo lo proyectado por España para Cuba, y en general de todo lo que España ha pensado y ha hecho dentro y fuera de la Península ibérica.

España nada supo ni sabe hacer bien; en España no existió ni existe nada bueno, porque hasta los apellidos que implican sangre española, como del Monte, Saladrigas, Labra, Gálvez, etc., etc., son buenos *hoy* que los poseen los partidarios de la encomiada autonomía, pero no se puede tejer su historia anterior de este lado del Atlántico porque todos aparecerán *manchados* con el borrón de la intolerancia y de la abominable Inquisición, de la expulsión de los judíos y berberiscos y de los exterminadores de la raza indígena del archipiélago antillano. Repítanse un día y otro día, y un mes, y un año, y otros y otros esas declamaciones; llévense tales enseñanzas al ánimo de las muchedumbres, y con tanto repetir en tono magistral persuádense las gentes de que son verdades indiscutibles todo ese cúmulo de fal-

sedades históricas, pues este calificativo merecen si se presentan los hechos como ellos los refieren, y dígasenos cuál será el efecto que produzcan en el vulgo ignorante; entendiéndose que no llamamos vulgo ignorante sólo á la turba de rudos, sino á los *ilustrados y sabios* que ó no quieren, ó no pueden, ó no saben, ó de propósito se niegan á conocer la verdad, y quizá todo junto, y á estudiar más que lo que esos periódicos les enseñan copiado de las enciclopedias francesas de Voltaire y D'Alembert, y de los libracos, noveluchos y dramones que se han inventado contra España, desfigurando y calumniando su historia gloriosísima y llena de monumentos incomparables y de proezas sin igual y sin número; dígasenos, repetimos, cuál será el efecto que tales predicaciones causen en las masas. Los directores é inspiradores sabrán distinguir entre el respeto á una nación de la que quieren seguir formando parte y los supuestos defectos y vicios, y eso no todos, pues si bien admitimos gustosos que distinguen los que forman el grupo de autonomistas ilustrados, no podemos conceder que los otros sepan ni quieran distinguir, y la generalidad de los dirigidos confunden la nación y lo que es con los fingidos vicios que se le atribuyen sistemáticamente y por ignorar la historia verdadera de la madre Patria.

Supóngase á los jefes coronados con la aureola de sabios, de oradores elocuentes y de *intelectuales* (1), como se los coronó de antemano, y no se nos negará que lo

(1) Es palabra que se aplican unos á otros los autonomistas para significar que son muy ilustrados y muy agudos de entendimiento: así dicen: los *intelectuales* de Güines, etc.

que difunden sus periódicos será creído por el vulgo como la última palabra de la ciencia. Imagínese á esos sabios pronunciando oportuna é inoportunamente las frases de la hermosa, la rica, la inocente, la desgraciada, la explotada, la tiranizada Cuba, y los contrastes de la debilitada, la despreciada, la corrompida, la decrépita Metrópoli, y explíquesenos ¡por caridad! la idea que el vulgo formará de España. Agréguese la eterna cantilena de los atropellos, injusticias, abusos, irregularidades, empleados venales y explotadores enviados de acá, con las tintas sombrías de que á los hijos de Cuba no se les confían cargos, de que se les posterga, de que no se les da intervención en el manejo de sus propios intereses, y sin duda serán muy grandes la afición y el cariño que los cubanos sentirán hacia España.

Incúlquense todas esas especies con los atractivos de la viva voz y con las galas de la oratoria tropical que se derrocha en las reuniones electorales, en los *meetings* políticos, en las Academias y Sociedades literarias, en los Círculos de recreo, en la Sociedad Económica de Amigos del País, en las veladas de la Caridad del Cerro, en el Colegio de Abogados donde tanto priva el eminente abogado y fogoso orador don Pedro González Llorente, reformista frustrado que tanto comprometió á los amigos de Amblard-Maura en un discurso famosísimo; entónense himnos á la riente Cuba y dedíquense versos á la aurora de la libertad, como lo hicieron las candorosas jóvenes de Artemisa paseando simpáticas banderas por entre flores y á la sombra de arcos triunfales; permítase á los niños, al

entrar y salir de las escuelas y colegios, reirse de los toscos patones que no van á Cuba sino para enriquecerse y sobreponerse á los naturales con la influencia y el poder que naturalmente proporciona una posición lograda á fuerza de trabajos y sudores, y con todas esas inocencias, y con todos esos versos y cantares, arcos y banderas, y con todas esas elocuencias, dígasenos qué amor á España, y qué lazos de concordia, y qué armonía de pensamientos y de intereses habrán de existir entre las provincias antillanas y las ibéricas.

De lo que *El País* piensa, siente y escribe acerca de la Religión católica y de sus enseñanzas, instituciones y ministros, nada queremos consignar porque origina pena muy grande. El infeliz imita á los republicanos de acá, y como para éstos, en su necedad, república es sinónimo de irreligión, así para él autonomía vale tanto como ateísmo, positivismo y todos los ismos, menos Catolicismo, y hay motivos para creer que su odio es mayor contra éste porque lo han predicado y establecido allí los españoles, siendo digno de notar que á muchos autonomistas de buena fe hemos oído lamentarse de esa inquina del referido periódico.

La Lucha y *La Discusión*, republicanos autónomos, ¿qué fines se proponen y qué conducta observan?—*La Lucha*, fundada y dirigida por el catalán D. Antonio San Miguel, tiene una historia algo difícil: ha sido siempre radical, pero es siempre acomodaticia. Intenta ser eco de las cabezas exaltadas, pero sufre con frecuencia arrebatos de iniciativa y quiere dirigir la opi-

nión é imponer á veces determinado criterio. Su principal afán es producir sensación, y al efecto sensacional lo sacrifica todo: aspira, en una palabra, á establecer en Cuba, pero con privilegio exclusivo, el periodismo utilitario, mercantil, efectista de los *yankees*: tiradas y tiradas numerosas de ejemplares es su único fin. Con estas cualidades y con bandera autónomo-republicana, ya se puede suponer el parentesco que le liga con los encarrilados y pautados autonomistas de *El País*, y con los republicanos sin brújula y tocados de anarquismo de acá. Los principios revolucionarios de 1789 son su credo, y el eclecticismo es la norma de su conducta. Lo mismo ataca que defiende al Gobierno nacional y al Gobernador de la isla: ensalza y canta las reformas de Amblard-Maura, como disculpa al partido de Unión constitucional y al Sr. Marqués de Apezteguía, á la vez que acarrea materiales para construir y arraigar el edificio del reformismo. En religión siempre se coloca enfrente del Catolicismo.

En su redacción figura el abogado D. Gastón Mora y Varona, que se dedica á asuntos de interés general, distinguiéndose sus trabajos por la claridad, formalidad y encadenamiento lógico que aprendió de niño en el Seminario de San Carlos; D. Francisco J. Daniel, abogado, es el autor de artículos y sueltos del momento, claro y feliz en la expresión, pero picante muchas veces por su sal y pimienta áticas; de Enrique Collazo, coronel é historiador insurrecto, y de Juan Gualberto Gómez, mulato, preso hoy en Ceuta, sublevado en armas el 24 de Febrero y cogido al instante en Ibarra en la provincia de Matanzas con el jefe de la partida D. An-

tonio de la Caridad López Coloma y con la heroína Amparito Orbe y del Valle que se había alzado con éste, hemos emitido juicio en el capítulo anterior, y además nuestros lectores comprenden muy bien el sesgo que imprimirían á *La Lucha*. Con criterio y conducta semejantes infiltra este periódico una confusión espantosa en sus lectores (1).

La Discusión cuenta unos diez años de vida, nació

(1) Del siguiente artículo se deduce que *La Lucha* está hoy francamente al lado del Gobierno central, y en prueba de imparcialidad y porque confirma anteriores afirmaciones nuestras, lo copiamos aquí tomándolo de *El Siglo Futuro* de Madrid, de 29 de Mayo de 1896:

"Los preparativos para la actual insurrección. — Merecen ser conocidos los siguientes párrafos de un artículo publicado en el periódico republicano *La Lucha*, de la Habana:

"Salieron de la Habana un año antes del movimiento varios comisionados revolucionarios que permanecieron cerca de dos meses en aquella región, conferenciando con los partidarios del movimiento separatista y activando la organización de los *comités* que habían de funcionar en la comarca.

„Preocupaba entonces toda la atención del señor Gobernador civil de la provincia la lucha política empeñada allí entre los ardientes partidarios de las reformas de Maura y los adversarios de esas reformas.

„Unos y otros contendientes podían apreciar que aquellas bases de reformas no significaban gran cosa para el país; pero la misma razón que servía á los unos para ensalzarlas y defenderlas, servía á los otros para deprimirlas y atacarlas sencillamente por los antagonismos de partido.

„En tales condiciones, fácil es suponer la autoridad que podía ejercer el llamado á representarla en aquella localidad por su cambio de frente; dejó de ser gobernante para convertirse en jefe interesado y apasionado de un grupo político, y entretenido y engolfado en las luchas de partido no podía darse cuenta de lo que pasaba á su alrededor, ni de las personas desconocidas que llegaban á Santa Clara ya como traficantes que iban á negocios, ya como *touristas* que pasaban á gozar del perfumado ambiente de los floridos campos de la provincia.

„Impune y descansadamente se organizaron, pues, todos los *comités* revolucionarios en las Villas, recolectándose fondos entre los conjurados que luego se remitían á la junta revolucionaria de Nueva York.

„Cuatro meses antes del viaje del general Calleja se enviaron á las Villas cerca 1.500 fusiles de todas clases, que se repartieron entre Santa Clara, Sagua y otros lugares de la provincia, sin gran recato, sin gran sigi-

de divergencias con *La Lucha*, como aquí *El Liberal* de *El Imparcial*, y la fundó y dirigió el abogado cardenense D. L. Santos Villa (q. e. p. d.) hasta el 30 de Diciembre de 1894, que falleció. Jóven de excelentes

---

lo, como si fuese el llevarlos y el recibirlos la cosa más natural del mundo para los que los llevaban y para los que los recibían.

„Llegó el movimiento de Lajas; se hizo aparecer como un movimiento aislado de Zayas, aunque realmente no lo era, sino que obedecía á una combinación á que debían responder los conjurados de Cienfuegos, Santa Clara y Sagua; pero Zayas, por estímulos de amor propio, quiso levantarse él antes que los demás, sin oir los consejos de la gente de Cienfuegos, la cual le visitó dos días antes del levantamiento para suplicarle que no se lanzase al campo hasta no recibir la orden de la Habana.

„Zayas, pues, se alzó sólo con un grupo de hombres, de los cuales unos se presentaron, y otros dieciséis nadie ha sabido lo que fué de ellos, pues sólo se dió cuenta de que andaban errantes por aquella provincia.

„Pasado el movimiento de Lajas no volvió á hablarse de él hasta mucho tiempo después, que se dió la noticia de la muerte de Ezquerro; noticia que no resultó cierta, puesto que el Ezquerro vive, según todos los rumores.

„Quedó todo tranquilo, al decir de las autoridades de aquella fecha, hasta que se preparó el viaje por la isla del exgobernador general; viaje puramente político que podía haber abierto los ojos al más ciego é inocente de los mortales, pero del cual no sacó el bondadoso D. Emilio ni provecho ni enseñanzas de ninguna clase, ni vió nada absolutamente de extraordinario, ni oyó nada que no debiese oir, ni encontró nada que le llamase la atención, ni aun en tarjetas que recibió "blasonadas„ con una "estrella„ que no le debía ser desconocida; pero todo era, al parecer, obra de la gente de buen humor que se divertía así en mortificar á los amigos de la situación política que él representaba.

„Explicación cómoda y razonamiento bien abonado que demostrarán hasta qué punto habían llegado la inocencia y la ceguedad.

„Convencidos así los separatistas del candor de los que entonces gobernaban, se entregaron á sus trabajos con verdadera actividad en toda la provincia.

„Se repartían, á la llegada de cada vapor de Nueva York gratis algunos miles de números del periódico *Patria* que circulaba libremente entre los campesinos, no sólo de la provincia, sino de toda la isla, y así se fué haciendo propaganda y levantando los ánimos de la gente sencilla que no pensaba en sublevarse ni en nada que se le pareciese, porque eso le parecía poco menos que imposible.

„Pero ¿quién evitaba aquello?—Nadie tomaba medidas para impedir aquella propaganda; los que dirigían la agitación eran unos, empleados de la

prendas naturales pagó, no obstante, tributo al aprendizaje que efectuó al lado de D. A. San Miguel de cuyo periódico había sido redactor; de estilo brillante, cortado, volcánico y en ideas radical y demócrata avanzadísimo, informó á su *Discusión* de las mismas dotes en sus comienzos, pero no olvidó jamás la educación escolapia ni la amistad del P. Pedro Muntadas, orador ilustre y Rector distinguidísimo del Colegio de las Escuelas Pías de Guanabacoa. Después, desde 1889, buscó y cultivó el trato de otro sacerdote que respetó muchísimo, y debido á esa doble amistad fué modificando sus escritos y transformando poco á poco su querida *Discusión*, llegando á convertirla casi del todo en un periódico, autónomo y republicano sí, pero desapasionado, imparcial en lo que en eso cabe, y amigo á la vez de la Iglesia, de sus instituciones y sacerdotes; en los escritos de la redacción no se les atacaba nunca, y se los respetaba y amaba, aprovechando con frecuen-

---

Diputación provincial, y otros, empleados del Gobierno; todos amigos de los que mandaban, y este sólo factor era natural que influyese de un modo poderoso y decisivo en la gente de abajo, inspirándola confianza absoluta y tranquilizándola sin el temor de ser molestada por nadie, dadas las buenas relaciones que existían entre los directores del movimiento insurreccional y los agentes del Poder.

„Donde costó más trabajo hacer prosélitos, y no pudo la revolución organizar ningún *comité*, fué en Sancti Spíritus y Trinidad; y á no haber desembarcado con la felicidad que lo hizo la expedición de Serafín Sánchez y de Roloff, no se hubieran contado en aquellas comarcas más que dos ó tres partidas insignificantes.„

Advertencia. *La Lucha* se refiere á D. Veremundo Galarreta, Gobernador civil que era de la Provincia de Santa Clara.—Su sucesor, don Román Otero, observó muy distinta conducta: fué muy prudente y poco á poco fué animando á los leales y desagraviándolos, en lo cual cumplía los deseos del nuevo Ministro Sr. Becerra que por no conformarse con Maura y con Calleja, renunció la cartera en Noviembre de 1894.

cia la ocasión de ensalzarlos y defenderlos, y si en los escritos de fuera pasaba algo contrario, sucedía rara vez y por descuido, y lo dudoso consultábalo siempre con los amigos sacerdotes ya citados.

Habiendo advertido el Gobernador de la diócesis á los periódicos *El Comercio* y *La Unión Constitucional*, conservadores; al *Diario de la Familia*, incoloro, pero con muy marcados ribetes reformistas, y al reformista *Diario de la Marina*, que no podían publicar ninguna de las novelas y escritos de Alejandro Dumas (padre é hijo) porque todos están prohibidos por la Sagrada Congregación romana del Indice, obedecieron todos, y lo mismo Santos Villa en *La Discusión*. D. Manuel Morán y D. M. Hermida, con otro agudísimo redactor cuyo apellido sentimos de veras no recordar (1), pues todos estos artículos los escribimos de memoria y sin apuntes, colaboraban con Villa y cooperaban fielmente á sus propósitos. *La Discusión*, con el tiempo, había de atraer á su campo á Montoro, el orador indispensable á Giberga, muy instruído y de corte catalán, y á Cueto, Berriel y Carbonell abogados los tres y catedráticos muy distinguidos de la Universidad, que forman el estado mayor, casi sin ejército, del autonomismo ilustrado y amante de España (2).

La prensa reformista compónese del *Diario de la Marina*, de la Habana; *La Alborada,* de Pinar del Río;

(1) Ahora recordamos que era el Sr. Escobar.

(2) Según noticias recientes *La Discusión* no sigue ya la senda que había comenzado á recorrer el malogrado Santos Villa, nuestro querido amigo, pues somos el sacerdote á que aludimos en el texto.

El Debate, de Cárdenas; *El Imparcial* y *El Día*, de Cienfuegos, y de algunos otros de menos importancia. *Las Avispas* de *Justo de Lara* (D. José de Armas), y el *Diario de la Familia*, de la Habana, deben considerarse de este grupo. Los Sres. Galarza, Herrera, Valle y Rabell, accionistas propietarios del *Diario de la Marina*, con D. Arturo Amblard como inspirador y guía que consiguió comunicar sus ideas á los señores Gamazo y Maura (pues éste no debía tenerlas propias puesto que confesó públicamente que *había ido en blanco* al ministerio de Ultramar), formaron el partido reformista cuya bandera es el ya sancionado decreto de reformas aprobado por las Cortes en 23 de Febrero último. Este nuevo partido que se inició durante el mando del general Sr. Rodríguez Arias y llegó á edad madura en tiempos del Sr. Calleja, gobernó y llevó á cabo en Cuba todo lo que quiso: la influencia predominante de sus padrinos peninsulares venció los temperamentos conciliadores del Sr. Sagasta, quedando desde entonces muy mal parada su jefatura que ejercía sólo en apariencia respecto á los asuntos de las Antillas. No le valió la estratagema de llevar al ministerio de Ultramar á D. Manuel Becerra, experimentadísimo y conocedor como ningún otro político de las personas, de los partidos y de los problemas antillanos y, por consiguiente, antirreformista: su prudencia y su calma no bastaron á contener el furor de libertades reformadoras, y dimitió antes que comprometer su conciencia y su nombre. Sucedióle Abarzuza que voló del nido castelarino de jilgueros monarquizables en *posibilidad* á la silla de Ministro de Ultramar. La historia dirá las ganancias que

la Monarquía consiguió atrayendo á su seno á *los posibles*, á cambio de lanzar á las Antillas un conjunto de cosas que serán todo menos atinada descentralización; como aquella también referirá las funestas consecuencias de las reformas, sin que sus enseñanzas puedan ser ya provechosas para España que si acaso mantendrá un ministerio de *Ultramar histórico*.

El órgano principal de este grupo es el antiguo *Diario de la Marina*, periódico muy respetado por todos hasta el día en que se declaró á favor de la disidencia. Sus redactores son D. Nicolás Rivero y Muñiz, D. José Triay, D. Francisco de Armas y el Sr. Ayala. El señor Rivero es el alma del periódico; su instrucción sólida, su lenguaje castizo, su ingenio chispeante y, cuando quiere, mordáz se reflejan en el *Diario* desde que entró en su redacción, y creemos que, si no llega á intervenir en favor de las reformas por medio del *Diario*, ni el partido reformista subsistiría ni el proyecto prosperaría. La gran habilidad de los propietarios reformistas de *Diario* consistió en procurarse un redactor como Rivero: no pudieron elegir mejor abogado para defenderse.

Los periódicos de ese grupo disidente, para que fuesen viables sus proyectos, acogieron todo lo que se decía por los autonomistas contra el partido conservador cubano, pues autonomía y diputación única son dos palabras distintas pero constituyen una sola idea, como todos entienden: lograron crear atmósfera aquí más favorable que allá y desmembraron el partido español, sembrando discordias y odios inexplicables entre peninsulares y entre éstos y los hijos del país. La legislación administrativa vigente es pésima según los refor-

mistas, y los empleados peninsulares inaguantables. Vencieron por lo que todos sabemos. Concedidas las amplias reformas, ¿qué se hizo de la perdurable *paz moral* entre España y Cuba?—Al día siguiente de otorgadas estalló la guerra presente, mucho más devastadora y sangrienta que la anterior.

La prensa conservadora está representada por *La Unión Constitucional*, de la Habana, sucesor de *La Voz de Cuba*, órgano doctrinal del partido. Es un diario incansable, defensor acérrimo de la Patria y de Cuba española. Ocúpase preferentemente en defender las instituciones nacionales y no transige con nadie ni con nada que lastime á España y merme su soberanía. Los esfuerzos asombrosos que hizo para dominarse y acceder á la convenida fórmula de Abarzuza, resaltan en cada línea del periódico español: cohibido por la obediencia en aquel trance durísimo, mártir de la disciplina política, templó sus fuegos y entregóse con el partido en brazos de los Sres. Cánovas y Romero Robledo que exigieron ese inmenso sacrificio en nombre de la paz y de la monarquía. Lo que esa cesión costó á *La Unión Constitucional,* no se concibe ni se explica; es preciso leer los artículos que entonces publicó, y en ellos se verá lo que padeció para vencerse y modificar sus convicciones en aras de la obediencia. Alma del periódico son el muy distinguido abogado D. Antonio González López, director, y D. Enrique Novo, principal redactor y autor del bellísimo libro *España y Cuba* en el cual ha impreso para siempre sus dotes de elegante y pulcro escritor y su acendrado amor á España

cuyas glorias enaltece con gran lucidez, exculpándola victoriosamente de calumniosas diatribas. Ayúdales, y es redactora de *La Unión* Doña Agar Infanzón *(Eva Canél)*, distinguida escritora asturiana que con la pluma y de palabra se manifiesta infatigable en la defensa de los intereses nacionales.

Son también conservadores *El Comercio*, de la Habana, que con su labor concienzuda y paciente demuestra la sensatez y el tino político y moralizador de don Ernesto Lecuona, director, de D. Juan López Seña y D. Pedro Giralt, cuyos artículos son modelo de cultura y apología inimitable de nuestra infortunada Patria y de la felicidad de Cuba española; el *Avisador Comercial*, de la misma ciudad, cuyas excelencias están proclamadas con decir que difunde las convicciones de su director, el antes citado D. Juan López Seña, periodista de pura raza, que no agota jamás su fecunda prodigalidad de escritor y que nunca cansa, pues la verdad de sus argumentos y la lógica y bríos con que los traduce en brillantes frases, alientan el corazón y agradan sin fatigar, y se anhela la publicación de nuevos trabajos para complacerse en su lectura. Comparten con los nombrados su grata tarea *La Opinión*, de Pinar del Río; *El Eco*, de Cárdenas; *El Orden*, de Caibarién; *El Fanal*, de Puerto Príncipe; *La Bandera Española*, de Santiago de Cuba, y el batallador *Las Villas*, de Cienfuegos, y otros muchos que no conocemos bien: préstales muy buena cooperación *El Avispero*, periódico satírico de la Habana, con sus grabados graciosos y llenos de oportunidad.

Todos éstos merecen bien de la Patria, mantienen

vivo el entusiasmo ibérico y tremolan sin desalientos la bandera gloriosa de España. Enviámosles á todos un cordialísimo saludo, y con mucho gusto incluimos también á D. Pedro Cavaller y Mercadal, de ingenio clarísimo, que durante muchos años dirigió *El Observador* en Sagua la Grande y en la Habana, fustigando sin piedad á los enemigos de la Religión y de la Patria, y al que felicitamos por las cartas que dirigió á *El Siglo Futuro*, en las cuales con tanto acierto y previsión describió las desdichas presentes de Cuba.

Dejamos de incluir al ya muerto *Criterio Conservador* porque con sus apreciaciones singulares favorecía en último término á los mauristas y se refundió en *La Nación*, del Sr. Perez Vento que publicó hará algo más de un año la *Cartilla del español en Cuba*, muy útil por las enseñanzas que recopiló.

La prensa peninsular es de todos conocida, y lo mismo los hombres políticos. Con la autonomista, y algunos mejor con la separatista, deben sumarse *El Globo, La Nación, El País, La Justicia, El Nuevo Régimen* y *El Liberal*; con la reformista, *La Correspondencia de España*, *El Imparcial* (1), *El Día*, *La Iberia*, *El Correo*

(1) Debemos consignar que *El Imparcial* cambió muchísimo de Noviembre acá. El viaje de su director, D. Rafael Gasset, á Cuba y su excursión por toda la isla le enseñaron muchas cosas que ignoraba; esto y los informes exactos de sus corresponsales Sres. Jimeno y Blanco que comunican al día todos los sucesos de la guerra, y copian los demás periódicos menos el *Heraldo* que recibe directamente las noticias, han obligado á *El Imparcial* á mudar de consejo y ya no es hoy el defensor del partido reformista ni el órgano de sus opiniones. Si no fuese por la maldita levadura liberal que inficiona al *Heraldo* y á *El Imparcial*, y por los compromisos de partido, creemos que hubiesen roto con su viejo criterio progresista y se hubiesen declarado por el régimen tradicional verdaderamente español.

y demás fusionistas, y con la conservadora *La Época, El Estandarte, El Nacional, El Diario Español* y *La Unión Católica* con todos los canovistas, y ahora, por lo visto, *El Tiempo*. El *Heraldo de Madrid* constituye una especialidad entre los fusionistas y liberales todos, pues sostiene un criterio singular y muy aproximado á la exactitud en las cuestiones cubanas, que le obliga á decir verdades que favorecen á la política realmente española, y á confesar errores que la perjudicaron y contrarían mucho; pero no se atreve á entrar de lleno en la senda que conduce en derechura á la conservación y afianzamiento del dominio español en Cuba y, por consiguiente, de la integridad nacional. Para ello tendría que suscribir las doctrinas sostenidas por su colaborador D. Gonzalo Reparáz que es, entre todos los periodistas liberales, el que mejor conoce las cosas de Cuba y juzga de ellas con más acierto. La actitud del *Heraldo* debe atribuirse al criterio expansivo y franco de D. José Canalejas, exmininistro fusionista pero no gamacista, y á D. Tesifonte Gallego, su diligentísimo redactor corresponsal en Cuba. Eso era antes; ahora son ya todos, menos el *Heraldo*, partidarios de que se lleven á cabo las reformas, aun en plena guerra.

El Siglo Futuro y *El Correo Español* (1), de Madrid, y sus respectivos correligionarios hermanos de provincias que sostienen y propagan las doctrinas y

(1) Aunque *El Correo Español* es carlista y *El Siglo Futuro* no lo es, están acordes en este punto del régimen ultramarino como en otros muchos, casi en todos, menos en el de los derechos personales de D. Carlos. Las dudas que pudiese haber en cuanto á *El Correo Español*, se desvanecieron por completo en Enero último (1896): D. Gonzalo Reparaz publicó en el *Heraldo* de 2 de Enero un artículo hermosísimo.—"1 y 2 de Enero de 1820.—Pá-

las soluciones de la España antigua, son los únicos que defienden resueltamente el dominio español sin atenuaciones peligrosas, solo y excluvivo, aplicado al régimen de Cuba según lo reclaman nuestras patrias tradiciones que es forzoso convenir en que son las únicas que han de salvar nuestras provincias ultramarinas, si la divina Providencia nos concede que se ponga pronto en vigor la constitución tradicional de España. Y como algunos confunden maliciosamente el programa tradicionalista, es preciso advertir que éste no tiene nada que ver con el absolutista que dicen, y menos con el de los ministros de Carlos III y sus imitadores. *El Movimiento Católico* sostiene un criterio parecido al de los dos periódicos precedentes.

¿Cómo y en qué grado contribuyó y contribuye la prensa á los desórdenes de la gran Antilla? ¿Qué prensa cooperó y coopera á ellos?—¿Qué prensa trató de impedir la guerra y sigue trabajando por terminarla pronta, eficaz y honrosamente?—Está á la vista: esas preguntas se contestan por sí mismas, y nosotros no debemos decir más porque nos ha rendido la pena que nos causa el haber fatigado á nuestros bondadosos lectores con este largo capítulo, y les pedimos perdón en gracia al recto y noble fin que nos hemos propuesto.

14 Noviembre 1895.

---

ginas de historia.—El primer pronunciamiento„—en el que se examina la política americana de los Reyes Católicos y de la casa de Austria, comparándola con la de la casa de Borbón: Reparaz prueba que la primera fué la mejor y la verdaderamente española, la de *la perfecta igualdad* entre los españoles de aquí y los americanos. Pues bien: *El Correo Español* suscribió el artículo del *Heraldo* liberal dinástico. El Sr. Vázquez de Mella, elocuentísimo orador, ratificó la misma doctrina en el Congreso de los Diputados el 8 de Julio de 1896.

CAPÍTULO XXI

Anarquismo y bandolerismo en íntima relación con el separatismo.

Factores son que entran por mucho en la explicación del complejo problema generador de la insurrección el anarquismo y el bandolerismo.

El anarquismo, que es la negación absoluta de todo orden y de toda armonía y la afirmación del caos reinando en la sociedad, en la familia y en el individuo, llevó también á Cuba su hálito ponzoñoso: siéntese cosmopolita, y agente destructor universal no ha querido perdonar á Cuba, donde el proletario, basta que quiera, vive y puede vivir en la opulencia. El aniversario que en Chicago, la Porcópolis que tiene hoy de alcalde á un cubófilo delirante, se celebra para conmemorar la muerte de unos *redentores* del proletario, atrae siempre comisionados que de Europa envían los centros anarquistas, y en Mayo y Junio de 1893 esas comisiones fueron más numerosas, aprovechando el entusiasmo y las facilidades que proporcionó la Exposición universal efectuada en aquella ciudad con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América. De nuestra España acudieron varios representantes, y reunidos todos hablaron lo que quisieron hasta que las autoridades norteamericanas, comprendiendo que alojaban en

su seno manadas de víboras, los espantaron de su territorio, no obstante el pretendido homenaje que se dice rinde aquella República á todas las malditas y ponderadas libertades liberales de pensamiento, asociación, imprenta, etc., etc. Algunas de esas víboras europeas recalaron por Cuba y sentaron sus reales en la Habana.

Los salones de la famosa casa llamada *Marte y Belona*, situada muy cerca del no menos famoso palacio de Aldama, son testigos de las estupendas peroratas que con permiso de la autoridad largaban muchísimas noches un anarquista catalán y otros á los tabaqueros y mozos de fondas y cafés principalmente. Nosotros, que conocíamos al honradísimo y pundonoroso jefe de policía de la Habana D. Aquilino Lunar, teniente coronel de la Guardia civil, compadecíamosle por el penoso deber que tenía de asistir á aquellas veladas como delegado de la superioridad para presenciar cómo se iba organizando y acrecentando una agrupación que por principios y por fines profesa la idea *ordenada* y sistemática de barrenar todo orden legítimo y destruir *a fundamentis* toda sociedad que no sea la sociedad de la anarquía y del desorden. El obediente jefe militar debía limitarse á cumplir la consigna recibida, apuntando en su cartera los absurdos y disparates más descabellados que allí se proferían sin faltar, por supuesto, á la ley cuya letra conocen muy bien tales oradores para burlarse de ella, diciendo lo que se les antoja sin incurrir en los artículos de la misma. Ignoramos dónde residirá el citado señor coronel que si por fortuna viviese, podría suministrar el extracto de los discursos

de aquellos nuevos Ríos Rosas y Capdevilas; entonces se extraviaron y caldearon muchas cabezas, materia apta para servir á toda clase de trastornadores.

Por aquel mismo tiempo presenciamos la apoteosis de Juan Gualberto Gómez que fué sacado en procesión y recorrió las calles de la Habana con lucidísimo cortejo de coches ocupados por la flor y nata de los hijos é hijas de lucumís y caracolís que le dieron esa prueba pública y solemne de las simpatías de que gozaba entre ellos el libertador de Cuba y en especial de la raza de color. La propaganda que hacía el tal Gómez era muy descubierta, pues el círculo de la raza de color, en donde peroraba y organizaba adeptos, está situado y abierto en la capital, calle de la Habana entre Chacón y Cuarteles, y en él ensayó la jira que verificó después por las provincias de Matanzas y Santa Clara, hasta que llegó á un punto en que se destapó demasiado el entusiasmo y sus secuaces le comprometieron, porque las autoridades se vieron precisadas á recogerle las licencias de discursear y de organizar huestes, obligándole á que volviese á la Habana, con lo cual suspendió la parte pública, pero redobló la más reservada, como se observó posteriormente. Rodolfo de Lagardere y otros leales de color no pudieron contener la deserción que su raza efectuaba desde los campos de la lealtad española á los de la traición.

Que el bandolerismo cubano toma este nombre vulgar para mantener continuamente vivo el desafecto á España, ya no puede haber hoy quien lo ponga en duda. Los Mirabal en el Camagüey, el tuerto Rodríguez (Nicasio Matos) en Santa Clara, Matagás en Matanzas,

Manuel García en la Habana y los Alemán en Pinar del Río dieron, y algunos aún dan, testimonio elocuente de la exactitud de esa afirmación.

Matagás enarboló la bandera separatista en Jagüey Grande con un pie en tierra firme y con otro en la inmensa Ciénaga de Zapata que abarca una extensión longitudinal de cuarenta leguas desde Batabanó al castillo de Jagua, á la entrada de la bahía de Cienfuegos; disueltas las partidas de López Coloma y del doctor Marrero, Matagás se internó en los laberintos de la Ciénaga por los senderos que conocen muy bien los bandoleros, y parten de Yaguaramas, Aguada de Pasajeros, Hanábana y Alacranes (Alfonso XII).

Licenció á algunos de sus secuaces, y con los más decididos se quedó en medio de aquellas tembladeras en compañía de los caimanes, esperando mejor ocasión para salir á campo raso, forrajeando de cuando en cuando á fin de obtener provisiones y de mantener en perpetuo jaque á las fuerzas leales. Ahora ya se sabe cuánto da que hacer al general Prats y cómo corre por los Abreus, Yaguaramas, Aguada, Jagüey Chico y Grande, Amarillas, Calimete, Manguito, Palmillas, Mayabón, Recreo, Guamutas, Pijuán, Cervantes ó El Perico, El Roque y otros puntos de Colón y Cárdenas, pues él es el jefe de las pequeñas é innumerables partidas que merodean por las feracísimas llanuras que cruzan las vías férreas de las líneas de Cárdenas-Júcaro y Sabanilla. En tiempo de paz aprendió con su cuadrilla palmo á palmo la Ciénaga, los montes y las tierras de labor, almacenó armas en aquélla y en las fragosidades de Cabezas, Macuriges y Sabanilla, y

cobraba tributos para defender oportunamente la *causa santa* de la independencia. Los guardias civiles y los militares las perseguían, rara vez los encontraban y si los veían se les escapaban y ocultaban como si los tragase la tierra.

El tuerto Rodríguez (Nicasio Matos) hizo en la provincia de Santa Clara lo mismo que Matagás en la de Matanzas, y con la complicidad del ahorcado coronel Méndez fué rey en los montes y vegas de Mayagigua, Yaguajay, Remedios, Guaracabulla, Taguayabón, Camajuaní y Sancti Spíritus, corriéndose por las sierras del Escambray á Manicaragua y á los altos de Cumanayagua, ó refugiándose por Arroyo Blanco, Las Chambas y los *esteros* de Morón en la costa Norte cuando se veía acosado ó quería descansar y ponerse al habla con la partida Mirabal. Los sitieros y dueños de potreros eran sus tributarios cuando los ricos propietarios no tenían valor para armar á sus colonos, defendiendo su vida y sus propiedades antes que someterse á la ignominia de entregar el producto del sudor de su frente al terrible bandolero. La partida del Tuerto, cien veces desaparecido y resucitado, dejó algún tiempo tranquilos á los remedianos y espirituanos, gracias á la activa y atinada persecución que organizó contra ella el gobernador civil de Santa Clara, D. Román Otero, el mejor jefe sin disputa alguna que recientemente tuvieron las provincias antillanas. Los miembros de la referida partida son ahora los avezados prácticos, espías y mejores cooperadores de Roloff, Lacret, Sánchez, el Dr. Zayas, Rego, Suárez, Alemán y de otros cabecillas.

Lino Mirabal se paseó y pasea triunfante por el Camagüey, dándose la mano por el Jíbaro, Jicotea, Arroyo Blanco y Las Chambas, lado occidental de la Trocha, con el tuerto Rodríguez antes, y ahora con los cabecillas citados. Él fué la causa de la traslación de don Antonio Corzo, presidente de la Audiencia de Puerto Príncipe, pues al instruir proceso contra Loynaz, secretario de la Compañía del tranvía de esta ciudad, por haber intentado introducir armas ocultas en el material de la línea, se descubrieron cosas increíbles, como pasaportes *oficiales* dados á Mirabal, entrevistas *oficiales* con él, justificantes de fondos *oficiales* que percibía, etc., etc., que pasaron al dominio público y podrán comprobar el cesante Sr. Corzo y el general Gasco con otros que ellos dirán si pueden.

Pretendíase realizar la inocentada de desarmar con miel y azucarillos al feroz auxiliar de Maceo, Flor Crombet, Guillermón, Castillo, Guerra y los Sartorius de Purnio, Velasco y Nuevitas, y otros que en Santa Isabel de las Lajas y en el ingenio San Agustín de Nueva Bermeja dieron señales del poderoso y latente volcán que iba á estallar.

Manuel García fué más de siete años señor de vidas y haciendas en la provincia de la Habana y confines de la de Matanzas.—Quivicán, San Felipe, Guara, Batabanó, San Nicolás, Güines, San José de las Lajas, La Catalina, Madruga, Pipián, Nueva Paz, Bainoa, Río Blanco, Casiguas, Tapaste, Aguacate y Ceiba Mocha constituían su cuartel general. Las numerosas fuerzas de la Guardia civil é infantería, los escuadrones de Pizarro y los voluntários nada consiguieron

contra él: robaba, asesinaba, detenía trenes y cobraba contribuciones como si nadie le persiguiese. Pública fué la entrevista que con él celebró Maceo en 1890 en terrenos de Alfonso XII. "Con el bandido Manuel García tuvo Maceo dos conferencias en terrenos de Alfonso XII, y en ellas convinieron en que Manuel García, *como comandante general de todas las fuerzas de Vuelta Abajo*, secundaría con unos 300 hombres el movimiento que Maceo había de iniciar en Oriente." Tales son las palabras del insigne general Polavieja al regresar de Cuba. El hombre atrevido y sanguinario que á sí mismo se tituló Manuel I, rey de los campos de Cuba y así se firmaba, hubiese dado muchísimo que hacer y que sentir á la nación si el humilde sacristán de la parroquia de Arcos de Canasí no le hubiese matado en la bodega de Seborucal (entre Aguacate y Ceiba Mocha) la noche del 24 de Febrero último, precisamente al otorgar el primer abonaré á nombre de la *República cubana*.

El humilde sacristán pagó caro su heroísmo, pues fué horrorosamente macheteado por los demás forajidos *libertadores* dirigidos desde aquel momento por Vicente García, no menos sanguinario que su difunto hermano: aquel valiente, cuya viuda no se sabe que haya recibido aún el premio ofrecido al que matase á Manuel García, merece ser declarado lo menos coronel del ejército español, porque á más de la importantísima proeza realizada libró á la ciudad de Matanzas de la sorpresa quecontra ella iba á ejecutur el comandante general insurrecto de Vuelta Abajo en connivencia con el doctor Betancourt que vivía dentro de la misma, y

con otros muchos cómplices, sin contar los innumerables beneficios que de esa muerte resultan para España y para Cuba. Manuel García agotó la paciencia de los generales D. Sabas Marín, de D. Manuel Salamanca (de mediados de Febrero de 1889 (1) á † 6 de Febrero de 1890), del Sr. Chinchilla, que dimitió, aburrido de no poder capturarle, á los cuatro meses de gobernar la isla (de Abril á Julio de 1890) (2), de D. Camilo Polavieja (de-

(1) Muy distante estaba este valiente general de prever lo que hoy sucede cuando el 26 de Marzo de 1889 obsequió espléndidamente en su Palacio á Mr. Grover Cleveland, expresidente desde el día 4, y á sus exministros Mr. Thomas F. Báyard, exsecretario de Estado, Mr. Vilas, de Instrucción Pública, Dickinson, de Correos, Frick Lee, exgobernador de Virginia, y á Mr. Plant, dueño de los vapores de Tampa *Mascotte* y *Olivette*. El afecto que todos estos demostraban á España, no se refleja hoy en las obras como procedía; verdad es que Mr. Bayard, aquel amigo simpático y nobilísimo anciano á quien oíamos los contertulios hablar de España y de su historia é instituciones con muchísimo placer, porque era el más expansivo y como el alma del expresidente y de sus compañeros, ya no influye en los consejos de Mr. Cleveland ni dirige las relaciones exteriores de la República.

(2) Con el Excmo. Sr. D. José Chinchilla sucedió un caso ruidoso que debemos consignar aquí porque alguien lo falseó en un libelo calumnioso y difamatorio contra la Iglesia — En 1890 se le ocurrió al pobre anciano doctor González del Valle, Rector de la Universidad de la Habana, pedir al Gobernador general de la isla el espacioso templo de Santo Domingo, del exconvento de la Orden de Predicadores en esta ciudad, para convertirlo en aula magna, salón de grados ó paraninfo de aquélla, porque hay que advertir que el convento está hoy transformado en Universidad, Instituto provincial, Biblioteca, Museo de ciencias naturales, casas de familia, sombrererías, sastrerías, bodegas, *restaurants*, comercios, etc., etc.—El señor Chinchilla, creyéndose sin duda, como otros regalistas predecesores suyos, *Vicario Apostólico* y *Legado Apostólico* de Ultramar (no se escandalicen los lectores), dispuso, ordenó y mandó al que esto escribe, que era entonces Gobernador eclesiástico de la diócesis, Sede plena, por encontrarse en la madre Patria el Rmo. Sr. Obispo, que entregase el citado templo al también dicho y cuitado Rector. Defendimos, como era natural, los derechos de la Iglesia, fundando nuestras comunicaciones en los motivos que nos suministraban los Sagrados Cánones, las leyes concordadas, el mismo vicerreal Patronato torcidamente entendido é invocado, la historia del sagrado edificio, el inviolable derecho de propiedad de nuestra Santa Madre Iglesia, la nece-

23 Agosto 1890 á Junio de 1892) que regresó sin lograr resultado contra él á pesar del gabinete especial y reservado, de D. Alejandro Rodríguez Arias (de 5 Julio 1892 á † 15 Julio 1893) y de D. Emilio Calleja (Septiembre 1893 á Abril 17 de 1895) en cuya época murió el bandido á manos del valeroso y desgraciado sacristán de Canasí.

Los hermanos Alemán y otros compañeros dominaron en parte de la Habana y Pinar del Río (Güira

---

sidad y las conveniencias todas en favor de la existencia y conservación del templo y, por último, la imposibilidad absoluta en que nos hallábamos de ceder por carecer de facultades para ello, á no ser que así lo dispusiese el Rmo. Prelado ó la Santa Sede. Estas consideraciones no pesaron ni un adarme en el ánimo del Gobernador general, ni mudaron el consejo de los *sabios* letrados consultores de ese Gobierno, ni el dictamen de los miembros conspícuos del Consejo de Administración. El Gobernador general insistió, y nosotros también como era deber ineludible y glorioso nuestro. El primero fijó plazo perentorio para la entrega, y nos conminó como saben hacerlo en estos casos; pero, gracias á Dios, nos mantuvimos firmes, sosteniendo los derechos de la Iglesia y mirando á la vez por la salvación de los que los desconocían. — En esto se enteró del conflicto el Sr. Presbítero don José Rosado y Campoy, compañero de la infancia y paisano del Sr. Chinchilla y amigo de los dos, y se nos presentó proponiéndonos servir de mediador para zanjar la cuestión como Dios mandaba: agradecimos y aceptamos la oferta. Vió el Sr. Rosado al Sr. Chinchilla, y convenidos el día y la hora fuímos á ver al último en su Palacio. Discutimos largamente el asunto: el General no quiso convencerse de su error, nosotros sostuvimos la verdad y la justicia de nuestra causa, y como el conflicto nacía del fondo de la cuestión y no de la forma, no hubo manera de llegar á una avenencia. El General nos calificó de intransigente, de desconocedor de las exigencias de los modernos tiempos y aun nos amenazó con la deportación: le replicamos sin arrogancia, pero con entereza, que la verdad y el derecho no desconocían exigencias ningunas porque contra la verdad y el derecho, fundamentos del orden y de la sociedad, nadie puede presentar exigencias, y que quien sigue y defiende á aquéllos ni es intransigente ni conciliador, pues se limita á cumplir única y sencillamente con su obligación.—Sucedía esto el 23 de Julio de 1890, de las dos á las tres de la tarde —El templo del exconvento de Santo Domingo no fué cedido, y siguió y continúa en poder de su dueña la Iglesia y abierto al culto.

Melena, Alquizar, Artemisa, Cayajabos y Mariel) hasta que, gobernando Salamanca, desaparecieron unos en él patíbulo y otros en la bahía de la Habana, no prosperando los sucesores, entre otros motivos porque el *Continente negro* y reaccionario (así llaman los separatistas á la provincia occidental, por ser la más española) no sufrió el yugo bandolero-insurrecto.

El lector atento y reflexivo, conocedor de la geografía de Cuba, habrá notado que en el departamento Oriental de la isla no imperó el bandolerismo, y nos preguntará la causa. Si medita un poco, la encontrará. La provincia de Santiago de Cuba es de antiguo terreno bien abonado para la insurrección, y ésta es allí la señora y la reina. ¿Para qué, pues, mantener fuego y agitación donde todo ardía? El Sr. Gómez de Ruberte, coronel del regimiento de Simancas, solo de guarnición en Guantánamo largos años, podrá informar *de auditu*, *tactu*, *et visu*.

20 de Noviembre 1895.

CAPÍTULO XXII

El ñañiguismo.—Razas negra y amarilla.—Propaganda de malas lecturas en las fábricas.

El ñañiguismo, que es una asociación (por llamarla de algún modo) secreta, de gente criminal, mezcla horrible de paganismo y de cristianismo, es otra fábrica de separatismo, como que se compone de asesinos, ladrones y vagos de todas las castas, muy dispuestos á rebelarse y á luchar con lo que signifique autoridad é imponga orden. Malhadada reliquia del tráfico negrero, siempre reprobado y estigmatizado por la Iglesia católica, nosotros consideramos el ñañiguismo como un gran castigo del inicuo comercio de carne humana, pues la esclavitud estuvo siempre acompañada de la más abyecta corrupción moral y de las más abominables aberraciones del entendimiento, permitiéndolo así Dios en justísima pena de la infracción de las leyes naturales y de sus preceptos positivos.

Dicha colectividad, que reune en su seno á todo género de personas de mal pelaje, sostiénese, principalmente en la Habana, con prácticas endiabladas, pareciéndose sus *templos* á un aquelarre de brujas y á los antros de los nigrománticos, aunque son mucho más dañinos. Sus adeptos juran por el *siseribó*, símbolo extravagante y supersticioso en que guardan á su

dios traído de las selvas africanas en que eran cazados los negros lucumís, carabalís, mandingas y los de otras tribus del Congo y de Guinea, y de las márgenes de los ríos que desembocan del Africa ecuatorial en el Atlántico; juran á la vez por Jesucristo y por la Santísima Virgen, cuyos nombres y doctrinas profanan sacrílegamente. En sus iniciaciones, en sus convites y fiestas, y en sus entierros, y con su código penal horrible ensáyanse en cadáveres humanos y en los de animales para asestar mortal puñalada ó dirigir certera bala, ó para propinar venenoso brebaje al afiliado que comete traición faltando á sus juramentos ó al enemigo de la tenebrosa y anárquica secta.

De entre los tabaqueros y de la chusma vil recluta sus adeptos el ñañiguismo que ha ensangrentado repetidas veces las calles de la Habana, batiéndose en batalla campal los encarnizados bandos de Ebión y Efí para dirimir discordias intestinas ó para vengar agravios inferidos por los individuos de un bando á los del otro. De esas luchas han resultado muchas muertes, y lo mismo de la ejecución de sentencias dictadas por el temible directorio secreto contra determinados socios. Aunque predominan los negros, también hay muchos mulatos, chinos y blancos, como habrán tenido ocasión de observar los Gobernadores civiles de la Habana Sres. Cassá, del Moral y Barrios, pues dióles mucho que hacer esa turba de malhechores, y los conocía bastante más el desgraciado Sr. Rodríguez Batista porque los persiguió de muerte á causa de los asesinatos que se perpetraban cuando él tomó posesión, y de la intranquilidad que por eso y por sus latrocinios reina-

ba en la referida ciudad; de seguro los conoce también D. Román Otero, dignísimo Gobernador civil que fué de Santa Clara hasta hace poco, aunque allí no estaba tan extendida esa funesta plaga de supersticiosos. Los crímenes y fechorías de estos sectarios dan con ellos en las cárceles y presidios, donde propagan el ñañiguismo conquistándole adeptos entre los desgraciados moradores de esos lugares de corrupción más que de corrección.

Juzguen ahora nuestros lectores lo que podrá esperarse de hombres tan pervertidos y tan mal avenidos con las leyes. No tienen creencias sanas ni voluntad dirigida al bien, y por consiguiente aborrecen el trabajo; entréganse á toda clase de actos reprobados, y si pueden huir de la policía, únense con los bandoleros, acostúmbranse á la vida aventurera y engrosan las filas rebeldes, donde viven en su elemento incendiando, robando, asesinando y ejecutando los delitos más repugnantes á la moral, sin freno alguno.

Si se nos pregunta cómo es posible que en un país tan dulce se hallen gentes de ideas y sentimientos tan feroces, contestaremos que es muy fácil encontrar la clave de tanta perversión, porque á más de los enemigos del alma existentes en todas las latitudes, existe en Cuba algo peculiar y excepcional. Viven allí más de 500.000 negros, muchos de ellos traídos del Africa; hay más de 80.000 chinos traídos de Cantón y de otras regiones del Imperio brahamánico, y hállanse blancos, *yankees*, ingleses, alemanes, franceses é italianos, muchos de ellos protestantes ó ateos. Pues bien; calcúlese la coufusión que nacerá de tanta mezcla de

falsas religiones, porque los súbditos del dragón asiático son refractarios á la civilización cristiana y muy apegados á sus errores budhistas y brahmánicos; los negros, aunque bautizados todos, no se desprenden fácilmente de sus tradiciones gentílicas, y lo mismo éstos con su politeísmo que los primeros con su panteísmo, entréganse á los vicios y á las extravagancias más increíbles, y aun después de convertidos quédanles afición y reminiscencias de lo pasado. Oyen las teorías protestantes sobre que cada cual puede pensar y obrar como le dicte su razón individual y elegir ó formarse la religión que más le plazca; observan la indiferencia práctica de los católicos, que es la mayor desventura, y nuestros lectores se explicarán ya con facilidad esos fenómenos morales tan raros.

Con las razas amarilla, negra y blanca, cada una con sus errores y vicios, fórmase en la Gran Antilla un pisto social con todas las variantes del arco iris aumentado por los colores intermedios que inventa y fabrica la libertad humana desobediente á la ley de Dios, que explica en gran parte el estado moral de la isla.

Existe, además, otra causa de corrupción, pues en las fábricas de tabaco ejércese una activa propaganda maléfica, leyéndose en ellas libros, novelas, discursos y periódicos socialistas, anarquistas, corruptores que perturban el cerebro y envenenan el corazón de los infelices operarios. ¡Qué lástima tan grande causa la contemplación de las salas de aquellas fábricas, donde trabajan muchos individuos, á veces varios centenares de ellos! Reina allí dentro un silencio sepulcral, sólo per-

turbado por el suave rozamiento que en los dedos producen el papel para envolver y la hoja ya en rama, ya picada del tabaco: sólo se oye la voz campanuda y clara del *apóstol del socialismo y de la anarquía*, que aparece erguido en lugar prominente para que le oigan todos, con su apostura arrogante, con luenga barba un si es no es cultivada, y de continente magistral y con aires de pensador profundo que domina la cuestión y lanza las ideas á manera de saeta ígnea que conmueve y subleva las pasiones de los oyentes, los cuales concluyen, claro está, por revolverse airados contra todo orden, toda autoridad y toda propiedad. ¡Infelices! Restan de las necesarias atenciones y pagan de su sudor la cuota señalada para comprar los libros y los periódicos y aquella voz que los trastorna y mata.

Alguna vez advertimos á los dueños el daño que originan esas lecturas á los trabajadores y los perjuicios que ellos mismos se acarrearán con esa práctica, y nos respondieron que no podían impedirla, pues suspenderían sus tareas y abandonarían la fábrica: temores vanos é infundados, porque si se uniesen los fabricantes y adoptasen los recursos que enseña la Religión católica, evitarían tales inconvenientes con la formación de operarios sanos y honrados.

Estudien, por consiguiente, nuestros gobernantes los principios absurdos y las prácticas abominables del ñañiguismo, y persíganlo á muerte; vigilen las fábricas é impidan en ellas la propaganda de las malas lecturas, y lograrán extirpar una de las más poderosas causas de la insurrección contra la madre Patria.

23 Noviembre 1895.

MEDIOS PARA TERMINAR

la presente Guerra Separatista.

CAPÍTULO XXIII

Conocimiento del terreno.—Mapas y cartas topográficas.

Nuestros lectores nos han seguido en el estudio de las causas remotas y de las inmediatas que han producido la contienda fratricida y que la sostienen en todo el vigor que están demostrando los hechos. Algún otro punto podríamos aún tocar, que es también causa de la guerra; pero no es tan especial que no se halle incluído en los ya estudiados, y otros que revisten caracteres individuales muy pronunciados para que se los considere como origen de la presente lucha, opinamos que no debemos entregarlos á la curiosidad pública porque nos lo veda la prudencia, deteniendo nuestra pluma la caridad: forman parte del esqueleto del plan que nos habíamos trazado, si bien hemos preferido omitirlos por ahora. Perdónennos nuestros amigos en atención á que esta clase de verdades han de proclamarse oportunamente para que resulten bellas y simpáticas, y algo de esto les faltaría si manifestásemos la realidad toda entera.

Continuando el mismo plan y cumpliendo lo que indicamos en el primer capítulo, queda por tratar de los medios y recursos que á nuestro juicio deben adoptarse para acabar la guerra y para evitar otras terminada la presente, porque al enfermo le complace muchísimo que el médico diagnostique bien su padecimiento, pero no se satisface del todo si no le aplica los medicamentos mediante los cuales se restablecerá y alcanzará la salud perdida, previniéndose á la vez contra futuras contingencias adversas. Hay muchísimo adelantado con conocer la raíz de la dolencia y el proceso morboso; mas también es muy esencial atinar con el remedio adecuado. Ensayémoslo leal, y francamente y con brevedad, y conste que no queremos dar lecciones á nadie pues distamos mucho de considerarnos maestros. Guíanos solamente, lo dijimos ya, el vivísimo anhelo de ser útiles á nuestra amada Cuba y de cooperar al esplendor de la idolatrada Patria común.

El primer remedio que es absolutamente necesario aplicar, consiste en el conocimiento exacto de la isla, y referimos tal exactitud á la parte moral (de ésta prescindimos en este capítulo) y á la parte física, es decir, á las personas y á la topografía terrestre y marítima de la gran Antilla. Parece y es una vulgaridad lo que enunciamos, y, sin embargo, es lo primero y más rudimentario en toda guerra, especialmente civil ó intestina. ¿Se han fijado nuestros lectores en las numerosas expulsiones y repetidos procesamientos que se han verificado principalmente en Francia, Alemania y Rusia?—Trátase unas veces de sujetos que han penetrado con fines torcidos en territorio extranjero

como espías ó como exploradores para estudiar los ríos, los montes, los pueblos y las plazas de una nación, ó bien de individuos que han vendido á los extraños los secretos de fortificaciones, ó los planos de castillos, ó los proyectos estratégicos ya para resistir al invasor, ya para marchar en busca del enemigo y acometerle en su propia casa. Los castigos nacen de la gravedad del hecho perpetrado que puede originar descalabros irremediables: son delitos de lesa nación cuya existencia y cuyo honor compromete el traidor que facilita al enemigo el secreto de las propias fuerzas que pueden convertirla ya en invencible Sansón exterminador de sus adversarios, ya en infeliz y confiado Sansón inerme y tendido á los pies de mísera y deleznable Dalila.

El conocimiento topográfico ha sido siempre tenido muy en cuenta por los grandes guerreros y por los conquistadores, y para convencerse de ello recuérdese sin salir de América el gran empeño que ponían Hernán Cortés y Pizarro en rodearse de prácticos ó guías que les condujesen por los mejores caminos á los lugares de que estimaban necesario apoderarse: recuérdese el especialísimo cuidado con que recogían rumores y noticias de la clase de resistencia que se les opondría, del número de enemigos y de sus armas, del espíritu que los animaba y de la armonía, alianzas ó discordias que reinaban entre ellos. No andaban á ciegas sino es por dificultades insuperables en países completamente desconocidos y cuando no hallaban lazarillos voluntarios ó forzados que les enseñasen el camino más fácil y practicable, menos peligroso para ellos y más venta-

joso para luchar con el enemigo si se presentase.

Si eso es del todo necesario en guerras con los extraños, júzguese si será imprescindible en luchas intestinas con enemigos de dentro de casa, como acaece en Cuba.

Mas los sucesos nos están demostrando que no se ha dado á ese punto la inmensa importancia que encierra, pues las fuerzas leales van guiadas por prácticos que se dicen conocedores del país, cuando los hallan, lo cual da á entender que los nuestros ignoran los caminos que conducen de un lugar á otro, los distintos que pueden seguirse, cuál es el más corto, mejor y menos expuesto á emboscadas del enemigo, de donde se deduce que las vidas de nuestros soldados penden de la fidelidad ó infidelidad (1) del práctico y

(1) El *Rastreador* y el *Baqueano* que describe extensamente Domingo F. Sarmiento en su obra *Facundo ó Civilización* y *Barbarie* (tres tomos en 16.°. Montevideo, 1888), son dos tipos argentinos que en la guerra de separación volvían locos á nuestros Generales y causaron gravísimo daño á nuestros ejércitos, y como en la isla de Cuba existen caracteres parecidos, los recordamos aquí. El *Rastreador* es el auxiliar más eficaz y también el más temido enemigo de la polícia argentina. "Todos los gauchos (campesinos) del interior son rastreadores, dice Sarmiento. En llanuras tan dilatadas, en donde las sendas y caminos se cruzan en todas direcciones, y los campos en que pacen ó transitan las bestias son abiertos, es preciso saber seguir las huellas de un animal y distinguirlas de entre mil.—Un robo se ha ejecutado durante la noche: no bien se nota, corren á buscar una pisada del ladrón y, encontrada, se cubre con algo para que el viento no la disipe. Se llama en seguida al Rastreador que ve el rastro y lo sigue sin mirar sino de tarde en tarde el suelo, como si sus ojos vieran de relieve una pisada que para otro es imperceptible. Sigue el curso de las cálles, atraviesa los huertos, entra en una casa y señalando un hombre que encuentra, dice friamente: "este es.„ — Las hierbas, las hojas, la arena, la tierra, las gotas de agua ó de rocío, hasta el aire parecen indicar huellas al rastreador. — "Despnés del rastreador viene el *Baqueano*, personaje eminente y que tiene en sus manos la suerte de los particulares y la de las provincias. El *Baqueano* es un gaucho grave y reservado que conoce á palmos veinte mil leguas cuadradas

de su pericia ó ignorancia. Desgraciadamente la experiencia ha probado que más de una vez el guía ha sido traidor y llevó á nuestros valientes por senderos peligrosos metiéndolos en campo enemigo y poniéndolos al alcance de sus tiros ó colocándolos entre sus fuegos

---

de llanuras, bosques y montañas. Es el topógrafo más completo, es el único mapa que lleva un General para dirigir los movimientos de su campañá. El *Baqueano* va siempre á su lado. Modesto y reservado como una tapia, está en todos los secretos de la campaña: la suerte del ejército, el éxito de una batalla, la conquista de una provincia, todo depende de él. El *Baqueano* es casi siempre fiel á su deber; pero no siempre el General tiene en él plena confianza. Imaginaos la posición de un Jefe condenado á llevar un traídor á su lado y á pedirle los conocimientos indispensables para triunfar. Un *Baqueano* encuentra uno sendita que hace cruz con el camino que lleva; él sabe á que aguada remota conduce: si encuentra mil, y esto sucede en un espacio de cien leguas, él las conoce todas, sabe de donde vienen y adonde van. Él sabe el vado oculto que tiene un río, más arriba ó más abajo del paso ordinario, y esto en cien ríos ó arroyos; él conoce en los ciénagos extensos un sendero por donde pueden ser atravesados sin inconveniente, y esto en cien ciéanagos distintos. En lo más obscuro de la noche, en medio de los bosques ó en las llanuras sin límites, perdidos sus compañeros, extraviados, da una vuelta en círculo de ellos, observa los árboles; si no los hay, se desmonta, se inclina á tierra examina algunos matorrales y se orienta de la altura en que se halla; monta en seguida y les dice para asegurarlos: "Estamos en derecheras de tal lugar, á tantas leguas de las habitaciones, el camino ha de ir al sud,,, y se dirige hacia el rumbo que señala, tranquilo, sin prisa de encontrarlo y sin responder á las objecciones que el temor ó la fascinación sugiere á los otros.=Si aun esto no basta, ó si se encuentra en la Pampa y lo obscuridad es inpenetrable, entonces arranca pastos de varios puntos, huele la raíz y la tierra, los masca, y después de repetir este procedimientos varias veces se cerciora de la proximidad de algún lago ó arroyo salado ó de agua dulce, y sale en su busca para orientarse fijamente. El General Rosas, dicen, conoce por el gusto el pasto de cada estancia del Sud de Buenos Aires. — Si el *Baqueano* lo es de la Pampa, donde no hay camino para atravesarla, y un pasajero le pide que lo lleve directamente á un paraje distante cincuenta leguas, el *Baqueano* se para un momento, reconoce el horizonte, examina el suelo, clava la vista en un punto y se echa á galopar con la rectitud de una flecha hasta que cambia de rumbo por motivos que sólo él sabe, y galopando día y noche llega al lugar designado.— El *Baqueano* anuncia también la proximidad del enemigo, esto es, diez leguas, y el rumbo por donde se acerca, por medio del movimiento de los aves-

saliendo de la sorpresa por el arrojo y heroísmo que distinguen al ejército español, pero no sin bajas dolorosas.

¿A qué deben atribuirse estos desgraciados accidentes y esa ignorancia indisculpable?—Nosotros no

---

truces, los gansos y guanacos que huyen en cierta dirección. Cuando se aproxima, observa los polvos, y por su espesor cuenta la fuerza: "son dos mil hombres", dice, "500, 200", etc., y el Jefe obra bajo este dato que casi siempre es infalible. Si los condores y cuervos revolotean en un círculo del cielo, él sabrá decir si hay gente escondida, ó es un campamente recién abandonado, ó un simple animal muerto. El *Baqueano* conoce la distancia que hay de un lugar á otro, los días y las horas necesarias para llegar á él, y, á más, una senda extraviada é ignorada por donde se puede llegar de sorpresa y en la mitad del tiempo: así es que las partidas de montoneras emprenden sorpresas sobre pueblos que están á 50 leguas de distancia, que casi siempre las acierta.—¿Creeráse exagerado?—¡No!—El General Rivera, de la Banda Oriental, es un simple *Baqueano* que conoce cada árbol que hay en toda la extensión de la República del Uruguay. No la hubieran ocupado los brasileros sin su auxilio; no la hubieran libertado sin él los argentinos.—Oribe apoyado por Rosas sucumbió después de tres años de luchas con el General *Baqueano* y todo el poder de Buenos Aires hoy con sus numerosos ejércitos que cubren toda la compaña del Uruguay, puede desaparecer destruído á pedazos, por una sorpresa hoy, por una fuerza cortada mañana, por una victoria que él sabrá convertir en su provecho por el conocimiento de algún caminito que cae á retaguardia del enemigo, ó por otro accidente inadvertido ó insignificante. El General Rivera principió sus estudios del terreno el año 1804: y, haciendo la guerra á las autoridades, entonces como contrabandista, á los contrabandistas después como empleado, al Rey enseguida como patriota, á los patriotas más tarde como montonero, á los argentinos como jefe brasilero, á estos como General argentino, á Lavalleja como Presidente, al Presidente Oribe como jefe proscripto, á Rosas, en fin, aliado de Oribe, como General oriental, ha tenido sobrado tiempo para aprender un poco de la ciencia del *Baqueano*.—¿Qué misterio es este del Rastreador? ¿Qué poder micróscopico se desenvuelve en el órgano de la vista de estos hombres? ¡Cuán sublime criatura es la que Dios hizo á su imagen y semejanza!" (Sarmiento, obra citada páginas 85-94 del primer tomo.)

Hemos copiado esta larga descripción porque al leerla se nos figura que estamos oyendo á los gauchos cubanos (guajiros) pues en la natural proporción poseen estos iguales conocimientos que los argentinos: las hierbas, las hojas, las ramas de los árboles, las pisadas ó huellas de personas, caballerías, vacas, cerdos, etc., el corte que con el machete hace en los árboles y

vacilamos un momento en atribuirlos á la falta de conocimiento del terreno en que se lucha. Si se conociese éste, los jefes elegirían el camino conveniente, y si no hubiese otro medio que tomar el peligroso y expuesto, se adoptarían las prudentes precauciones á fin de evitar sorpresas y emboscadas, y de todos modos siempre se conocería la tierra que se pisaba y se descansaría en la seguridad de ir derechamente al lugar que se desease, y no sucedería lo que ahora que se sabe quizá adónde se quiere ó se debe ir, pero se ignora si efectivamente se llegará allá y se desconocen las condiciones del camino, pues todo se fía al práctico que, suponiéndole leal, no tiene obligación de poseer el arte de la guerra, ni sabe distinguir qué posiciones serán ventajosas y cuáles perjudiciales á los defensores de la integridad nacional. Y si esto sería tolerable, por inevitable, en una guerra de conquista de países nuevos y desconocidos, no tiene disculpa ni hay medio de justificarlo en una guerra civil, porque resulta hasta ridículo que el dueño y señor de la hacienda ignore las veredas, montes, ríos, tembladeras, cuevas, valles y escondrijos que en ella existan.

Parécenos que eso no hubiese sido tan difícil de re-

---

arbustos de la manigua el pasajero, la dirección del vuelo de las cotorras y sus diversos modos de chillar, el revoloteo de las auras (cuervos), todo, todo proporciona al guajiro medios de conocer el terreno y orientarse. Su vista es de águila, su oído de tísico. ¡Qué inmenso daño causan á nuestros soldados! ¡Qué bienes tan grandes podría obtener el ejército si se supiesen utilizar los conocimientos del guajiro cubano!, sin olvidar jamás, por su puesto, la advertencia que consigna el Sr. Sarmiento en cuanto á la desconfianza que debe inspirar su fidelidad. Si nuestros jefes supiesen aprovecharse de los guajiros como guías ó prácticos, las partidas rebeldes serían copadas, batidas y deshechas en muy poco tiempo.

mediar juzgando por las obligaciones señaladas taxativamente en las ordenanzas y reglamentos á todos los cuerpos militares, y en especial á los facultativos ó técnicos. Todos deben efectuar con frecuencia paseos militares y hacer simulacros bélicos en las zonas ó territorios que guarnecen, con lo cual se ejercitan y preparan para la guerra y recorren además palmo á palmo el campo en que acaso se batirán después exponiendo su vida y los intereses y el honor de su patria.

Entre los cuerpos técnicos hay algunos á los cuales está por ley de su instituto encomendado el estudio de los ríos con sus vados y puentes, de la configuración y altura de las montañas, de la descripción minuciosa de las tierras de labor, de los bosques con los puntos por donde se pueden atravesar, de las distancias, de los lugares estratégicos, de las fuentes, de los pozos, de las aguas potables, de las líneas de fortificación y defensa, de las costas, de las clases de terrenos, vegetación y productos, de los diferentes alimentos que se obtienen en cada región y de otros innumerables pormenores de cuyo conocimiento depende en gran parte el bueno ó mal éxito de las operaciones militares.

Poseyendo esos datos se aprovechan en beneficio propio y además se puede calcular por un buen capitán casi con absotuta seguridad dónde se hallará el enemigo, por dónde acometerá y en qué sitios encontrará ventajas para resistir ó para tomar la ofensiva, y por dónde se retirará si es perseguido ó vencido. Con tales noticias claro está que el prudente jefe dirigirá sus ataques por el lado más débil del enemigo y le cortará las retiradas que forzosamente habrá de em-

prender ante el valor invencible del soldado español. Sin esos antecedentes sucederá lo que hoy nos refieren que acontece indefectiblemente: averíguase dónde se encuentra el enemigo y allá van nuestras columnas, dan con él y si vislumbra ventajas, espera y resiste á nuestras fuerzas mientras no se ve muy acosado: llega este trance y entonces huye, se esconde y se evapora ó se le traga la tierra, pues no hay memoria de que haya sido copada una sola partida insurrecta ni la más pequeña. Y no decimos nada de cuando nuestros sufridos soldados se lanzan á la buena de Dios por la manigua y van á salga lo que saliere.

¿Por qué toda esa obscuridad é ignorancia y los consiguientes desaciertos?—Pues porque no se ha cortado previamente la retirada al enemigo, y no se le cortó porque no se conocen las condiciones del terreno; si fuesen conocidas, se le buscaría, sí, pero al mismo tiempo se le rodearía por todas partes para que, acorralado, no tuviese escape y diese la cara y se batiese no logrando evaporarse, porque en todos lados se encontraría con los fusiles y con las bayonetas y con los pechos de nuestros bravos militares. Por desgracia, no es eso lo que sucede. Y no se nos arguya que es imposible semejante táctica en Cuba, pues los rebeldes andan á pie ó â caballo y son de carne y hueso, y los montes, la manigua y las sabánas recórrenlos por el sistema que los recorre nuestro ejército: no decimos bién, éste válese de los ferrocarriles y de los barcos para trasladarse adonde convenga, y eso no pueden hacerlo aquéllos por ahora.

Con buenos mapas y con exactas cartas topográfi-

cas ayudaríase sobremanera nuestro ejército. ¿Por qué no las posee? — Lo ignoramos (1): lo que sabemos es que las así bautizadas no merecen ese nombre y son muy rudimentarias y deficientes, casi iguales á las que trazaba Tolomeo sin disponer de otros conocimientos que las narraciones de los mercaderes. Compáreselas con las cartas topográficas militares usadas en las guerras civiles peninsulares y se verá la enorme diferencia.

Las que nosotros hemos visto, comprensivas de toda la región norte de España, son completísimas y trazadas para uso del ejército: nada se omitió en ellas. Carreteras, caminos vecinales, senderos y veredas por las tierras de labor y por los montes; ríos con sus puentes y vados; montes con su altura y clase de arbolado y con indicaciones para subir á ellos ó faldearlos; valles con su anchura, profundidad y longitud; calidad y configuración del terreno para operar sobre él la caballería ó la infantería; situación de los pueblos y caseríos; desfiladeros, puertos, estrechos, cuencas, recodos, fuentes, pozos, lagunas, lugares pantanosos, distancias de unos puntos á otros: todos estos son datos muy convenientes y más que convenientes necesarios para dirigir y operar con un ejército y para obtener la victoria en una guerra ó al menos para evitar una derrota vergonzosa.

Todo ese arsenal de noticias podría poseerse hoy si

(1) El Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga, actual Ministro de la Guerra, ha procurado remediar este defecto, pues en la imprenta del Ministerio se está tirando un mapa bastante exacto de la Isla: por ello felicitamos al gran organizador de nuestro ejército, como por otros muchos títulos que le hacen acreedor á la eterna gratitud de la Patria.

se hubiesen ocupado útil y hábilmente los cuerpos de Ingenieros y Estado Mayor, que son los que por sus estudios y fines se hallan obligados á practicar tales trabajos. No se ha hecho, y observamos que todo se vuelven marchas y contramarchas inútiles y perjudicialísimas; cánsanse los pobres soldados y el enemigo espéralos sobre seguro y convencido de que el ejército desconoce el campo, ó si le conviene huye y se esconde después de conseguir que el soldado se fatigue y caiga rendido y quizá enfermo. No se calculan bien las jornadas, y sorprendida la fuerza por la noche, por las lluvias (en Cuba llueve de ordinario á ciertas horas), por la sed y por el desconocimiento del sitio en que se encuentra, hay que acampar al descubierto y acaso al alcance de las balas enemigas ó en medio de espesos bosques ó en lugares pantanosos é insalubres, originándose enfermedades y bajas que no se experimentarían habiéndolo previsto todo como podría lograrse sin dificultad mayor.

No se nos objete que la exuberante vegetación tropical haría inútiles tales trabajos, porque lo de que en menos de un mes crecen la hierba y los arbustos de tal manera que ocultan los senderos y caminos y al caballo con el jinete que por ellos transite, es una exageración imperdonable. Transcurridos algunos meses pasa esto con los trillos poco usados, pero no con la generalidad. Y aunque así sucediese, los caminos ó vías militares al estilo romano servirían para moverse las fuerzas y trasladarse de un punto á otro por tierras conocidas y aun sin riesgos considerables, suponiendo, como es lógico, que aquéllos se trazarían por lugares á propósito á fin de evitar emboscadas y sorpresas. Si fue-

se necesario construir tales vías, no se crea que resultarían obra de romanos, porque siendo el dinero la palanca principal para esas empresas, Cuba, administrada fielmente, da para adoquinarlas con planchas de oro.

Cierto que hoy es ya algo tarde para utilizar los mapas y los planos topográficos á que aludimos; pero si el señor Ministro de Ultramar quisiese, se harían muy pronto. Los Ayuntamientos y las Parroquias cuentan con los de sus respectivas jurisdicciones; las Empresas de ferrocarriles con líneas en explotación y otras en proyecto y con estudios hechos, los dueños de ingenios con sus colonias, los ingenieros de minas, de montes y de carreteras, con los suyos y la Guardia civil con el de su uso podrían suministrar abundantísimos datos y noticias, con cuya ordenada reunión formaría pronto el Instituto Geográfico, ayudado por la Marina, una carta muy completa de la Isla de Cuba. Entendemos que dicho señor Ministro sería inmediatamente servido en su petición y prestaría un gran beneficio á nuestro ejército, pues no hace mucho leímos la descripción de la marcha de un General desde la ciudad de Santa Clara á un poblado de la jurisdicción de Camajuaní y Vueltas, y hemos quedado asombrados al ver la ruta que eligió para sorprender á los rebeldes. Describió en su rumbo una curva muy larga, invirtiendo algunos días en recorrerla, y por sabido debemos callar que los pájaros volaron mucho antes que los cazadores les diesen vista. Y lo peor es que se repiten con frecuencia casos análogos, sin que puedan explicarse por razones de estrategia.

10 Diciembre 1895.

CAPÍTULO XXIV

Descripción de las costas de Cuba.—Proyecto de vigilancia y defensa marítima: ídem costera terrestre.—Distribución de barcos de guerra.—Construcción de fuertes costeros y de pueblos al amparo de éstos.

Otro de los medios más eficaces para terminar pronto la guerra nace del conocimiento práctico del mar y de las costas de la gran Antilla. Advertimos ya que no queremos dar lecciones á nadie, y así no se nos reproche porque toquemos esta materia, pues si bien se trata de una cuestión especialmente técnica, no llevaremos la hoz á mies ajena y puesta además fuera de nuestro alcance, sino que nos limitaremos á la parte empírica, es decir, á lo que todos podemos observar y experimentar con nuestros sentidos, por muy ignorantes que seamos en la ciencia náutica.

El mar que rodea toda la isla es menos profundo en muchísimos puntos y á veces en larguísimas extensiones (éstas en el sentido de la longitud y aun de la latitud de aquél) que el estanque del Retiro de Madrid, y de ordinario permanece tan tranquilo en gran parte no diremos más, pero sí tanto como el citado estanque. Añádase que en muchas partes no hay tales costas porque el paso de la tierra al mar es suavísimo y, si no se conoce de antemano, métese el confiado viajero en

el agua salada por entre árboles y manglares que vegetan mar adentro, y no es raro andar leguas y leguas, ó, mejor, navegar millas y millas de agua, viendo desde el barco ó balsa el fondo cenagoso ó arenisco del mar, sin velas y sin remos, sólo con el auxilio de un garrote ó palo largo del cual se sirve uno como de palanca para apoyarse en el suelo del mar y empujar de ese modo el lanchón ó barco que no tiene quilla, sino que es plano en su porción sumergida como la suela de un zapato.

Los torreros (empleados de faros) que hayan navegado desde Mantua (su puerto se llama *Los Arroyos de Mantua)*, Juan López y La Fe hasta el faro del Cabo de San Antonio por la línea interior y aun por la exterior del archipiélago de los Cayos Colorados, son testigos que se pueden consultar, y eso que á estos sitios suele llegar la influencia del inquieto Golfo mejicano y la del bravío Estrecho de Córdoba ó paso de Yucatán.

Los que por necesidad ó por capricho hayan recorrido desde el Cabo Hicacos (Cárdenas) hasta Nuevitas, ó sea desde el grado 78 1|2 al 73 longitud occidental del meridiano de Madrid, bien por la línea interior, bien por la exterior de los cayos Cruz del Padre, Fragoso, Francés y Romano que con sus vecinos más cortos forman un laberinto de islas pequeñitas sin cuento, y hayan visitado las playas del Varadero, Lagunillas, Guamutas, Ceja de Pablo (Corralillo), Sierra Morena, Rancho Veloz, Sagua la Grande, El Santo, Caibarién, Yaguayay, los esteros de Morón, La Garita, Jayabacoa, Zanjón y Corral de Varona, terminan-

do en la Punta ó faro de Maternillos, darán testimonio de la afirmación asentada. Y si nos trasladamos á la costa Sur, pregúntese á los que hayan estado en los distritos de Bailén y La Coloma (provincia Pinar del Río), Alonso Rojas, Palacios, San Cristobal, Guanacaje ó Las Mangas de Río Grande, Güira Melena, Melena del Sur, Batabanó, y desde aquí á lo largo de la inmensa Ciénaga de Zapata hasta el castillo de Jagua en la entrada de la bahía de Cienfuegos, y á los que hayan navegado desde Batabanó á Bailén ó á la isla de Pinos, ó á Cienfuegos y proseguido á Casilda (Trinidad), Tunas de Zaza, Júcaro (principio de la trocha de Ciego de Avila á Morón), Santa Cruz del Sur, Río Cauto y Manzanillo, y todos confirmarán que la línea divisoria por tales sitios entre la tierra y el agua es la menor cantidad posible de costa y que las riberas terrestres y los confines marítimos forman una superficie extensísima cuyos canales y recodos, circuídos de manglares y sembrados de lotes más ó menos grandes de tierra firme, son inmejorables para escondrijo de ladrones y refugio de piratas é invasores. Los vapores *Tritón*, *Guaniguanico*, *Lersundi, Nuevo Cubano*, *Protector* y los mayores *Antinógenes Menéndez*, *Purísima Concepción, José García, Gloria*, *Argonauta* y *Josefita* apenas tienen quilla, pues si la tuviesen no podrían moverse en aquel mar que semeja un lago hermoseado por artísticas macetas de plantas tropicales y en el que ocurren muchísimos menos accidentes desgraciados que en los poetizados y mansos lagos de Suiza.

Vése, pues, cuán grandes son las ventajas del ene-

migo que dispone de un litoral rodeado de cayos ó islas de todos tamaños, de tierra firme unos, de fondo pantanoso otros, casi todos con exuberante vegetación y muy conocidos de los pescadores, de los sitieros próximos, de los pastores de ganado y de la gente que huye de la policía. Pueden ocultarse en ellos centenares de barquichuelos que son como grandes zapatos de madera, sin que los vean los tripulantes de los barcos costeros, porque no es posible guiar éstos por tales lugares pues encallarían en los bajos y se enredarían en las raíces y en las ramas de los mangles.

Agréguese que los pueblos costeros y los puertos distan mucho unos de otros, y que las costas están cubiertas de vegetación frondosa. En ésta se ocultan los que esperan y á ella acuden los que quieren desembarcar, ya entendiéndose por medio de banderas, de cohetes, de luces de bengala ó de fogatas, ya arribando sin necesidad de tales signos porque saben que no hay allí nadie que los vigile.

Por otra parte, pueden efectuar sus alijos en la seguridad de que se encontrarán siempre con amigos que aborrecen el dominio español lo mismo que los recién llegados, y que les tendrán preparadas guatacas y demás aperos de labranza del país á prevención, pues si de repente se presenta alguna columna española, cálanse el clásico sombrero de jipijapa ó de guano y visten la característica guayabera para entregarse á simuladas faenas agrícolas y fingirse guajiros ó inofensivos campesinos: ese recurso les da excelentes resultados porque en Cuba no hay policía rural, y como además es preciso favorecer la agricultura, nuestras

fuerzas ni sospechan siquiera de la inocencia de los nuevos labradores de sorpresa.

No se olvide tampoco que á tres millas de distancia de la llamada tierra firme, navégase ya en aguas *neutrales* y que nuestros barcos no pueden echar el alto á las embarcaciones que están fuera de dicho radio, las cuales además enarbolan constantemente la insignia norteamericana, ó la danesa, ó la inglesa; toman éstas rumbo al Norte ó en otra dirección contraria á la isla y esperan con paciencia la oportunidad de aproximarse á los cayos ó islotes entre los cuales se agazapan aguardando la noche pára saltar en tierra, á no ser que conozcan previamente, gracias á tanta publicidad periodística ó á otros resortes traidores y masónicos, las órdenes de nuestras autoridades marítimas, pues si las conocen, saben ya en qué punto y á qué horas se avistarán con los cañoneros y burlarán su vigilancia. Pongamos un ejemplo: el cañonero *Conde del Venadito* sale de Nuevitas para Cayo Francés (Caibarién) á las seis de la tarde un día sí y otro no, y como saben también si anda diez ó doce millas por hora, calculan con precisión el momento en que pueden acogerse al largo é inhabitado Cayo Romano ó escurrirse por la lengua de agua llamada Jardines del Rey, y así pasar en un instante á las jurisdicciones de Puerto Príncipe, de Morón ó de Yaguajay: si nos trasladamos á la costa Sur, los cayos de las doce leguas ó Jardines de la Reina, situados frente á los distritos de Manzanillo, Santa Cruz del Sur y Ciego de Avila, y el archipiélago de Canarreos frente á la Ciénaga de Zapata, se prestan muy bien para las hazañas filibusteras.

Precisamente en estos días los subordinados de Máximo Gómez y Maceo distraen las tropas hacia Sancti Spíritus y la Trocha, y se nos figura que Collazo y Calixto García estarán avisados para que penetren en la isla por el largo trozo de costa que corre de Rancho Veloz á Lagunillas ó por los Esteros de Morón, y si los persiguen nuestros barcos regresarán á la Florida ó á las Bahamas para volver en seguida á la misma aventura. Si proyectan desembarcar por el Sur y no lo consiguen pronto, se correrán hacia los islotes salvajes de Caimán Grande y Chico hasta que logren despistar á los cruceros españoles. Por las cercanías de Punta Maisí les es fácil saltar á tierra, porque las fuertes corrientes impiden el estacionamiento de nuestros cañoneros.

Si les conviniese invadir el departamento Occidental, lo realizarían con igual facilidad, y en la costa de Batabanó á la Coloma basta saber patinar ó guardar equilibrio en palos largos que sirvan como de muletas para ir á tierra desde distancias considerables de ella.

Esas son las costas de Cuba cuya extensión abarca desde el grado 71 al 81 de longitud occidental del meridiano de Madrid y cuya latitud está entre los 21 y 24 grados: la isla es muy estrecha y muy larga y deseando dar una idea aproximada de su figura no se nos ocurre otra más parecida para compararla que la de una sanguijuela ondulando en el agua y adherida por sus órganos chupadores á la pata de un caballo, y su cabeza (si hemos acertado) sería de Cabo Cruz á Cabo Maisí y la extremidad posterior estaría en el Cabo de San Antonio. Lo que se ha dicho sobre la vigilancia de

las costas estará muy bien escrito y aparecerá muy bonito en las cartas hidrográficas ó de marear y en los proyectos de defensa costera como el del Sr. Novo y Colson; pero los resultados demuestran la ineficacia del plan, pues los rebeldes penetran en Cuba, y lo más triste es que nos parece que no se han de obtener más favorables si no se adoptan otros.

La vigilancia y la defensa de las costas cubanas no serán eficaces mientras no se estacionen barcos que crucen sus fuegos, en los puntos en que no puedan establecerse destacamentos terrestres que vivan en edificios á manera de torres, lo más elevadas posibles, que sirvan para la propia defensa y para vigilar el mar y su costa correspondiente.

En días claros, que son casi todos, y de mar buena podrían ocuparse los marineros en talar los cayos quemando los árboles cuando están ya secos: lo mismo debería hacerse con las arboledas próximas al mar, y en esto no sólo habría de ocuparse la marinería, sino que sería convenientísimo obligar á los dueños de las fincas lindantes con el mar á que roturasen sus montes y talasen sus bosques prendiendo después fuego á los arbustos y ramas de los árboles cortados. De esa operación se conseguirían por de pronto dos beneficios á cual mayores: se sanearían aquellos parajes y se despejaría el horizonte logrando de este modo quitar los escondrijos en que se ocultan los que vienen y donde los esperan sus cómplices terrestres.

No ignoramos que quizá enfermen los marinos dedicados á tales faenas, porque sabido es que las emanaciones del suelo recién expuesto á la influencia so-

lar son perniciosas y en Cuba lo son más por las fermentaciones pútridas de las hojas caídas, de las hierbas y arbustos cortados y de las riquísimas capas vegetales; pero no es menos cierto que pueden evitarse dichos efectos, ya hacinando tales materiales para quemarlos después de rociados con petróleo además de que el sol los pone en seguida mustios, ya no ocupándose en las citadas faenas sino en horas propicias del día. De ese modo y con la buena alimentación y vestido que se dan al soldado, y con las demás precauciones que los médicos prescriban, se evitarán los gravísimos inconvenientes indicados, y en cambio son notorias las ventajas que alcanzará la Patria. Los reparos que se opongan á este plan resultan insignificantes y de ningún valor ante el derecho supremo y evidente que asiste á la nación de defender su integridad contra las asechanzas y ardides de los enemigos.

Añadiendo á las mencionadas medidas de defensa la obligación que se imponga á los sitieros, colonos y demás habitantes vecinos á las costas de trasladar sus viviendas á puntos de las mismas previamente designados por los médicos y oído el consejo de individuos conocedores de las condiciones climatológicas de aquéllos, creemos que se habrá atinado con un gran medio de vigilancia y de defensa, que calificamos de eficacísimo. A los que conozcan el sistema de viviendas del campo en Cuba, no les parecerá costoso, ni difícil, ni perjudicial en ningún sentido el método que proponemos. Los miserables bohíos en que viven los campesinos de Cuba son parecidos á las chozas que en Extremadura y Andalucía construyen los pastores, y á las

que hacen los guardas de sandiales, melonares y naranjales de estas regiones, y, para los que no conozcan esos albergues, les señalaremos como ejemplo los *salones* de espera que levantan en los montes y dehesas los cazadores de perdices, codornices y otras aves cerca de las fuentes, pozos y lagunas á que aquéllas acuden para beber y bañarse. Dichos bohíos son, generalmente, de palos clavados en el suelo y unidos á cierta altura y en su extremidad superior por otros; de esta parte alta salen unos largos varales que se cruzan en el aire, formando ángulo más ó menos agudo; átanse á esos garabatos ramas de árboles ó arbustos unas veces, y otras se atan ó clavan las anchísimas hojas de palmeras, y ese es el *palacio* en que pasan la vida los ricos campesinos de la feracísima Antilla. Algunas casas están construídas de madera, y son las más lujosas; pero hay muy pocas, y no se ofrecen grandes dificultades para su traslación de un punto á otro.

No merecería tenerse en consideración la dificultad que se alegue de que con el enunciado sistema se alejarían los colonos de sus tierras de labor, en primer lugar porque se habrían de designar convenientemente por ingenieros agrónomos y por médicos los centros de población, de suerte que el colono que más separado estuviese distase de su finca ó colonia cinco ó seis kilómetros, y en segundo, porque en Cuba todos los guajiros disponen de caballos agilísimos y de carretas.

Terminemos este capítulo con números. Cuba comprende una longitud de 10 grados, desde el 71 al 81 poco menos, y midiendo cada grado 20 leguas, sumarán ambas costas 400 leguas que arrojan un total

de 1.200 millas marítimas (tres por legua). En Cuba existen hoy 40 buques de guerra, y dividiendo por igual entre éstos las 1.200 millas, correspondería á cada uno vigilar y defender 30 millas de costa, lo cual no nos parece tarea muy grande. Y como hemos propuesto vigilancia por tierra y núcleos de población, la extensión vigilada y defendida desde estos sitios deberá restarse de la encomendada á los barcos, de manera que el proyecto indicado por nosotros aparece fácil de realizar, completo y eficaz para vencer á los enemigos de la Patria y sostener con honor el pabellón español.

11 Diciembre 1895.

CAPÍTULO XXV

Proyecto de urbanización y colonización de la isla.—Obligar á los habitantes á reunirse y formar pueblos.—Destrucción de todos los bohíos diseminados. —Medios de quitar cómplices y encubridores á los rebeldes y de terminar la guerra.

Si no el primer medio, al menos deberá adoptarse como uno de los principales y de resultados necesariamente eficaces para terminar la guerra, el de formar pueblos en Cuba. Préstesenos atención, y se verá la exactitud de nuestro juicio.

Si se exceptúan las principales poblaciones de la isla, las demás que se conocen con el nombre convencional de tales, no pueden llamarse así. Citemos una para modelo: Camajuaní, por ejemplo, que tan nombrada es en la presente lucha y lo mismo en la pasada. Se creerá que es un pueblo grande por el célebre escuadrón de voluntarios de Caballería de su nombre, que no es como los escuadrones regulares de esa arma, proque se compone de un número indeterminado de plazas. Pues bien; ese pueblo es mediano y nada más: el núcleo es muy reducido y su jurisdicción es extensísima, formada de bohíos que se hallan acá y allá esparcidos por vegas, lomas, potreros, ingenios y colonias, y semejan un cielo estrellado en noche clara de Enero.

A cada cien ó doscientos metros, lo más á cada kilómetro, hállanse pobres tugurios, y no en determinada dirección, sino sembrados á granel como en día de nevada caen aquí y allí los copos de nieve. Tal es la situación de los caseríos cubanos en general, y la zona en que están diseminados denomínase Camajuaní, Manicaragua, Fomento, etc.

En el capítulo precedente ya describimos su forma y materia, y de su baratura y de la facilidad de levantarlos aprovéchanse sus habitantes bien para abandonarlos con gran prontitud, bien para trasladarlos, de suerte que puede y debe decirse que la gran masa de la población cubana es trashumante: vive, por explicarnos así, en tiendas, como vivieron los israelitas durante su peregrinación de Egipto á Palestina, y como cuentan que viven las tribus nómadas de África, sin casa ni hogar permanentes. En Cuba no hay propiamente hogar fijo que sea centro de la familia, no hay terruño á que apegarse y tomar cariño, sirviendo como de dulce y poderoso imán que atraiga á los miembros de ella hacia un pedazo de suelo determinado. Lo único que en Cuba atrae y reune á las gentes, es un imán cuyo centro de polarización magnética es inestable y se da á conocer por la mayor energía con que en una ó en otra porción de su superficie se muestre propicio á producir caña de azúcar, tabaco, piñas, cocos, plátanos ó pastos para los ganados vacuno, caballar y de cerda. Fértil como es aquella tierra privilegiada, cánsase también y se agota ó disminuye su vigor vegetal, y cuando la producción deja de ser casi espontánea y reclama cultivo laborioso y periódico abono, abandóna-

se por el colono que en seguida busca tierras vírgenes que con poco sudor de parte del agricultor produzcan mucha y buena caña, mucho y exquisito tabaco, etc.

En general puede decirse que la población de Cuba es flotante y corre de un lado á otro según las ventajas que ofrece el suelo. Las jurisdicciones, por ejemplo, de Yaguajay, Caibarién, Placetas, Tagayuabon, Camajuaní y Manicaragua en Las Villas, y las de Remates, Las Martinas, La Grifa y Sábalo en Pinar del Río, cuentan hoy con abundantísima población, siendo así que catorce años atrás era escasa y en algunos puntos nula. Pues ese cambio débese á la roturación de sus antes abandonados terrenos, explotados hoy por los Zuluetas, Artiz, Rojas, Zozayas, Palacios, Murias, Morales y otros mil, y en cambio la riquísima zona de Viñales se halla casi olvidada hoy, porque ya no produce aquel tabaco que dió la vuelta al mundo pagado á peso de diamante, sin asiduo cultivo de la tierra y sin suficiente abono.

Demasiado sabemos que no hay derecho positivo que obligue á las familias á estacionarse en un lugar fijo, ni que las impida trasladarse al que más les convenga; pero eso no obsta para que propongamos la idea de modificar la colonización y urbanización de la gran Antilla en bien y progreso de ésta y de la Patria común. Si acertamos á exponer nuestro pensamiento como lo concibe nuestra alma, habremos puesto á Cuba en el camino de la civilización portentosa que la deseamos y á que es acreedora la lindísima faja de tierra mecida por las ondas del mar como hermoso canastillo de flores por suave brisa.

La civilización cristiana y la moralidad de Cuba, y el amor que ésta debe á España, piden á voz en cuello la colonización que nosotros ideamos. Ni las parroquias, ni las escuelas, ni los Institutos, ni la Universidad, ni los conventos, ni la prensa periódica, ni los mayores esfuerzos del Gobierno Supremo con todas sus derivaciones de Municipios, Diputaciones y Gobiernos civiles y Juzgados y Audiencias serán bastantes á transformar aquella sociedad tal como está hoy constituída. Su actual modo de ser préstase admirablemente al desorden y á la corrupción de costumbres, y abre ancha senda á la desconfianza en cuanto al amor, y á los desvelos, y á los extraordinarios sacrificios que por ella siente y se impone la Madre patria.

Penetremos en aquellos aposentos raquíticos y antiartísticos que semejan sesteaderos de ganado en país meridional, más que habitación de entes racionales y aún menos, pues en aquéllos suele haber división para los sexos y para las edades. En los bohíos viven hacinados padres é hijos, hembras y varones; una misma sala cobija de ordinario á todos y á lo sumo sepáralos algún biombo ligerísimo ó algún trozo de saco con honores de cortina. Esa habitación es cocina, comedor y dormitorio. El descuido más lamentable preside en aquel hogar: la tierra sirve de pavimento y las camas son hamacas que se cuelgan de los palos soportes de la techumbre, ó catres de tijera que se abren por la noche y se pliegan por la mañana, arrinconándolos á una esquina ó sacándolos al aire libre en el día y tendiéndolos por toda la casa cuando llega la hora de acostarse y descansar.

No hay tampoco cuarto de distinción ni separado para los enfermos. Todo allí es oído por todos y quizá por todos visto, pues la reina de la noche y las estrellas brillan en los trópicos con mayor luz que en otras latitudes, como es sabido. Las ropas de vestir son ligerísimas, porque el calor no permite otro abrigo, y las de dormir son ligerísimas también, y eso cuando las hay y cuando se pueden usar, pues á veces aunque se quiera y haya buena voluntad, no se resiste el calor y sin darse cuenta aparece uno demasiado aligerado de ropa y muy realista.

Imagínese, por lo tanto, el tristísimo y dolorosísimo cuadro que ofrecerá un bohío. Al contemplarlos en toda su espantosa naturalidad, los ángeles del cielo llorarán una vez más de ver que la inocencia no fué conservada por nuestros primeros padres, porque perdida ya, es dificilísimo que de tal espectáculo salgan bien parados los respetos que unos á otros nos debemos, y las leyes de Dios que, aunque suaves y fáciles de cumplir con su auxilio sobrenatural, son algunas más delicadas que la misteriosa rosa de la sensitiva. Y así se vive un año y muchos años, y allí se nace y se crece y se forman los hombres y las mujeres.

Ignoramos si hemos traducido con claridad al papel nuestras ideas; exactas son en cuanto lo permite el decoro. Supla las deficiencias la ilustración de nuestros lectores. Nosotros hemos visto y penetrado en esos mentidos edificios: no hemos presenciado esas escenas, pero es lo mismo porque se las hemos oído referir un millón de veces á los que las han visto, y á los guardias civiles, y á los médicos, y á los sacerdotes que por

sus ministerios son los llamados y obligados á entrar en esas *casas*. ¿Habrá modo de evitar las fatales consecuencias de tal régimen doméstico? — Mucho se disminuye con la costumbre y con el caracter ordinariamente pacífico é indolente del cubano; concédase á esas atenuantes lo que se quiera, pero la realidad se impone y es abrumadora.

Ese mismo aislamiento en que viven los cubanos, hácelos más descuidados en sus hábitos y costumbres, descuido que empeora el clima benignísimo del país. Descuido en el vestir, descuido en el dormir, descuido en la vista, descuido en el oir, descuido... en todo. No nos explicamos cómo saben hablar aquellas pobres gentes: nosotros, al oirlos, hemos pensado muchas veces si el lenguaje es en cada individuo inspiración de Dios, como afirman los sostenedores de esa idea en cuanto al primer hombre.

Aislados, alejados del trato humano, el maestro no llega hasta allí con su enseñanza, el Párroco se ve físicamente imposibilitado de poder ir á explicarles la doctrina cristiana: ignoran ésta, y sólo ven y oyen á su Párroco cuando en sus excursiones pasa por sus bohíos para bautizar los niños, asistir á los enfermos y casar á los que lo pretendan no teniendo impedimento. Á causa de ese aislamiento, carecen de los beneficios que lleva consigo la civilización, como son el trato social, la limitación justa que impone la conciencia pública cristiana en las mutuas relaciones, la urbanidad en cuanto á vestir, presentarse á la vista de los extraños, comer, dormir, aseo de la vivienda y de la propia persona, y la serie de actos que se ejecutan

cuando se vive en asidua comunicación con individuos de otras familias, de lo cual si alguna vez surgen vicios y faltas, lo ordinario y lógico es que nazca el estímulo para cuidar mejor de la educación é instrucción de la familia, alentándose unos á otros con los ejemplos que recíprocamente se dan. En este caso desaparece el abandono y excítanse la emulación y el ansia de aprender á hablar bien, á leer, á escribir, á conducirse debidamente con los demás y á asearse, y entre las mujeres reinan el buen gusto y el afán de arreglar lo mejor posible su casa y de adquirir y utilizar todos los conocimientos necesarios al efecto, como coser, remendar, lavar, cocinar, etc., y entre los hombres el celo por cuidar bien de sus haciendas, perfeccionarse en su oficio, industria y profesión. Unos á otros se enseñan sin querer, y se alientan en el trabajo, auxiliándose en sus necesidades, consolándose en sus infortunios y enfermedades, comunicándose sus alegrías y poniendo, en una palabra, por obra todo lo que implica la vida en los pueblos civilizados cristianamente.

No se nos diga que son pobres aquellas gentes, y que no pueden fabricarse viviendas decentes y proporcionarse las consiguientes comodidades. El suelo de Cuba es de los más ricos del mundo, y las ganancias que produce á sus dueños, colonos y cultivadores son de muchos cientos de pesos y de muchos miles, y en ninguna parte circula más el oro que allí, habida ó no habida proporción de los habitantes, ni en ninguna parte rinden más pingües beneficios la tierra, el trabajo, la industria y el comercio.

Si se nos objeta que á pesar de lo dicho el campe-

sino está generalmente pobre y escaso de metálico, responderemos que eso no depende de que no gane muchísimo, sino de la organización de aquella sociedad, y precisamente del aislamiento de que nos venimos lamentando. Conocemos el sistema de su vida doméstica, y sabemos la causa de tal escasez pecuniaria que por cierto no es, ni con mucho, tan grande como en otras partes. Todo lo van á buscar á la *bodega* (tienda mixta universal) en la que compran todo lo que necesitan durante el año; de suerte que el *bodeguero* facilita con ó sin dinero á los guajiros los artículos todos relativos á vestir, comer y beber. El bodeguero tiene cuenta abierta con ellos y cóbrales sus anticipos de tasajo, arroz, fríjoles, pimiento, azúcar, vino, ginebra, aguardiente, sal, pan, boniatos, ajos, cebollas, carne, pescado, zapatos, sombreros, telas, vestidos y toda la interminable lista de enseres y viandas que reclama una familia, con más los recursos pecuniarios que gastan en medicinas, viajes, juegos, bailes, etc., y cuando termina el año convenido, que es al finalizar la zafra ó la recolección del tabaco, de la piña, etc., se reintegran los bodegueros bien en especie, bien en metálico, pagando todo los guajiros á duras penas ó dejando saldo en contra suya para el año siguiente. Con tal método de vida ya se comprenderán las mermas de las ganancias, pues el bodeguero (que dispone de un bazar universal) cobra un buen sobreprecio en lo fiado que es casi todo, si no extiende el tanto por ciento á lo que anticipa, que no suele ser módico partiendo de las razones y pretextos que suministran los títulos de los contratos de préstamo, mutuo, etc.

La dependencia y el vasallaje que rinden al bodeguero desaparecerían en gran parte, casi por completo, si los campesinos adquiriesen los hábitos y costumbres que engendra el ejemplo de los demás que no reciben por vivir separados, y el estímulo que se comunicarían unos vecinos á otros, lo cual sólo se conseguirá con la colonización ó urbanización que proponemos. Adoctrinados en la escuela de la emulación, les sería sumamente fácil cultivar cada uno las hortalizas, legumbres y viandas de primera necesidad, porque la tierra es feraz y pródiga en extremo. En ese ramo ya no dependerían del bodeguero, y no por eso abandonarían la ocupación principal de la caña, del tabaco, de la piña, etc., porque en los ratos perdidos se dedicarían á las sencillísimas faenas que reclaman el cultivo y el abono de los pedacitos de tierra destinados á aquellos vegetales; se alentarían poco á poco y aprenderían á explotar otras muchas fuentes de riqueza y de economía que yacen en absoluto olvido.

¿Cómo se conseguirá esa transformacion?—Muy sencillamente: oblíguese á los sitieros á reunirse en determinados lugares designados previamente por los ingenieros y por los médicos, los primeros examinando los terrenos más productivos y de fáciles comunicaciones por tierra y por mar, y trazando los planos de las poblaciones, y los segundos eligiendo, de acuerdo con los anteriores, los puntos saludables y de ventajosas condiciones higiénicas; de legua en legua, poco más ó menos, en sitios bien ventilados, próximos á buenos manantiales de agua, en las orillas de los ríos, en las riberas del mar, en los valles de ricas capas ve-

getales, en las llanuras de abundantes pastos, en las cumbres de las lomas fértiles y siempre en meditadas direcciones para unir los pueblos entre sí por medio de caminos, carreteras, ferrocarriles, telégrafos, teléfonos ó cables submarinos y por medio de la navegación, deberán situarse los nuevos núcleos de población.

Para facilitar el proyecto contribuirán de buen grado y gratuitamente los dueños de las tierras, y seguramente no perderán por su generosidad, sino que, al contrario, ganarán muchísimo sus fincas en importancia y en rendimientos. Los propietarios ó hacendados construirán las viviendas y ayudarán eficazmente á la provechosísima reforma, y á donde no alcanzaren los particulares debería llegar el Estado por medio de los municipios y de las diputaciones.

¿Qué ventajas morales y materiales resultarán de la realización de este proyecto?—Lo que ganará la moralidad de las costumbres ofrécese más claro que la luz del sol.

Los beneficios permanentes quedan arriba explicados, y los que inmediatamente se obtendrán son bien manifiestos. Reunidos, avecindados y conocidos los habitantes de Cuba, no darán á la insurrección los brazos y los recursos que la dan, porque á los leales los defenderá la autoridad, y con los malos y sospechosos se entenderá la policía; se convencerán de que por ese camino van al aniquilamiento de la isla y á una segura anarquía, y de que la separación de España les traerá una feroz dictadura negrera ó la anexión norteamericana; conocerán los propósitos y las paternales intenciones de España hacia ellos, y que en ninguna otra

situación serán tan independientes y felices como defendidos y regidos por la madre Patria, y por consiguiente la respetarán y amarán; perderán el miedo que les infunden las partidas insurrectas, pues los amenazan y obligan á unirse á ellas y á suministrarlas dinero y provisiones; los rebeldes no dispondrán de los cómplices y espías de que hoy disponen, debiendo á eso su existencia, y no se ocultarán ni huirán, como ahora huyen, y en plazo no muy largo se verán obligados á disolverse y á rendirse. El bandolerismo, recluta y práctica perenne de rebeldes, desaparecerá igualmente. El Gobierno y el ejército encontrarán auxilio y cooperación en quienes no encuentran hoy más que engañadores, traidores y adversarios.

Formados los pueblos, nuestras fuerzas destruirán y arrasarán todos los bohíos y prenderán y castigarán á los individuos que vaguen por los campos, pues ya no podrán burlar la autoridad y escudarse con la capa de inofensivos labriegos y pastores que de día se incorporan á los insurrectos ó se suben á las seibas y á las palmas para servirles de centinelas ó colocan en los árboles, en los caminos y en sus bohíos ramas, palos inclinados en cierta dirección, latas vacías de petróleo y gallardetes que sirven de norte á aquéllos según el sistema de señales convenido, y por la noche descansan en el bohío con su familia y á la vez engañan y desorientan á nuestros soldados con la astucia é impavidez que les son muy peculiares.

Si no se adopta ese sistema, la presente guerra no se terminará nunca, al menos por la fuerza de las armas.

12 Diciembre 1895.

CAPÍTULO XXVI

Batida general contra los rebeldes comenzando por la parte occidental de la isla. — Plan para saber siempre dónde se hallen los insurrectos.—Globos aerostáticos.— Observatorios y centinelas en los globos.—Focos proyectores de luz eléctrica.—Los perros como auxiliares del ejército.

Conocida ya la isla, vigilada y defendida en sus costas, reunidos en ciertos lugares todos los leales á la Patria con las mujeres, niños é imposibilitados que se encuentren esparcidos por los potreros, colonias, vegas, sitios y bohíos de los campos de Cuba, hemos llegado al punto de poder empadronar y conocer á los que son amigos de España y á los que son inofensivos, al menos por imposibilidad física, edad y sexo: forzosamente se logrará saber quiénes están por España y quiénes están contra España, de modo que la gran Antilla quedará dividida en dos bandos bien deslindados, español uno y antiespañol el otro.

La isla en la línea de más anchura tiene 217 kilómetros de latitud (39 1[2 leguas), que es desde el puerto de Mayarí, en la costa Norte, hasta Ojo del Toro ó Portillo próximo al Cabo Cruz, en la costa Sur, porque aquí comprende dos grados de latitud, del 21 al 23 con despreciable diferencia. Por la parte más estrecha mide 39 kilómetros y es la línea transversal que se tire

desde el Mariel en la costa Norte hacia la costa Sur y termine en las Mangas de Río Grande ó Guanacaje en el golfo de Batabanó.

El ejército de línea que España sostiene en Cuba cuenta con 113.000 soldados, según la última relación, y como ha de haber habido bajas definitivas y enfermos, procede que descontemos el pico de 13.000 y fijemos en 100.000 el número de combatientes. El cuerpo de voluntarios calcúlase en más de 60.000 en toda la isla. Supongamos que 40.000 de éstos y de tropas regulares se destinan á guarnecer las ciudades y fortalezas y á dotar los barcos de guerra. Quedan 120.000 hombres en pie de guerra.

Las provincias de Pinar del Río y de la Habana, ó sea desde el Cabo de San Antonio hasta cerca de Matanzas, se hallan hoy en paz y libres de partidas rebeldes (1).

(1) Esto era en Diciembre de 1895; hoy se hallan esas dos provincias perturbadas por los rebeldes. A principios de Enero de 1896 pasaron Máximo Gómez y Antonio Maceo desde Matanzas á la Habana y á Pinar del Río llegando el último á Mantua el 22 de Enero; el 22 de Febrero quemó Maceo el pueblo y la iglesia de Mantua y estableció una Prefectura, de suerte que los leales se replegaron hacia la costa y viven desamparados en Los Arroyos, protegidos sólo por el crucero *Conde de Venadito*, sufriendo grandes penalidades. El dignísimo Párroco D. Martín Viladomat habita en un corral de cochinos desde el 19 de Marzo, y allí celebra la Misa y administra los Santos Sacramentos. Enviamos un cariñosísimo saludo al inolvidable amigo, hijo de Cataluña, y al heroico Sacerdote que expone su vida por sus feligreses sin querer separarse de ellos, no teniendo casa donde recogerse, ni pan, ni vestido. Un día iban á visitarle cinco de sus feligreses: prendiéronlos los rebeldes y los ahorcaron. —¿De dónde venís?, suelen preguntar éstos á los primeros. —De oir Misa, responden. —Luego sois españoles, porque sólo los españoles creen y oyen Misa, añaden los enemigos.—Somos cristianos y á nadie ofendemos, contestan los fieles.— Y sin más expediente son maltratados de un modo salvaje.

Conviene que quede aquí consignado que la invasión de Gómez y de Ma-

Teniendo en cuenta todos los pormenores indicados, nosotros hemos ideado y nos atrevemos á proponer el siguiente proyecto ó plan de campaña:

Trasladar y colocar 100.000 hombres en la línea divisoria que separa el territorio de la Habana del de Matanzas (1), de suerte que por retaguardia no quede un solo insurrecto levantado en armas, ni un solo sospechoso, pues á los rebeldes se les obligará á huir hacia el Oriente, y los que reunan pruebas ó indicios fundados de desobediencia á España serán presos y conducidos á las cárceles y fortalezas, ó metidos en los barcos. Situados los 100.000 hombres en línea de Norte á Sur de la isla, cubrirán 2.500 cada legua, suponiendo que el ancho de ella es constantemente de 39 1[2 leguas; pero como no es esa la anchura ordinaria, sino de 20 á 30 leguas, corresponderá á cada columna de 3.000 y pico de soldados cubrir una legua longitudinal y la mayor parte de las jornadas cada legua estará cubierta por secciones de 4.000 á 6.000 hombres.

La línea en que deberán colocarse los 100.000 soldados coincide casi con la del grado 78 de longitud, comienza por el Norte en Arcos de Canasí, y pasa por Aguacate, Madruga, Pipián y cerca de Nueva Paz (ó Los Palos, ó Bagaes, ó Príncipe Alfonso) hacia la cos-

ceo hasta Las Martinas, Remates, Guane y Mantua (últimas poblaciones occidentales de la isla) en la provincia de Pinar del Río, motivó la dimisión del Gobernador General y General en Jefe del Ejército de operaciones, el Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos que entregó el mando el 18 de Enero de 1896: había tomado posesión el 16 de Abril de 1895.

(1) Hoy habría que comenzar estableciendo una línea desde la bahía de Bailén (costa Sur, Sábalo y Grifa) á la ensenada de Juan López ó La Fe (costa Norte) donde convergen las jurisdicciones de Remates, Guane y Mantua.

ta Sur. Formada por la fuerza militar una línea compacta entre ambas costas, sencilla, doblada ó triplicada, según lo aconsejen las circunstancias, pero sin solución de continuidad á fin de que no pueda quedar atrás ni una pulgada de superficie sin registrar ni pueda agazaparse un solo mambís en la manigua ni sepultarse en las numerosas cuevas naturales que agujerean la isla, comenzará la batida general y ordenada de Occidente á Oriente. La jornada diaria de ese aguerrido y crecido ejército, podrá ser, por término medio, de tres leguas, pues la inspección y registro minucioso del suelo y la enorme impedimenta de un cuerpo militar como el supuesto, reclaman lentitud y calma. Como son siete los grados de longitud que deben atravesarse (desde el 78 á Punta Maisí, que coincide casi con el 71), tendremos 140 leguas de largo, y andando diariamente tres leguas, invertirá cuarenta y siete días nuestro ejército en llegar á Cabo Maisí, extremo Este de la isla. Los insurrectos, al fin, se verían precisados á echarse en el Canal de los Vientos ó á volar al archipiélago de los Jumentos en alas del genio de la soberbia y de la ingratitud contra la madre Patria (1).

(1) Recuérdese que en nota precedente hemos advertido que hoy habría ya que comenzar la batida desde los pueblos más occidentales de la Provincia de Pinar del Río, pues en ella (sierra de Guajáybon) están acampados Maceo y Miró con más de 5.000 rebeldes, sin contar los de las partidas volantes.—Como el General Weyler construyó la trocha de Mariel á Majana, quizá fuese preferible batir y estrechar á los rebeldes simultáneamente con dos cuerpos de Ejército: uno que marchase desde la trocha hacia Occidente, y otro desde Pinar del Río, Gramales, Baja, Guane, Mantua, Francisco y Malas Aguas hacia Oriente para coger á los insurrectos en los montes de Viñales, San Diego y La Palma: de este modo ó se les cazaría en la sierra, ó se

¿Es realizable el plan que proponemos?—Creemos que sí; pero examínese y júzguese con los datos á la vista. Discutamos, pues, los obstáculos que á él se opongan por el número, habilidad y fuerza de resistencia del enemigo y por la naturaleza.

Admitamos que el número total de rebeldes armados asciende á 40.000, y que se concentran y unen todos, situándose frente á frente de nuestros 100.000 valientes, lo cual no les será tan fácil porque se lo impedirán las dificultades de traslación y los destacamentos de las poblaciones y fortines guarnecidos por los nuestros. ¿Esos 40.000 detendrán la marcha de los 100.000 y conseguirán cortar la línea compacta, ofensiva y casi envolvente?—No lo creemos, y abrigamos la dulce esperanza de que no han de ser tan grandes nuestra desgracia y nuestra impericia, que tal fatalidad aumente nuestros infortunios. ¿La habilidad de los jefes rebeldes superará y vencerá á la de nuestros capitanes?—Tampoco podemos dar cabida á esa idea. ¿La resistencia de los mambises será tanta que contrarreste el valor de nuestros soldados y abata al león español?—No, no se nos hable de tan vergonzosa hipótesis: los nuestros son más que los mambises, disponen de mejores armas y de todas clases, y dudar de su indómito valor y de su denodado empuje constituiría la mayor de las injurias.

---

les obligaría á descender á la extensísima planicie que empieza en Paso Real de San Diego y termina en Artemisa, siendo su ancho desde las faldas de la cordillera de Guajáybon hasta la costa del mar del Sur (términos de Consolación del Sur, Alonso Rojas, Los Palacios, Santa Cruz de los Pinos, San Cristobal, Guanacaje, Candelaria, etc.)

¿La naturaleza se nos mostrará tan adversa que inutilice nuestros esfuerzos y paralice nuestro movimiento de avance, esterilizando nuestra energía y nuestros recursos científicos y materiales?—Veámoslo.

El obstáculo más formidable lo presenta la Ciénaga ó península de Zapata, ó sea el territorio pantanoso que se extiende por el límite Sur de Alfonso XII (Alacranes) y desde el Cabo Matahambre y Punta Gorda (extremo occidental por ese punto, de Santa Clara) hasta Yaguaramas; pero no es insuperable, y con balsas y barquichuelos colocados y dirigidos por los ingenieros, pontoneros y marinos se recorrerá palmo á palmo, espantando y matando á los mambises y también al sinnúmero de caimanes, cocodrilos y serpientes boas que salgan al paso ó á flor de agua, arrojándoles trozos de carne saturada de estricnina y de algún desinfectante y microbicida Pasteur para que no emponzoñen la atmósfera los restos mortales de los asquerosos ofidios. Advertiremos que hay en dicha Ciénaga vecinos que la conocen mejor que conocen el laberinto de las pirámides de Cheops los *cicerones* que las enseñan á los viajeros, y saben sus entradas, salidas y senos como el ingeniero conoce los pisos y túneles de sus minas, y no sólo la conocen los vecinos, sino otros muchos de los que viven alrededor de ella, los ladrones y la Guardia civil, y algunos sacerdotes, como D. Luis Escalona, Capellán castrense de Cuba.

Puédese, pues, explorar la Ciénaga y limpiarla de insurrectos y bandidos, y para que ni un metro quede sin inspeccionar, además de los planos de ella, deberán utilizarse globos cautivos, provistos de todos los

aparatos é instrumentos necesarios: estos globos se lanzarán al aire desde barcos anclados en la parte Este del golfo de Batabanó que por aquí se extiende desde el Cabo Matahambre á la jurisdicción de Alfonso XII, y á lo largo de la Ciénaga por el canal de Canarreos ó sea frente á la Tasajera, El Rancho, Hanábana, Casimbas y el castillo de Jagua, y en la línea de tierra soltarlos desde Alfonso XII, Navajas, Jagüey Grande, Amarillas, Aguada de Pasajeros, Yaguaramas y colonias del ingenio Constancia. Empleando este sistema no quedaría á Matagás y compañía otro recurso que salir á campo raso y dar de cabeza con la línea de nuestras tropas que avanzarían por tierra á la par que los exploradores por la ladronera de la Ciénaga.

Expurgada ésta, los ríos serán otro entorpecimiento, pero es fácil atravesarlos con puentes, barcas y balsas que tiendan sobre ellos los ingenieros y pontoneros, aunque en invierno son muy pocos los que no se atraviesan sin esos auxiliares.

El tercer valladar que dificultará la marcha regular de nuestro ejército son los montes, la mortífera manigua que tantas vidas preciosas roba á las madres españolas. Son muy espesos en algunos puntos y los cruzan trillos muy estrechos, de manera que á dos ó tres metros del sendero ya no se ve nada. Pero así como el guajiro cubano, aun á caballo, se abre camino con el famoso machete, de igual modo deberán amaestrarse algunos soldados robustos y ágiles de nuestras compañías para que efectúen la misma operación y abran ancha senda al ejército leal, y para evitar sorpresas láncense por delante granadas que caigan y

estallen en la espesura y siembren la muerte y el exterminio entre los ingratos, y dispárense sendos cañonazos á través de los tupidos zarzales con el mismo fin.

Tendidos en línea continua los 100.000 soldados, nos parece facilísimo realizar esa operación, y si algo se escapase á la vista de los leales de infantería y caballería, fórmese una división de aeróstatas (1), cómprense inmediatamente doscientos ó más montgolfiers y remítanse allá. Todos los barcos, todas las poblaciones, lòs fortines y los ingenios de confianza deberán poseer un globo, y lo mismo cada batallón. Tales globos se lanzarán al espacio, pero cautivos ó sujetos á fuertes cables de quinientos ó mil metros de largo ó más cortos para soltarlos desde los barcos y demás sitios, estableciendo en la barquilla un observatorio de extenso radio desde el que, por medio de señales, se transmitan órdenes de un lugar á otro, de costa á costa, de mar á mar. Colocado el aeróstata en esos atalayas, seguirá paso á paso al enemigo, explorará los montes, dominará los valles y los ríos y examinará las sabánas ó llanuras, no perdiendo de vista ni un instante al adversario. Al efecto, el globo estará dotado de anteojos de precisión y largo alcance, de focos proyectores de luz eléctrica (2) para inspeccionar durante

(1) Hemos oído que no han sido estériles nuestras indicaciones pues el Sr. Azcárraga adquirió ó trata de adquirir globos con el fin indicado.—¿Será cierto que los rebeldes disponen hoy de globos?—Mucho sentiríamos que se nos hubiesen anticipado.

(2) También hemos oído que se utilizó esta indicación en la trocha de Mariel-Majana por el General Weyler, y que se utilizará en la de Júcaro-Morón.—El Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler tomó posesión del Gobierno y de la Capitanía General de la isla de Cuba el 10 de Febrero de 1896.

la noche, de heliógrafos, de telégrafo ó teléfono para entenderse el observador con el individuo que cuida de la máquina á que está amarrado el cable que sujeta el montgolfier, de aparato fotográfico que reproduzca instantánea y fielmente todos los objetos de la superficie terrestre á que extienda su influencia la poderosa lente, y en especial los campamentos enemigos con jinetes, infantes, armas, etc., lo cual no nos parece imposible, porque si los astrónomos han formado la carta sideral y han logrado bajar á la tierra los mundos que sirven de cortejo al sol y sorprendieron sus secretos tesoros enseñándonos los elementos componentes del rey de los astros y de sus servidores Júpiter, Saturno, etc., y de sus prominencias y bajos, en una palabra, de su figura y de su materia, será inmensamente más sencillo dirigir desde el montgolfier la acción de dicho instrumento hacia la tierra y utilizar las reproducciones que se obtengan en provecho de nuestro infortunado ejército que hoy nunca sabe dónde se encuentra el enemigo.

Y no termina ahí nuestro proyecto. Las líneas férreas públicas y las particulares de los ingenios, que son innumerables, deberán cooperar á los esfuerzos del ejército nacional. Las locomotoras deberán pagar contribución al genio de la guerra, transportando por sus paralelas los cilindros en que se arrollen los cables de nuestros globos, y la fuerza engendrada por el vapor de sus calderas deberá ser comunicada á las dinamos que produzcan el fluido de los proyectores de la luz eléctrica allá arriba en la barquilla del aeróstata explorador. Dicho se está que las máquinas de vapor de los

barcos, de los ingenios y de las fábricas que tantos millones de duros rinden á la isla, se aplicarán al mismo objeto cuando sea necesario. Por las vías férreas se trasladarán con rapidez ó lentitud los proyectados centinelas aéreos, según lo exijan las conveniencias del ejército, y en el caso de que por desgracia no sea posible usar estos observatorios portátiles, será muy conveniente ensayar los que estén en sitios fijos, como los de los fuertes y de las poblaciones. Entonces ya no se recibirán en Madrid cablegramas anunciando que se ignora el paradero de Máximo Gomez, de Maceo y de otros cabecillas, porque distribuyendo debidamente los globos, será muy raro que se coloquen ellos fuera del alcance de los anteojos de larga vista en espacio tan limitado como la isla de Cuba.

Su utilidad parécenos grandísima, y las vidas cuyo sacrificio ahorrarán las salvadoras atalayas, justifican el costo de ese material de guerra, prescindiendo de otras muchas ventajas que producirán indudablemente para terminar pronto y con felicidad la campaña. Si se adoptan, y por si los rebeldes intentasen imitarnos, nuestros artilleros deberán ejercitarse en aprender á cazar los globos y proveerse de los instrumentos necesarios.

No cerraremos este capítulo sin expresar que nuestras columnas deberían disponer de buenos perros cazadores, porque adonde no alcancen la vista de los soldados y los catalejos de los aeróstatas, alcanzará el olfato de esos fieles y nobles compañeros del hombre, descubriendo á los rebeldes ocultos en la enmarañada manigua y en las muchas cuevas que hay, é indicando

los rastros de las partidas filibusteras. Costará poco su adquisición y darán excelentes resultados.

Si los guerreros calificasen de sueño el proyecto sometido á su saber y á su prudencia, discúlpenlo con la sinceridad y la recta intención del que lo concibió y lo expone llanamente.

16 Diciembre 1895.

CAPÍTULO XXVII

Alianzas internacionales.—Definición y necesidad de éstas.—Discútese con qué naciones conviene á España pactar alianza, y con cuales no.—Se desecha por muchísimos motivos la alianza francesa.—Se defiende que es necesaria á España la alianza con varias naciones y con Inglaterra especialmente.

Expuesto queda nuestro pensamiento respecto al modo que nos parece más racional y eficaz para que con su propio esfuerzo termine España la guerra que se nos ha metido dentro de casa, y que dura porque se desconoce la isla y porque no se la sitia con doble línea de defensa, una en el mar por medio de barcos y otra en tierra por medio de destacamentos y de poblaciones: ejecutado ese plan estratégico de la manera que lo hemos explicado, creemos que daría muy buenos é inmediatos resultados. No se tome por inmodestia esta afirmación: lo que proponemos no es invención nuestra, ni depende su bondad de que lo afirmemos nosotros. Lo que hemos discurrido brota espontáneamente del conocimiento del terreno y de las condiciones especiales de aquellas provincias; no hemos hecho otra cosa que exponer lo que salta á la vista del que tenga ojos y quiera abrirlos para mirar. Es preciso bloquear la isla por mar y por tierra, y mientras no se haga eso los insurrectos entrarán y saldrán á su antojo.

Ahora pasemos á examinar otro punto que se ofrece á nuestra consideración, suplicando á los doctores diplomáticos que dispensen nuestra libertad, porque si el asunto es en verdad de su exclusiva competencia en lo que se refiere á la solución última, no lo es cuando se trata de estudiarlo y discutirlo teóricamente.

Pocos días después de comenzada la presente lucha presentáronse en la bahía de la Habana algunos buques de guerra ingleses y franceses, sin que, al parecer, llevasen otro objeto que el de recorrer los puertos para instruirse los marinos en el ejercicio de su profesión, como acostumbran. El crucero de guerra inglés *Canadá* entró en la bahía el 7 de Marzo de 1895, y el 20 y 23 del mismo mes lo verificaron el también crucero *Duquesne* y el aviso de primera clase *Hussard*, franceses: se les recibió y trató como acostumbran á recibir y tratar naciones amigas, cruzándose entre la oficialidad de los barcos y nuestras primeras autoridades los saludos de rúbrica y obsequiándose unos á otros, sin que exteriormente acaeciese nada más. Pero si se han publicado los *libros rojos* de las citadas naciones y de los Estados Unidos, y si en ellos se publican *todos* los documentos relativos á la vida internacional, no será aventurado asegurar que entre éstos habrá algunos que demuestren lo que observamos en aquella época.

El espíritu español se reanimó, pues al fin veía ondear en dichas naves ancladas en nuestra codiciada bahía banderas de naciones á las que no debían ser indiferentes nuestras desgracias intestinas. Los jefes de los mencionados barcos no podían ignorar nuestra

situación, porque navegando constantemente por las costas de Santo Domingo, Haití, Jamaica, Venezuela, Colombia, Honduras, Salvador, Méjico, las Bahamas y los Estados Unidos, y entrando en La Plata, Port-au-Prince, Kingston, Santhomas, Curaçao, Maracaibo, La Guaira, Cartagena, Colón, Puerto Limón, Belize, Nassau, etc., adquirirían noticias muy extensas y muy seguras de lo que á España acontecía ó podría acontecer, pues en dichos puntos y puertos se acumuló de muy antiguo el combustible que ha puesto en conflagración la isla de Cuba, y seguirá acumulándose hasta quemarla tarde ó temprano, si Dios no lo remedia, porque los hombres lo hacen cada día peor.

Los Gobiernos de Francia é Inglaterra tampoco ignorarían todo eso, pues no se oculta á nadie que los marinos de estas potencias se cuidan muy poco de los viajes de recreo y de ostentación, y en cambio estudian minuciosamente y transmiten con la mayor escrupulosidad á sus superiores las noticias que adquieren y las observaciones que practican acerca de la vida y del estado de los pueblos que visitan, á fin de que sus autoridades conozcan todo lo que les conviene y deben conocer para vivir prevenidas y trazarse de antemano la norma de conducta que las circunstancias y el continuo vaivén de las sociedades aconsejen.

También nosotros saludamos con júbilo la aparición de aquellos *por lo menos* curiosos barcos de guerra, forjándonos la dulce ilusión de que se presentaban allí obedeciendo á secretas combinaciones de la diplomacia europea, iniciadas y acaso solicitadas por nuestros Ministros de Estado; pero nos engañaba nuestro buen

deseo. Era vana nuestra observación, y los cálculos y juicios que formábamos no tenían más fundamento que el vivísimo anhelo, casi el miedo, de no ver sola á nuestra Patria amenazada por el insaciable enemigo que la está siempre moviendo dificultades para turbar nuestra paz interior y empobrecernos con revueltas y con guerras comerciales.—Las expansiones de la marina nacional, el regocijo de la extranjera, las pruebas mutuas de consideración y de amistad, la oportunidad de la visita, la alegría de los semblantes eran meras demostraciones de cortesía, y nada significaban la satisfacción de los cónsules de Inglaterra y de Francia y el estudiado retraimiento del de los Estados Unidos. Este último no menudeó tanto en aquel entonces sus reclamaciones en pro de los súbditos *yankees* ¡los Sanguily, los Aguirre!!! y otros, y su nación no se mostraba tan altiva y arrogante; pero nosotros equivocamos el motivo creyendo que era por respeto y por miedo á los huéspedes, y no había tal motivo. Los sucesos posteriores nos mueven á juzgar ahora de este modo porque si antes nos encontrábamos aislados, hoy nos encontramos solos también.

¿La prudencia aconseja este aislamiento?—¿Lo reprueba?—La situación en que está España, ¿puede tolerar que nos mantengamos en ese estado?—¿Con nuestras propias fuerzas y con nuestros exclusivos recursos podemos sostenernos á la altura que exigen de consuno nuestra gloriosa historia, los intereses patrios y la dignidad nacional? — La integridad nacional combatida alevosamente en Cuba y alentada aquí por elementos disolventes como los que proclaman la república fede-

ral y centralista que son masones, ¿consiente que nos valgamos solamente del propio esfuerzo para contrarrestar el empuje de los enemigos de dentro?—Las manifestaciones ruidosas de las Cámaras norteamericanas y los auxilios morales y pecuniarios que la opinión general de los *yankees* y sus *trust* ó asociaciones monopolizadoras de la industria y del comercio facilitan á los rebeldes cubanos, ¿no nos indican que debemos apelar á medidas extraordinarias para vencer los múltiples obstáculos que se oponen á la pacificación de la isla de Cuba?—Dar respuesta cumplida á estas cuestiones es lo que nos proponemos en cuanto alcanzan nuestra inteligencia y nuestro profundísimo é inquebrantable amor á la desolada é infortunada Patria á cuyos elevados destinos providenciales hemos rendido siempre sincero homenaje de admiración.

Nosotros tenemos grandísima confianza en la virilidad del pueblo español, no obstante su ya más que doble secular decadencia: creemos que su energía es inagotable y que, bien dirigida, es invencible: no somos pesimistas ni podemos sufrir á los pusilánimes, lo cual no es impedimento para que opinemos que, dado el auxilio eficacísimo que la República norteamericana suministra á los filibusteros, es necesario que pensemos en procurarnos la cooperación extraña para estorbar de raíz ese apoyo desleal y, desembarazados de éste, aplicar nuestras propias fuerzas á matar la insurrección. Eso sin contar con que para sostenernos en Filipinas, en Puerto Rico, en el Golfo de Guinea y para civilizar cristianamente á Marruecos nos va á ser necesaria pronto, muy pronto, la vida internacional, ó sea el

trato de relación con las demás naciones.—Estas consideraciones nos mueven á escribir el presente capítulo.

Las circunstancias que suelen rodear á las naciones son, guardada la debida proporción, análogas á las que rodean á los individuos. Este es una entidad física adornada de las propiedades esenciales que caracterizan la especie, y de las cualidades peculiares que le distinguen de los demás miembros de que formamos el ente intelectual universal á que damos el nombre de especie. La existencia de un individuo sólo no se concibe de hecho: decir uno entre criaturas equivale á decir muchos. La especie humana estuvo representada brevísimo tiempo por un solo individuo allá en los albores de la creación; pero bien pronto le fué dado un auxiliar. No es bueno, dice la Sagrada Escritura, que Adán se halle solo; y al momento surgió de su pecho, por operación divina, otro individuo como él, auxiliar suyo. Pues bien: con las naciones sucede lo mismo. Son entidades morales que viven vida de relación como los individuos. Mentalmente nos las fingimos solas y aisladas, pero de hecho decir nación implica decir naciones. La tendencia natural de la entidad nación es á relacionarse con otras, á entablar con las demás pactos y alianzas ó competencias y luchas. Una nación sola perecería de inanición; necesita comunicarse, espaciarse, mantener en actividad sus energías para no morir y más que no morir para no perderse en el vacío á que se condenaría en la separación de los seres de su clase. Repásense los fastos de la humanidad y no se encontrará más que una excepción; pero esta excepción era maravillosa, sobre-

natural, y, por consiguiente, las leyes que rigieron á esa nación se hallaban fuera de la naturaleza, sobre el orden natural. Esa nación llamóse Israel, Judea. Para que no siguiera los impulsos naturales de aliarse con las demás naciones, fué preciso que Dios se lo prohibiese y la tuviese visiblemente apoyada siempre con su mano para que no fuera arrastrada por la natural tendencia. En esa excepción única, en la prohibición impuesta, se indica una contraley, por lo menos extranatural, que la sacaba fuera de su curso y la suministraba vida y recursos extraordinarios que supliesen y sustituyesen los que por la dicha prohibición se le quitaban por motivos poderorísimos y muy justos. De esa excepción, por lo tanto, debemos sacar una prueba concluyente á favor de la ley universal que antes hemos formulado.

En todo lo demás, la historia nos demuestra invariablemente que condenarse una nación al aislamiento de las demás y destruirse por necesidad, es una misma cosa. Los imperios medos (persas y babilónicos) no encontrando con quien aliarse y sostener relaciones, se aliaron y pactaron con los mismos pueblos que habían vencido; la hegemonía romana se levantó altares á sí misma, se endiosó para inmortalizarse, vivir sola y bastarse á sí propia; pero pronto notó su error y, para no demoronarse, inventó alianzas y firmó convenios con los pueblos que ella había absorbido y les restituía cierta especie de independencia á fin de no encontrarse sola en el mundo, soledad que la conduciría inevitablemente á la muerte: otorgábales ventajas, no por generosidad, sino por egoísmo, por instinto de propia conser-

vación. ¿Quién sino ese móvil la podía obligar á ella á ceder de sus derechos omnipotentes? ¿Qué otra razón, sino una ley natural, forzaba á la vencedora Roma á crear naciones, ella que en su soberbia las avasallaba y aniquilaba á todas? ¿Qué es lo que la inclinaba á trazar fronteras en el mapa y á señalarse á sí misma límites, ella que sólo se gozaba en borrar líneas divisorias y atar á su carro triunfal á todas las razas, á todos los pueblos y á todos los capitanes que luchaban por defenderse de la manía absorbente de las Águilas romanas?—No otra razón ni otra ley podía impulsar á esos imperios omnipotentes que el natural instinto de crear, de multiplicarse en su esfera, de formar seres iguales al suyo para no desaparecer en el vacío, en la soledad, en el reposo absoluto que es el castigo impuesto al que quiere vivir y dominar solo.

Muy cerca de nosotros, ¿no vimos lo que hizo el rayo de la guerra, el genio revolucionario, la encarnación diabólica del masonismo, Napoleón, cuyo *delirium tremens* de imperio universal abrasaba su cerebro y corroía su ambicioso é insaciable corazón?—Reyes *embotellados* de España, reyes de Nápoles, reyes de Etruria, Reyes de Roma, que sé yo cuántos reyes creó para no verse solo.

Y á nuestra Patria infortunada ¿qué la pasa desde que olvidándose de sus providenciales destinos se unió con quien no podía unirse, ó se condenó á retraimiento absoluto desconociendo sus deberes? — En nuestra cabeza no caben las ideas de espantable y ominosa decadencia á que ha venido á parar nuestra Patria desgraciada, ni la torpe lengua puede articular palabras

que expresen adecuadamente las maldiciones mosaicas que lanzaríamos sobre los que han sido y son causa eficaz, autores de tanta ignominia. ¡Malhayan Richelieu y Luis XIV, y malditos Wals, Aranda, Azara, Campomanes, Urquijo, Godoy y mil otros y otros mil, que habéis roto nuestras tradiciones, y habéis corrompido nuestras costumbres, y habéis trastornado las patrias leyes, y habéis adulterado la ciencia española, y habéis matado todo lo que en España había de genuinamente español, y después de trastornados, de adulterados, de corrompidos, de deshechos y de muertos, nos habéis puesto á los pies de nuestros mortales enemigos cuyas manos opresoras y esclavizadoras ni aun besar podemos, porque ni alientos nos habéis dejado para mostrarnos viles, sumidos en tanto envilecimiento! ¡Malditos todos los enemigos de la patria de Recaredo, de Pelayo, de Isabel I, de Gonzalo de Córdoba, de Hernán Cortés, de D. Juan de Austria, de Bazán, de Alba, de Farnesio, de Ricardos, de Churruca, de los Mártires de la Independencia, de Méndez Núñez y de millones y millones de héroes, de sabios y de santos cuyas proezas no pueden enumerarse, porque en el mundo no hay ni lenguas ni papel bastantes para contenerlas!

La naturaleza y la razón llévannos á buscar compañeros, á vivir en trato con las demás naciones, si queremos vivir como nación, si no queremos anularnos. Bien sabemos que se nos objetará que la prudencia dicta el *más vale andar solo que mal acompañado;* pero si nos fijamos en ese refrán y lo meditamos, entenderemos al instante que en ese evangelio chiquito se considera como un mal la soledad; ó lo que es lo mismo:

malo es andar solos, aunque sea mayor mal andar mal acompañados. Luego á la vez que hemos de huir de malas compañías, hemos de cuidar de no andar solos, porque *Vae soli!* dice la suprema Verdad. Y como la prudencia egoísta y tímida no es prudencia, sino cobardía y pereza, de ahí que entendamos que la prudencia verdadera nos aconseje buscar buenas compañías sin que desconozcamos el peligro de topar con algún cartaginés ó florentino que nos venda cara su compañía. Pero para eso son los políticos, para eso son los estadistas, para eso son los sabios gobernantes que inspiran su conducta en la ley de Dios y en las Divinas Escrituras que nos han sido dadas para gobernarnos en justicia.

Como es evidente que no formamos una excepción en el sentido de que nos bastemos á nosotros mismos para salir airosos de los graves conflictos que nos rodean, y como á pesar de todos los pesares debemos vencer al enemigo que perturba nuestro hogar, y debemos imponer respeto al enemigo extraño y osado que nos amenaza con arrogancia insufrible, estudiemos y resolvamos, como en consejo de familia, con quiénes hemos de trabar amistad, con quiénes podemos *casarnos*, si hay licencia para esta frase.

Y lo primero que se nos ocurre y es natural examinar, refiérese al interior de la casa. ¿Existen enemigos dentro de ella? — ¡Y tantos que existen por desdicha! — Por ahí andan el impío Salmerón y el no menos impío ni menos estrafalario Pi y Margall,

y Morayta, Gran Oriente de la masonería española y catedrático ¡qué calamidad! de la Universidad Central y presidente de la *Asociación* antiespañola y separatista *hispano-filipina* (según afirma todo el mundo), con sus programas anárquicos, con sus doctrinas disolventes, y barbarizan y se burlan desapiadadamente de la sangre de nuestros heroicos soldados y de los inmensos sacrificios que está llevando á cabo la nación. No sabemos qué leyes tenemos ni qué teorías se profesan por los directores de la cosa pública para que se permita á aquellos imbéciles y locos alardear de tanto cinismo y proferir tan enormes disparates como los que propalan. Pensando benévolamente descansamos en la suposición de que los consideran como á hombres sin razón y como á locos que debiendo estar recluídos en Leganés, se los deja en libertad por inofensivos. ¡Ojala sea así! Pero lo tememos mucho (1).

Admitiendo, pues, que la paz interior no corre peligro, lo cual es mucho conceder, y prescindiendo del poderoso germen de discordia que llevan infiltrado en

(1) Del *Heraldo de Madrid* y de *El Siglo Futuro,* de 24 de Julio de 1896, tomamos el siguiente documento que dichos periódicos y otros copiaron del *Diario de Lérida*: por él se verá la exactitud de nuestras apreciaciones, debiendo añadir ahora, ya que un oficial del Ejército español se atreve á afirmarlo, que nosotros hemos leído en las colecciones de *La Escuadra*, *El Mallete* y otras varias revistas cubanas masónicas, listas en que figuraban como masones militares y empleados públicos.

Llamamos la atención de los Sres. Azcárraga y Castellano, Ministros de la Guerra y de Ultramar, acerca de este asunto. Es hoy magistrado de la Audiencia de la Habana un señor que, siendo Fiscal de otra de Filipinas, propagó mucho la masonería en estas islas, y por cierto que ese señor no arraiga en parte alguna: pasa el tiempo en trasladarse *en la Gaceta* de un punto á otro. Como él hay varios, según la voz pública, y no parece sino que nos sobra el dinero y lo gastamos en pagar magistrados que no ejercen.

«Mi querido amigo: Muchas veces durante la campaña de Cuba me he

su esencia los partidos políticos, pues partido significa tanto como discordia, desavenencia, división, etc., salgamos fuera de casa y comencemos á buscar y elegir gentes con quienes pactar amistad provechosa, y como nuestro carácter nos inclina naturalmente á desempeñar el papel de Abel, caminemos siempre con lentitud

---

acordado de Ud., sobre todo al recordar lo que Ud. me decía del poder de la masonería en esta isla, viéndolo confirmado por mí mismo.

. . . .

„Muchos y muy grandes horrores le había oído contar á Ud de la masonería cubana; pero aún son mayores los que han visto mis ojos.

„Tan dominadas tiene á estas pobres gentes esa secta tenebrosa, que sienten por ella más veneración que si fuera su dios. Bien que puede decirse que ella y no otra cosa es su dios, según la ciega obediencia con que la siguen y los duros sacrificios que por ella se imponen. Y no vaya Ud. á creer que esto pasa solamente en las poblaciones; ha llegado hasta las más insignificantes colonias, domina aun en los bohíos más miserables.

„Tuve ocasión de entrar un día en la pobre vivienda de un mulato y vi debajo de la imagen de la Virgen de la Caridad el triángulo y demás insignias masónicas. Yo le advertí el contraste, y contestó él *que ser buena la masonería* y que así se lo había dicho el alcalde.

„En otra ocasión conducíamos de Lajas á Cienfuegos á un negro herido. Aunque iba cubierto en la camilla pude observar que apretaba contra su pecho y llevaba á sus labios algún objeto. Le descubrí, miré y ví que era una medalla masónica que llevaba colgada al cuello. Traté de quitársela y él se resistió diciendo *que con ella habia de conseguir Cuba su libertad.*

„He observado que siempre que se encuentra un cabecilla insurrecto con otro, se dirigen el saludo masónico; siguiendo esta misma costumbre entre sí los simples soldados que militan á sus órdenes.

„Se dice, yo no lo puedo asegurar, que durante esta guerra han seguido funcionando ciertas logias célebres, reuniendo en ellas insurrectos *y españoles, que visten el uniforme de la milicia española, voluntarios y del ejército;* y que á esas reuniones deben atribuirse ciertas deserciones, tanto de uno como de otros, y *la entrega y rendición de algunas fuerzas.*

„Sé que hay un colegio en una población que es tenida por muy española, en el cual todos los días se saludan á lo masón maestro y discípulos y se grita: *¡viva Cuba lilbre!*

„Y lo más sensible es que *á dicho colegio mandan sus hijos* individuos que se tienen y *son tenidos por todos como buenos y leales* españoles.

„Pequeñeces serán estas cosas, pero que demuestran bien á las claras

para no dejarnos sorprender por los abrazos alevosos del traidor Caín.

Comenzando por el vecino más próximo, Portugal, no ha debido sernos ni debe ser hoy indiferente para nosotros. Portugal es nuestro aliado natural, nuestro amigo necesario, nuestro hermano inseparable. No se nos oculta que hay quienes le desdeñan por su reducido territorio y por su escasa población; pero además de no ser verdad ninguno de ambos extremos, pues no es tan pequeño como se lo imaginan, es un gran error calcular el valor de las cosas y personas por su volumen físico. La fe y el valor de nuestro hermano menor llenaron el universo de hazañas y con nosotros ha llevado el pendón de la civilización cristiana á los más remotos confines y ha propagado la Religión católica por regiones inexploradas y por imperios poderosos. No ha lucido su bravura en el continente europeo porque el sol, despidiéndose diariamente de sus playas, como que le convidaba á seguirle y á derramar su influencia en las inmensidades con que Portugal colindaba. Cumplido su encargo, parece que debía volver al hogar materno de que le separaron errores y faltas cometidas por nuestros reyes, y así lo dispuso Dios;

---

que *la masoneria es en Cuba la maestra principal del separatismo y la insurreción.*

....

„Nada más: porque de la guerra sabemos aquí menos que los que viven en España: y en cuanto al remedio para tantas calamidades, no lo vemos, ni sabemos que pueda venir de ninguna parte, sino del cielo.

....

„Baracoa, 15 de Junio de 1896.„

pero lo estorbó á la postre la política francesa de Richelieu que personificando en sí el odio de la región transpirenaica, no pudo sufrir que nosotros siguiésemos unidos por temor á que le obligasemos á pagar caro el tradicional antagonismo y los continuos daños que nos causó. Instigó, alentó y apoyó la separación de Portugal y ya quizá jamás logremos reanudar vínculos que la Religión, la lengua y la sangre mantienen entre España y Portugal. Mas ya que no nos cobije el mismo pendón, deben enlazarnos al menos nuestros comunes intereses y las ventajas indiscutibles que nacerían de nuestra verdadera fraternidad. Nadie vence á hermanos bien unidos, y si así lo estuviesen España y Portugal, seríamos invencibles. Conócenlo bien las naciones enemigas de ambas y por eso cultivan con tanto afán la continuación de nuestras domésticas discordias. Partiendo, pues, de una base firme que reconozca el mutuo respeto que nos debemos los dos Estados, nuestra humilde opinión es que debiéramos pactar una alianza perpetua los dos hijos de Iberia para ayudarnos y defendernos dentro y fuera de la Península sin restricción ninguna. Los derechos y los intereses de Portugal deberán ser los de España y los de ésta habrán de ser los de aquél. ¿Quién dudará de las inmensas ventajas que surgirán de esta alianza?—Sus soldados defenderían sus costas que son las nuestras, guarnecerían nuestras plazas y formarían parte de nuestros ejércitos si nos viésemos comprometidos en luchas exteriores. Del mismo modo, nuestros barcos, nuestros recursos y nuestros soldados acompañarían á los suyos dondequiera que los necesitase, bien dentro de su territorio,

bien fuera de él en sus lejanas colonias. Una alianza de España y Portugal, franca y sincera, daría envidiables resultados para ambas.

Después de haber dirigido la mirada hacia nuestros hermanos del Oeste, giremos el sextante al Norte y Nordeste y observemos atentamente si por este lado nos viene algún rayo de luz que abra á nuestra esperanza horizontes en que se divise simpatía, auxilio, apoyo.—Dicen que más allá del Pirineo vive y se agita un pueblo pletórico de saber, de ilustración, de adelantos, de progresos asombrosos, de riquezas y de no sé cuántas cosas más, todas ellas merecedoras en sí mismas de elogio y dignas de emulación: dicen que el centro de ese pueblo vecino es el corazón de la civilización, el cerebro de Europa, el foco deslumbrador que esparce *generosamente* sus rayos hasta los últimos rincones del orbe, y dicen que París es ese centro, ese corazón, ese cerebro, ese foco. Añaden las gentes que ese pueblo venturoso es hermano nuestro porque ambos tenemos por padre al Lacio.

De todos oímos las mismas alabanzas y en nuestra Patria no se ven hoy sino imitaciones y remedos de lo francés. Desde el estilo arquitectónico de muchos templos que algunos califican de gótico de cartón y de confitería, hasta el figurín con que se desfiguran las arrogantes y bien nacidas mujeres españolas, y hasta la lista de platos culinarios con que se obsequia á los invitados lo mismo en las casas aristocráticas que en la del republicano y bien tratado Castelar, todo, todo

en esta noble tierra de Hesperia es francés: el francesismo ha extendido sus dominios hasta el peñón, exclusivamente, de Gibraltar. Lo francés ha invadido el suelo español, nos seduce, nos esclaviza y no nos molesta, ya se nos sirva en forma de república, de *Commune*, de internacional, de socialismo ó de anarquismo, ya de ateismo y de realismo desvergonzado zolístico. Para que los vinos sean aceptables, es preciso exhibirlos con marca de más allá del Bidasoa; para que nos abriguen los vestidos hay que ver pegada la etiqueta del Louvre ó del Printemps; para que se apetezcan los guisos es indispensable que el cocinero los rotule con nombres de *petits pois nouveaux á la francaise*, *chapons truffés, truite saumonée*, *paté á la gelée*, *filets de becasses*, etc.; para que, en fin, agraden las obras literarias tienen que suscribirlas Emilio Zola, Alfonso Daudet, Pablo de Koch, Madama de Girardin, Jorge Sand, Alejandro Dumas y otros de la misma casta.

¡Pobre España! ¡Pobre Patria mía!—¿Quién te ha fascinado, matrona infeliz, madre desventurada? ¿Quién te ha trastornado el seso para que ya ni criterio, ni gustos, ni aficiones, ni usos propios, ni lengua, ni leyes propias veamos en ti? ¿Quién ha pervertido á tus hijos para que no hallen encantos en tu hogar donde mora toda especie de hermosura, y en cambio les roben el corazón los oropeles de esa peor que madrastra llamada Francia? ¿Es posible que sean tan torpes y tan ciegos que no les satisfaga nada de lo que tú les das, y les engañen las mentidas bellezas de la Francia atea y revolucionaria que nos ha vendido siempre, y muy caros,

todos los errores, todas las corrupciones y todas las desventuras?

Admitimos de buen grado que se nos diga que carecemos de buen gusto francés; pero no podemos remediar la profunda aversión que sentimos contra todo lo averiado que es lo que se nos trae de allá. No negamos que haya en Francia cosas muy buenas y personas excelentes: sí las hay. Pero lo que transplantan á España los galófilos, es ó rematadamente malo ó muy ligero é insubstancial. Todo lo que de allí se ha importado es de lo peor que existe, y no nos entusiasmamos con los que pregonan las ventajas de nuestra alianza con Francia. Nos es muy difícil convencernos de que una nación que nos ha mandado tanto malo, que nos ha odiado siempre y que ha practicado sin variar jamás una política profundamente antiespañola, se preste ahora á favorecernos.

Francia en sus relaciones con España se ha mostrado siempre ambiciosa y desleal; desde Carlo Magno en el siglo VIII hasta el año 1896 ha seguido la misma conducta con nosotros. Si aquel Emperador vino á guerrear contra los moros no fué para ayudarnos, sino para agregar á su imperio algunas provincias más, en vez de restituirlas á su legítimo soberano, ya que no por motivos de equidad natural y de nobleza, siquiera por egoísmo para que se robusteciese el poder español el cual de ese modo podría imponerse al musulmán arrinconándole hacia el Mediodía y alejándolo al mismo tiempo de Francia por él amenazada. Las largas luchas de la casa de Aragón con los franceses y con sus aliados dan elocuente testimonio de la tesis sentada. Los

conflictos y las desavenencias que España ha tenido con los Romanos Pontífices fuerón siempre provocados por la envidia y la aversión que contra nosotros han sentido los galos. Francisco I, Enrique II y Enrique IV nos obligaron á verter ríos de sangre y de oro: verdad que Pavía, Sán Quintín, Lepanto y otras cien mil victorias nos resarcieron de tanta deslealtad, pero no es menos cierto que aquellos Reyes *caballeros* distraían nuestros ejércitos y agotaban nuestro tesoro de que habíamos sobrado menester para alejar del Mediterráneo, de Gibraltar hasta Malta, al bárbaro agareno, mal resignado y acechando de continuo desde sus madrigueras africanas la sabrosa víctima que España le había arrebatado; no es menos evidente que con su inicua hostilidad impidió que rechazásemos al mahometano de la Turquía europea y ayudásemos al Sacro Romano Imperio y á Hungría, forzando al enemigo del cristianismo á repasar el Bósforo y aun quizá relegarle á los desiertos de la Libia y arrojarle del Asia Menor y de Palestina. ¿Quién es capaz de calcular adónde hubiesen llegado Carlos V y Felipe II en favor del Catolicismo si los franceses y sus favorecidos sectarios no entorpecen el espíritu magnánimo de nuestros Reyes, la pericia de nuestros capitanes y la pujanza irreductible de nuestros guerreros?—Es evidente de toda evidencia que sin los obstáculos de Francia hubiese devuelto España al Catolicismo á Inglaterra por medio de Felipe II y á los Estados alemanes pervertidos por Lutero, porque hubieran nuestros incomparables teólogos é insignes misioneros apagado las voraces llamas de la razón individual emancipada y de las concupiscencias divini-

zadas por el *reformista* sajón. Pero Francia todo lo estorbó merced á los ardides de la diplomacia atea que puso muy en boga Maquiavelo á principios del siglo XVI.

¿Y qué diremos del comportamiento de Francia con España durante el siglo XVII?—Richelieu, Luis XIII y Luis XIV, á más de impedir el desenvolvimiento de nuestra política más allá del Estrecho de Hércules, que intentaron inútilmente resucitar y alimentar repetidas veces ante Felipe IV nuestros misioneros franciscanos del Mogreb, nos arrebataron el Rosellón y la Cerdaña, por ellos perdimos el Franco Condado, todas nuestras provincias de Flandes, Nápoles y Milán, y ¡malditos! cooperaron al desmembramiento de Portugal, definitivamente abandonado en 1668, nos obligaron á gastar nuestras fuerzas y nuestro dinero en el sostenimiento de una lucha sangrienta y formidable, comenzada á la muerte de Carlos II en 1700 y que nos atrajo el odio de todas las naciones terminando con el tratado de Utrech (1713), perjudicialísimo para nosotros.

¿Y en el siglo XVIII?—Durante todo él continuó Francia influyendo sobre España como el árbol manzanillo influye sobre el incauto viajero que descansa bajo su maléfica sombra: nos envenenó políticamente y moralmente que es peor; nos *ciguató*, que dirían los cubanos, y aún no hemos podido purificar nuestra sangre á pesar del transcurso de tantos años. La política de Luis XIV venció al Archiduque Carlos de Austria, después Carlos VI, Emperador de Alemania, por quien tenía España instintiva simpatía, como lo demostró la lucha prolongada y encarnizada *de sucesión*, prescin-

diendo ahora de derechos; pero no es eso lo peor, sino que con aquella política se nos colaron en casa enjambres de abates, madamas y literatos que nos fueron desespañolizando y prepararon la entrada á todos los horrores del enciclopedismo. Aquella política engendró los fatales *pactos de familia*, entre Luis XV y Carlos III el último, subordinó la suerte de España á la de Francia, pues por causa de ésta sostuvimos dos guerras tremendas con Inglaterra durante los días de Carlos de Nápoles y otra en el reinado de Carlos IV á cual más formidables y funestas para nuestro Erario formado por Fernando VI, Carvajal, Rábago y Ensenada, y para nuestra Marina. Esa misma política sostenida por los reos de lesa patria Floridablanca, Campomanes, Aranda y comparsa, nos condujo á aliarnos con Francia para favorecer la independencia norte-americana contra Inglaterra, no viendo aquellos tontos y perversos que con eso echábamos los cimientos de la separación de nuestras provincias colombianas favorecidas de Inglaterra por represalias, además de envolvernos en una serie de guerras con ésta que terminaron en la derrota de Trafalgar, en cuyas aguas acabaron de sepultarse los restos de nuestra Armada abandonada por el cobarde y traidor Villeneuve, almirante francés. Los vergonzosos tratados de San Ildefonso y otros aconsejados por el escandaloso y vendido Godoy, dieron remate á nuestro poderío naval, después de perder la Luisiana que Napoleón vendió á los Estados Unidos sin avisarnos siquiera de esta nueva felonía.

Y después ¿cómo se ha portado Francia con España?— Como siempre. Las alianzas de 1807 y de 1808,

hechas por el estúpido Godoy, rey frustrado de los Algarbes, entregaron en manos de Napoleón nuestras plazas y fortalezas y dividieron nuestro reducido ejército llevado al Norte de Europa para ayudar al mismo Napoleón que necesitaba disponer de sus regimientos aquí, apoderándose villanamente y so capa de amigo de nuestra Patria. Lo que no vió Carlos IV y disimuló Godoy, viólo el pueblo español que declaró en 1808 la guerra al vencedor del mundo, menos de España.—Francia se opuso al noble y prudentísimo proyecto del gran filósofo de Vich, el insigne Balmes, que inició y defendió la unión por medio del matrimonio de las dos ramas dinásticas españolas, con lo cual nos hubiésemos evitado tantos sacrificios y no subsistiría la división que esteriliza la energía nacional; pero á Francia no le convenía que reinase la paz dentro de España y la estorbaron los ministros de Felipe de Orleans secundados por los moderados de acá. ¿Por qué O'Donnell no sacó partido de nuestra gloriosa campaña de 1859 y 1860 contra Marruecos?—Quisiéramos poseer los secretos que existan en el archivo del Ministerio de Estado relativos al asunto, para poder afirmar que Francia se opuso y conculcó nuestros legítimos derechos tanto como otras potencias, pues no nos quiere como vecinos en Argel.

¿A qué nos llevó Francia á Méjico?—A que la ayudásemos á oprimir á un pueblo hermano nuestro y á establecer una dinastía feudataria de ella y comprometida á favorecer allí su preponderancia política y sus intereses comerciales. Gracias que el intrépido cuanto desventurado general Prim comprendió la añagaza na-

poleónica, y enterado de los deseos de los hijos de la Nueva España volvió grupas no queriendo faltar á la palabra empeñada en solemne armisticio, y dejó solos á los franco-belgas que no supieron vencer, pero tampoco morir en Querétaro con el infeliz Maximiliano. Gracias á Prim se reconcilió Méjico con la madre Patria, aumentó de día en día la amistad y da hoy elocuentes pruebas de ella desoyendo á los temerarios separatistas cubanos.—¿Qué compensación nos dió Francia por haberla ayudado en la guerra de Cochinchina?—A la vista está: ella sola se aprovechó de la victoria casi toda nuestra, es dueña del Tonkín, y nosotros nos contentamos con haber salido vencedores.—¿En qué nos apoyó Francia cuando lo de Melilla en 1893?—Pues... calmó nuestro ardor bélico para que no arraigue en el continente africano la bandera española, y quedarse ella sola para extender como le plazca sus posesiones argelinas. En todas partes se nos pone delante: aun allá en el golfo de Guinea se entremetió apoderándose de las riberas marítimas que eran y son nuestras, y nos ha reducido á los islotes de Fernando Póo, Annobón y Corisco, temerosa y envidiosa de que hiciésemos fortuna en aquellas latitudes. Hoy mismo ¿no son objeto de todo género de simpatías en París y en toda la república los insurrectos cubanos? ¿No pone dificultades á todas nuestras empresas rentísticas y no anuncian los dueños de nuestros ferrocarriles, franceses judíos casi todos, que no nos anticiparán dinero (y eso á pesar del crecido rédito) si no renuncia el Gobierno español á sus derechos sobre las vías férreas? ¿No es patente el desdén con que oye nuestras súplicas de

abrir sus mercados á nuestros productos en condiciones de equidad?

No; nosotros no podemos inclinarnos á una nación que nos arrebató el modo de ser nacional, que después de comprometernos nos abandonó en Trafalgar y en todas partes, que nos engañó siempre ya cuando éramos ricos y poderosos, ya cuando decaímos y fuímos á parar en la deshonra godoyana; que nos despreció sin interrupción y que no ha procurado sino nuestro aniquilamiento excluyéndonos del concierto universal de las naciones y relegándonos al aislamiento más completo, después de ponernos á reñir con todos para que nadie se acuerde de nosotros y para que lleguemos á perder la conciencia de nuestro propio valer, inoculándonos un pesimismo fatalista como el en que han caído y profesan muchos de nuestros políticos y escritores. No nos podemos convencer de que convenga unirnos y trabar amistad con una potencia que con tal de hundirnos no reparó en favorecer á los protestantes y en ayudarlos en contra nuestra y contra Cristo; que se alió al Gran Turco con el mismo fin; que con felonía sin ejemplo nos arrebató nuestros soldados y, desguarnecidas nuestras plazas, se apoderó de ellas fingiéndose amiga, y que se opone perennemente á todos los proyectos y á todas las empresas que puedan redundar en utilidad de España. Los hechos más gloriosos y los personajes más prominentes de nuestra Patria los tergiversó y desfiguró siempre Francia. Aversión y envidia son las notas características de sus relaciones con nosotros. Desgracias sobre desgracias es lo que Francia nos ha causado, y las veces que aparentó venir en

socorro nuestro contra el moro, durante la dinastía carlovingia, fué para desmembrar nuestro territorio y asentarse en él hasta que nos rehicimos y la arrojamos más allá del Pirineo, y otra vez nos llevó á pelear con el inglés abandonándonos cobardemente en la rota gloriosa de Trafalgar en que Nelson conquistó con su vida el dominio de los mares para su patria.

¿Qué podemos esperar de Francia como nación?— Nada, absolutamente nada bueno. Si en nosotros consistiese, abriríamos un canal desde Fuenterrabía á Figueras, más ancho que el de entre Tarifa y Ceuta, para que no nos comunicásemos sino á través del agua salada que purificase todo lo que del otro lado pasase á España.

Francia perjudicó siempre á España, en sus alianzas fué constantemente desleal á España y en manera alguna nos conviene aliarnos hoy con ella (1).

(1) Tuvimos el honor de leer todo este capítulo el 19 de Marzo último en una reunión de muchos y muy distinguidos amigos, y su contenido originó animada discusión como sucede en las cuestiones entregadas á la libre opinión de los hombres. Debemos consignar que á todos agradó el humilde trabajo, pero no se publicó porque un escritor eminente juzgó que no convenía prevenir los ánimos y tomar parte en pro ni en contra de un futuro tan contingente como este de las alianzas. Esta razón de mera oportunidad ya no existe hoy, y por eso y porque nuestro criterio personal nada influye, lo publicamos.

Posteriormente se discutió mucho el asunto: los periódicos ministeriales no se inclinan á favor ni en contra de potencia algnuna, el *Heraldo* se ha mostrado propicio á Francia y *El Imparcial* acogió en sus columnas (24 de Junio un artículo de su redactor D. Mariano de Cavia, que contiene los siguientes pensamientos que reproducimos con muchísimo gusto. Hablando de las ruidosas y exageradas manifestaciones de la Coruña en obsequio de la marina francesa de guerra, dice: "No estaría demás dedicar otro recuerdo á la *generosa y cultísima prensa francesa*, y brindar por que amaine, ya que no cese, la campaña que muchos de aquellos periódicos hacen contra España en los asuntos de Cuba, *sin ley, sin razón* y *sin conoci-*

Pasemos *ultra montes* y examinemos la situación de la Italia una y verdaderamente *irridenta.* Y al hablar de Italia téngase en cuenta que nos referiremos al Gobierno oficial, no al pueblo italiano.

Son muy hondas las diferencias que existen entre los franceses y los italianos con respecto á nosotros. Con ser muy otro del nuestro el carácter italiano, hay, sin embargo, entre ambos corrientes antiquísimas de afecto y de aspiraciones análogas. Desde la más remota antigüedad los iberos hallaron en la *Alma Mater* hospitalidad generosa, amparo, protección, amor: presentarse en Roma un español y considerarle como hermano, connaturalizarle allí, elevarlo á los más prominentes cargos, confiarle los puestos de mayor importancia, la educación de la juventud, el régimen imperial, entregarse á nosotros los latinos y más adelante declararse á favor nuestro en contra del francés y enviarnos sus artistas y recibir á nuestros sabios y acoger á nuestros Santos: todo eso y mucho más ha sido y es lo ordinario y

---

miento de causa.—No estaría demás dedicar otro recuerdo á ciertas grandes Compañías (alude á las de los ferrocarriles del Norte y Noroeste de España y á la de Madrid-Zaragoza-Alicante), formadas exclusivamente con capitales franceses (judíos) y enriquecidas en nuestro suelo, y brindar por que no muestren *tan fiero empeño por oprimir, ahogar y estrujar á España, cabalmente cuando más angustiosa es la situación del país.*„

¡Lástima grande que el ingenio indiscutible del Sr. Cavia no se muestre en todo, como en esto, amante de nuestras patrias tradiciones! Pedimos mucho á Dios que conceda al chispeante aragonés que se abrace por completo con los sanos principios que en otro tiempo más feliz para él profesó, según indican sus escritos. Si los Sres. Cavia y Reparaz tomasen decididamente por dicho camino, practicarían una gran obra de caridad con el pueblo español, al que se le han enseñado tantas doctrinas falsas y corruptoras, si bien en historia el Sr. Reparaz se manifiesta ya como investigador concienzudo y afortunado y campeón decidido de la tradición genuinamente española. ¡Dios los traiga al buen camino!

corriente entre italianos y españoles. Algo, pues, existe de común entre ellos y nosotros, algún lazo secreto, íntimo y apretado nos une á los dos pueblos cuando ha durado á través de tantos siglos y ha resistido los embates de la adversa fortuna. Hay, por lo tanto, á juicio nuestro, razones poderosísimas para que los pueblos italiano y español vayan siempre unidos y se firme entre ambos alianza eterna. Lo nuestro es de ellos y lo suyo es nuestro.

Pero si estimamos que lo dicho es rigurosamente exacto en cuanto á los italianos, de igual manera creemos que entre el Gobierno oficial de Italia y nuestro pueblo no puede haber nada de común, nada de solidaridad. Los gobernantes de Italia han detentado el patrimonio sagrado de San Pedro, y el pueblo español no quiere nada con los opresores del Vicario de Jesucristo. Mientras la dinastía saboyana no restituya al Romano Pontífice sus dominios y le deje en el pleno, legítimo, necesario y expedito ejercicio de su libertad y de su autoridad soberana, España no debe ni puede reconciliarse con la dinastía masónica italiana que ha privado á los pueblos latinos de sus legítimas y seculares libertades, y aherroja tiránicamente al Padre Santo, baluarte inexpugnable de toda libertad y especialmente de la libertad é independencia itálicas, pues por providencial designio entre ellos morará siempre el Vicario de Dios ejerciendo su Autoridad celestial sobre las siete colinas de la inmortal Ciudad dejada á su libre arbitrio por los Constantinos y los Teodosios y respetada por los Carlos y los Felipes que la tomaron á viva fuerza, no para quitársela á los Papas, sino

para demostrarles que, si la habían rendido, era para libertarla del pandillaje y de las banderías y entregársela á su independiente y libre discreción.

Si con la Italia una oficial nada puede pactar España, puede y debe aliarse, ó mejor dicho, ponerse incondicionalmente á disposición del Romano Pontífice para consolarle por de pronto en su abatimiento y en sus desgracias, y para ayudarle eficazmente á salir del cautiverio vergonzoso en que se le tiene cuando nosotros recobremos la debida libertad y la preponderancia de que nos despojaron el galicanismo y el liberalismo maldecido.

Nada, ni la vida queremos de la Italia saboyana, judaica y masónica; todo, hasta la muerte, lo queremos con tal de amparar ó al menos consolar al Vicario de Jesucristo encarcelado ignominiosamente por las perfidias y villanías napoleónicas que desempeñando papeles que no tienen nombre, alentaron á hijos ingratos para rebelarse contra su mismo Padre, redentor y protector, despojándole de sus propiedades, encerrándole en su misma casa é insultándole diariamente y prolongando y acibarando su martirio como fieras del África que se ceban y se gozan en alargar la vida de su víctima cuyas contorsiones y cuyos gemidos les proporcionan solaz y entretenimiento (1).

---

(1) El despojo del poder temporal del Papa y la ocupación de Roma deben atribuirse también á Bismarck, el gran tirano del siglo XIX, sin contar con el abandono en que dejaron los soldados de Napoleón III á los zuavos pontificios. Guillermo, Emperador de Alemania, era leal á Pío IX y en Versalles, en Febrero de 1871, dijo á una comisión de la aristocracia romana y silesiana que consideraba la ocupación de Roma *como un acto de violencia, como una usurpación de parte de Italia;* pero Bismarck, su men-

Dejemos á Suiza con sus hermosos lagos é inaccesibles montañas, pues no querrá comprometer su paz exterior guardada por el miedo que unas á otras se tienen las naciones que la rodean, y descendamos hacia Bélgica y Holanda, Flandes y Países Bajos denominadas antiguamente. Pequeñas como son, no debemos preterirlas: fueron nuestras y no han olvidado que á España deben su existencia actual, conservada por nuestros Tercios contra la rapacidad de los protestantes del Rhin y contra la ambición francesa. A cambio de ventajas que en Europa podría producirles nuestra más que amistad, lo que pudiéramos llamar paternidad,

tor, obraba de distinto modo, según publicó en Septiembre de 1889 el revolucionario Cuchi. Fué siempre éste un cooperador ciego de Crispi, y ha confesado que, como emisario suyo y de acuerdo con Lanza y Cairoli, firmó con el Canciller alemán el 1.° de Agosto de 1870 (*cincuenta y un días antes de la depredación de Roma*) un tratado que decía así: "Alemania reconocerá el hecho consumado de la ocupación de Roma por Italia; impedirá, además, la intervención *eventual* de Austria en favor de la Santa Sede, y *se esforzará en facilitar el reconocimiento de Italia por las otras naciones.*" Razón tenía Birmarck en calificar de *eventual* la intervención de Austria: el Barón de Beust, protestante y esclavo de los judíos, era el Godoy del Emperador Francisco José, y quien tenía de limosnero y catequista de Rodolfo, Príncipe heredero, á un obispo masón.—Palmerston, Mazzini, Cavour y Garibaldi fueron los que arrojaron en Noviembre de 1848, después de asesinar al Conde de Rossi (15 de Noviembre), de Roma á Pío IX que volvió á entrar en la Ciudad Eterna el 12 de Abril de 1850 apoyado por el ejército español cuyo Jefe era el General D. Fernando Fernández de Córdova, Marqués de Mendigorría, y por el francés mandado por Oudinot, que derrotaron al triunvirato republicano Mazzini, Armellini y Saffi unidos cobardemente con Garibaldi, su Molke.—Después robó Víctor Manuel al Papa las Legaciones, las Marcas y la Umbría por medio de un ejército á las órdenes del General Cialdini que venció al heroico Lamoricière, General pontificio, en Castelfidardo el 18 de Septiembre de 1860.—Finalmente, el General piamontés Rafael Cadorna se apoderó de Roma el 20 de Septiembre de 1870, quedando así el Papa sin su sagrado é imprescriptible Patrimonio, gracias al auxilio de Bismarck, á la complicidad de Beust y á la deslealtad y cobardía de Napoleón III que purgó bien pronto su pecado.

Holanda nos auxiliaría en caso necesario en el lejano archipiélago oceánico, pues sus islas de Sumatra, Java, Célebes, Gilolo, Timor, las Molucas propiamente dichas y los grupos orientales de Weter, Amón, Key, Tanimber y la parte occidental de la Paupasia ó Nueva Guinea, etc., se hallan muy próximas á Joló y á Mindanao, como podría hacerlo igualmente desde sus Antillas de San Martín (parte), San Eustaquio, Saba, Oruba, Buen-Aire y Curaçao, y Bélgica, con su Estado *protegido* del Congo, nos ayudaría en igual situación desde las Canarias al Golfo de Guinea si tratasen de molestarnos allí los negros *yankees* de la flamante Liberia de Monroe ú otros.

Y de Alemania ¿qué diremos?—Suponiendo que entre ella é Inglaterra no existe antagonismo y que ser amigo de aquélla no constituye motivo de resentimiento ni de envidia para la segunda, no esperando nada bueno nosotros de Francia, parécenos que España no obra con previsión ni prudencia manteniéndose á distancia de Alemania. Seríanos facilísimo obtener su poderoso apoyo con sólo obligarnos á no cubrir la retaguardia de Francia en los choques que ambas han de tener en tiempo no lejano, y nos sería mucho más fácil recabar su amistad y su auxilio si arriesgásemos algún género de apoyo en previsión de futuras contingencias, á cambio de ayudarnos hoy contra los Estados Unidos y mañana contra Francia en la contienda reñidísima que hemos de sostener con ésta en el imperio marroquí, vergüenza y oprobio de la Europa cristiana.—El

episodio (1) de las Carolinas ya pasó y Bismark ya no influye en los consejos áulicos de Alemania, y en cambio existe allí un núcleo de 106 diputados católicos, denominado Centro alemán, que seguramente miran á España con cariño porque debido á nuestros esfuerzos sobrehumanos no desapareció de Germania el Catolicismo y para sostenerlo allí agotamos nuestro Erario nacional, derramaron su sangre á torrentes nuestros guerreros, y nuestros sabios y nuestros misioneros mantuvieron con gloria entre sus ascendientes las enseñanzas romanas. Sus sabios, y principalmente los católicos, poseen nuestro idioma y estudian preferentemente las obras de nuestros incomparables teólogos, filósofos y literatos. Todo lo cual implica un conjunto

(1) Sabido es que el cañonero alemán *Iltis*, tripulado por 80 hombres, quiso tomar posesión á nombre de su Gobierno de nuestra isla de Yap, una de las Carolinas, al anochecer del 25 de Agosto de 1885, hallándose fondeados en el puerto nuestros barcos *San Quintín* y *Manila* mandados por el capitán de fragata Sr. España, que conducían al gobernador de la isla señor Capriles y á los soldados que habían de guarnecer á esta.—El conflicto terminó con la resolución del Soberano Pontífice que falló el 17 de Diciembre siguiente á favor de España: ambas potencias se habían sometido al arbitraje del Vicario de Jesucristo.—Alemania, según el censo de 1.° de Diciembre de 1890, cuenta con cuarenta y tres millones y medio de habitantes, de los cuales son católicos más de catorce millones. El imperio es hoy una federación que comprende: 1.° cuatro reinos, Prusia, Baviera, Sajonia y Wurtemberg; 2.°, seis grandes ducados; 3.°, cinco ducados; 4.°, siete principados; 5.°, tres ciudades libres; 6.°, Alsacia-Lorena *(Reichsland,* país del imperio); 7.°, la isla de Heligoland (1890), y además el principado de Hoenzollern del que tomó su apellido la casa reinante.—Guillermo I, rey de Prusia, se ciñó la corona del nuevo Imperio alemán en Versalles el 18 de Enero de 1871. = Hernández Villaescusa en nota á *Los católicos alemanes* de Alfonso Kannengieser, pág. 68.

Los catorce millones de católicos alemanes con sus ciento y tantos diputados son todos amigos de España á la que respetan y aman por su gloriosísima historia y por los inapreciables beneficios que nuestros grandes reyes dispensaron á sus antepasados.

de afectos é inclinaciones que harían facilísima y provechosa una inteligencia internacional.

De Austria no diremos nada, porque bastante hace gimiendo con lágrimas de mujer bajo el látigo de los judíos que la explotan sin clemencia, y además es la única nación que, segun corre impreso en los periódicos, no ha proferido una frase de simpatía hacia España en el conflicto norte-americano, no obstante ceñir la corona de España una Princesa nacida allá y muy estrechamente emparentada con sus Emperadores. Así nos agradece los innumerables beneficios que le otorgamos en los siglos XVI y XVII librándola del Turco y de la absorción luterana.

Á Rusia, identificada con Francia y por ende enemiga de Alemania, es inútil que dediquemos consideración alguna. Fuera de eso, antójasenos que nos desdeña hasta ignorar si España existe en el mapa. De sobra, por otra parte, tendrá con mirar por sí misma el día en que aquellas sus millonadas de esclavos vean un resquicio por donde dar rienda suelta á su desconocida libertad. Allá se las haya con sus siervos y con sus envilecidos *popes* el *papa* de las estepas glaciales y verdugo secular de los infelices polacos (1).

(1) Decíamos esto el 19 de Marzo de 1896 y á principios de Julio siguiente, todos los periódicos españoles transcribieron un artículo en que ha venido la *Gaceta de Moscou* á darnos la razón. Esta *Gaceta* es un diario de carácter oficioso del gobierno ruso que comunica al público por medio de él lo

Las naciones de la Escandinavia (Dinamarca, Suecia y Noruega) podrían auxiliarnos algo por su proximidad á los Estados Unidos, y nosotros corresponderles con ventajas comerciales que á ninguna otra nación perjudicarían. Además es evidente que nos es necesa-

---

que quiere que se sepa de sus resoluciones y tendencias, teniendo, por lo tanto, grande autoridad política que aumenta si se tiene en cuenta que dicho gobierno ejerce la previa censura y no permitiría la circulación del artículo citado si no reflejase con exactitud el pensamiento del Czar de Rusia.—Al copiarlo aquí protestamos contra el tono despreciativo y humillante con que se trata y juzga á España. Muy pronto ha olvidado Rusia el ejemplo que le dimos en 1808 levantándonos solos contra Francia, ejemplo que aprovechó el Alcalde de Moscou invitando á sus súbditos á combatir á Napoleón señalándoles como modelo la conducta heroica del pueblo español. Por lo demás, devolvemos al Czar el olímpico desdén con que nos mira: su desdén es sólo aparente porque en realidad es despecho y miedo sin duda alguna. Rusia y Francia ven que España acaba de abrir sus fronteras en condiciones ordinarias al comercio alemán, cosa que Alemania agradece, y de ahí la mieditis que les entró porque barruntan que tras de la amistad comercial, ó á la par, pueda venir la política, y si existiese esta no sería flojo el temor de los franceses recordando las bromas que gastan los soldados de Pavía, San Quintín, Bailén, San Marcial, el Bruch y aun de Rocroy.—La *Gaceta de Moscou* corrobora concluyentemente nuestras humildes apreciaciones acerca de la alianza española con Francia y con Rusia: recuerden que nunca ni en Rocroy, hemos huído ante el enemigo, y que no merecemos se nos compare con los soldados que escaparon poco ha ante el Negus de Abisinia, los cuales, por otra parte, no tienen culpa ¡infelices! de que su gobierno les obligue á luchar con los negros que manejan los fusiles del ejército pontificio regalados, después de robados, por el rey italiano: ni merecemos siquiera que se nos compare con los soldados á quienes se les caían las armas de las manos en castigo providencial de la burla sacrílega que su capitán, Napoleón, hacía de las excomuniones del Romano Pontífice.

Léase ahora el artículo aludido de la *Gaceta de Moscou*, que es como sigue:

"Los que hablan de la alianza han olvidado dos cosas: primera, que España no linda por ningún lado con los países con quienes Francia y Rusia pueden tener conflictos; segunda, que las islas pertenecientes á España en los mares de América son puntos de mira para los Estados Unidos que trabajan activamente por separarla de la metrópoli.

„Ahora bien, la alianza con España no puede ofrecer ninguna ventaja para Francia y Rusia por una pate, y por otra las expondría á romper las

rio estar en relaciones amistosas con las plazas danesas de Santhomas, San Juan y Santa Cruz muy próximas á Puerto Rico. Pero están aquéllas muy rusificadas y dificultarían Rusia y Francia una mutua avenencia.

De propósito hemos dado en esta rápida ojeada por el Continente europeo el último lugar á la Gran Bretaña. En todo lo que significa poder, riquezas, industria, marina, nos aventaja Inglaterra: su diplomacia es la más astuta y hábil que se conoce. Su mirada es siem-

---

relaciones amistosas con los Estados Unidos, potencia mucho más poderosa que España.

„La situación de Italia y la de España son semejantes con relación á los fracasos de las expediciones ultramarinas.

„Italia ha sido derrotada en Abisinia y España no puede vencer á los cubanos. Aquélla fué arrastrada á la triple alianza antes de que fuera dable prever que sería batida por las tropas de Menelik.

„Si la hubiese ocurrido tal contratiempo antes de figurar como aliada de Alemania y Austria-Hungría, seguramente no se hubieran entablado entre el príncipe de Bismarck y el Sr. Depretis las negociaciones que habían de convertir en triple el doble acuerdo existente desde 1879 entre los dos imperios de la Europa central, sobre todo si por libertar un territorio sometido á la soberanía de Italia, una potencia fuerte hubiera mostrado interés tan persistente como el que muestran los Estados Unidos por emancipar á Cuba de la dominación española.

„Sin embargo, á pesar de todas sus complicaciones africanas, Italia es capaz de situar en la frontera de Francia un ejército de varios cientos de miles de hombres, obligando á la república á dividir sus fuerzas en caso de una guerra con Alemania, y España, por su situación geográfica principalmente, no puede prestar el mismo servicio en sentido inverso.

„Esto sentado, ¿para qué habían de atraerse Francia y Rusia la enemistad de los Estados Unidos?

„Basta, por lo tanto, un análisis superficial para convencerse de cuán infundada es la idea de una triple alianza número dos.

„Añadamos que la alianza franco-rusa tiene poder sobrado para lograr su objetivo: el de permanecer á la defensiva. Cuanto á propósitos agresivos, ni Francia ni Rusia abrigan ninguno.„

pre certera y dondequiera que fija la puntería, allá va indefectiblemente: no yerra el tiro. Sus compromisos los extiende hasta donde le conviene y nada más. Los agravios que creyó haber recibido de España ocultólos cuidadosamente y vino á cobrarse apoderándose de Gibraltar. Aliada España con Francia, nos humilló en Trafalgar, pero teniendo en cuenta nuestro carácter no nos guardó rencor y en seguida que la buscamos para luchar contra nuestra traidora *hermana* transpirenaica, envió al mejor de sus generales, y con hombres, con dinero y con municiones nos ayudó en la gloriosa guerra de la Independencia, hasta que logramos expulsar de nuestro territorio al invasor. Claro es que á Inglaterra convenía también vencer á Napoleón; pero hay que conceder que no es tan egoísta como se la supone, y de todos modos no es justo reprobar en ella lo que creemos laudable en nosotros. Fuímos á buscarla porque nos convenía, y ella aceptó nuestras ofertas y accedió á nuestros deseos por la misma razón de propia conveniencia. Todo lo cual quiere decir que para tratar con Inglaterra es preciso conocerla bien y proceder con pies de plomo y con muchísima prudencia para que alcance de nuestra alianza la utilidad que determinemos concederla y nada más.

Ahora bien, y dicho lo anterior, nosotros creemos que una alianza formal y previsora con Inglaterra es á España muy conveniente, y más que conveniente nos es hoy necesaria. Si desde la guerra de la Independencia hubiésemos cultivado las relaciones diplomáticas con esa nación, quizá no hubiésemos perdido las Américas del modo que las perdimos y eso que cometi-

mos en el pasado siglo la insigne torpeza (1) de auxiliar á los *yankees* en su rebelión contra ella, y acaso no hubiésemos sufrido las guerras civiles que padecimos y de seguro hubiéramos obtenido resultados positivos de nuestra guerra de Africa en 1860, y no hubiésemos desempeñado el ridículo papel que desempeñamos en Melilla á fines de 1893 y principios de 1894. Pero no hacemos nada, no nos resolvemos á nada, tememos desagradar á Francia, y debilitados como esta mos y sin apoyo ninguno de fuera, somos el ludibrio de las gentes. Francia nos ha privado de extendernos por el Continente africano frente á nuestras posesiones del Golfo de Guinea, nos impide ejercitar nuestra influencia en Marruecos y ella se apodera de lo que nos pertenece. Francia nos ha excluído de la Conchinchina y en todas partes sustituye su influencia á la nuestra. Somos débiles, carecemos de apoyo y búrlase de nosotros. Quejámonos de que Inglaterra se haya apodera-

(1) Léanse en el tercer cuaderno litografiado de la *Historia de los Tratados* por D. Juan Bautista de Hinojosa, Catedrático de la Universidad Central *(Apuntes* hechos por L. P. Izaguirre: Madrid, 1894, Litografía de J. Corrales), los motivos que Carlos III tenía para profesar aversión á Inglaterra *(pág. 100 y siguientes).* Uno de ellos lo refiere así el Sr. Hinojosa: "Había contribuído extraordinariamente á hacer más vivas sus ideas contra Inglaterra el hecho de que, cuando reinaba todavía en Nápoles, y con motivo de la guerra de sucesión de la corona de Austria... llegó á Nápoles una escuadra inglesa imponiendo al soberano que se declarase neutral, y haciendo esta exigencia de una manera tan humillante que aun cuando el Gobierno solicitó tiempo para meditar su respuesta, no se le concedió por el Almirante más término que el de una hora. *Este hecho que había de considerar Carlos III como un agravio inferido á su persona*, contribuyó á hacer más grande la antipatía que profesaba á Inglaterra y unido á los motivos permanentes de discordia que tenía con esa nación, vino á precipitarle *en la dirección á que indudablemente* le llamaban sus simpatías por Francia."

do de la costa Norte de Borneo lesionando nuestros derechos fundados en los tratados de 1646, 1737 y 1671 con los Sultanes de Joló (1), y de seguro que no lo hubiese efectuado si estuviésemos aliados con ella. Inglaterra ha trazado sus planes y para defender sus colonias necesita de estaciones navales y se las proporciona. El Japón podrá con el tiempo disputarle el continente austral, y como ella conoce las tendencias del Mikado, se ha procurado próximas á él posesiones desde las que pueda vigilarle y tenerle á raya. Lo cual es muy conforme á razón. En vez de criticarla, debiéramos imitarla. No hay más sino que nos parecemos al perro del hortelano, que ni come ni deja comer.

Nuestros intereses en América, en África, en la Oceanía y aquí mismo nos obligan á realizar una alianza con Inglaterra. Nada más fácil de verlo y de demostrar esta afirmación.

Las Filipinas son muy codiciadas por los japoneses; éstos sienten comezón de victorias y de dominio. Propónense suplantar al Hijo del Sol y ser los únicos señores del mar de la China. Sus periódicos usan con respecto á las Filipinas el mismo lenguaje que los senadores *yankees* respecto de Cuba: siembran por medio de sus emisarios el descontento hacia España entre los indígenas y criollos; desacreditan y combaten la influencia paternal de las Ordenes religiosas: propagan la masonería y difunden toda suerte de calumnias contra la madre Patria. Los resultados, á la

(1) Ha sucedido esto porque nuestros Gobiernos no quisieron seguir los sabios consejos que les dió D. Patricio de la Escosura en su *Memoria sobre Filipinas y Joló* en 1863 y 1864.

corta ó á la larga, serán idénticos á los que tocamos en Cuba. ¿Cómo haremos frente á los males que nos amenazan?—No hallamos auxiliar más poderoso que Inglaterra, y como está próximo á Filipinas su Imperio índico y por todas aquellas partes tiene depósitos y estaciones navales y no muy lejos se halla la Australia, le será muy fácil ayudarnos. A ella interesa también contarnos á su lado para contrarrestar el desbordamiento japonés.

Por nosotros solos no podemos cumplir la obligación que tenemos de cristianizar el África Occidental; Francia é Italia se oponen no sólo á la conquista, sino á la influencia moral que intentemos extender por Marruecos. Ayudémenos de Inglaterra y nuestras misiones y nuestro comercio alcanzarán allí el desarrollo necesario para convertir en corderos á los fieros y voluptuosos hijos de Mahoma. Porque no hay que olvidar que la especial misión providencial que tiene España es la de civilizar cristianamente; nosotros no servimos para dominar materialmente. Siempre que hemos olvidado ó pospuesto aquel deber, lo perdimos todo. La alianza con Inglaterra produciría el respeto de Francia é Italia, y la realizaríamos con sólo conceder franquicias á los productos ingleses porque hoy por hoy importa poco á Inglaterra el suelo marroquí. Y no pecaremos de temerarios si auguramos que tal convenio podrá ser la base preliminar de la devolución de Gibraltar, á cambio, como es natural, dados los hechos fatales, de una compensación en la orilla opuesta del Estrecho.

Que en América nos es necesario el auxilio inglés,

nos parece evidentísimo. Cuba es para los Estados Unidos la fruta codiciada, es la manzana tentadora con cuya posesión han soñado y sueñan siempre los *yankees*. Acaso hoy no nos la arrebaten; pero estaremos continuamente bajo la amenaza de aquella abigarrada sociedad. No nos procuremos el apoyo de Inglaterra y dentro de pocos años el pabellón español no ondeará en Cuba ni en Puerto Rico, y cuenta que ansiamos engañarnos en estos tristes vaticinios; pero no podemos resistir á la fuerza interior que nos obliga á formular estas apreciaciones, convicción firmísima que surge vigorosa del conocimiento de las personas y de los sucesos de aquel país.—Hace tiempo hemos demostrado que á Europa y á América les es de todo punto necesario que Cuba sea española, y hoy añadiremos que á Inglaterra le conviene más que á nadie. Su dominio del Canadá, constantemente amenazado por la ambición *yankee* que aspira á espaciarse hacia el Océano Glacial, las Bermudas, las Lucayas, Jamaica y la Honduras Británica ó Bellize correrán peligro inmimente para Inglaterra desde el momento en que Cuba deje de ser española. El comercio con Méjico, con todas las Antillas, con la América Central y aun con la del Sur será monopolizado, de grado ó por fuerza, por los norteamericanos: cosa que Inglaterra no puede consentir. Conviniendo, pues, á ésta que España impere en Cuba y en Puerto Rico porque no la impedirá las vías comerciales ni le quitará mercados, y porque siendo España su aliada resguardará á Jamaica y á Bellize, y estará con Inglaterra y con los Estados Unidos en análoga situación á la en que se hallaría hoy con

Alemania y Francia si Alemania estuviese aliada con España, Inglaterra llevaría siempre ventaja á los Estados Unidos y defendería el Canadá fácilmente porque nosotros picaríamos la retaguardia de los *yankees* por la Florida y la Luisiana en caso de conflicto.

Ya se ve, pues, cuán exacta es nuestra proposición. La alianza de España con Inglaterra es absolutamente necesaria, se impone examinada á la luz de la ciencia social y diplomática y de las conveniencias internacionales.— Ni voz, ni voto, ni autoridad, ni cosa parecida tenemos: si las tuviésemos, haríamos pesar nuestro dictamen en los consejos del Gobierno é inclinaríamos la balanza en el sentido enunciado. Pactemos alianza con Inglaterra, y los Estados Unidos no favorecerán la insurrección cubana y al mes se terminará la guerra. No se nos ocultan las dificultades que nos rodean; público es que la conciencia universal ha fallado tiempo ha que España nada significa en el mundo; pero aunque tarde, hay que comenzar por algo. El que se concentra en sí mismo y no hace ejercicio y no tiene vida de relación, muérese de anemia. La gimnasia es tan necesaria á las naciones para robustecerse como al individuo. Tiempo es ya de que demos de mano á las intrigas caseras y nos lancemos á correr fortuna; con el método de vida social que practicamos, moriremos.

Tampoco ignoramos los peligros á que se expone el pobre y débil codeándose con los ricos y poderosos; pero también es una verdad que los segundos no arruinan ni absorben al primero cuando la prudencia regula sus relaciones; al contrario, le levantan y enriquecen.

España es pobre y débil, Inglaterra es opulenta y poderosa. Los gobernantes deben poseer las cualidades necesarias para utilizar el trato internacional.

Conocemos lo que la historia cuenta acerca de la astuta y soberbia Albión; pero creemos que esos calificativos son exagerados y otras naciones los merecen con más motivo que ella, sólo que como no han tenido igual fortuna que Inglaterra, ni han contado con hombres sabios, prudentes, hábiles y previsores que las hayan guiado, como los ha tenido Inglaterra, de ahí que, por antonomasia, se diga de ésta lo que á otras cuadra con tanta ó mayor razón (1).

Llegamos ya al último punto que debemos estudiar. La América latina es la prolongación de España. Allá

(1) En lugar de los grandes esfuerzos que practican muchas gentes por imitar á los franceses mejor podrían renovar los lazos naturales que nos unen con los ingleses; otra cosa sería España si imitase la madurez y el sentido práctico de los ingleses, sus hijos antiquísimos. De las gentes que habitaron antiguamente las costas que corren desde la desembocadura del Miño hasta la del Bidasoa, procedían los primeros pobladores de las dos grandes islas del mar Cantábrico: los *Silures* ó *Sylores* que en ellas vivían, eran, según Tácito, antiguos Iberos *(Hiberi veteres)* que habian atravesado el mar desde la costa fronteriza del Océano hasta las de Inglaterra.—"El bascuence—dice Mr. Rhys, Catedrático de la Universidad de Oxford—se habló desde tiempo inmemorial en las dos grandes islas del mar Cantábrico, y sus vestigios en las inscripciones ógmicas, así de Inglaterra como de Escocia é Irlanda, son indudables.„ — *El Bascuence en las Inscripcionos Ógmicas*, por el sapientísimo P. Fidel Fita, S. J. en el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* citado por D. Liborio de Ramery en su obra *El liberalismo y los fueros bascongados.* - "Quien con atención—dice Escosura—haya estudiado la marcha de aquel Gobierno (inglés) de algunos años á esta parte, habrá forzosamente observado que no siguen ya sus hombres de Estado tan resueltamente y á todo trance, como en tiempos pasados, aquella política invasora y esencialmente agresiva del primero de los Pitt..., sino que, lejos ya de no reconocer más ley que la de su fuerza, en más de una ocasión toleraron notorios agravios por evitar la guerra.„ *Memoria*, etc., pág. 282 y 283.—La piratería y el corso de Inglaterra en los siglos XVI y XVII obedecieron á causas extraordinarias cuya explicación no es de este lugar.

vive y alienta Iberia; su sangre, su lengua, sus costumbres, su Religión son las de Iberia: nuestro carácter, quieto y turbulento, manifiéstase allí con las señales propias de gente moza. Pues bien: ¿por qué no vivimos unidos?—Son innumerables las causas de esta separación: del lado de allá del Atlántico hay muchas, pero al lado de acá corresponden muchas más. El abandono y la negligencia con que hemos tratado á aquellos hijos después que se escaparon del hogar paterno, y las ignominias que los discípulos de Quintana y de Castelar les contaron de nosotros desfigurando nuestra patria historia, nuestras admirables instituciones y todas nuestras glorias, son causas eficacísimas de la desunión: han cundido allá tanto estos errores y mentiras, que llegaron á avergonzarse de nosotros. Ese mismo Castelar alabó y ensalzó tanto, con absoluto desconocimiento de las personas, de los hechos y de las instituciones, á los Estados norte-americanos, que los hispano-americanos han concluído por aborrecer de muerte nuestra monarquía tradicional y han querido imitar á los *yankees* cuyas excelencias les pregonaron los castelarinos con desdoro de lo que á nosotros se refiere.

Pero la verdad histórica se ha abierto ya ancho camino y los hombres de ciencia nos aman y desean nuestra amistad (*). Aparte de los motivos antedichos,

(*) De la amistad y frecuentes conversaciones que hemos tenido con muchos americanos adquirimos la certeza de lo afirmado en el texto; pero habiendo leído las actas del *Congreso jurídico Ibero-americano* reunido en Madrid el año 1892, nos sorprendió agradablemente la serie de pruebas

oblíganos á admitirla el interés común de aquellas Repúblicas y de España: el aguilucho *yankee* amenaza hoy con arrebatarnos la isla de Cuba, como ayer se robó á Tejas, á Nuevo Méjico y la Alta California, y antes

---

que acotamos á continuación. La ocasión en que estas se manifestaron, y la categoría de las personas que las dan, añaden singular realce á su valor.—Por esto y por nuestro pobre testimonio comprenderá el eruditísimo P. Ricardo Cappa, de la insigne Compañía de Jesús, que sus excelentes *Estudios Críticos sobre la dominación española en América* (lleva ya publicados diez y siete tomos), y lo mismo la benemérita *Asociación Ibero-americana* de Madrid, que sus pátrioticos esfuerzos producen el apetecido resultado.

He aquí, ahora, los elocuentes testimonios á que aludimos:

„Los hijos del mundo de Colón debemos agradecer, y agradecemos, á la Real Academia de Jurisprudencia la invitación á este hermoso Congreso que da ocasión á los pueblos americanos para soñar en un porvenir seguro de paz y de gloria, unidos fraternalmente en el regazo de la Madre común. (D. Juan Zorrilla de San Martín, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay en España: *Discurso* en el Congreso Ibero-americano de Madrid de 1892.)

„Los pueblos americanos sólo sienten amor y simpatía respecto á España... y América se tendrá por dichosa si España, que ya le dió la vida, le da ahora el más inestimable de los dones después de la existencia: sólida y duradera paz. (D. Fernando Cruz, Delegado del Gobierno de Guatemala: *Discurso* en ídem íd. de íd.)

„Si algo hay nuevo (en su *discurso),* será el contingente de mi corazón y de mis afanes para conseguir que de hoy en adelante formen las naciones de la América latina, con las dos naciones ibéricas, una confederación de ciencia y de intereses recíprocos para afianzar más y más nuestra independencia en el exterior... y el triunfo del derecho y de la justicia dentro de la unión amistosa de nuestra patria

la Luisiana, las Carolinas y La Florida, y mañana se apoderará de Méjico, de Guatemala, de Nicaragua y sucesivamente de todos los demás Estados latinos, si no nos unimos y le cortamos los vuelos. Y si no llega

---

respectiva... Ellas progresarán uniéndose entre sí por el lazo de las tradiciones de familia, de Religión y de costumbres, mejor dicho, por el lazo del corazón. (D. Prisciliano María Díaz González, Delegado de la Academia de Jurisprudencia de Méjico: *Discurso* en idem íd. de íd.)

„... España, la patria común, madre de los Estados ibero-americanos, á los que con la propia sangre dió su lengua y su cultura, dentro de las cuales se han producido multitud de ingenios á los que ha enaltecido sin tener para nada en cuenta si mecieron su cuna los aires de la Península ó las perfumadas brisas de las costas americanas... Estado nuevo que represento, mas ya viejo y muy viejo en aspiraciones y tradiciones gloriosas, puesto que une á las magníficas ruinas de Copán cuantas corresponden á la gran familia española, *de la cual, si aún por extraña particularidad, no está reconocido en derecho,* no se considera ni se considerará nunca, definitivamente segregado... que España y América se consideren entre sí como se consideran las demás provincias que unidas constituyen la nación española.—Yo os ruego, señores, que no olvidéis que las naciones de América, hijas de España y hoy sus hermanas, deben á ésta la iniciativa y el desarrollo de su cultura... Que se reciben los libros españoles con el afán con que se reciben las cartas de la familia, y que para que España mantenga su superioridad como poseedora de grandes tradiciones, para que desarrolle los grandes elementos de su industria y de su comercio, precisa no aislarla, no crear barreras que dificulten el primero de todos: las ideas... Llevar constantemente á las naciones de su raza frases de simpatía, dulces recuerdos de la Patria común de nuestros mayores, de la madre querida en cuyo idioma aprendimos palabras para bendecirla, y en cuyo hogar se reunen sus hijos todos... siempre cariñosos, siempre entusiastas por las glorias que á todos pertenecen, porque son

á apoderarse de ellos, los explotará como el coloso del Norte sabe explotar.

Las relaciones de España con sus hijas de América deben ser cordialísimas en política; la Academia de la Lengua debe llamarse Academia Hispano-americana

---

las de su madre España. (D. Antonio A. Ramírez y Fernández Fontecha, Delegado del Gobierno de Honduras: *Discurso* en ídem íd. de íd.)

"Nunca nación conquistadora se mostró más solícita en sus cuidados, que España con América. No fueron aventureros audaces, ni galeotes, ni mendigos, los que poblaron las nuevas colonias, como lo han asegurado erróneamente algunos malquerientes de España. Jóvenes llenos de vigor, orgullo y esperanza de su patria, hombres meritísimos y sabios y hasta patricios de claros blasones abandonaron su país y fueron á buscar en las selvas de América, ancho campo para su valor y horizontes sin límites para su gloria... El pabellón español siempre ha sido venerado por nosotros y considerado como blasón de familia... Y al saludar la bandera española, hago votos por la paz y la prosperidad de la nación que representa; esa nación, grande y glorificada como ninguna otra, á quien en esta solemne ocasión y en su hermosa lengua, con intima satisfación y con legítimo orgullo, *me complazco en llamar á boca llena* LA PATRIA DE LA PATRIA MÍA. (D. José María Quijano y Wallis, Representante de Colombia y Ministro de Relaciones exteriores: *Discurso* en ídem idem de íd.)

„El Congreso evidenciará que, entre todos los pueblos, el ibérico es el único que ha sabido formar una sola familia de naciones, naciones libres é independientes, pero ligadas á sus progenitores por la piedad filial, y que anhelan también serlo por comunes leyes internacionales... No es un nombre vano el dulcísimo de MADRE que damos á España. (D. Antonio Flores, expresidente del Ecuador, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicha República en España: *Discurso* en ídem íd. de íd.)

de la lengua castellana, y el comercio de la una con las otras debe ser interprovincial, es decir, debe verificarse sin traba alguna, sin gravámenes, sin arancel. Así se establecerían lazos estrechísimos que á todos nos son necesarios.

Marzo 19 de 1896.

El que quiera convencerse de la exactitud de las afirmaciones del capítulo precedente, puede consultar la *Colección de los Tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros gobiernos desde el reinado de doña Isabel II hasta nuestros días*, por el Marqués de Olivar (cinco tomos: Madrid, 1893-95). *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio, que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón* (1700-1843), por D. Alejandro del Cantillo (Madrid, 1843), la obra citada del Sr. Hinojosa y los *Apuntes de Historia política y de los Tratados*, por P. Soler y Guardiola (Madrid, 1895) de los que hemos tomado el resumen que sigue.

De la historia de los documentos aludidos y de los sucesos relacionados con los mismos se deduce que con Francia siempre ha perdido España, y con Inglaterra ha ganado muchas veces.

1493	19 Enero..	Tratado de Barcelona entre España y Francia, por el que Carlos VIII cedió á Fernando el Católico la Cerdeña y el Rosellón.
1495	31 Marzo..	*Liga Santa ó veneciana* entre el Papa, España, Austria, Milán y la república de Venecia contra Carlos VIII de Francia.

1498	5 Agosto..	Tratado de paz de Marcoussis entre Luis XII de Francia y Fernando é Isabel de Castilla y Aragón.
1500	11 Nov....	Tratado de repartición del reino de Nápoles entre Luis XII de Francia y Fernando é Isabel, reyes de Castilla y Aragón, firmado en Granada.
1503	5 Abril....	Convenio de Lyon entre Luis XII de Francia y Felipe el Hermoso, archiduque de Austria para, poner término á las disidencias entre España y Francia, con motivo del repartimiento del reino de Nápoles.
1504	11 Febr...	Tratado de Lyon entre Fernando el Católico y Luis XII de Francia, relativo al reino de Nápoles.
1505	12 Oct.....	Tratado de paz y alianza firmado en Blois entre Fernando el Católico y Luis XII de Francia, concertando el matrimonio del primero con Germana de Foix, sobrina del segundo.
1516	13 Agosto.	Tratado de paz de Noyon entre Carlos I de España y Francisco I de Francia, concertando el matrimonio del primero con la princesa Luisa, hija del segundo.
1525	4 Enero...	*Concordia de Madrid* entre el emperador Carlos V y Francisco I de Francia, que comprende la libertad del segundo, cediendo varias provincias y prometiendo casarse con doña Leonor, reina viuda del rey de Portugal.
1526	22 Mayo...	*Liga santa ó Clementina* entre el Papa Clemente VII, Francisco I de Francia, el duque de Milán y las repúblicas de Florencia y Venecia contra Carlos V.
1529	5 Agosto..	Paz de Cambray ó de las Damas entre el emperador Carlos V y Francisco I de Francia.
1544	18 Sept....	Tratado de paz de Crespy entre Francisco I y Carlos V.
1555	5 Febr.....	Tregua de Cambray por cinco años entre el emperador Carlos V y Enrique II de Francia.
1559	3 Abril....	Tratado de paz de Chateau Cambressis entre Felipe II de España y Enrique II de Francia.
1598	2 Mayo....	Tratado de paz de Vervins entre España y Francia.
1604	18 Agosto.	Tratado de paz de Londres entre España y la Gran Bretaña.

1641	25 Dic.....	Tratado de Hamburgo acordando la reunión del Congreso de Westfalia.
1648	28 Oct.....	Tratado de paz de Munster entre España y las provincias unidas.
1657	23 Marzo..	Alianza de París entre Francia é Inglaterra contra España.
1659	17 Nov....	Tratado de paz de los Pirineos entre España y Francia.
1668	30 Enero..	Tratado de Viena entre Luis XIV y el emperador Leopoldo de Austria, repartiéndose los dominios de España.
—	13 Febr...	Tratado de paz de Lisboa, por el que España reconoció la independencia de Portugal.
—	15 Abril...	*Triple alianza* en San Germán entre Francia, Inglaterra y Holanda, fijando las bases para la paz entre Francia y España.
—	2 Mayo....	Paz de Aix-la Chapelle (Aquisgram) entre España y Francia.
1673	30 Agosto.	Alianza entre España, Holanda el Imperio y el Duque de Lorena contra Francia.
1678	20 Enero..	Alianza en El Haya entre España, Holanda é Inglaterra, para restablecer la paz general.
—	16 Sept....	Tratado de paz de Nimega entre España y Francia.
1684	15 Agosto.	*Tregua de Ratisbona* entre España y Francia.
1686	29 Junio...	*Liga de Augsburgo*, entre España, el Imperio, Suecia, los Círculos de Baviera y de Franconia, la casa de Sajonia, los Príncipes y Estados del Alto-Rhin y de Westerwald, el duque de Holstein Gottorp y el Elector Palatino contra Francia.
1697	20 Sept....	Tratado de paz de Ryswick entre Francia y España.
—	—	Tratado de paz de Ryswick entre Inglaterra y Francia.
1698	11 Oct.....	Primer tratado de repartición del reino de España, firmado en El Haya entre Francia, Inglaterra y los Estados Generales.
1700	3 Marzo...	Segundo tratado de repartición de la monarquía española firmado en Londres y en El Haya entre Francia, la Gran Bretaña y los Estados Generales.
—	3 Oct......	Testamento de Carlos II de España, nombrando por heredero de sus reinos á Felipe de Anjou.

1701	18 Junio...	Tratado de Lisboa entre España, Francia y Portugal
—	7 Sept.....	*Gran alianza* contra España y Francia, firmada en El Haya por el Emperador, la Gran Bretaña y los Estados Generales.
1702	22 Marzo..	Adhesión de los Círculos de Franconia, Suabia, Austria y los dos del Rhin á la *Gran alianza* contra España y Francia.
—	8 Mayo....	Adhesión á la misma de los Electores de Tréveris y Westfalia.
1703	16 Mayo...	Tratado de alianza de Lisboa entre la Gran Bretaña, los Estados Generales y Portugal contra Francia y España.
—	16 Agosto.	Adhesión de Suecia á la *Gran alianza*.
—	25 Oct.....	Tratado de Turín por el cual el Duque de Saboya se adhirió á la *Gran alianza*.
—	27 Dic.....	Tratado de comercio entre la Gran Bretaña y Portugal.
1707	10 Julio...	Tratado de comercio de Barcelona entre Inglaterra y el pretendiente á la corona de España, Archiduque Carlos de Austria.
1709	14 Mayo...	Conferencias de Mardyx y del Haya para la paz entre Francia y España de una parte y las potencias aliadas de otra.
1710	14 Marzo..	Conferencias de Gertruydenberg con el mismo objeto.
1711	8 Oct......	Preliminares de paz de Londres entre Francia y la Gran Bretaña.
—	—	Tratado de Londres relativo á las condiciones para la paz general, ajustado entre Inglaterra y Francia.
1712	29 Enero..	Reunión del Congreso de Utrecht.
1713	14 Marzo..	Tratado de evacuación en Cataluña y neutralidad de Italia entre España y el Imperio.
—	26 Marzo..	Tratado entre España y la Gran Bretaña, concediendo á ésta el *asiento de negros* en América.
—	11 Abril..	Tratado de paz de Utrecht entre Francia é Inglaterra. Tratado de paz de Utrecht entre Francia y Prusia. Tratado de paz de Utrecht entre Francia y Holanda. Tratado de paz de Utrecht entre Francia y Saboya. Tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

1713	11 Abril...	Tratado de comercio entre Francia y los Estados Generales.
—	13 Abril...	Tratado de paz de Utrecht entre Francia y Portugal.
—	13 Julio ...	Tratado de paz de Utrecht entre España y la Gran Bretaña.
—	13 Agosto.	Tratado de paz de Utrecht entre España y Saboya.
—	9 Dic......	Tratado de comercio entre España y la Gran Bretaña.
1714	26 Junio...	Tratado de paz de Utrecht entre España y Holanda.
1715	6 Febr.....	Tratado de paz de Utrecht entre España y Portugal.
—	14 Dic.....	Tratado de comercio de Madrid, explanatorio del ajustado en Utrecht entre España y la Gran Bretaña.
1718	18 Julio ...	Convención de París entre Francia y la Gran Bretaña, relativa á un proyecto de arreglo entre el rey de España, el Emperador y el duque de Saboya.
—	2 Agosto..	*Cuádruple alianza* de Londres entre el Emperador, Francia, Inglaterra y Holanda.
1719	18 Nov....	Convención de El Haya entre el Emperador, Francia, Inglaterra y los Estados Generales, concediendo á España el plazo de tres meses para acceder á la *cuádruple alianza.*
1720	26 Enero..	Accesión de Felipe V á la *cuádruple alianza.*
—	2 Abril....	Convenio para una suspensión de armas entre el Emperador y los reyes de España, Francia, Gran Bretaña y Cerdeña.
1721	27 Marzo..	Alianza defensiva de Madrid entre España y Francia.
—	13 Junio..	Tratado particular de paz y amistad entre España y la Gran Bretaña. Acuerdo entre España é Inglaterra relativo á Gibraltar. Tratado de alianza defensiva entre las coronas de España, Francia y la Gran Bretaña.
1722	19 Dic.....	Congreso de Cambray.
1728	5 Marzo...	Declaración de Felipe V de España hecha en El Pardo, ratificando los preliminares de París.
1729	9 Nov.....	Tratado de paz, unión, amistad y alianza de Sevilla, entre España, Francia é Inglaterra.

1731	25 Julio...	Tratado de Florencia ó *Convención de familia* entre Felipe V y el gran duque de Toscana reconociendo éste por heredero al infante de España D. Carlos.
1733	7 Nov.....	Primer *pacto de familia* entre España y Francia para estrechar su alianza é intereses y sostener los del infante don Carlos.
1738	18 Nov....	Tratado definitivo de paz de Viena entre Francia y el Emperador. Se adhirieron á este tratado el rey de Cerdeña el 3 de Febrero de 1739 y las Cortes de Madrid y Nápoles el 21 de Abril del mismo año.
1739	14 Enero..	Convención del Pardo entre España y la Gran Bretaña para satisfacer las reclamaciones pendientes de los dos países.
1743	25 Oct.....	*Segundo pacto de familia* ó tratado secreto de alianza ofensiva y defensiva entre las coronas de España y Francia, firmado en Fontainebleau.
1745	1 Mayo....	Tratado de Aranjuez entre España, Francia, Nápoles y la república de Génova contra Austria y Cerdeña.
1748	26 Enero..	Convención del Haya entre Austria, la Gran Bretaña, Cerdeña y los Estados Generales, fijando las fuerzas con que cada una había de contribuir para continuar la guerra contra Francia y España.
—	18 Oct.....	Tratado definitivo de paz de Aix-la-Chapelle, firmado por Francia, la Gran Bretana y Holanda, al que dieron su acce-sión España, Génova y Módena el 20 de Octubre, y Austria el 23 del mismo mes.
1750	5 Oct......	Tratado de Madrid entre España y la Gran Bretaña para la ejecución del artículo 16 del tratado de paz de Aquisgram, relativo al *asiento de negros.*
1761	15 Agosto.	Tercer *pacto de familia* entre España y Francia.
1762	4 Febr.....	Convención particular de alianza ofensiva y defensiva firmada en Versalles entre España y Francia contra la Gran Bretaña.
—	3 Nov.....	Preliminares de paz de Fontainebleau entre España, Francia, Inglaterra y Portugal.

1762	3 Nov.....	Acto preliminar que firmó en Fontainebleau el representante de España, marqués de Grimaldi, aceptando bajo condición y *sub spe rati* la donación hecha por Francia de Nueva Orleans y de la Luisiana. *(Cedió estas porque no podía conservarlas y porque España las perdería en seguida, además de ocasionarle enormes gastos y perjuicios irreparables. ¡Qué generosidad!)*
1763	10 Febr....	Tratado definitivo de paz entre los reyes de España y Francia de una parte y el de la Gran Bretaña de otra, firmado en París.
1776	4 Julio....	Declaración de independencia de los Estados Unidos de América.
1778	6 Febr.....	Tratado de amistad y comercio entre Francia y los Estados Unidos, por el que la primera reconoció la independencia de los segundos.
—	—	Alianza defensiva entre Francia y los Estados Unidos para el caso de que Inglaterra declarase la guerra á Francia.
1779	12 Abril...	Tratado de alianza ofensiva entre España y Francia contra Inglaterra, firmado en Aranjuez.
1783	3 Sept.....	Tratado definitivo de paz entre España é Inglaterra, firmado en Versalles.
1793	25 Mayo...	Convenio provisional de alianza defensiva firmado en Aranjuez entre España y la Gran Bretaña con motivo de los sucesos ocurridos en Francia.
—	15 Julio...	Alianza entre España y Portugal con el mismo motivo que la anterior.
—	—	Pactos celebrados por Inglaterra con diferentes Estados formando la *primera coalición* contra Francia.
1795	22 Julio...	Tratado de paz de Basilea entre España y Francia.
1796	19 Agosto.	Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y el Directorio francés, ajustado en San Ildefonso.
—	7 Oct......	Manifiesto de Carlos IV de España declarando la guerra á la Gran Bretaña.
1800	1 Oct......	Artículos preliminares de San Ildefonso entre España y Francia, obligándose la primera á ceder á la segunda la Luisiana y seis navíos de línea, en compensación de un establecimiento territorial

		con el título de rey para el infante duque de Parma.
1801	29 Enero..	Tratado de Aranjuez entre España y Napoleón, por el que Carlos IV se comprometió á hacer la guerra á Portugal.
—	21 Marzo..	Tratado de Aranjuez entre España y Francia retrocediendo á esta nación la Luisiana y la Nueva Orleans.
—	29 Sept....	Tratado de paz de Madrid entre Francia y Portugal.
1802	27 Marzo..	Tratado de paz de Amiens entre España, Francia y la república bátava de una parte y la Gran Bretaña de otra.
1803	19 Oct.....	Convenio entre el rey de España y la república francesa para reducir á dinero ó subsidio anual las obligaciones contraídas por dicho monarca por el tratado de San Ildefonso de 1796.
1804	—	*Tercera coalición* de las principales potencias de Europa contra Francia.
1805	4 Enero...	Convenio entre España y Francia fijando las fuerzas con que cada una de las dos naciones contratantes había de contribuir á la guerra con Inglaterra.
1807	27 Oct.....	Tratado de Fontainebleau entre España y Napoleón, repartiendo el reino de Portugal.
—	17 Dic.....	Decreto de Milán expedido por Napoleón y relativo al *bloqueo* continental.
1808	5 Mayo....	Tratado firmado en Bayona entre Carlos IV y Napoleón, por el cual aquél cedió á éste sus derechos al trono de España.
—	10 Mayo...	Tratado de Bayona entre Fernando VII y Napoleón, adhiriéndose el primero á la renuncia hecha por Carlos IV del trono de España á favor del segundo.
—	5 Julio....	Tratado de Bayona por el que Napoleón cedió á su hermano José Bonaparte los reinos de España é Indias.
1809	14 Enero..	Tratado definitivo de paz, alianza y amistad firmado en Londres entre la Gran Bretaña y la Junta Suprema central y de gobierno de España.
1813	11 Dic.....	Tratado de Valençey entre Fernando VII y Napoleón Bonaparte, estipulando las condiciones de la paz entre España y Francia
1814	5 Febr....	Congreso de Châtillon para la paz entre Francia y las potencias coligadas.

1814	23 Abril...	Convenio entre España y Francia suspendiendo las hostilidades.
—	30 Mayo...	Primera *paz de París* entre Francia y las potencias aliadas.
1815	20 Nov....	Segunda *paz de París* entre Francia y las potencias aliadas.

CAPÍTULO XXVIII

Últimos medios para terminar la guerra.

Si el género humano (separado ú olvidado de Jesucristo) no estuviese condenado irremisiblemente á ver las cosas del revés, escogería por consejeros, entre la generalidad de los hombres, á los teólogos...

(DONOSO CORTÉS, Embajador de España en París. — *Ensayo etc.*, lib. II, cap. VIII.)

La naturaleza de los medios que vamos á proponer en este capítulo para conseguir la completa y pronta extinción de la presente guerra que lleva trazas de agotar los recursos pecuniarios de la nación y de ocupar á todos los hombres útiles que hay en España, nos releva de aducir las razones en que nos fundamos para indicarlos y, por consiguiente, los redactaremos en proposiciones breves, aun á riesgo de exponernos á que cada cual nos juzgue duramente y á que combata á aquellos con la misma libertad con que los publicamos: únicamente pedimos que se examine el asunto con la buena fe y con el ánimo sereno y desapasionado, situación en que hemos procurado colocarnos al formular las siguientes conclusiones de nuestro estudio y experiencias.

No se asusten los enemigos de la teocracia, porque no hay motivo para asustarse. Los ateos y los naturalistas se han dado tal maña que el mundo *á la moderna*

no quiere, por su desgracia, el régimen teocrático verdadero: está por otros regímenes *partidos*, masónicos y judaicos, contra los cuales se subleva sin razón porque los elige. Al vulgo que quiere y paga el régimen ateo, es natural que éste le dé gusto, pues lo paga.

Bien sabemos que no se quieren curas ni frailes; pero como no escribimos para dar gusto á los indoctos y necios, sino para el pueblo español, de ahí que le comuniquemos lealmente lo que nuestra conciencia nos dicta.

No se hará ¡qué ha de hacerse! lo que proponemos; pero recetamos el remedio que es el único que nos curaría, dado el estado morboso á que hemos llegado.

Fuera de eso, nosotros designamos á las personas que sabemos que habrían de cumplir con su deber porque no pertenecen á partido alguno, no necesitan de nadie y poseen las cualidades necesarias. Curado el enfermo, se escaparían al instante á sus casas y dejarían libre el presupuesto á los que lo quisieran. Si del calificativo depende su aceptación, se lo quitaremos y diremos sencillamente el Sr. D. N. N., ó el ciudadano N. N., pues ciudadanos son como los demás españoles, aunque, por excepción única en el orbe civilizado, la Constitución de 1876 los prive del derecho de ser elegidos diputados, funcionarios públicos, etc., sin que la omisión del calificativo signifique que nosotros renunciemos á la razón principal que aduce Donoso Cortés con inimitable sabiduría, y que nos apropiamos en toda su extensión.

I

QUIÉNES DEBEN SER GORERNADORES CIVILES DE CUBA. QUIÉNES DEBEN SER SUS CONSEJEROS

De los partidos católicos puros sacar hombres competentes, probos, devotos y piadosos, de antecedentes limpios é historia inmaculada, amigos decididos de la equidad y de la justicia y enemigos declarados de judíos, masones y liberales, y nombrarlos gobernadores de las distintas provincias cubanas, dándoles como consejeros coadyuvantes uno ó dos religiosos capaces, prudentes y experimentados, escogidos por los Superiores generales de los diversos institutos monásticos á petición del Gobierno. La cual práctica de buscar los reyes y gobernadores cristianos el consejo sacerdotal y el apoyo de la acción religiosa, no es cosa nueva, sino muy vieja, como nos enseñan las crónicas de nuestros monarcas, virreyes y grandes capitanes que no solían llevar á cabo sus empresas gigantes ni sus actos de guerra y de gobierno sin contar con la aprobación y las luces de sus auxiliares y consejeros eclesiásticos y monacales.

Los cargos de consejo y cooperación serán desempeñados gratuitamente mientras dure la guerra; pero se satisfarán por cuenta del Estado todos los gastos de casa, comida, servicio personal y viajes dentro de las jurisdicciones respectivas (1).

(1) Exponiendo nuestro proyecto con toda la claridad y franqueza que acostumbramos, y que en las presentes circunstancias juzgamos como un imprescindible deber, si tuviesemos autoridad al efecto nombraríamos in-

Creemos que todos los Superiores de las Ordenes cooperarían con el mayor gusto porque su auxilio redundaría infaliblemente en gloria de Dios, honra de España y bien de las almas. — La Patria necesita, á nuestro humilde juicio, de su apoyo extraordinario.

II

SACERDOTES REGULARES COMO AGREGADOS Á LOS BATALLONES DEL EJÉRCITO. — SUS OBLIGACIONES.

Nombrar á un Religioso que acompañe á cada batallón en calidad de agregado. Los Padres Dominicos, Trinitarios, Capuchinos, Carmelitas, Franciscanos,

---

mediatamente Consejero del Gobernador general de la isla de Cuba al muy Rdo. P. Fray Joaquín de Llevaneras, capuchino y Procurador General de las Misiones ultramarinas de su Orden que no tiene hoy allí convento alguno; ídem del Gobernador civil de la Habana, al Rdo. P. José María Palacio, de la Compañía de Jesús; ídem del de Pinar del Río, al Rdo. P. Fray Quintín de Jesús, carmelita; idem del de Matanzas, al Rdo. P. Pedro Muntadas, escolapio; ídem del de Santa Clara, al Rdo. P. Hilario Retolaza, de la Compañía de Jesús; ídem del de Puerto Principe, al Rdo. P. Juan Colomer, escolapio, y del de Santiago de Cuba, al Rdo. P. Fray Lucas de Garteiz, franciscano. Nombraríamos también Subgobernadores de Guantánamo, Baracoa, Mayarí, Gibara, Holguin, Bayamo, Manzanillo, Morón, Sancti Spíritus, Trinidad, Remedios, Sagua la Grande, Cienfugos, Colón, Cárdenas, Alfonso XII, Güines, Jaruco, Bejucal, Guanajay, San Antonio de los Baños, San Cristóbal, Viñales, Guane ó Mantua é isla de Pinos, á sacerdotes de Ordenes religiosas españolas.—No incluímos á los sacerdotes seculares de Cuba, entre los cuales hay muchos individuos adornados de excelentes cualidades para el caso y que cooperarían eficacísimamente al proyecto indicado, porque en dicho oficio se granjearían acaso grandes enemistades no pudiendo continuar despues allí y esto les irrogaría enormes perjuicios á que no sería prudente exponerlos si ellos no los afrontan espontáneamente. el heroísmo es voluntario y no se impone humanamente á nadie. Con los regulares ya no sucede lo mismo, porque su patria es el mundo y en todas las partes de él tienen casas donde recogerse, y hermanos que los consuelen si se viesen obligados á ausentarse de su tierra.

Paúles, Pasionistas, Redentoristas, Benedictinos y los del Inmaculado Corazón de María (del Venerable Padre Claret) serán los que proporcionen el personal necesario, pues se dedican en cumplimiento de sus estatutos casi exclusivamente al ministerio de las Misiones. Los Padres consejeros de los Gobernadores y Subgobernadores serán desde luego Capellanes de las Plazas donde residan.

Será obligación exclusiva de los mismos conservar las buenas costumbres en el ejército y evitar la desmoralización que es generalmente, por desgracia, consecuencia de la vida de campaña. Las resoluciones que en cuanto á las faltas públicas de sus feligreses, jefes y soldados, adoptaren, serán absolutas é inapelables. Cesarán en su santo ministerio cuando termine la guerra, si no se juzga conveniente su permanencia, la cual sería muy de desear sin que por eso fuese superfluo el Capellán numerario y fijo.

III

HIJAS DE LA CARIDAD PARA CUIDAR DEL VESTIDO Y DE LOS ALIMENTACIÓN DE LOS SOLDADOS

Para impedir los abusos que suelen cometerse en la provisión de ropa y de alimentos para el soldado (en la guerra pasada hubo en esto numerosos y lamentables abusos y escándalos) no hay medio alguno eficaz como no sea el de encomendar este ramo de la administración de cada batallón á cuatro, ó más, de las beneméritas Hijas de la Caridad que tratan á los soldados como á hijos, según se observa en los hospitales.—

Esta resolución sería la más acertada para evitar que se derrochase dinero que escaseará, y para conseguir que el soldado anduviese bien vestido y bien alimentado.

IV

NO PRODIGAR ASCENSOS NI PENSIONES DURANTE LA GUERRA. — ESPLENDIDEZ EN ASCENSOS Y RECOMPENSAS DESPUÉS DE TERMINADA LA LUCHA.

No conceder con profusión ascensos ni pensiones mientras dure la guerra. El General en Jefe de operaciones y el Ministro de la Guerra, sin embargo, anotarán esmeradísimamente los méritos y servicios de cada cual á fin de remunerarlos generosa y espléndidamente y hasta con prodigalidad en el momento en que termine quélla.—Se exceptúa de esto el ascenso por escalafón y tampoco se suspenderán los efectos de la ley para las viudas é hijos de los que mueran en tiempo de la guerra.

Ningún jefe que muestre públicamente rivalidad malsana y envidia hacia los demás jefes será consentido ni un solo día en el ejército de Cuba.

V

NO PUBLICAR NOTICIAS OFICIALES DEL CURSO DE LA CAMPAÑA, Ó AL MENOS RETRASAR MUCHO SU PUBLICACIÓN. —SEVERIDAD CON LOS IMPRUDENTES.

No publicar sin marcada necesidad, ó, siquiera conveniencia, ningún parte oficial de los sucesos de la guerra á no ser con un mes de posterioridad á lo sumo, y esto si no hay modo de evadir la fingida nece-

sidad que de saber noticias se han creado las gentes.—Castigar severamente al jefe que se permita emitir juicios y cálculos acerca de la guerra en periódicos, en cartas ó delante de periodistas á sabiendas de que lo son, y prohibir la circulación de los periódicos que propaguen semejantes apreciaciones aunque fuesen exactas.—La primera noticia pública oficial que transmita el cable eléctrico deberá ser la de haber derrotado por completo nuestro ejército á todos los enemigos de la Patria y la de haberlos expulsado de la isla de Cuba sin perdonar ni á uno solo.

VI

GRANDES SERVICIOS QUE PODRÍAN PRESTAR LOS BUQUES MERCANTES AL GOBIERNO ESPAÑOL

Existen muchas empresas de navegación, nacionales y extranjeras, que viven principalmente del comercio con la isla de Cuba, y nos parece conveniente mencionar aquí las que recordamos, con el objeto que al fin se verá.

Vapores correos españoles de los Sres. Larrinaga y C.ª de Liverpool, agentes Loychate Sáenz y C.ª—*La Bandera española*, agentes C. Blanch y C.ª—*Líneas Serra y La Flecha*, agentes Deulofeu, hijo y C.ª—*Pensacola Steamship Line*, agentes Deulofeu, etc.—*Compañía general trasatlántica de vapores correos franceses*, agentes Bridat Mont'ros y C.ª—*Línea de grandes vapores trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ª*, agentes Loychate, etc.—*Línea de vapores trasatlánticos de F. Prats y C.ª*, agentes C. Blanch y C.ª—

Morgan Line, agentes Galbán y C.ª—*Maill Steamship Company* (línea de Ward), agentes Hidalgo y C.ª—*Cuban Line of Steamers*, agentes Dussaq y C.ª—*Empresa de lanchones á remolque por la costa Sur*, agentes Alonso Jauma y C.ª — *Sociedad colectiva de lanchones á remolque entre Nuevitas y la Habana*, de Argilagos Tomeu y C.ª, agentes Jauma, etc.—*Línea de vapores nuevos trasatlánticos de Hijo de J. Jover y Serra*, agentes Balcells y C.ª—*Plant Steamship Line*, agentes G. Lawton Childs y C.ª—*Empresa de lanchones á remolque entre la Habana y Cárdenas*, de Deulofeu, hijo y C.ª—*Vapores correos de la Compañía Trasatlántica* (antes de A. Lopez y C.ª), agente M. Calvo.—*Compañía Hamburguesa americana de vapores correos alemanes*, agentes Martín Falk y C.ª —Vapores *Protector* y *Nuevo Cubano* de Batabanó á la isla de Pinos.—Vapor inglés *Beta* de la Habana á Halifax (Canadá).—*Compañía de Navegación del Sur* (de Batabanó á Cortés, Bailén ó la Coloma).—*Empresa de vapores correos y transportes militares*, *por la costa Sur*, de Menéndez y C.ª (de Batabanó á Cienfuegos, Casilda (Trinidad), Tunas de Zaza (Sancti Spíritus), Júcaro (Ciego de Avila), Santa Cruz del Sur, Manzanillo y Santiago de Cuba.—Vapores *Alicia*, *Adela* y *Alava*, de la Habana á varios puertos de la costa Norte.—Vapor *Tritón*, de Antolín del Collado y C.ª, de la Habana á Cabañas, Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano (La Esperanza), Malas Aguas, Santa Lucía, Río del Medio, Dimas, Arroyos (de Mantua) y La Fe (ó Juan López).—*Empresas de vapores españoles, correos de las Antillas*, de Sobrinos de Herrera, de la Habana á Cárde-

nas, Sagua (La Isabela), Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Mayarí, Baracoa, Guantánamo, Santiago de Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Puerto Rico.—*Vapores remolcadores* de Zaldo, José González, Herrera, Deulofeu, Santamarina, *Sussie* y otros, goletas, lanchas, goletas-viveros, cuyos nombres no recordamos, pero que son en crecidísimo número y navegan de unos á otros puntos de la isla y á puertos extranjeros; barcos de vela y vapores que verifican directamente la travesía de Matanzas, Cárdenas, Sagua, Caibarién, Nuevitas, Gibara, Puerto Padre, Sagua de Tánamo, Mayarí, Baracoa, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Cienfuegos á diferentes puertos extranjeros, y son ingleses, *yankees*, suecos, franceses, alemanes, daneses, noruegos, etc., etc.

Los buques de todas estas Compañías están continuamente atravesando los mares de la isla de Cuba en todas direcciones, de suerte que puede afirmarse que dichos mares jamás, ningún día y á ninguna hora, se hallan desiertos.—¿No habrá algún medio de conseguir que todos esos buques se conviertan en centinelas y guardacostas de la isla de Cuba?—Los estadistas, los políticos y los gobernantes de España ¿no podrán lograr que los capitanes, tripulantes y pasajeros de las referidas naves cooperen á la vigilancia de los mares y costas antillanas y traigan noticias de los mares y puertos extraños?—Con su auxilio ¿no podríamos obtener avisos y denuncias de expediciones filibusteras, y aun anticiparnos los proyectos de los rebeldes y de sus cómplices?—¿No habrá modo de obligar á los due-

ños de barcos nacionales, bajo penas severísimas, á que vigilen el mar y den inmediatamente aviso reservado de todo lo que ellos vean, observen y averigüen, y aun de alentarlos á que apresen á los buques separatistas, dándoles, si es preciso, recompensas honoríficas y premios pecuniarios y otorgándoles con mano generosa privilegios é indemnización de gastos y perjuicios según la calidad de los beneficios ó servicios prestados?—¿No será posible conseguir que algunos de sus tripulantes sean á la vez agentes de la policía y de la diplomacia españolas, y aun soldados que desde tales barcos sirvan á la Patria?—Y si se trata de buques extranjeros, ¿no tendremos habilidad bastante para utilizarlos en provecho propio siquiera en atención á las utilidades grandísimas que sus dueños sacan del comercio con nuestras provincias, y á los daños que podríamos causarles si nos niegan su franca cooperación?—Nuestra diplomacia ¿será tan poco astuta que no recabe el auxilio de las potencias extranjeras, si los navieros no nos sirviesen lealmente ó pusiesen dificultades?

Sometemos todas esas cuestiones al criterio desapasionado de nuestros hombres de gobierno y abrigamos la firmísima convicción de que resolviéndolas en sentido afirmativo, habríamos de obtener resultados importantísimos y de impedir que muchos ingratos y traidores se valiesen de los barcos, aun de los nacionales por desgracia, para introducir armas y pertrechos de guerra, insurrectos, cartas, etc.

Habíamos escrito este capítulo y dudábamos si sería prudente coleccionarlo en este humilde estudio. En esto se nos ocurrió consultar varios números de *El Imparcial* y del *Heraldo de Madrid*, y de lo que dicen estos dos conspicuos sostenedores de las ideas y libertades modernas, á los cuales no se podrá tachar de parciales cuando juzgan la situación en que se encuentra hoy España, situación á que hemos llegado merced á los falsos principios y á los desacertados procedimientos que ellos y sus amigos defienden, deducimos que no serán del todo vanos los consejos que preceden.

"... se ha perdido absolutamente el tiempo desde que el país empezó á realizar sacrificios de sangre y de oro... España estaba en la opinión que censura el cúmulo de errores, ignorancias y torpezas cometidos... Está España principalmente en aquellos soldados que han ido á Cuba sin esperanza de medro, sin fama personal que conservar, sin renombre que sostener, sin pingües haberes que justificar.„—(De *El Imparcial* de 6 de Julio de 1896.)

"Nosotros confiamos en que el espíritu popular acabará por penetrarse hondamente de cuánto de egoísmo y de injusticia se encierra en el proyecto en cuestión, y no consentirá que los *que se han comido el pasado, representado en los bienes de la desamortización,* y se están comiendo el presente con la entrega ó el empeño de los principales recursos y rentas, se coman también el porvenir.„—(De *El Imparcial* de 7 de íd. íd.)

"Lo más deplorable en todo esto es que, si el patriotismo español no se enfría más, no será ciertamente porque no se haga para ello todo lo posible con los ejemplos que desde las alturas de la política se dan. - (De *El Imparcial* de 18 de íd. íd.)

"Prosternémonos y digámoslo con franqueza: España fué reina del mundo. *Hoy es una colonia judía.*„—(De *El Imparcial* de 30 de íd. íd.)

Pero ni aun lo anterior nos sacaba de dudas: queríamos que las observaciones personales nuestras fuesen confirmadas por el testimonio de otros, y también hemos encontrado quien desde Cuba confirme hoy mismo nuestras experiencias y convicciones. Medítese lo que sigue con gran detenimiento, y no se olvide que no es sacerdote, ni fraile quien afirma: es un periodista, y lo dice en el periódico más liberal de España. D. Domingo Blanco escribe el 4 de Julio de 1896 á *El Imparcial* una carta publicada el 19, en que se leen cosas de suma trascendencia, como éstas:

"Se lee aquí con gran regocijo lo que dice la prensa madrileña á propósito de las indisposiciones más ó menos físicas de nuestros generales, y también produce la misma grata impresión el juicio desfavorable que en el extranjero merecen algunas de las altas personalidades de la milicia.

„La gente nos pide á voces que censuremos á todo el mundo, incurriendo en lamentable exageración, puesto que en esto, como en todo, hay mucho malo y mucho bueno. Si no fueran tantos, seguramente que serían menos los malos.

„*Es indudable que los de arriba no corresponden á la abnegación y sacrificios de los de abajo. La menor contrariedad produce un disgusto, y como consecuencia un rompimiento entre el jefe y los subordinados.* La cosa es muy desagradable por lo que afecta á esa disciplina tantas veces invocada, y es tristísima, porque nos quita autoridad ante un país anheloso de nuestro desprestigio.

„Los periódicos nada dicen porque no les dejan; pero es inútil que estas cuestiones se ventilen secretamente en el despacho del general Weyler; es el secreto á voces, y en los cafés y en las tertulias, entre españoles como entre filibusteros, se sabe todo, se comenta todo, y, como es consiguiente, se *labora*.

„Han sido tan frecuentes los disgustos, que ya en cuanto llega un general á la Habana para descansar un día al

lado de los suyos, para conferenciar con el jefe ó para asuntos del servicio, todo el mundo se pregunta cuál es la *verdadera* causa del viaje, y cuándo el interesado se embarca para la Península, como han hecho ya 14 desde Febrero.

„Es muy difícil de disipar esta atmósfera, y buena prueba de ello es lo ocurrido hoy precisamente con el viaje del general González Muñoz. Estaba para regresar á las lomas de Vuelta Abajo en persecución de Maceo; pero como se encuentra muy delicado y las operaciones son casi imposibles en esta época, convínose anoche en la tertulia íntima del general en jefe que el Sr. González Muñoz vaya á Mondariz y vuelva en Septiembre.

„Nadie ha querido creer esta explicación, aun viendo como ve todo el mundo delicado al distinguido general Muñoz y aun viendo que deja aquí toda su familia y sus ayudantes, excepto Rafael Echagüe que le acompañará.

„No hay el menor rozamiento; esa es la verdadera explicación del viaje á la Península del general, el cual volverá en Septiembre á continuar su brillante campaña en Pinar del Río, campaña como ninguna de resultados prácticos.

„Pero ¿no es un síntoma de desconfianza esta misma incredulidad del público ante hechos bien justificados? *Las debilidades de lo alto y la discreción á que á todo el que escribe obliga el patriotismo pueden explicar este estado de cosas que entristece á los buenos amigos de la Patria tanto como alegra á los enemigos.*

„Quizá si se acabaran ciertos convencionalismos quedaría corregido el mal. Yo creo que ha contribuído á contener cierta emigración, más que todas las leyes y que todas las consideraciones, por sagradas que sean, un párrafo del *Diario de la Marina* en que para ensalzar al general Ochoa decía: *No es éste de los que en cuanto pescan el ascenso piden el regreso á la Península.* Y lo creo, porque hablando claro se impondrá cuando menos el respeto á la opinión pública, último juez en esta desgraciada campaña.

....

„Ciertamente que es una sorpresa—y yo me declaro el

primer sorprendido—encontrar en los rincones de un modesto negociado de la secretaría del Gobierno general empleados que trabajan muchas horas con inteligencia y hasta con entusiasmo. En la actual situación todo está ligado al gran problema de la soberanía de España en Cuba, *y los empleados civiles, si tienen el sentimiento de la Patria todo lo arraigado* que las circunstancias exigen, habrán de contribuir poderosamente á nuestro triunfo. Un acto inmoral en estas circunstancias tendría mayor trascendencia que en los tiempos de vida normal, *en que la vagancia y el cohecho han sido moneda corriente.* Por lo mismo debe celebrarse el cumplimiento exacto de los deberes que cada cual tiene aquí.

„La opinión sensata, *que quizá deje la sensatez cuando de reformas políticas se habla, porque sabe demasiado que para nada sirven, quiere,* efectivamente, que este problema de la guerra se resuelva empleando dos acciones unidas, pero muy distintas á las que se pregonan y defienden en la Península: *la acción militar y la acción moral.* Si el gobernador Porrúa sigue su gran campaña de rectitud; si el intendente Fagoaga diera todos los días un golpe como el de Sagua, pero rematando la suerte; si el general Weyler *encarcelara con frecuencia,* como ha hecho ayer, *á unos empleadillos de la administración militar que se comían una porción de heno* destinado á los caballos, y que ellos (los empleados) para mejor digerirlo trasformaban en dinero; si el que da motivos como parece que los ha dado un jefe sometido hoy á expediente, no encontrara fácil la salida; si, en fin, se atendiera á este aspecto del problema, tanto como al otro, no dejaría de facilitarse la ansiada solución, que no es en verdad la que dicen unos y otros en el Parlamento, ni siquiera la que dicen los políticos de aquí, puesto que periódico tan compenetrado con los sentimientos cubanos como *La Lucha,* afirma que *estos políticos, igual que los nuestros,* NO SABEN LO QUE PIDEN NI LO QUE QUIEREN.

„Ello es—volviendo á mi propósito—que no faltan empleados que desde las obscuridades del modesto negociado iluminan con su estudio, su celo y su inteligencia, cuestiones de tanta gravedad como la de la ciudadanía americana

en este territorio, origen de tantos conflictos, y sobre todo de tantas dificultades para el mejor desenvolvimiento de nuestra acción militar.

„El general Weyler no ha ocultado á nadie las mil contrariedades que le producen á diario estos españoles renegados, á quienes amparan los Estados Unidos. Él más que nadie está tocando las consecuencias de funestos tratados hechos á espaldas de la opinión y de las debilidades en que incurre diariamente nuestro Gobierno.

„El cónsul *yankee,* más cuidadoso de asegurar la impunidad de los suyos que del respeto al derecho y á la razón, no deja pasar el menor detalle relacionado con la ciudadanía americana en Cuba. *Y tan harto está el general Weyler de tantas reclamaciones y de tantas dificultades,* que ya es de los que creen que algún día tendrá que *pedir permiso al cónsul Lee para sentarse á la mesa.*

„Con la misma franqueza que en el seno de la intimidad manifiesta estos disgustos el general Weyler, lo ha escrito al Gobierno, y en el ministerio de Ultramar estará, si no lo han perdido, un expediente que debe ser estudiado y atendido con todo el cariño que exige tan interesante cuestión.„

"Sin el concurso y favor de la prensa no seria posible tal cosa (mandar y *gobernar* muchos que no han estudiado nada ni saben nada). Y si por desdicha todavía lo fuese, tuviéramos al menos muchos españoles la satisfacción de no verlo y de no enterarnos; que para como está la política, para el provecho que de ella saca la nación, para lo que medra España gracias al afán de gobernarla que inquieta á unos pocos, nada perderíamos con no leer palabra de lo que se trate en esas conferencias de los personajes, ni de las idas y venidas de tanto corredor de arreglos, ni oir siquiera los discursos de las Cortes cuyo papel en la vida nacional va quedando reducido al de una escuela de declamación.„—(Del *Heraldo de Madrid* de 27 de Julio de 1896.)

"Sólo atenderé á decir la verdad, sin dárseme poco ni mucho de partidos y de escuelas políticas, á todos los cuales hace mucho tiempo que tengo repartidos en dos clases: malos y peores.„ - (Del *Heraldo* de 29 de íd. íd.)

„...porque así en la isla de Cuba como en todo lugar poblado y gobernado por españoles, lo primero que se echa de ver es la fala de previsión de las autoridades, el exceso de confianza en que viven y lo poco propicios que son sus agentes á sacrificar la comodidad ó el descanso en aras del bien colectivo. Dígalo, si no, el ejemplo de la polícia de la Habana, más célebre por abandonada y perezosa que por los servicios que haya prestado nunca... A su vista se han fraguado infinitas conspiraciones, se ha hecho la recluta de hombres, la suscripción de fondo y el tráfico de armas; bajo sus ojos, cerrados por el sueño y quien sabe si por el soborno, ha pasado gran parte del material de guerra con que hoy nos hostilizan los rebeldes de Cuba... Esa acción (la administrativa), verdaderamente política, esa si que ayudaría con eficacia á nuestras armas. (De el *Heraldo* de 30 de íd. íd.)

"Como reformadores teóricos, somos los más aptos, los más fecundos y más laboriosos de la creación. Pero prácticamente, todavía no hemos conseguido reformar con verdadera eficacia ni las Ordenanzas municipales del último Ayuntamiento de España. En pocas cosas se ha hecho tan manifiesta nuestra ineptitud para concordar la acción con el pensamiento, como en lo que se refiere á ciertas dolencias de la administración española... Apliquemos alguna vez parte de nuestras aptitudes á la ejecución de tanto como discurrimos y proyectamos en vano. Basta de palabras y vengan los hechos.—(Del *Heraldo* de 1.° de Agosto de 1896.)



Medios para evitar quejas,

DISCORDIAS Y GUERRAS EN LO FUTURO

CAPÍTULO XXIX

Separación de mandos. — Gobierno General. — Capitanía General.—Marina.—Hacienda.

El gobierno de una nación, de una sociedad ó de una corporación encomendado á una sola persona es innegable que, por regla general, reune muchas ventajas sobre el sistema poliárquico ó de varias personas, considerado teóricamente aquél. Es uno solo el entendimiento que imprime dirección á los negocios, es una sola la voluntad que ordena, manda y ejecuta; uno solo es el criterio que adopta las resoluciones, que elige los medios, que resuelve las dudas y que regula las acciones que interesan á la entidad moral cuya dirección está confiada á un solo individuo. La unidad de pensamiento y de acción que tantos beneficios produce en la vida ordinaria, consíguese sin duda alguna más fácilmente cuando el sujeto que piensa, ordena y obra es físicamente uno sólo.—El cambio, la volubilidad, la irresolución, la incertidumbre, el cansancio parecen como más ajenos de un agente que por sí solo responde de sus actos ante el tribunal de la multitud.

Siendo esto indudable en teoría, no es menos indudable que para tocar en la práctica tales excelencias es de todo punto necesario que aquel individuo posea una inteligencia no vulgar y adornada de varios y profundos conocimientos, al menos de los que exige la naturaleza, las cualidades, los medios y los fines de la sociedad ó entidad moral cuyos destinos rige, y debe además disponer el referido individuo de una voluntad sana, recta, firme y enérgica, templada en tal grado que no sea traída y llevada sin razón suficiente de una á otra determinación, ni adormecida por la adulación y por los halagos, ni cegada por otros géneros de concupiscencias, ni propicia al desaliento en presencia de dificultades y obstáculos que necesariamente habrán de presentársele en el régimen de la sociedad que preside.

Tales son los dictámenes de la razón. Esos dictados ¿tradúcense en hechos prácticos tan hermosos y tan excelentes como los concibe la inteligencia? — La respuesta no hemos de darla nosotros: danla los sucesos históricos. No hay más sino que cada cual obliga á la historia á que le conteste conforme á las teorías que abrazó ó á las convicciones que adquirió: cada uno queremos que la historia refleje el eco de las ideas anticipadas que hemos preconcebido, ó de los intereses verdaderos ó ficticios á los cuales subordinamos el sistema de gobierno que preferimos. — Al republicano nada favorable le refiere la historia de Augusto, de Constantino, de Teodosio, de Carlomagno, de Carlos I de España, de Felipe el Prudente y de todos los Romanos Pontífices. El monárquico no halla sino desas-

tres y trastornos en las repúblicas helénicas y en la romana; ninguna excelencia observa en las repúblicas itálicas, nada bueno halla ni aun en el Consejo bíblico que instituyó Dios para gobierno del pueblo de Israel.

Nosotros también hemos interrogado á la historia y nos contesta de un modo que no satisface á ninguno de los dos bandos. Confesamos que la respuesta obtenida de nuestros estudios quizá peque de tímida, y que sea la respuesta que *hemos querido* oir, no la que acaso *debiéramos* oir por temor de desagradar á los partidarios de una ú otra opinión, ó por no saber nosotros sostener resueltamente una de esas ideas. Pero, sea lo que quiera, la verdad que hemos aprendido y de que ahora debemos dar testimonio público, consiste en afirmar que el mejor sistema de gobierno es aquel que se practica cuando todos los súbditos reconocen y acatan como Jefe y Director estable y vitalicio á un solo individuo, el cual, creyéndose también sólo é inamovible, rige y ordena, sin embargo, sometido moralmente, más bien que forzado, al consejo de muchos que sin dominar á nadie, dominan las materias en que cada uno son insuperables consejeros. El Jefe y Director es único, él solo es el responsable ante sus súbditos, él solo se conquistará el premio y el honor, ó él solo cargará con la aversión y el descrédito que surjan como necesarias consecuencias de sus disposiciones; pero no ordenará nada sin el previo consejo que le manifiesten lealmente aquellos que por su aptitud, por sus estudios y por su ministerio dominan como maestros los asuntos respectivos á que cada cual se ha dedicado, y que le fueron encomendados por el superior y jefe universal.

Ahí está explicada la contestación que de la ciencia histórica ha recabado nuestra humilde inteligencia. La monarquía pontificia romana, el secular régimen inglés y nuestra singularísima monarquía tradicional española (que no tiene ni una tilde de absolutista, pues el absolutismo es exótico y francés y está reñido esencial, necesaria y absolutamente con el genio nacional nuestro) nos enseñan lo que dejamos consignado.

Si nos detuvimos en estos preámbulos ha sido por necesidad y á fin de abrirnos camino en la inteligencia, explicación y resolución del tema que nos propusimos estudiar en este capítulo. El problema conocido con el nombre de *separación de mandos* en el régimen de nuestras provincias ultramarinas es de suma trascendencia y trae muy divididos á los que por afición ó por deber tratan del mismo. Tan encontrados son los pareceres, que los adversarios han pactado una tregua indefinida y no quieren discutirlo por no ser responsables de los males que, segun unos, produce el *monopolio de mandos* en Ultramar, y los que, en opinión de otros, traería aparejados y mucho más graves la *separación de mandos*.

Partidarios nosotros, resueltos y decididos, de la *separación de mandos* faltaríamos por cobardía al deber que nos constriñe á decir toda la verdad. Por otra parte, no hay imprudencia alguna en proclamarla porque en ninguno de los platillos de la balanza pesará nuestra opinión consignándola á manera de recreación filosófica y dejando á los que sean llamados á resolver la cuestión en plena libertad de sostener el *statu quo* ó inaugurar prudentemente diferente sistema.

Actualmente el gobierno de Cuba, Puerto Rico y Filipinas está encomendado por nuestras leyes á una sola persona en cada una de esas islas ó agrupación de islas. Un Teniente General ó Capitán General de Ejército es el Jefe ó representante universal del Gobierno Supremo. Las leyes dan por supuesto que sólo es apto y capaz de gobernar y regir dichos territorios un militar, y un militar de la expresada categoría. Ignoramos por qué sólo en la jerarquía militar encuentra la nación personas aptas que allá la representen cumplidamente y no los halle también en la magistratura, en instrucción pública, en hacienda, en todos los ramos de la Administración y en la Marina. Comprendemos muy bien que el Capitán General de los referidos puntos dependa directamente del Ministro de la Guerra; pero no se nos alcanza que ese Cápitán General sea al mismo tiempo y de ordinario un hombre que reuna las condiciones necesarias para resolver todos los asuntos relativos á los demás extremos de la Administración, porque todos sabemos que un General, por serlo, no es competente en la legislación política, universitaria, carcelaria, higiénica, económica, etc., etc. Ni tampoco sabemos cómo puede regir y gobernar bien un hombre obligado de repente á entender y resolver definitivamente, ó en el grado que corresponda, las innumerables cuestiones que se someten á su deliberación y juicio.

Es evidente que un hombre civil, por serlo y por esta sola cualidad, no puede dirigir bien un ejército, y es evidente que no se le debe fiar la resolución de asuntos técnicos de la guerra, y por eso está con razón

previsto que el Capitán General no dependa de nadie en las citadas islas; pero no comprendemos por qué motivo ese General ha de ser perito en Hacienda y en Administración y aun en Marina. Podrá suceder que algún Capitán General reuna todos esos conocimientos y que, por consiguiente, se le encomienden tan variados asuntos; pero no los reunirá por ser tal General, ni se le confiarán por este carácter.

Nosotros entendemos que en cada uno de dichos territorios debe haber un jefe de la Milicia, un jefe de la Marina, un jefe civil de Gobernación y Administración y otro de Hacienda, aunque estos últimos ramos se dan la mano unos á otros y un jefe poseedor de los conocimientos generales de esos asuntos, asociado de subalternos de competencia y aptitud peculiares á cada especialidad, acaso pudiera cumplir sus obligaciones en justicia y con conocimiento de las causas, como un Capitán General puede regir á conciencia un ejército compuesto de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, porque debe conocer las materias comunes á todas esas Armas, por más que sólo sobresalga en alguna de ellas.

No desconocemos que la designación de la jefatura en un General obedece á que como en su mano está la fuerza, dispone fácilmente de ella para ponerla al servicio de la razón y de la ley cuando lo estime necesario, y como manda en Jefe, ni corre peligro de arrogarse atribuciones de otros ni encuentra obstáculos porque nadie se los puede oponer, pues él no habrá de entorpecerse á sí propio. Mas esta objeción ú observación no tiene valor si se examina bien, porque se parte del

supuesto de que entre dichos jefes no habría inteligencia ni mancomunidad de miras; supónense independencia y desligamiento mutuos; supónense encontradas tendencias. Y como eso no se puede admitir racionalmente, ni se puede conceder que la ley lo permitiese, de ahí que carezca de valor el reparo.

Aquí, en la Península, el Gobernador civil es independiente, el Administrador de Hacienda lo es también, y lo mismo el Gobernador militar y el Capitán general respecto unos de otros; pero cuando la necesidad ó la conveniencia lo aconsejan, refúndense en un solo jefe todas las atribuciones que son precisas para imprimir unidad á la acción contra el enemigo común. Y no porque se hayan repetido mucho los casos se le ocurre á nadie suprimir los jefes civiles y los jefes económicos; subsisten, y en las circunstancias anormales continúan ejerciendo aquellas funciones que ni se oponen ni merman la unidad de acción y la iniciativa del General que asume el mando superior y dispone de la fuerza para restablecer el orden ó para rechazar al enemigo de la integridad nacional y del orden público.

De suerte que de hecho se les conceden á los jefes supremos de las citadas islas mayores atribuciones que las que se atribuyen ó se arroga un rey absoluto, sin ninguna de las ventajas que nacerían de un régimen absolutista, porque teniendo todas las desventajas propias de éste, no se disfruta de las limitaciones consignadas en las leyes, resultando ilusorias (las ventajas) á causa de las dilaciones que origina el enredado y complejo organismo de nuestra administración en lo referente á trámites de expedientes.

Los beneficios que alcanzarían las provincias ultramarinas con la *separación de mandos* serían muchos y de grandísima consideración, y las desventajas y los inconvenientes que desaparecerían quitando *la unión ó concentración,* serían no menos considerables.

Procuremos demostrarlo.

Pluribus intentus minor est ad singula sensus, y en ningún otro asunto se presenta con mayor evidencia esta verdad axiomática que en el régimen de las Provincias ultramarinas. Encomiéndese cada ramo de la república á un individuo de aptitudes especiales en la esfera que comprenda su profesión, y conseguiremos que cada persona perita en su especialidad conozca á fondo la materia de que deberá cuidar y poseerá los varios resortes del complejo mecanismo que regula la administración de los asuntos que se le confían.

La marina encomendada á un marino forzosamente será bien atendida por quien se dedicó toda su vida al estudio de los problemas náuticos: por muy rudo que supongamos al marino, no lo será tanto como el que nada sabe de la ciencia de navegar ó á lo sumo se ha contentado con visitar los arsenales, curiosear los barcos y estudiar la historia de esa ciencia, de los que la cultivaron y de los hechos que ha realizado el cuerpo técnico. No basta nada de esto para conocer debidamente todos los pormenores que se relacionan con el manejo de los barcos, con la aplicación de sus máquinas, con el cuidado de su casco y de los aparejos de esos aparatos bélicos, ni con la conservación, reparación y

sustitución de tales instrumentos cuando la necesidad ó la prudencia lo exijan. El marino es el único que puede conocer los recursos que es necesario dedicar al sostenimiento y perfección de esas baterías de las cuales depende el poderío y el honor de las naciones marítimas. El marino es el llamado á calcular el número de barcos que se necesitan para defender el pabellón nacional, la clase de los mismos y la dotación que es preciso destinar para que resulten fructuosos esos vigías del hogar patrio, cuyo principal deber consiste en defender las costas y mantener á raya á los enemigos de fuera que están siempre acechando la ocasión de colarse en nuestra casa ó de alentar á los que la perturban. Nadie, es evidente, podrá prever como un marino las necesidades de los buques y el gran provecho que de su oportuno destino puede sacarse; nadie mejor que él podrá calcular hasta dónde resistirá al adversario.

Capitanía General.

Dejemos al militar que cuide, inspeccione y vigile á la milicia; sólo él podrá con fundamento decidir sobre los medios de formar un ejército aguerrido y fuerte; él es el que, conocedor de la situación y de las contrariedades de la Patria, para mantener su autoridad dentro de las fronteras é imponer respeto y granjearse consideración fuera está obligado á instruir al soldado, fortificar el territorio, estudiar y aplicar en bien de su nación todos los inventos y adelantos de tal suerte que durante la paz se prevenga para la guerra y no

nos hallemos inermes, sin ejército y sin preparativos para resistir á los enemigos exteriores que nos ofendan. El militar es el obligado á calcular el número y clase de combatientes con que debe contar siempre la Patria para disponer de ellos cuando lo exija la prudencia; él es el obligado á cuidar de la instrucción del soldado y de todo lo que éste necesita para mantener con decoro el honor de la bandera nacional: vístalo, aliméntelo y equípelo de todo lo necesario y ejercítelo en el manejo de las armas, en las marchas, en los sitios, en las resistencias, en todo aquello que exige el arte de la guerra; no se ponga á su iniciativa más limitación que la que impone la carencia de recursos imposibles de proporcionarnos aunque para España no hay en lo humano nada imposible.

Descendamos á casos concretos. El estado de nuestro ejército en Cuba era deplorable antes de estallar la guerra en 24 de Febrero de 1895. Para nadie es un misterio que aquél era sólo nominal. ¿Cuántos individuos de tropa prestaban activo servicio?—No nos atreveremos á fijar su número; pero sí podemos asegurar que en los hoteles, en los cafés, en los restaurants, en los talleres de zapatería, sastrería y ebanistería, en los comercios, en las fábricas, en los ingenios y en muchas casas particulares se encontraba uno á cada paso con jóvenes que se decían soldados *rebajados* del servicio. Es decir, que esos jóvenes aparecían en las listas de los regimientos, pero no estaban en las filas. No reprobaremos en general los motivos que darían lugar á esa indulgencia: quizá el deseo por parte de los jefes de que dichos jóvenes aprendiesen un arte ú oficio, ó de que se

perfeccionasen en él; quizá la compasión que inspirase su pobreza, y el afán de que ganaran algo extraordinario que pudieran enviar á sus familias para ayudarlas y remediar su escasez ó enfermedades, impulsase á los superiores á mostrarse indulgentes. Esos y otros móviles laudabilísimos son dignos del mayor respeto; mas esta consideración parécenos que no justifica tal conducta. Creemos que el supremo interés de la Patria no justifica semejante proceder. La nación necesita de soldados instruídos, disciplinados, prácticos y aguerridos, y dándolos de baja en los cuerpos, ó *rebajándolos*, resulta absolutamente imposible que adquieran la necesaria instrucción, que se acostumbren á la disciplina, que se ejerciten prácticamente en su profesión y que logren revestirse de ese aire peculiar del soldado que le da como una segunda naturaleza y le transforma para manifestarse después valeroso, sufrido é invencible.

Ahora bien: si el Capitán General de Cuba atendiese ó pudiese atender exclusivamente á *lo suyo*, esto es, á la milicia, ¿sucedería lo que acabamos de indicar?—No es posible. El deber estaría siempre estimulando su conciencia, el amor propio le aguijonearía y el honor y el espíritu de clase no le consentirían levantar la vista de sus subordinados. Activo como es por su profesión el militar, estaría pensando continuamente en el soldado y en todo lo que á éste concierne; lo examinaría todo, todo lo advertiría, estaría en todo. El traje y el armamento, la instrucción y la disciplina, los alimentos y la salud del soldado ocuparían todos sus sentidos y no pensaría más que en el bienestar de éste. ¿Cómo no, si son sus hijos? Y del mismo modo que el padre se

desvive por el pedazo de su corazón, el General se desviviría por sus hijos de la guerra.

El General ¿podría olvidar las casas del soldado, el cuartel?—No, y menos en Cuba donde la vivienda es de lo primero de que hay que cuidar, como que sus buenas ó malas condiciones influyen poderosísimamente en la fácil ó difícil aclimatación del soldado peninsular y deciden, puede asegurarse, de que viva ó perezca atacado por las fiebres del Golfo mejicano. Entonces, los hermosos edificios de Santiago de las Vegas, de Guanajay, de San Diego de los Baños, de Viñales y otros no se derrumbarían por el desuso, como se ha visto, sino que los ocuparían los hijos de nuestro pueblo y en ellos se aclimatarían, pues para eso los construyó la nación.

El General ¿se contentaría con hospitales como el de San Ambrosio de la Habana que parece la antesala del cementerio, y que ha subsistido no obstante sus pésimas condiciones higiénicas?—De nada sirvió la experiencia; nada contribuyó la posición (la más mala de la capital) en que está, pues se halla en el seno de aquella bahía sucísima y mortífera, para trasladarlo á otra parte y construir un edificio tal como lo reclama la piedad de acuerdo con la ciencia médica. Dígase lo mismo de otros hospitales ya por su pequeñez, ya por su abandono, menos del de Matanzas.

El General ¿toleraría que el cuartel del 10.º batallón de Artillería de plaza continuase donde y como está en la calle de Compostela de la Habana, pegado, casi como el Hospital, á la fangosísima bahía en que desembocan las pestíferas cloacas de la población y en

cuyos recodos se depositan por las mareas las secreciones de dos terceras partes de la populosa y desaseada ciudad?—No lo consentiría, porque á más de esas razones, le movería la situación del cuartel que no reune ninguna de las condiciones que á nuestro juicio exige la estrategia.

El General ¿permitiría que los ingenieros viviesen en un edificio al que se le dan los honores de cuartel, y no merece sino el nombre de malísima barraca, como el que está allá en el paseo de Carlos III, en la capital?

El General ¿sufriría con paciencia el espectáculo que ofrecen los soldados en las calles de la Bomba, de Aguacate, de Obrapía, de Montserrat y otras?—Imposible concebirlo: los infelices acuden allí como borregos al matadero; allí se contagian con la sífilis; de allí sale la tisis, enfermedad pavorosa que da un contingente de 65 por 100 á las tablas obituarias de la Habana ó á la estadística de la mortandad; allí se aficionan al alcohol; de allí van al hospital, y de éste al cementerio; allí, en una palabra, pierden la salud del alma con la pérdida de la del cuerpo. ¡Qué dolor causan aquellos jóvenes incautos! Llegan á la Habana robustos, rollizos, llenos de alegría, respirando vida, y al poco tiempo se los ve flacuchos, enclenques, macilentos, encorvados, cadavéricos. ¿Qué les ha pasado?—El vicio hizo en ellos presa horrible, con toda la cadena de desventuras que arrastra en pos de sí. No han tenido un padre que los vigilase y que con su autoridad les enseñase á huir de los peligros y con la persuasión ó con el castigo los alejase de aquellas pocilgas donde se revuelcan como los cerdos de Epicuro. Tal espectáculo no lo con-

sentiría ningún General. Y no exajeramos la descripción. ¡Ojalá nos equivocásemos! Búsquese la colección de *La Unión Constitucional* de hace tres años, y de lo que dice é insinúa se formará idea de la corrupción espantosa que se observa en las calles de aquella capital. Ningún General toleraría tanto cinismo y tamaños desmanes contra la salud, ya que no le moviese la moral cristiana.

El General ¿se contentaría con 12.000 hombres para guarnecer la extensísima isla de Cuba cuya tranquilidad está amenazada constantemente por enemigos interiores y exteriores?—No; pediría el número de soldados que son necesarios para sostener con decoro en aquellas provincias lejanas el honor nacional y para defender la integridad de la Patria contra todo género de adversarios. No se le negarían porque no habría razón que oponer á las que él alegase, y no podría menos de lograr refuerzos porque la inspección continua de los cuarteles, de los destacamentos, de los parques y las reiteradas excursiones por toda la isla le inspirarían argumentos poderosísimos á los que no se resistiría ningún Ministro. En contacto permanente con sus soldados, se enteraría por sí mismo del estado de los ánimos, de las conspiraciones de los laborantes, de las opiniones de los periódicos, de todas las tramas, en fin, que puede urdir el odio de los filibusteros.

El General no podría dejar de proponer la creación de colonias militares en puntos higiénicos y estratégicos, principalmente en las interminables costas, que serían base de futuras poblaciones permanentes y centinelas para vigilar los mares.

El General dotaría á sus fuerzas de toda clase de armas perfeccionadas, y no consentiría que las maestranzas y los parques sirviesen solamente, como hoy, para arrinconar cañones y almacenar fusiles desechados que no dan más que molestias inútiles al cuerpo de oficinas militares entretenido en hacer y copiar inventarios de trastos viejos.

Marina.

Pues ¿qué diremos del general de Marina?—Caben las mismas observaciones que respecto al Jefe del ejército de tierra, y eso que la Marina goza de cierta independencia, pero no de la bastante para que pueda cargar el General del Apostadero con toda la responsabilidad del estado, bueno ó malo, de los barcos de guerra, del arsenal (¿?) y de la marinería. Ignoramos si los jefes del Apostadero habrán estado ó no siempre conformes con el criterio de los Gobernadores generales; pero nos inclinamos á creer que sí, porque de otro modo éstos no consentirían que aquéllos acabasen el período reglamentario de los dos años de mando marítimo. Lo que puede afirmarse rotundamente es que la Marina de Cuba no era Marina, porque ni los barcos eran barcos, ni el arsenal merece ese nombre. Díganlo, si no, los sufridos hijos del mar que exponían diariamente sus vidas y su honra en aquellas *patatas*, que la verdad no consiente que se les dé otro calificativo. Ya hemos dicho qué sistema de barcos conviene en Cuba, y no hay para qué repetirlo; pero si el Jefe del Apostadero gozase de verdadera independencia,

aseguramos que habría de disponer de buenos barcos, ó se quedaría sin ninguno, porque á los apellidados tales mandaría conducirlos al Estrecho de Córdoba ó de Yucatán á fin de que les diesen barreno ó les metiesen bombas de dinamita para sepultarlos en el abismo evitando de ese modo que se engañase á la nación aparentando que disponía en Cuba de barcos, siendo *falsos*, viejos, carcomidos, absolutamente inservibles.

Disfrutando de verdadera independencia para entenderse el Jefe de la Marina directamente con el Gobierno supremo, presentaría su presupuesto, describiría los barcos tales como fuesen, pediría los que necesitase, construiría allí con las preciosas maderas de Cuba al menos los de poco calado, contaría con la marinería necesaria, estaría provisto de todas las municiones y por su propio honor y por la honra de la escuadra no sufriría las enormes deficiencias que al estallar la guerra notó el mundo entero.

Hacienda.

¿Y qué diremos del Intendente de Hacienda?—Si los Sres. Arellano, Quintana, Urzaiz, Cassá, del Moral y Cabezas (citamos sólo los que conocimos) respondiesen de su gestión económica directa y personalmente ante el Gobierno, otra sería la situación del Tesoro antillano. ¿Es concebible que llevasen en paciencia los severísimos juicios que todo el mundo emite contra los funcionarios de Hacienda?—¿Es creíble que tolerasen lo que allí y aquí se dice públicamente de la adminis-

tración de la riqueza pública, de los empleados de aduanas, de los inspectores, evaluadores y amillaradores y de los recaudadores de las contribuciones é impuestos? —No es posible que lo tolerasen: no podemos admitir que se atreviesen á callar y que dejasen de poner remedio á los abusos por todos lamentados. Porque, aunque sea dolorosísimo, confiesan todos que existen grandes y generales abusos, y en este supuesto aquellos dignos caballeros ó los remediarían ó abandonarían su cargo, y el mismo camino seguirían los que les sustituyesen. Hablarían claramente, dirían la verdad de todo lo que sucedía y, conocida ésta, se extirparía el mal cegando las fuentes de las *irregularidades* supuestas ó verdaderas.

Es tal la idea que hemos formado de la riqueza agrícola é industrial de Cuba, que volvemos á repetir que es la tierra más rica del mundo. Es tan asombrosa la feracidad de su suelo y son tan crecidos los rendimientos que producen el trabajo y la industria en la isla, que, lo diremos también, nos parece que, con un sistema de equitativa tributación y de honrada recaudación, el Tesoro cubano daría para sufragar casi todos los gastos de la nación ó produciría tanto que distribuyendo proporcionalmente los gravámenes según las utilidades de la industria, del comercio, de la navegación y de la agricultura, forzosamente vendría la agradable necesidad de disminuir los impuestos que agobian á todas las provincias del reino. ¿Quién no ve esto considerando las ganancias crecidísimas que obtienen los colonos de caña, los dueños de ingenios, los vegueros de tabaco y los fabricantes de cigarros, los cosecheros de frutas, los propietarios de ganados, los al-

macenistas de víveres y de tejidos, los propietarios de hoteles y de cafés, los bodegueros, los banqueros y, en fin, los navieros?

Gobierno General.

Y llegamos ya al Gobernador general. Los deberes anejos á este cargo, ¿exigen que un hombre dedique todos sus conocimientos, toda su actividad y su atención toda entera á cumplirlos? ¿Esos deberes consienten que el que los tiene distraiga su espíritu en otros asuntos y aplique el tiempo á otras ocupaciones y quehaceres de distinta índole?—Sobre el Gobernador general de Cuba pesan la gobernación, la política, la instrucción, la beneficencia, la sanidad, las comunicaciones, correos, telégrafos, teléfonos, caminos, carreteras, canales, puertos, ferrocarriles, la administración provincial y municipal, faros, Registros de la propiedad, amillaramientos, policía, orden público y municipal, la magistratura, el clero, el culto, las relaciones consulares del interior de la isla y aun de muchos puntos de las repúblicas próximas. Recuérdense, no más que en conjunto, todas las leyes y reglamentos que tratan de esos múltiples y complejos ramos del régimen de aquella extensísima isla; calcúlese la suma de conocimientos que debe atesorar el pobre mortal que haya de cuidar de su aplicación diaria, continua y repetidísima; véanse las colecciones de legislación ultramarina de Zamora y de Rodríguez San Pedro, las Leyes de Indias por lo que se refiere á la especialidad, y entresáquese de la de Martínez Alcubilla lo que es común á la Península y á

Cuba. Á todo eso añádanse las circunstancias singularísimas de Cuba por su distancia de la madre Patria, por su población cosmopolita, por el carácter de sus moradores, por su situación próxima á un pueblo enemigo de nuestra raza y de nuestra influencia en el Continente Colombiano.

El Gobernador de Cuba ha de mirar por los numerosísimos jefes y subalternos ocupados en las oficinas de tan vasta administración esparcidas por todas las poblaciones: debe conocerlos uno á uno, siquiera á los jefes; cerciorarse de su competencia oficial ó técnica; enterarse de su conducta y probidad oficial y aun particular ó privada; obligarlos á que trabajen despachando con rapidez y según ley los expedientes; prohibir y castigar severamente *las buscas*; resolver, por último, en justicia las cuestiones que le encomienda la ley, fallar en las alzadas que se interpongan ante él y ejecutar las sentencias.

Y no basta esto. El Gobernador general no puede limitarse á cumplir y á obligar á otros á que cumplan las leyes vigentes: obligación suya es también estudiar si éstas son útiles, y si las hay cuya derogación sea necesaria, ó cuya modificación se imponga, ó cuya deficiencia exija ampliación, ó si los progresos de las ciencias, de las artes y de la industria piden nuevas leyes, ó si la malicia se manifiesta de manera no conocida y hay que evitar sus delitos y crímenes y reprimirla prudente y severamente. El Gobernador general debe indicar por su propia iniciativa todo lo que contribuya al engrandecimiento y prosperidad de aquel pedazo de la Patria, y debe remover todos los obstáculos que se

opongan ó entorpezcan la marcha feliz de aquellas provincias.

Y no paran ahí los deberes del Gobernador general de Cuba. Los gérmenes de la enfermedad separatista bullen en todos los hábitos y costumbres de la gran Antilla: es preciso matarlos. Muertos ya y aniquilados por los poderosos y eficaces *separicidas* que suministran la Religión católica y la moralidad administrativa, hay que mantener perennemente un cordón sanitario en que se estrellen los perversos intentos de los enemigos de España que no cesan en su labor de enviar á Cuba mercancías intelectuales, maleadas ó sospechosas, que ocultan los microbios del filibusterismo. Los libros, folletos, revistas y periódicos son el medio de que ordinariamente se valen los enemigos de la Patria para esparcir en la isla errores históricos, calumnias, burlas, desprecios, apreciaciones injustas, injurias y toda clase de infamias contra España: á ciencia y paciencia de las autoridades de la Isla se publicaron impresos de todas especies, en que se ponían en solfa la Religión y el carácter nacional, y un sinnúmero de falsedades antipatrióticas corrieron por los más apartados rincones engendrando odios y preocupaciones que costará gran trabajo extirpar, y que por de pronto originaron discordias que asolan aquella hermosa tierra. Hasta en las coplas ó aires del país se cantaron las supuestas desventuras y la cruel opresión del *vigirita* y se ridiculizaron el atraso, la ignorancia, la pobreza y el despotismo del pegajoso y desapiadado *gorrión*.

Nada diremos de los dircursos en reuniones y sociedades: desde las declamaciones castelarinas (y por

lo tanto exageradas é injustas cuando no falsas) de Montoro, hasta el mal gusto (déjesenos usar de esta palabra) de Fernández de Castro que calificó en un imperdonable discurso, pronunciado en Santa Clara, de... á los españoles peninsulares pues llamó á sus progenitores como en su *Quijote* calificó Cervantes á los que lo mereciesen, y desde la frase cáustica, mordaz, iracunda de Govín y de Saladrigas hasta las lucubraciones hegelianas y positivistas de Varona (Enrique José), que con sus hueras filosofías mezclaba siempre ataques y denuestos contra España, y hasta las anárquicas teorías de Juan Gualberto Gómez azuzando odios de raza y predicando ilusorias reivindicaciones; de todo se abusó para rebajar á la Patria y para convertirla en escarnio y ludibrio de propios y extraños.

Claro está que si esto pasaba dentro de casa, lo que de fuera entraba era mucho peor, si cabe. Desde *El Evangelio* que se publicaba en la capital por el exbarbero y exflobotómano Alberto J. Díaz, naturalizado *yankee* y pastor baptista pagado en grande por los de la ciudad de Columbia para descristianizar á Cuba, ayudado por un famoso individuo no se sabe cuántas veces apóstata, cismático y hereje (que residía en Cuba con evidente infracción de las *Leyes de Indias*, como todos los de igual clase que allí viven), hasta *El Yara*, de Cayo Hueso, *Patria*, de Nueva York y todos los periódicos norte-americanos ó revistas y libros ídem á cuya lectura son aficionadísimos los separatistas cubanos, y desde los tabaqueros transplantados á la Florida hasta los señoritos de levita ó smoking que van á *civi-*

lizarse á Filadelfia, Boston, Nueva York, etc., etc., y vuelven convertidos en mecánicos, maestros de azúcar, médicos, *doctores* dentistas, tenedores de libros, etc., apóstoles todos gratuitos de la cultura de Chicago, todo y todos son envenenadores de la sangre cubana. Les pasa lo que á los idólatras del casino y del café: así como éstos nada ven en su hogar y en su familia que les agrade y les dé felicidad, de igual modo á aquellos presumidos nada les gusta ni satisface de lo que ven en tierra española. Ni los hombres ni las mujeres, ni el idioma ni la Religión, ni las ciencias ni las artes, ni las costumbres ni los pasatiempos, ni las leyes ni las instituciones á la española les llenan, como dicen; les parece todo pobre y raquítico comparado con lo asombrosamente brutal de los Estados Unidos. Y por supuesto que así como en sus corazones sólo existe odio para España, sus palabras respiran desdén y aversión á la Patria y anhelan otra cosa, quieren cambiar de madre pues la sangre española que corre por sus venas la derramarían si pudiesen.

El estudio de estos fenómenos ¿no absorbe la vida entera de un hombre? La curación de tantos males ¿no reclama toda la ciencia de un hombre? Tantos peligros amenazadores ¿no piden toda la prudencia, previsión y celo de un hombre?—Es evidente que sí.

Mas no lo hemos dicho todo aún. La precedente lista de deberes del Gobernador general de Cuba es incompleta: hay que añadir que la Hacienda es también de su incumbencia. El Intendente es un subordinado suyo que despacha con él y obedece sus órdenes; de suerte que á lo dicho queda que agregar la recau-

dación de toda clase de impuestos, incluso los de Aduanas. Y al considerar esto, extraña uno que los Gobernadores de Cuba hayan podido vivir: la renta sola de Aduanas ocuparía las fuerzas de un hombre que tuviese inteligencia y voluntad por diez. Para convencerse de esta verdad es indispensable saber lo que son las Aduanas de Cuba y, conociéndolas, se nos dará la razón, y es preciso estar enterado de las dificultades especiales que existen allí para averiguar la riqueza imponible, repartir los impuestos y recaudar los tributos.

No hemos de ocultar llagas que todos se empeñan en descubrir y nadie quiere eficazmente curar: es de desconfiar que en la Península existan las mismas fuentes de corrupción burocrática, pues de otro modo los que de aquí van aprenderían demasiado pronto las malas mañas de allá si se quiere que concedamos que les acompaña la inocencia hasta que respiran el ambiente de los trópicos donde, no se puede negar, hay consumados maestros en el arte. No nos atrevemos á consignar lo que se dice en Cuba de los empleados de Aduanas y de Hacienda, especialmente de los primeros, y no nos atrevemos, no por no sentirnos con alientos para decir la verdad toda, sino porque tememos que sea inútil manifestarla. Diremos, sí, que si alguno de nuestros amigos fuese nombrado empleado de Aduanas y aun de Hacienda de Cuba, le aconsejaríamos que renunciase, explicándole entonces los fundamentos de nuestro consejo, anticipando aquí que uno de los primeros es la difamación que atraería sobre sí.—¡Era de oir á los funcionarios probos ponderar las dificultades con que tropezaban en su camino!

Expuesto está nuestro criterio. Á dos, pues, se reducen las razones principales para decidirnos á optar por la división de mandos: una se refiere á las personas, la otra á las cosas. Es moralmente imposible que una sola persona rija y gobierne á Cuba como Dios manda, pues ninguna reune inteligencia y energía suficientes para abarcar todo lo relativo al régimen y á la gobernación de aquellas provincias. Las materias de que habrá de tratar y entender son sinnúmero y muy distintas, y las leyes y reglamentos acerca de ellas son muchas, variadas y de magnitud tanta que es imposible que un solo hombre las conozca todas, y menos posible es que las aplique como debe.

Y diremos aún otra razón. La separación de mandos no se ha ensayado en épocas normales en las provincias ultramarinas, y la unión de los mismos nos ha dado, por el contrario, pésimos resultados. ¿Por qué no se ha de ensayar el sistema propuesto?—Carácter peculiar y exclusivo de la colonización española ha sido siempre la asimilación: en todo igualó la madre Patria á los hijos de su vejez con los de su edad madura, en Religión, en idioma, en derechos individuales (debiendo advertirse que de éstos concedió más aún á los Benjamín que á los primogénitos); parece propiedad esencial de España derramar su sangre, gastar sus fuerzas y consumir su vida por civilizar y dar prosperidades á otras gentes sin calcular jamás las utilidades que podría obtener de sus nuevos súbditos, que es lo primero á que atienden otras naciones positivistas.—¿Por qué no las asimiló en la dirección y gobierno á las demás provincias?—Parécenos tan raro este fenó-

meno que no dudamos atribuir su origen á otro no menos extraordinario. Lo manifestaremos aunque se estime paradoja. La razón se halla en ese mismo modo singularísimo de ser de España: nuestro carácter generoso nos impulsa á comunicar los beneficios de la civilización á los que carecen de ella: transmitidos estos beneficios, formados ya los favorecidos y, afianzados convenientemente en la posesión de aquéllos, abrimos espontáneamente las puertas de la emancipación á éstos y, espléndida como es España, sin quererlo, sin darse cuenta, naturalmente, suminístrales los medios y pone en el camino de la independencia á sus hijos pequeños, mimados y acaso mal criados por excesivas complacencias.—Nosotros no vemos otro fundamento racional que explique su conducta, porque los rebeldes no han tenido nunca motivos bastantes para huir de nuestro hogar y sacudir el suave yugo de la autoridad paternal de España.

Y como el medio más adecuado para facilitar la independencia es la unión de mandos, de ahí que nos haya cegado la generosidad discurriendo fuera de sentido, porque hemos creído que es tan fácil gobernar á los jóvenes como á los niños, no viendo que si á cien niños los puede regir un solo maestro, no así á cien adolescentes y menos á cien jóvenes: las inclinaciones de aquéllos son fáciles de dominar, y las pasiones de éstos son difíciles de contrarrestar. La superioridad de uno basta para contener á los primeros; la prudencia, la razón y la autoridad de muchos son poco para neutralizar la astucia, la malicia y los pujos de soltura y de libertad de los segundos.

Objeciones.

No desconocemos las objeciones que podrán presentarnos los partidarios de la unión de mandos. Pondremos las principales en boca de uno:

1.º "La autoridad suprema debe estar en Filipinas concentrada en sola una persona, para que haya unidad de pensamiento, vigor de acción y responsabilidad efectiva." 2.º "Siendo punto menos que imposible que un solo hombre reuna todos los conocimientos especiales necesarios para dirigir, gobernar, administrar y vigilar á un tiempo todos los ramos en que se descompone el poder delegado que ha de ejercer, es indispensable confiar la dirección de cada servicio especial á un alto funcionario, especial también que, *á las órdenes del jefe supremo*, atienda á los pormenores de su respectivo departamento."

Estas observaciones las habíamos oído ya en Cuba á los partidarios de la unión y no sabíamos que las hubiese hecho Escosura. La fama de su nombre nos movía á desear conocer su opinión sobre las Ordenes religiosas en Filipinas, y al fin hemos podido leer algo de su *Memoria*, escrita en 1863 y 1864 y publicada en 1882. En ella (páginas 84 y 85) encontramos lo transcrito. No es partidario decidido de la unión el Sr. Escosura; pero su concepción de una *España Oceánica*, la distancia y las dificultades de comunicación entre Manila y Madrid (incomparablemente mayores entonces que hoy) le inclinaron á compendiar su pensamiento en las dos bases

copiadas. Examinémoslas y veamos si debemos aceptarlas ó no.

No hallamos motivo para que en circunstancias ordinarias asuma el mando supremo de Filipinas, de Cuba y de Puerto Rico una persona sola. El estado normal de estas provincias es el de paz, y por consiguiente el Gobierno Supremo de la nación puede y debe delegar sus atribuciones, como las delega en iguales casos en los gobernantes que le representan en las demás provincias del reino. Si aquí tiene jefes políticos (gobernadores civiles), jefes económicos ó de Hacienda, jefes militares (gobernadores ó comandantes militares), jefes de caminos, canales, puertos, minas, agricultura (ingenieros), jefes de la magistratura (presidentes de Audiencias), jefes de marina (comandantes de Departamentos y Apostaderos), etc., ignoramos por qué en Ultramar no pueda y deba tener la nación iguales delegados. Á no ser que los de aquí sean jefes creados por lujo y no nos sea posible sostener el mismo rango allende el mar, creemos que allá deben existir los mismos organismos que hay en la Península. Si las instituciones dan en ésta buenos resultados, procede establecerlas idénticas en aquellas Islas, y como hoy por hoy se entiende que lo establecido para el Continente es lo mejor, es preciso seguir en todas partes el mismo sistema por juzgarlo el más excelente que se conoce. Únicamente habrá que poner mayor cuidado en la elección de representantes ultramarinos, porque el régimen de allí exige ciencia y prudencia peculiares, bastando quizá en ésta las comunes, y eso no siempre porque es evidente que los jefes de Cataluña, de las

Vascongadas y de alguna otra región habrán de poseer cualidades especiales si han de gobernarlas como conviene.

Por lo demás, el mismo Sr. Escosura falla el litigio en favor nuestro. La unidad de pensamiento que él aduce es necesaria, claro está; pero en eso estriba la dificultad. ¿Cómo tendrá unidad de pensamiento, si no tiene pensamientos? — Nos explicaremos. Para tener pensamiento es necesario tener ideas, y para adquirir éstas son necesarios estudios teóricos y prácticos. ¿Quién es el feliz mortal que puede efectuar todos esos estudios necesarios? ¿Dónde está esa persona privilegiada? — Encontraremos, si se quiere, buenos jurisconsultos, sagaces estadistas *(rara avis* en España, por desgracia), intrépidos marinos, laboriosos hacendistas *(rarissisima avis* también), y por el estilo otros en los demás ramos de la actividad humana; pero hallar una persona que reuna esos conocimientos, no lo vemos fácil. Y no encontrándola, no puede, ó mejor no debe confiársele habitualmente la autoridad suprema. No debe concentrarse en una sola persona esa autoridad porque no ha podido formar esa unidad de pensamiento, y no ha podido formarla porque no pudo adquirir las ideas ó conceptos necesarios de cuya posesión ó suma, por decirlo así, había de formar aquella unidad, esto es, aquella mirada intelectual, eminente, suprema, universal con la que, prescindiendo de pormenores engorrosos, habría de concebir, coordinar, armonizar, disponer y ejecutar lo que pensase y juzgase ser más conveniente al bien común. Cuando se hallare esa persona, abogamos porque en tal caso se le confíe

la autoridad suprema en las islas españolas, pues hay seguridad de que obrará atinadamente y no habrá riesgo de que exponga la integridad nacional porque la elevación de miras suplirá en aquella persona el instinto que se manifiesta siempre en el Rey ó Supremo imperante de una nación que, sin casi advertirlo, jamás tiende á desmembrar su patrimonio territorial.

La acción vigorosa que el académico Sr. Escosura atribuye á esa sola persona, parécenos una concesión demasiado espléndida. Ese vigor ó supuesta energía no puede existir donde no hay la *vis intellectiva* ó el pensamiento de que hemos tratado anteriormente. Partiendo de que ese vigor de acción es racional, hay una relación ó conexión lógica tan íntima entre la idea y la obra, que ésta sin la primera ó no se manifestará ó resultará inútil y hasta contraproducente, y como hemos demostrado que una persona sola no puede adquirir de ordinario todos los conocimientos que reclama el complejo régimen de dichas islas, de ahí que el *vigor de acción* sea una frase hermosa, pero vana.—Tampoco por este lado sale triunfante la unión de mandos.

¡Responsabilidad efectiva!—¡Oh! Si ésta hubiese existido, es decir, si en los pasados tiempos se hubiese exigido, ó si estuviésemos seguros de que en lo venidero se habrá de exigir por el Gobierno Supremo, entonces nosotros nos declararíamos vencidos y, siquiera no fuese más que por no cambiar de sistema, nos conformaríamos con el actual y ocultaríamos las reflexiones que arriba hemos consignado con la mayor buena fe. Pero, por mal de nuestros pecados, la decantada responsabilidad es la palabra más huera que se ha es-

crito en nuestra legislación: no hay nadie que se haya atrevido á cumplir la ley en los que han sido responsables por omisión, ó acaso por comisión, de la pérdida de nuestros antiguos estados y provincias. Allá, en tiempos del señor rey Carlos III (que Dios perdone, al menos por haber ayudado á los *yankees*, por haber llevado á la América española las ideas de sus consejeros ateos, masones y afrancesados y por haber expulsado de todos los dominios españoles á los calumniados jesuítas), se exigió responsabilidad por lo de la fortaleza de la Cabaña (Habana); pero era ya tarde y se hizo cuando se había derramado heroicamente, sí, pero sin fruto, sangre española y ondeaba en la plaza la bandera del leopardo inglés ofendido por el *tercer pacto de familia*. Después, ¿qué se hizo con muchos de los generales de América en la guerra de separación? ¿Qué responsabilidad recayó ni aun sobre los que abandonaron al General Morillo con el inmortal Tercio (denominado Regimiento desde 1704) cuya serie incontable de proezas comenzó en Flandes y reanudó en los campos y selvas de Venezuela y Colombia, haciendo que mordiese el polvo el *Libertador* Bolívar quien, si no cuenta á su favor con las fiebres mortíferas, con el hambre y con el aislamiento más completo, hubiese sucumbido al heroísmo del Regimiento del libertador de Vigo compuesto de hijos de la preterida Suevia ibérica, que acababan de derrotar en San Marcial á los vencedores de Jena y Austerlitz, proclamándolos en consecuencia lord Wellington como ejemplar y modelo de los guerreros del orbe civilizado?—¿Quién exigió responsabilidad al general Lersundi que, metido

á bizantino y entretenido en si se habían de tocar á su llegada las campanas de las iglesias y recibirle los curas con estola é hisopo, colocándole bajo dosel y cantando el *Tedéum*, permitía que se propagase por toda Cuba la intentona filibustera, y procesaba y deportaba al insigne Obispo Rmo. Fray Jacinto M. Martínez porque protestaba contra la propaganda separatista é impía del periódico *El Triunfo* y lo denunciaba á la Reina y al Gobierno Supremo?—¿Quién exigió responsabilidad?...—Pero no continuemos, porque no podemos.

¡Responsabilidad efectiva!—Precisamente esa responsabilidad es el castillo en que se refugian los Gobernadores Generales acusados de no haber dirigido, gobernado, administrado y vigilado como debían. Esa es la disculpa que ellos aducen: dicen que son irresponsables porque *ad impossibile nemo tenetur*, y ellos no podían con tantas leyes, con tantos organismos, con tantos deberes. No ya para enterarse de tantísimos asuntos, pero ni aun para firmar los innumerables decretos y expedientes les queda tiempo. Tienen razón: son irresponsables porque, obligados por la ley á enterarse y resolver muchísimas y diversas cuestiones, tienen que firmarlas, pues no serían válidas careciendo de ese requisito, pero les falta tiempo material para formar conciencia de todo lo que autorizan. No hay más sino que esa disculpa es tardía: debían haber evitado la necesidad de alegarla, exponiendo todos al Gobierno Supremo la verdad y no aceptando el grandísimo honor que les dispensa con el nombramiento porque lleva consigo deberes que no se pueden cumplir. Si todos manifestasen oportunamente esa verdad, el Gobierno Supremo

tendría que poner remedio á tan grave mal y hubiese pensado en otro régimen á fin de colocar al frente de los destinos las personas necesarias.

Pero, ¿qué más? El mismo Sr. Escosura añade nueva razón á nuestro dictamen porque en la segunda base afirma, como se ha visto, que es punto menos que imposible que un solo hombre reuna todos los conocimientos necesarios especiales, si bien lo dice para sacar en consecuencia que es preciso crear direcciones. Nosotros hemos estudiado tales direcciones porque las vimos funcionar, y sentimos no poder conformarnos con ese método. El resultado fué el mismo porque con facultades más ó menos amplias y con su poco de independencia, en realidad se repetía lo de antes: había que proceder en todo de acuerdo con el Gobernador y Capitán General, lo cual privaba de libertad á los Directores generales de Administración y de Hacienda y volvía á hundirse todo y desaparecer en el lago sin fondo de la supuesta responsabilidad efectiva (¿?) de la persona sola. Si los Directores respondiesen directa y personalmente de sus deberes ante el Ministro y ante la nación, es posible que hubiésemos mejorado algo: lo que sucedía, anulaba el propósito laudable del legislador.

De lo expuesto se deduce con toda claridad que es absolutamente necesario adoptar nuevo sistema para regir y gobernar las provincias de Ultramar, y que la unión de mandos en sola una persona no puede continuar. ¿Cómo se ha de efectuar la separación? ¿Qué obligaciones y derechos se han de señalar á los representantes del Gobierno Supremo?—De esto no procede tratar aquí: confesamos, sin embargo, que tenemos

formada nuestra opinión acerca de todos los puntos que abarcan el régimen y administración de la gran Antilla, y lo decimos, no por arrogancia, sino para que no se crea que pretendemos destruir y que descuidamos el edificar. Humilde, pobre, incompleto, equivocado si se quiere, será nuestro criterio; pero lo tenemos formado para dar solución á todos los problemas mencionados.

Esta división de poderes, nos preguntará alguno, ¿no originaría conflictos graves y competencias escandalosas entre los representantes más elevados de la autoridad central en Cuba?—Ignoramos si sobrevendrían ó no tales conflictos y discordias porque sólo Dios conoce el porvenir. Lo que sí afirmamos es que con leyes claras y terminantes se evitarían, porque las atribuciones de los jefes deberían marchar todas en la misma dirección y converger en un foco único, que es la felicidad de toda la nación. Igual peligro se corre en la Península y no es eso motivo para suprimir la división de mandos. Y si se nos objeta que la distancia y dificultad de comunicaciones acrecen allá el peligro, contestamos que hoy ya no existen distancias, porque la electricidad las reduce casi á cero y con el vapor pasa poco menos.

Pero, aun admitiendo ese mayor peligro, la ley puede preverlo. Nosotros nos referimos á circunstancias ordinarias ó normales; variando éstas ya vienen á imperar las leyes marciales. Si el orden se perturba ó si se conspira contra la paz interior, y la razón no basta, el jefe militar declara el estado de sitio aunque esté incomunicado con el Gobierno Supremo. Si se

diese el caso de cortar los hilos eléctricos, de inutilizar los ferrocarriles ó de que alguna causa fortuita impidiese la comunicación directa y pronta con el Gobierno, en Cataluña, por ejemplo, el General de allá sabe lo que ha de hacer en casos de insurrección y otros: entonces desaparecen los gobernadores civiles, los jefes de hacienda, los tribunales ordinarios: todo queda obscurecido ante la majestad de la fuerza material que es la que debe prevalecer en tiempo de revueltas. Para estos casos queremos á los militares, y á su prudencia, valor y pericia abandonamos el honor y los intereses de la Patria: ni una sola restricción pondríamos á su voluntad: el clero, la magistratura, la burocracia, todo lo subordinaríamos al General. Cuidaríamos, eso sí, de enviar allá á los más expertos; el período de su mando duraría seis años lo menos; el Cuerpo de Orden público dependería de él exclusivamente y á éste salvaguardia de la paz urbana y rural confiaríamos la vigilancia é inspección de todo, incluso de los empleados públicos y de las oficinas, pues la experiencia secular demuestra que de éstas y con el sello de éstas se introduce el matute filibustero: bien definidas sus atribuciones por las leyes y reglamentos, no podrían resentirse los funcionarios, porque la ley no es humillante para nadie más que para quien la infringe ó intenta infringirla. Al que obra con fidelidad y con lealtad no le duele que se fiscalicen sus actos: sólo al que quebranta la ley le es odioso que se los vean.

Con Generales como Polavieja, prudente, enérgico y justo, que acabó pronto y felizmente con la llamada *Guerra chiquita*, y aun como Salamanca, recto, incan-

sable é instruído (lavándole de su progresismo doceañista que le llevaba á tolerar opiniones que en sano gobierno no se pueden tolerar), ¿qué habría que temer de la división de mandos en las provincias ultramarinas?—De quienes hay que temer es de complacientes como Vives, de bizantinos como Lersundi, de quienes se dejen guiar por su esposa como Dulce, y de otros parecidos, por ejemplo, D. Jerónimo Valdés que con su Intendente Mira desató sobre Cuba gran parte de las desastradas reformas políticas y económicas del turbulento septenario (1833-1840), durante el que se aclimató en España el régimen constitucional y parlamentario, de Concha en el segundo período de su mando, de Serrano y de algunos que viven.—A Generales como el célebre Tacón y á Intendentes como Villanueva, entregaríamos nosotros no Cuba solamente, sino el régimen y administración de la América entera: al primero, terror de separatistas y de ladrones, y de cuya memoria maldicen éstos aun hoy, habría de erigir la nación agradecida una estatua, al menos, colocada en el centro de las dos portadas del ministerio de la Guerra, pues á él le debe que la Gran Antilla sea todavía española, y en recuerdo de Villanueva, muy cuerdo, atinado y práctico como un inglés, deberían coleccionarse sus luminosísimos informes (que está destruyendo el comején en los archivos habaneros) acerca de la administración de Cuba, imprimirlos y obligar á los ministros de Ultramar á aprenderlos antes de jurar el cargo. Villanueva había servido á las órdenes del inmortal Tacón, cesó cuando fué Valdés, y D. Leopoldo O'Donnell volvió á llamarle, encargándole otra vez la

Subintendencia (así se decía entonces); desde 1843 trabajó lo indecible para deshacer los entuertos de Valdés y de Mira, y á esa época corresponden los proyectos é informes que presentaba á O'Donnell y que éste ejecutaba. Leyendo los artículos que publica D. Gonzalo Reparaz recordamos los escritos de Villanueva, pues son del mismo corte y parece que el criterio de éste revive en aquél en muchas cuestiones. Villanueva elevó á Cuba á un grado de prosperidad material fabulosa; pero sus sucesores descuidaron la influencia de la acción eficaz del catolicismo en cuyas enseñanzas fundaba él todos los cálculos.

CAPÍTULO XXX

Especialidad.—Asimilación.—Identidad.—Autonomía.

Esta es otra cuestión capital que divide hondamente á nuestros políticos y tratadistas.—En qué consisten y en qué se diferencian los sistemas que cada uno defiende.—Cual de ellos sea el más conforme á la razón.—Cual es el tradicional en España.—Qué sistema debemos preferir.—He aquí los puntos que vamos á discutir en este capítulo.

ESPECIALIDAD

Especialidad en gobierno y en leyes quiere decir que los territorios que pertenecen á una misma nación son regidos y administrados de varios modos. Esta variedad puede extenderse á todos los extremos que comprenden la constitución y la dirección de los pueblos que moran en cada territorio, ó limitarse á algunos.—La especialidad puede provenir de la creación de un pueblo, de su descubrimiento, de su conquista, de un pacto de unión, de federación, de un concierto tributario impuesto por la fuerza ú originado por la necesidad, ó puede provenir también de la misma naturaleza del suelo, de las razas y de las familias de una

misma raza que componen una sociedad, y en fin, la religión puede originar la especialidad.

Cuando una nación cuenta en su seno, sea por la causa que sea, gentes que profesan distinto credo religioso, la dirección de los pueblos aconseja leyes acomodadas á cada religión ó confesión, como sucede en el reino de Prusia é imperio alemán, á no ser que el Supremo imperante, por su dicha, tenga valor para conceder derechos civiles solamente á la Religión católica, única verdadera.

El suelo pide á veces diferente legislación y régimen, pues sería muy violento que se aplicasen los mismos á los habitantes de las riberas del mar Negro y á los de la Siberia, por ejemplo, súbditos todos de Rusia. Las razas pueden reclamar también la especialidad, aunque en menor escala y por otros motivos, como sucede con los súbditos del imperio austriaco, si bien en casos como éste se ha de procurar fundir á todos en un mismo molde que la prudencia y el tiempo consolidarán, para que el todo *nación* no resulte un conjunto informe y abigarrado que al menor choque la desgarre. Con las familias de una misma raza podrá suceder algo parecido, como acontecía en España cuando se formaba de españoles, italianos y belgas-francos; pero á estas familias es ya más fácil uniformarlas si obstáculos extraños á la identidad de origen no lo impiden.

La creación ó formación de un pueblo suele originar igualmente la especialidad. Las colonias romanas que vinieron á nuestra Península ó fueron á la hoy Rumanía pudieron exigir de la *Alma Mater* privilegios y

leyes especiales con relación á los pueblos sojuzgados, porque iban á afianzar su autoridad y su imperio en el seno de pueblos enemigos y crear una sociedad dentro de otras.

Colón, Cortés, Pizarro, Almagro, Magallanes, Legazpi, Vasco de Gama y otros podrán pedir leyes singulares en premio á su heroísmo para los pobladores y para las tierras que descubrieren.

Los españoles romanos y visigodos pudieron exigir del conquistador musulmán leyes y gobierno especiales, como lo hicieron Teodoredo y alguno más, pocos por desgracia, si bien el audaz invasor, convertido en astuto político, daba privilegios sin que los pidiesen los vencidos, por temor á la reacción del espíritu nacional, y en la confianza de que suavizando su yugo los adormecería. Privilegios podían pedir á su vez los monjes guerreros de Calatrava y otros que reconquistaban el suelo para la libertad, para la Religión y para la Patria.

La Vasconia, Aragón y Cataluña al unirse lo efectuaron en condiciones que consagraban los fueros de cada pueblo, fueros y leyes especiales que han ido desapareciendo por desdicha, desde que en mal hora nos invadió el funesto centralismo francés.

Leyes especiales conservaron al confederarse Dinamarca, Suecia y Noruega, y conservan hoy estas dos y lo mismo los diversos Estados que forman el imperio alemán, según las tenía cada uno antes de enlazarse. Otros pueblos confederados, no teniendo leyes propias con anterioridad, se reservaron la libertad de darse cada cual las que quisiese, como sucedió con las

provincias norte-americanas en gran parte de las ramas de la legislación.

Algunos Reyes de la España árabe se constituían tributarios del Rey cristiano bien por la fuerza de las armas, bien porque necesitaban auxilio para defenderse de sus enemigos. En ambos casos se establecía la especialidad, como acontece hoy con algunos Estados tributarios de Turquía.

AUTONOMÍA

Pero, á más de los indicados principios de especialidad, resta consignar otro que puede nacer ya del libérrimo ejercicio de la soberanía, ya de la necesidad que crean bien la rebelión y la fuerza de los moradores de un territorio, ó bien la impotencia del poder central. Esa especialidad es lo que se llama autonomía.

La autonomía es el derecho que un territorio, una región, una provincia, dice tener á regirse por sí misma y para administrar sus intereses con cierta separación é independencia de la madre Patria. Usamos de las palabras *dice tener* porque puede de hecho poseer y disfrutar de semejante facultad, ó puede acaecer que ese derecho sea sólo una aspiración y se halle así como en vías de *incubación* ó en *período constituyente.* Añadimos *con cierta separación é independencia*, porque si bien sus abogados no dicen independencia, lo es realmente. Exigen desde luego la separación, ¡oh! eso sí: créense instruídos, libres, poderosos, hombres maduros y píca-

les el cerebro la sal de la marsellesa, quieren libertad, la autoridad viéneles pesada, no quieren sufrir trabas, aspiran, en una palabra, á poner casa aparte.

Por si no se nos entiende, nos explicaremos por medio de un símil: los autonomistas son ó quieren ser como los hijos que llegaron á la mayor edad y forjándose la ilusión de que la reglamentación del hogar paterno no cuadra ya á sus años y al desarrollo de sus facultades, sacuden el yugo y pónense ó quieren ponerse á vivir por su cuenta y riesgo. Si les va bien ó da de popa el viento, no se acuerdan más, ó se acuerdan lo estrictamente indispensable, de los autores de sus días porque no digan; si el viento da de proa ó azota de lado y la casa se vuelve tejas abajo ó corre de ello peligro, entonces sí lloran y suspiran: *papá* y *mamá* por aquí y por allá ó *papaíto* y *mamaíta* para enternecerlos más. Llevan el apellido, guardan los pergaminos para que se sepa que no son de la casa de maternidad y que hay algo más que la caridad que mire por ellos; pero huyen de los riesgos á que se expone el que juega el todo por el todo, y responsable y único dueño de sus actos afronta las consecuencias para vivir ó morir, para vencer ó sucumbir en los azares del mundo.

El autonomista enarbola la bandera de la casa solariega y la coloca allá en lo más elevado de la suya para que todos los forasteros la vean, pero no él; la cuelga tan alta, tan alta..., *por respeto*, que les pasa algo de lo que á los jansenistas (y perdonésemos la referencia histórica) que amaban y respetaban *tanto* el Pan de Vida Eterna que lo reservaban allá muy alto, muy alto, en un tabernáculo adosado á la cima del retablo, cerca del techo

ó bóveda de los templos. Y todos sabemos por qué hacían eso: su amor al Señor era *tan intenso* que el frío del hielo marca muy pocos grados bajo cero para que se pueda con él significar la carencia absoluta de amor que hacia el Salvador sentían los herejes nombrados. Por miedo á perder su nombre y confundirse con los demás herejes, decían creer en Dios Sacramentado; pero en realidad le negaban.

A los partidarios del autonomismo no queremos decir que les pase cosa del todo igual, no; mas en justicia hay que afirmar que si los canadienses no temiesen ser absorbidos y perder su nombre ó existencia devorados por el confinante insaciable dragón, y si los australianos no vislumbrasen que separándose *hoy* de Inglaterra volvería á nacerles el rabo, si es que en la contienda no eran aniquilados por la casi omnipotente Albión, reina y señora de los mares, el nombre de la Gran Bretaña no se pronunciaría ya ni en el Continente Austral ni en el *Dominion of Canada.*

Los autonomistas, por respeto á la madre patria, no quieren tener representantes y cónsules suyos ante las demás naciones, eso costaría mucho y es una vanidad de la que pueden prescindir; no disponen de barcos de guerra propios, pueden pasarse sin ellos porque la madre Patria les guarda la casa y es, además, una institución que cuesta muy cara. A cambio de esto conceden ó consienten que la madre patria tenga entre ellos un Gobernador Superior que más que otra cosa es un mero espectador que debe andar con mucho tino para no ser molesto á los señores autónomos, y el comercio entre aquélla y el territorio autónomo goza de privilegios

que no se otorgan á otros pueblos. Casi solamente á eso está reducida la vida de relación entre madre é hija emancipada.

Tal es la autonomía estudiada en sí misma y en los hombres que la piden para la isla de Cuba, como remedio eficaz, heroico, con que se curarán todos las enfermedades morales y administrativas que padece hoy, y con la que se disiparán todos los disgustos, discordias y guerras intestinas.

ASIMILACIÓN

La palabra *asimilación* quiere decir tanto como hacer que una cosa se parezca á otra que se toma por modelo. Ser una cosa semejante á otra es lo mismo que no ser iguales entre sí. De un tipo ó modelo á su semejante puede haber mayor ó menor distancia en la naturaleza, en las propiedades y en los accidentes. El hombre es semejanza de Dios porque lo crió á su semejanza; pero el hombre dista de Dios infinitamente. San Francisco de Asís es semejante á un Serafín, pero del amor de un Serafín al amor de Francisco, por intenso que el de éste fuese, que lo fué en grado superlativo, hay que bajar mucho: el Serafín es todo abrasado amor, aunque limitado como de criatura, y el Asisiense, al fin, estaba vestido de carne mortal. Santo Tomás de Aquino es semejante á un Ángel, pero entre el entendimiento del de Aquino y el de un Ángel media la diferencia que hay entre entender y conocer por medio de especies sensibles, aunque sean á manera de insensibles é

intelectuales ó lleguen á serlo (*ad instar insensibilium et intellectuallium*, que dirán los filósofos) y el conocer y entender por medio de especies puramente intelectuales que se acercan casi á la visión intelectual directa é inmediata del objeto entendido.—Por esos y otros ejemplos innumerables que podrían traerse, se ve que la semejanza de un modelo con su imitante y, por consiguiente, la asimilación de éste á aquél, es de una graduación casi interminable.

Concretándonos al régimen y legislación que es lo que ahora estudiamos, entendemos por asimilación legal el sistema ó método que una nación sigue para establecer y promulgar leyes con el fin de constituir y formar una sociedad nueva creada por ella. Para formar esta sociedad puede suceder que preexistan los elementos de la misma ó no, ó que, aunque existan ya, no se les tenga para nada en cuenta. En la América española existían hombres y para formar de ellos una nueva sociedad siempre los presuponía España. En territorios inmensos de la misma América y de África no viven seres humanos y podrá suceder que se formen en ellos sociedades con hombres llevados de otra parte. Se da, por último, el caso de que, aunque existan los hombres en un territorio, ó sean los elementos de la sociedad, se prescinda por completo de ellos y esto es lo que hacen los Estados Unidos norteamericanos que no sólo no consideran para nada á los indígenas, sino que los exterminan. De esto no hemos de tratar aquí; del caso segundo tampoco, si bien refiriéndonos como nos referimos á Cuba, no podemos ocultar que á nuestro juicio España formó en Cuba una

sociedad con elementos transportados porque los que allí había estaban extremadamente degenerados y nuestra Patria obró con ellos, como obra siempre, cuidándolos y mejorándolos, comunicándoles la felicidad posible; pero fueron desapareciendo paulatinamente porque en lo humano no había manera de robustecer aquellas naturalezas gastadas, raquíticas, reducidas á su mínima expresión como se colige de las historias que nos describen el estado de los míseros habitantes de la isla descubierta por Colón en 1492.

Queda, pues, el primer caso, ó sea cuando para formar sociedad nueva se dispone de hombres que moran en el territorio en que se habrá de desenvolver. Se supone que estos individuos, por lo mismo que son entes racionales, viven socialmente, pero que este modo de vivir es ó malo ó imperfecto con relación al pueblo que toma á su cargo civilizarlos. Para obtener este fin usa de los medios que conoce y puede, estudia las necesidades, los vicios y la aptitud de sus pupilos y trata de remediar las primeras, de extirpar los segundos y de aprovechar la última con objeto de comunicarle las excelencias de la cultura social. Á la consecución de esto dedica sus esfuerzos y válese de los medios que le dicta la prudencia y que se hallan á su alcance.

En el pueblo civilizador puede reinar el egoísmo ó la generosidad: si aquél impera, entonces lo pasará mal el pueblo inculto, porque el primero no estimará á los miembros de éste sino como instrumentos de codicia y se beneficiará de ellos como se beneficia de las máquinas ó de una mina.

Si la generosidad constituye el carácter distintivo de la nación civilizadora, están de enhorabuena las sociedades bárbaras, porque aquélla ostentará en su tarea humanitaria las cualidades de un buen padre y de un buen maestro, y cuando la generosidad es cristiana aumentarán los beneficios, porque esta virtud no descansa hasta lograr que aquellos con quienes se ejerce posean los mismos bienes y la misma civilización que posee el que toma sobre sí los deberes de padre y de maestro. La generosidad, y más la cristiana, es esencialmente comunicativa y no se satisface menos que con infundir su dicha en aquellos con quienes la practica. La generosidad cristiana es prudente, y la prudencia regula la acción caritativa del pueblo civilizador. Trata primeramente á los incultos como á niños y comienza por alimentarlos con leche; después los considera como á adolescentes, como á jóvenes, como á hombres de edad madura, y les va dando la instrucción adecuada á su edad y crecimiento, y va reconociéndoles los derechos é imponiéndoles los deberes correspondientes á su progresivo desarrollo. Cuando ya los ha formado después de laborioso, sufrido, largo é inteligente magisterio en que ha ido asimilándoselos, detiénese en la empresa y los considera como á iguales: de su legislación progresiva no quedará vigente más que lo que exija lo que es individual é irreformable, y lo que distingue á los nuevamente civilizados de sus maestros, porque la prudencia, á semejanza de Dios que es su autor, gózase en la variedad armónica y abomina de la absorción y *unidad* panteísta.

IDENTIDAD

Y se presenta ya á nuestra consideración la *identidad*. Identidad en legislación significa é importa igualdad de leyes, de derechos, de obligaciones y de procedimientos: la identidad legal implica que todas las leyes sean comunes á todos los miembros de la nación, siendo para esto necesario que todos los miembros tengan igual capacidad, pues de otro modo no se les podría exigir responsabilidad por el incumplimiento de las leyes, ni se les podría convertir en sujetos de los mismos beneficios por no ser capaçes de recibirlos.

Modelo inmejorable, universal y necesario, de legislación de identidad es el Decálogo. Comprende á todos los hombres de todas las razas, de todos los territorios y de todos los climas: comprende todos los deberes de todos los hombres, y los derechos de todos los hombres están por él y en él reconocidos, consagrados y sancionados: todos los estados en que puedan vivir hállanse reglamentados por el Decálogo: el padre y el hijo, el casado y el soltero, el sabio y el ignorante, el sano y el enfermo, el pobre y el rico, el anciano y el niño, el virtuoso y el vicioso, el hombre y la mujer encontrarán en el Decálogo todo lo que deben hacer y todo lo que deben omitir, ya vivan en el hemisferio boreal, ya en el austral. Todos los hombres y todas las mujeres no están ciertamente obligados á cumplir todos los preceptos positivos y negativos del Decálogo, porque no todos son, por ejemplo, padres é hijos á la vez, pero todos en todos los estados y en todas las circunstancias

imaginables encontrarán en el Decálogo la regla ó norma de sus pensamientos, de sus deseos y de sus obras. Nada falta á nadie: todo está allí previsto, ya preceptuando, ya prohibiendo. Á mayor abundamiento y por sí hubiese dudas, el Autor del Decálogo, que es Dios, estableció un órgano vivo, intérprete fiel de su voluntad soberana, y ese órgano es la Iglesia católica que es la Esposa de Jesucristo, Hombre verdadero y verdadero Dios.

Cuando, pues, todos los miembros de una sociedad humana sean iguales, la identidad de las leyes se impone, pero siendo norma de esa identidad el Decálogo. En un Código nacional deben consignarse todos los derechos y todos los deberes. El padre deberá hallar en él los suyos, y lo mismo el hijo; el gobernante y el súbdito, el juez y el reo, el industrial y el comerciante, el agricultor, el maestro, el médico, el sacerdote, todos estarán comprendidos en el Código común, y cada uno practicará los que le conciernen y omitirá los que á él no se refieren. El cultivador y fabricante de azúcar, lo mismo que el fabricante de tejidos, el ganadero y el labrador, el minero y el corchero, el marino, el ingeniero, el militar, y así todos, serán juzgados según lo que á cada cual toque. El tabaquero prescindirá de los derechos y deberes del tejedor, pues ¿qué le importan? El ganadero de los del arquitecto, pues no está obligado á conocerlos ni á cumplirlos, y así de todos los demás.

Es evidente que con eso la legislación será idéntica en el sentido, único admisible, de que no habrá una ley para un naviero de Cataluña y otra para el de Cuba,

una para el labrador de Valencia y otra para el castellano, etc., pues á todos los suponemos á igual altura y con la misma capacidad. Eso es lo que entendemos por identidad legal. No deduzca de ahí nadie que somos enemigos de la descentralización ni de los fueros regionales, no. La descentralización es hermana de la identidad racional, y los fueros traen su origen y se apoyan en pactos bilaterales, pactos que presuponen dos ó más naciones, y de eso no se trata aquí: no se olvide que tratamos de las leyes que una nación civilizada da á otra creada por ella y por ella arrancada de los dominios de la barbarie.

CUÁL DE LOS MÉTODOS SEA PREFERIBLE SEGÚN LOS TIEMPOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS

Ya hemos expuesto en qué consisten la especialidad, la asimilación y la identidad. Ahora veamos cuál de los métodos es el más conforme á razón.

Para la especialidad debemos fijarnos solamente en aquellos principios de ella que hemos llamado de *descubrimiento*, *conquista y creación de una sociedad*, porque de los demás no procede tratar aquí. España descubrió, conquistó y creó la sociedad americana y, como parte de ésta, á la sociedad cubana. España descubrió el Nuevo Mundo, y por consiguiente tiene sobre él los derechos de inventor; España conquistó el Nuevo Mundo y asístenle los derechos de la conquista, pero de conquista civilizadora, porque los de una conquista opresora y exterminadora no los quiere España, porque

desdorarían su nobleza y mancharían sus miras siempre levantadas. Á España estaba reservado por la divina Providencia el cumplimiento del vaticinio de Séneca en su *Medea*

Venient annis saecula seris,
Quibus Occeanus vincula rerum
Laxet, Novosque Typhis detegat Orbes
Atque ingens pateat telus
Nec sit terris ultima Thule,

y las naves de Isabel la Católica fueron las primeras cuyas velas hinchó el viento conduciéndolas á través del Océano en pocos días hasta los *Indios* (1), como enseña el mismo filósofo español. El derecho natural concede á una nación civilizada el derecho de sacar de la barbarie á otra, y mucho más si es para llevar á ella el Evangelio de Jesucristo, como lo efectuó nuestra Patria (2).

Mas España no sólo descubrió y conquistó la América, hizo más: la creó y la formó transformándola, que es mucho más meritorio que formarla de nuevo. Si al expresarnos *more humano* podemos decir que costó á Dios mucho mayor trabajo regenerar, reformar y levantar al hombre caído, que crearlo de la nada, y si las cosas grandes pueden servir de modelo á las pequeñas,

---

(1) *Quantum enim est, quod ab ultimis littoribus Hispaniae usque ad Indos jacet?* se pregunta á sí mismo Séneca en el libro I de sus *Quaestiones naturales*, y se responde de este modo admirable: *Paucissimorum dierum spatium si navem suus ventus implevit.*

(2) Véanse los famosos *Estudios críticos* del P. Ricardo Cappa, S. J. y nuestra disertación final. — Usamos de la palabra *conquista*, por carecer de otra que explique nuestra idea, pues no la admitimos en la acepción literal y vulgar.

debemos afirmar que la transformación de la sociedad del Continente Colombiano costó á España más sudores y fatigas que si la hubiese formado de nuevo por completo poblándola exclusivamente con hijos suyos, sin tener que contar con los elementos degradados que allí encontró.—Pues bien: España imitó la Economía divina al civilizar la América; Dios no exterminó al hombre, sino que lo redimió, regeneró y libertó, y España no exterminó á los indios, sino que los redimió de feroz esclavitud, los regeneró de sus horrendos vicios y les dió la libertad. Dios en los comienzos de su regeneración de los hombres dióles todas las leyes; pero como aún eran niños, dióles gracias extraordinarias y manifestóles con milagros la verdad de sus promesas; lo mismo procuró hacer España en los comienzos de su empresa civilizadora, tratando á los indios como á niños (veánse las Leyes de Indias), y cuando ya fueron hombres introdújolos en la legalidad común aunque sin derogar las suaves leyes primitivas para aplicárselas cuando en sus desvelos maternales estimase prudente aplicarlas á sus hijos más pequeños.

Esa fué constantemete la *especialidad* española y, por serlo, puédese concluir en rigor lógico que es ése el sistema más conforme á razón, porque cuando España obró por sí, sin extrañas ingerencias, se portó siempre como madre cariñosa, como nación cristiana que no levantó los ojos de las enseñanzas evangélicas.

Hechos ya hombres civilizados los americanos, España fuéles aplicando las patrias leyes asimilándolos á sus hijos mayores; pero, nótese bien, sin derogar aún aquellas leyes de la infancia por favorecerlos.—De al-

gunos años acá viene extendiendo á los americanos leyes idénticas á las que promulga en la Península, porque así se lo piden los de allá, y porque ha creído que estaban en condiciones de recibirlas. A mayor edad, mayor resistencia y mayor capacidad, alimentos más fuertes, leyes comunes, las que corresponden á hombres maduros.

Estamos, pues, en el caso de que ya hoy Cuba y Puerto Rico deben tener las mismas leyes que Castilla y Andalucía. Legislar, sí, acerca del cultivo, elaboración y consumo del tabaco, del azúcar y del café, de la navegación trasatlántica, etc., pero no mediante leyes especiales sino con leyes generales que se apliquen doquiera haya tabaco, azúcar, café, etc.; no haya más diferencia de tributación, paguen todas las provincias igual parte alícuota sobre los productos de su suelo, de su industria, comercio, etc.; repártase entre todos la contribución de sangre, respetando solamente aquellos fueros que provengan de pactos internacionales de unión. Desaparezcan todas las demás desigualdades. Suprímanse las *Gacetas* de la Habana y de Puerto Rico: la *Gaceta nacional* sea el medio único de promulgar las leyes que han de obligar á todos por igual. Somos ya todos iguales para disfrutar de derechos, séamoslo también para cumlipr obligaciones.

Y con esto hemos emitido ya nuestro juicio acerca de la autonomía y acerca de las reformas de Maura y Abarzuza. Son contrarias una y otras á nuestras tradiciones. Mientras fuimos estableciendo las nuevas sociedades, dímosles leyes acomodadas; constituídas ya, llegados sus miembros á la cúspide de la civilización,

no hay razón para distinguirlos de los demás, porque se creerían rebajados y ofenderíamos su ilustración y su virilidad. Están ya preparados para los manjares comunes y ordinarios.

La autonomía y las reformas son la ofensa más grave que se puede inferir á la madre Patria. España fué capaz de establecer la civilización en aquellas provincias: España es capaz de sostenerla.

La autonomía de Cuba es el puente para pasar á la independencia. En la petición de la autonomía incluyen sus defensores una acusación que no puede tolerarse, porque es lo mismo que afirmar que las leyes administrativas españolas son malas y que, suponiendo que lo sean, no sabe la Patria darlas mejores; equivale á decir que los autonomistas se administrarán y regirán bien y honradamente, porque España ni sabe ni quiere hacerlo: quiere decir que la madre Patria es ignorante é impotente para gobernar bien á sus súbditos. La autonomía es la engañifa que oculta el ansia de romper la subordinación y la dependencia, aunque sean sólo nominales, apenas se vean fuertes para lograrlo, como piensan los redactores nada sospechosos del *Diccionario Enciclopédico hispano-americano* (1).—Los autonomistas pretenden privilegios irritantes sobre

---

(1) Mauricio Block dice en su célebre *Dictionnaire général de la Politique*: "Autonomie est d'origine grecque. Rome a fait de la Grèce une province romaine; mais le consul Flaminius, vainqueur des pâles successeurs d'Alexandre, a proclamé, aux Jeux isthmiques, la liberté de la Grèce......

„C'est principalement dans le système fédératif que l'autonomie trouve sa place. La Confédération germanique et la Confédération helvétique sont basées sur les principes de l'autonomie. *Chaque État ou canton, membre de la Confédération, conserve ses lois, ses magistrats, son gouvernement*

las demás provincias españolas, con lo cual se burlan de la igualdad y de la democracia de que tanto blasonan. Que las Vascongadas, Navarra, Aragón y Cataluña pidiesen autonomía, no lo extrañaríamos; sería cuestión de oportunidad y de conveniencia, porque el poder supremo ha modificado las condiciones, en gran parte, de los pactos con que la Vasconia se unió á Castilla, con que Navarra se declaró por Castilla, y con que el Reino de Aragón casó con el de Isabel. Pero ¿qué razones tienen para pedirla los cubanos?—Ninguna, á nuestro juicio.—Pidan claramente la independencia; si reniegan de su origen, de su idioma y de su Religión, expónganlo con claridad, y España verá si puede desentenderse de hijos ingratos que no la procuran honra, provecho ni tranquilidad, sino deshonor, perjuicios y conflictos sin número.

¡Las reformas! Todos sabemos lo que significan: su espíritu y su letra han sido y son como la caja de Pandora, de donde sólo se han extraído discordias y calamidades. De ellas podemos decir: *Quis fuit horrendus primus qui protulit illas?*, parodiando al poeta latino. Sus frutos son odios entre amigos, desavenencias entre padres é hijos, incendios, violaciones, sangre,

---

interieur, mais reconnait un droit politique superieur qui fonde une alliance d'où sort l'obligation de metre une partie de ses forces an service de l'Allemagne ou de la Suisse pour la défense commune du sol germanique ou helvetique.

„L'Angleterre a fait une largue application de l'autonomie à ses conquêtes coloniales. Sous ce rapport, elle a prissé dans le droit romain une partie des principes qu'elle met en oeuvre...

„L'autonomie pourrait être aussi envisagé dans son application aux départements, aux communes et aux autres êtres moraux et colectifs........"

guerra exterminadora cual ni entre salvajes se estila. Para combatirlas bastaríanos saber que por ellas se conceden privilegios infundados que no se otorgan á las demás provincias, lo que es de suyo antipático, y menos mal si fuesen prudentes, racionales y justos (lo que no sería fácil porque les falta *ab ovo* la equidad); pero en tal caso menos mal, repetimos. Las reformas son utópicas, con ellas nada se remedia, y en cambio ponen en peligro la integridad nacional porque aflojan ó, más bien, rompen los lazos con la madre Patria. Á los autores de ellas y tenaces mantenedores, ¿no les dice nada la oposición que les declararon tantos hombres honrados? ¿No son éstos probados patricios, amantísimos de Cuba española donde tienen su familia y sus intereses? ¿No son ellos casi los dueños de Cuba por su industria, su comercio y su propiedad? ¿No les inspira todo esto si quiera dudas de la bondad de las reformas? Desconociendo sus autores á Cuba, ¿no se les ocurre pensar que los adversarios, criados y arraigados para siempre allí, verán mejor y podrán juzgar con perfecto conocimiento de lo que aquéllos no ven ni conocen? — Esto sólo sería suficiente para moverles á meditar más, estudiar más y buscar luz y prudencia que no se adquieren en las oficinas y en los discursos parlamentarios, sino en el terreno de los sucesos.

Nosotros comprendemos, y lo ansiamos con toda nuestra alma, que se mejoren las leyes y que se eleven al mayor grado de perfección que alcance la naturaleza humana; pero no comprendemos que concepciones destituídas de sentido común y de instinto patriótico se

conviertan en leyes. Descentralícese la administración, concédase á cada miembro lo que le pertenece, esto es, oigan los oídos, vean los ojos, muévanse los pies, no se concentre toda la actividad en el cerebro porque de esta concentración nacería el más espantoso desorden; pero obren todos los miembros íntimamente unidos con el centro de donde reciben la vida. No se conceda á los brazos que obren por sí solos, separados del tronco, porque no obrarán, se secarán y morirán, y eso es lo que se haría con Cuba dándole las *reformas* consabidas: se la separará del tronco y morirá para la madre Patria yendo á injertarse en otro tronco que desespera por poseerla.

CAPITULO XXXI

Relaciones mercantiles entre la madre Patria y Cuba.—¿Conviene seguir usando de las palabras «exportación» é «importación» en el comercio de las provincias peninsulares con las insulares y de éstas con aquéllas?—¿Es prudente mantener el estado actual?—El cabotaje.

No hay duda alguna de que el comercio entre las naciones contribuye á disminuir las distancias que las separan: el comercio implica el trato frecuente de unas con otras, y de este trato nace el conocimiento de las lenguas y de los usos y costumbres; esa continua comunicación lleva de un punto á otro las artes, las letras y las ciencias; hasta la Religión, cuando es diferente, suele sufrir las consecuencias de ese ir y venir las gentes de una parte á otra, y así como los sectarios é infieles ganan, los católicos pierden ordinariamente, siendo de fácil explicación este fenómeno porque á los primeros puede encantarles la hermosura de la verdad que no poseen, y á los segundos, al revés, infiltrárseles en su hablar y en su practicar una especie de eclecticismo que termina por acostumbrarlos á mirar la Religión como tradición familiar ó nacional, no como verdad inconcusa que es necesario creer porque es en sí misma buena, y no porque nuestros antepasados ó nuestros conciudadanos la profesaron ó profesen, aunque

sea esto muy honroso y muy para estimar guardando aquel tesoro como oro en paño, según el refrán vulgar.

Si acaece esto entre la naciones, no hay por qué admirarse de que suceda en mayor escala entre provincias de una misma nación. La autoridad y la obediencia les son comunes y también las leyes; el idioma y la Religión suelen serlo igualmente, y todas estas circunstancias se adunan para que el comercio sea uno y coopere éste á estrechar más y más los vínculos que las unen.

Atendidas estas consideraciones júzguese de la impresión que nos causaría la lectura de las vigentes *Ordenanzas de Aduanas* de 15 de Octubre de 1894, que al tratar *De la importación de las provincias y posesiones españolas de Ultramar* y *Del comercio de cabotaje*, dicen en sus artículos 114 y 227:

"Art. 114. El comercio que verifiquen las provincias y posesiones españolas de Ultramar con la Península é islas Baleares se considerará como de cabotaje para los efectos arancelarios, cuando se haga por buques con bandera española.

„Art. 227. Comercio de cabotaje, con relación al régimen de Aduanas, es el que se hace directamente por mar entre puertos de la Península y de las islas Baleares."

El buen efecto que produce el primer artículo desvanécelo el segundo. Por aquél parece que se igualan todas las provincias del reino en cuanto al comercio mutuo, ó sea al de cabotaje; pero por el último se restringe la significación de la palabra *cabotaje*, pues la extensión de ella es menor en éste que en el otro. En

una parte se considera de cabotaje el comercio de la Habana con Cádiz, el de Málaga con Barcelona y el de Tarragona con Mahón, por ejemplo, y en la otra ya no es de cabotaje el de la Habana con Cádiz, sino solamente el de La Palma con Barcelona, el de Cartagena con Algeciras, etc.

El Sr. D. Amós Salvador, Ministro de Hacienda firmante de dichas *Ordenanzas,* debe haberse ejercitado mucho en formar silogismos de todas clases, pues si así no fuese, ¿querrá decirnos qué raciocinio formó con esos dos artículos?—Lo dicho por él equivale á esto: El comercio verificado entre la Habana, la Coruña, Cádiz, La Palma y viceversa es de cabotaje para los efectos arancelarios; es así que comercio de cabotaje es el verificado solamente entre los puertos de la Península y los de las islas Baleares: luego... luego... luego los pimientos de Calahorra no son pimientos riojanos, podríamos afirmar imitando al Sr. Salvador. El Sr. Salvador viene á decir en sus *Ordenanzas* esto: El comercio entre territorios españoles es de cabotaje (lo dice el art. 114); es así que los territorios ultramarinos de España no tienen comercio de cabotaje con ésta (los excluye el art. 227); luego éstos no son territorios españoles.

Queriendo salir del atolladero en que nos meten dichos artículos, hemos procurado explicarlos comparándolos con otros; hasta sospechamos si sería omisión del *Diccionario* de Martínez Alcubilla dejando acaso de copiar en el art. 227 las palabras *provincias y posesiones de Ultramar* del 114; pero no debe ser eso. Aun supusimos que las *Ordenanzas* quizá estableciesen una

clase de cabotaje entre los puertos de acá y otro entre éstos y los ultramarinos. Supusimos más todavía: nos dijimos: quizá las frases *efectos arancelarios y en buques con bandera española* expliquen este enredo que anubla nuestra pobre inteligencia. Pero ni encontramos dos clases de cabotaje (porque el beneficio que disfrutan ciertas mercancías importadas ó exportadas entre la Península y Ultramar, no se llama así), ni los aranceles son los mismos, cobíjense ó no con bandera española las mercancías nacionales.

Parece, pues, que se intentó igualarnos á todos los españoles; pero después se tropezó con el sistema viejo y no se supo, ó no se pudo, ó no se quiso salir de los apuros en que ponen á los Ministros los presupuestos; enseñándonos, no más, la dedada de miel, se nos continuó administrando acíbar en forma de presupuestos y de derechos arancelarios que (los arancelarios) no deben confundirse con los derechos diferenciales de bandera para naciones no convenidas ó con las que sólo hay *modus vivendi:* éstos son muy justos y nadie protesta contra ellos, porque favorecen á la navegación española.

Suprimir tales asperezas; acometer contra las montañas que entre las provincias continentales y las insulares levantan los derechos de aduanas ó arancelarios; redactar presupuestos nuevos relegando los rutinarios; modificar los tributos sustituyendo los antiguos por otros que, aunque en el fondo sean los mismos, los admite el moderno convencionalismo económico y los consienten los pueblos sólo porque no suenan mal al oído; simplificar la administración quemando los re-

glamentos (1) que la embarullan y suprimiendo, por consiguiente, las plazas innecesarias, inútiles y perjudiciales, con lo que se disminuyen los gastos; rebajar, como consecuencia lógica, el tanto por ciento sobre la riqueza imponible y la tributación personal; declarar la inamovilidad de los empleados; establecer un tribunal que examine y juzgue de su comportamiento y les exija grave y real responsabilidad si prevaricaren, y aun expulsándolos ignominiosamente del cuerpo si el delito lo merece ó hay reincidencia de comisión ú omisión: eso sería perfeccionar la legislación, adelantar y prosperar de verdad y no inventando reformas utópicas, irritantes, atentatorias á la igualdad constitucional y generadoras de rencores y de desligamiento de lazos sacratísimos.

Tal es el sistema que nosotros adoptaríamos. De no haberlo seguido nacieron las quejas y las murmuraciones contra el Gobierno Supremo. Muchas veces, millares de veces, hemos oído apoyar esos disgustos en el abandono del poder central, y los separatistas y los autonomistas y los mismos españoles incondicionales proferían frases duras, crítica acerba, refiriéndose á la conducta de los Ministros. Vea usted, nos decían: quiere el Gobierno que seamos sufridos, obedientes, incon-

(1) En una ocasión (y lo repetimos en otras) quisimos ver por nosotros mismos la marcha burocrática de un expediente de derechos reales: entre sellos de entradas y salidas, tomas de razón, firmas de conformidad, de pase, de V.°, de aprobación, etc., llenamos un sinnúmero de requisitos. Entramos en las oficinas á las diez y media de la mañana y salimos á las tres de la tarde. Los empleados estaban atareadísimos, abanicándose, conversando y contemplándose mutuamente, ó mirando al techo ó dibujando letras y caricaturas.—No tienen ellos la culpa.—Por lo demás, confesamos que se mostraron atentísimos con nosotros.

dicionales y nos considera como á extraños; para nuestro comercio establece aranceles especiales; llevamos á la madre Patria nuestras mercancías, el fruto de nuestro sudor, y en las Aduanas de sus puertos nos trata como á extranjeros. Hemos transformado á Cuba, añadían los leales, en el emporio más grande de riqueza que se conoce; obedecemos fielmente, cooperamos al engrandecimiento de la nación por todos los medios que sabemos, y se nos trata como á hijos caprichosos, voluntariosos, concediéndonos régimen y administración de descontentos con lo que se nos ofende porque no queremos régimen y administración de que no disfrutan nuestros hermanos del Continente. Refórmense, sí, los municipios y todos los demás organismos, pero aquí lo mismo que en la Península; perfecciónense las leyes ¡qué más quisiéramos!, pero no se nos *reforme*, porque no somos protestantes y hasta la palabra nos es odiosa y repugnante en sumo grado. Nosotros queremos el mismo Papa (el mismo Rey), queremos la misma autoridad (el mismo gobierno), queremos las mismas leyes, buenas sí, pero comunes para todos: lo demás es ofendernos porque nosotros nos agrupamos y vivimos alrededor del mismo altar patriótico, profesamos el mismo credo, rendimos obediencia sincera á los mismos jefes, practicamos el mismo culto á los usos y costumbres nacionales, no somos cismáticos ni herejes en política: no queremos, en una palabra, ni Rey ni Ley que no sean el Rey y la Ley de la madre Patria.

La nación está hambrienta de la verdad de lo que sucede en Cuba, y por nuestra parte no hemos de ocul-

társela: dígasele la verdad, toda la verdad, no se la desfigure. Lo dicho es exactísimo y, si no, desmiéntanos quien crea que no damos testimonio sincero de ella.

Desaparezcan las fronteras arancelarias que separan á las provincias antillanas de las peninsulares; vayan y vengan, impórtense y expórtense los productos sin traba alguna, con la misma facilidad con que se trasladan de Ávila á Madrid y de Madrid á Ávila, y se habrá cegado el más importante manantial de que han brotado tantas quejas contra la madre Patria.

No se nos oculta que surgirán grandes dificultades que apurarán el ingenio de los hacendistas; quizá griten mucho los intereses creados á la sombra del actual y ya caduco sistema; tenemos plena seguridad de que la dificultad mayor y acaso invencible, por desgracia de la Patria, serán los cerebros de los oficinistas rutinarios que, moldeados en los viejos troqueles, no sabrían salir de ellos elevando su encarrilada inteligencia á otros espacios y lanzándola por nuevos caminos que, si son ásperos, no son insuperables, ni tampoco inasequibles. Sabemos, ¿cómo no?, que esos funcionarios entran un día y otro, años y años y siglos con el mismo é invariable propósito, el de no molestarse, el de no fatigarse, el de no discurrir. No que no: el pan que comen es el más suavemente ganado, y se les indigestaría si lo sudasen algo. Vedlos entrar: cuelgan del perchero el sobretodo en invierno ó cambian la levita por la americana de alpaca ó de seda cruda ó de dril en verano, ó sueltan tales prendas en brazos del ordenanza, si lo requiere la categoría, y... ya se arregló

Caparrota, ó sea el imperio que oculta el mar. Cogen el papel y la regla de rayar, mojan la pluma en tinta negra, azul ó encarnada (saben trazar cuadritos muy monos), y en Marzo ó Abril, época en que se dan á luz los proyectos de recaudación de tributos y distribución de ingresos, que se han bautizado con el nombre de presupuestos, veréis siempre los mismos encasillados, las cantidades acreciendo siempre para mal de contribuyentes y para bien de empleados; otra parte del año se la pasan redactando reglamentos para la cobranza y enviando á la *Gaceta* Reales órdenes que quieren resolver dudas que ellos han debido prever en gran parte.

Pero no esperéis nada nuevo que redunde en bien de la comunidad. Ponen, sí, mucho cuidado en que no entienda nadie las leyes, proporcionándose qué hacer de esa manera; mas no esperéis, repetimos, soluciones claras y decisivas: deben tener guardado un globo como el en que se meten los números de la lotería, y en él introducen los borradores de años anteriores, y tomando de éste, de aquél y del otro, pergeñan respuestas. Hay hombres, como un cierto señor que, á fines del siglo XIX, no se han enterado todavía de que el Vicerreal Patrono de Cuba no es Vicario Apostólico, ni Legado del Papa, ni golilla de Carlos III (ó, mejor, de Floridablanca, Campomanes, Azara y demás chusma volteriana y regalista, de infausta y *delenda* memoria que lo sostuvieron), y humillan á los pobres Prelados de allá con regalías que nuestros Reyes jamás soñaron porque no las pidieron al Papa; ni éste se las dió para convertir un Patronato honrosísimo en

fuente de ridículas teorías y de extralimitaciones absurdas, pero que producen frutos amargos porque los tales mantienen con eso á distancia, y aun en pugna, á los Reyes con los Prelados de Ultramar.—Los ministros y los jefes superiores bien poco pueden esperar de la generalidad de sus auxiliares.

Pedimos, pues, la derogación de la ley de relaciones comerciales entre la Península y las Antillas, y pedimos que entre ambas se establezca el cabotaje verdadero: deróguense los aranceles que gravan los productos antillanos importados en los mercados peninsulares, y deróguense también, si no caducaron ya, los que gravaban los de aquí al ser introducidos allá, pues queremos reciprocidad absoluta comercial y de todo entre todas las provincias españolas.

Esto hemos sostenido siempre que tuvimos oportunidad de manifestar nuestras ideas; pero deseábamos confirmarlas con el testimonio de personas entendidas y, á fuerza de paciencia, lo hemos logrado, gracias á Dios.

El Sr. D. Juan López Seña, insigne periodista habanero, publicó el 31 de Julio de 1895 en el *Avisador Comercial*, de la Habana, diario mercantil y político de que es director, un artículo titulado *Los falseadores:* defiende al Sr. D. Celestino Blanch de las imputaciones inexactas que D. Eduardo Dolz le había dirigido el 19 de Junio en el Congreso, y dice:

"¿Por qué se ha dicho y repetido en Madrid que la opinión de Cuba es opuesta á la libertad comercial? ¿Por qué el Sr. Dolz, en pleno Parlamento, ha hecho aparecer al Sr. Blanch como defensor de la *Ley de Re-*

laciones, cuando no hay nadie en Cuba que ignore que ha sido uno de los primeros, si no el primero en combatirla?—Tales argumentos, por su falsedad imponderable, demuestran la falta de mejores datos con que defender una doctrina que este país rechaza, que aquí no defienden más que los perseguidores de una política bien calificada y los que procuran utilidades en el contrabando que los Aranceles elevados favorecen.—El Sr. Blanch jamás defendió la *Ley de Relaciones comerciales*, y así en la Cámara de Comercio como en estas columnas, calificó de *iniquidad nacional* la irritante ley, condenándola con enérgica argumentación, con incontrovertible lógica... El Sr. Blanch defendió... la absoluta y perfecta igualdad comercial..., y aquella misma opinión ha sustentado después la Cámara de Comercio. Y no sólo la Cámara; no hay en Cuba organismo alguno representativo de riqueza que se haya declarado contrario á la libertad comercial entre Cuba y su metrópoli, después del voto formulado por el señor Blanch. Tal es la justicia, la bondad y la necesidad de esa dignificación que necesita la isla de Cuba para considerarse parte de la nacionalidad española, para vivir la vida nacional con iguales derechos que el resto de la Patria. Lo que hay es que la política separatista ha andado mucho, y á título de defensora del Tesoro, ha hecho creer que es imposible esa libertad porque favorece de noble modo la españolización del país, la unificación de nuestros intereses y los intereses peninsulares, y merced á aquella política se ha dicho en plenas Cortes que Cuba es contraria al cabotaje, lo cual es falso de toda falsedad; que aquí no conviene la

libertad comercial con la madre Patria, lo que es repugnante de puro antipatriótico..."

El Sr. Blanch, comerciante ilustradísimo, como otros muchos en que abunda la isla de Cuba, publicó el 2 de Agosto siguiente en el mismo periódico una *Carta de prueba* en que se defiende de los ataques del Sr. Dolz, y dice entre otras cosas:

"En todos estos trabajos he combatido y señalado con enérgicos apóstrofes la *Ley de Relaciones comerciales*, calificándola de *irritante injusticia é iniquidad nacional*... He defendido constantemente ese *cabotaje verdad*, pidiendo con toda la energía de mis honradas convicciones que se abrieran los puertos de la Península á los productos antillanos, eximiéndoles de todo impuesto é invocando la necesidad de que se consideraran estas provincias cual las demás de España, porque tienen iguales derechos, como partes componentes de la misma nación, y porque solamente con la mutualidad de las relaciones mercantiles y cambio recíproco de productos se estrecharán los lazos que han de perpetuar la soberanía nacional en esta tierra, sumida hoy en los horrores de una guerra asoladora... Sigo y seguiré siendo partidario del cabotaje, porque sostuve y sostendré siempre que en el vocabulario económico la palabra *Arancel* es un contrasentido, una paradoja que choca con la lógica de la razón cuando ese *Arancel* se establece entre pueblos de una misma nación... La *Ley de Relaciones comerciales* que sabia y justa fuera, si no estableciese insoportables desigualdades, ha sido, más que parodia del cabotaje, una manifestación sarcástica de sus efectos, tal cual se ha

planteado, pues va á cesar la tributación de los productos *de allá para acá...„* (Aquí se refiere á una proposición suya sostenida en 10 de Septiembre de 1890 en la Asamblea general de la Cámara de Comercio de la Habana.)

Después de tan competentes autoridades no nos queda ya más que decir sobre este punto. Las relaciones comerciales entre las provincias continentales y las insulares deben ser de absoluta y mutua libertad, sin traba, sin gravamen alguno, sin arancel: las palabras importación y exportación de productos entre aquéllas deben suprimirse de la legislación aduanera española: el sistema actual es antipatriótico y, por consiguiente, debe establecerse inmediamente el cabotaje verdadero entre todas las provincias españolas.

CAPÍTULO XXXII

Censores.—Tribunal censor.—Jueces: alcaldes: empleados: militares: maestros. — Facultades del indicado tribunal.—Miembros del mismo.

Si tuviésemos voz y voto en las Cortes no titubearíamos en presentar un proyecto de ley que comprendiese lo que indica el epígrafe de este capítulo, pues consideramos su objeto de mucha importancia y de grande oportunidad: creemos que, previas ligeras reflexiones, sería inmediatamente aceptado por todos los hombres de buena voluntad.

Son tantas las quejas y, más que quejas, los juicios severos que hemos oído á personas de todas clases contra algunos jueces (de primera instancia é instrucción y municipales), contra alcaldes, maestros y maestras, contra empleados de las oficinas del Estado, de las Provincias y de los Municipios, contra militares propiamente dichos y sus asimilados de oficinas, hospitales y maestranzas, y aun contra otras personas que de un modo ó de otro ejercen ó representan la autoridad, que nuestra inteligencia no halla hoy por hoy mejor medio de cortar tales habladurías que sometiéndolas al criterio imparcial, sereno é independiente de un tribunal formado de personas completamente extrañas á los organismos servidos por los individuos aludidos.

Ya sabemos que podrá objetársenos diciendo que en las leyes está previsto todo, y que conforme á ellas caben varios recursos contra sus infractores.—De la vigilancia de los jueces están encargados los presidentes y fiscales de las Audiencias; de los alcaldes cuidan los jueces y los gobernadores civiles según la naturaleza de sus prevaricaciones ó faltas; para los militares hay inspectores de cada arma; á los maestros y maestras los vigilan las juntas de Instrucción pública, y así de los demás, y todo ello por ministerio de la ley. Bien lo sabemos, y es notorio que si nuestras leyes se observasen por los obligados á cuidar de su cumplimiento, sobraría cualquier otro resorte que se inventase para lograr el reinado de la moralidad en la administración pública y en el régimen de los pueblos; pero también sabemos que ni las leyes se cumplen ni los encargados de su ejecución se molestan en procurar que así suceda. Ni vale replicar que á todos abre la ley sus puertas con el fin de que presenten quejas, reclamaciones y denuncias los que vean lastimados sus derechos y ofendida la honestidad de las costumbres, contra los que cometan delitos y conculquen la moral pública: los medios que proporcionan las mismas leyes resultan ineficaces por impracticables. Lo costoso y molesto de los expedientes unas veces, y otras los daños á que se expone con seguridad el que los promueva ó pida que se verifiquen informaciones, convierten en inútiles los preceptos legales relativos á este particular. ¡Desgraciado del que se atreva á poner mano contra jueces, alcaldes, etc.! Á más de las antipatías personales que se conquistaría (y algunos habría que tuviesen pecho varonil para sufrir-

las), su conducta le acarrearía vejaciones sin cuento ya en los litigios que se viese precisado á sostener, ya en los impuestos municipales á que debe contribuir, ya en las escuelas á que acudiesen sus hijos, parientes ó amigos, ya en cualquier otro ramo á que se refiriesen sus gestiones. Ejercería un derecho de ciudadanía, pero le resultaría muy caro ese ejercicio: se nos figura que se necesita tener temple de héroes para decidirse á usar de tan hermoso derecho.

Tampoco tiene valor, por desgracia, la observación que pudiera presentársenos fundada en que la conciencia social reprueba tales abusos y que la vindicta pública también impone el condigno castigo á los infractores de las leyes estigmatizando sus delitos y huyendo del trato de los escandalosos. El freno que la conciencia de la sociedad ponía en otros tiempos al descaro de los pecadores públicos, y las venganzas que la opinión general se tomaba de los que no respetaban las leyes del honor y del decoro exigidos por sus conciudadanos, ya hoy no gozan de eficacia. Convenimos en que si alrededor de los desvergonzados se practicase el vacío relegándolos del trato social y obligándoles á encerrarse en su hogar por las extralimitaciones que hubiesen cometido y por el escándalo dado, holgaría el proyecto que defendemos porque el mal no cundiría y porque la soledad forzosa á que se los condenase, contendría á los demás dentro del deber y mataría los torcidos impulsos que otros experimentasen por imitarlos. Pero hoy todo eso son hermosas teorías; ya no agrada esa poesía: han cambiado los tiempos. Eso estaría muy bien en sociedades *atrasadas* en que no se rendía ho-

menaje al éxito, y no se estimaba á las personas por las riquezas que habían atesorado ó por los honores que habían alcanzado, sino por la apreciación recta de los medios honestos de que se habían valido para llegar á la posición que ocupaban.

Por último, no se pueden alegar desgraciadamente en contra del proyecto las enseñanzas del Catecismo de la doctrina cristiana. Ésta transformó al mundo, y los Sacramentos que el Salvador instituyó para mantenernos en su gracia, son ciertamente eficacísimos; pero muchos ó no aprendieron el Catecismo ó le olvidaron, y muchísimos, la generalidad, no reciben los Sacramentos que nos dan fuerza para domar las pasiones y contrariar los desordenados apetitos. De ahí que se haya perdido el buen gusto de la verdad y que la belleza de la virtud no atraiga y arrastre en su seguimiento á los hombres. La verdad es ignorada y la virtud se menosprecia por la gran mayoría. Se gradúa de listo al que se ha elevado y enriquecido aunque para lograrlo saltase por encima de todas las vallas que marca la sana moral, y, al contrario, se califica de tonto é imbécil al que, no obstante su trabajo y su honrada conducta, no ha pasado de un mediano vivir. ¡Qué listo!, exclama la multitud indocta (pues carece de sentido moral) al ver al primero. ¡Pobre hombre!, dice á una voz esa misma indocta multitud al contemplar en humilde posición al segundo.

Tales son las razones que nos mueven á proponer el Tribunal de censores de que tratamos. Su fin es bien claro: moralizar la pública administración y enderezar el régimen de los pueblos. Su fundamento es igualmen-

te claro: ayudar á las leyes supliendo su evidente ineficacia y extendiéndose adonde éstas no alcanzan. Demostrar la excelencia del fin de este Tribunal, sería superfluo porque lo ven todos, y explicar los motivos que obligan á establecerlo parece innecesario porque las leyes son ineficaces y, por consiguiente, hay que apelar á un recurso extraordinario que produzca los efectos que aquéllas no producen ya sea por su deficiencia, ya por la de las personas obligadas á mirar por ellas.

¿Puede ponerse en práctica el proyecto iniciado?—Una vez establecido, ¿dará los resultados que apetecemos?—Creemos que sí.—¿Cómo?—Veámoslo. No se asusten los abogados temiendo que propongamos la redacción y sanción de una ley más que aumente mucho la interminable lista de las que deben conocer. La ley propuesta es tan corta como el epígrafe de este capítulo, y al efecto la expresaríamos en los siguientes términos:=*Se establece en la isla de Cuba un Tribunal de Censores encargado de vigilar á todos los funcionarios públicos, amonestándolos y obligándolos á que cumplan las leyes. Las atribuciones de dicho Tribunal no se concretan á examinar y censurar la personalidad oficial de los referidos funcionarios, sino que se extienden también al examen y censura de la conducta que observen éstos como ciudadanos.—Los fallos de este Tribunal son inapelables y pueden decretar la cesantía, la traslación y la inhabilitación de los repetidos funcionarios.—El Tribunal tendrá su asiento en la Habana, pero podrá constituirse temporalmente en el punto de la Isla que creyere conveniente, y nombrará*

delegados que le representen en las principales poblaciones, sólo para que le informen.—Los miembros del Tribunal serán religiosos, uno de cada una de las Ordenes ó Congregaciones religiosas nacionales de varones que tengan conventos en la Isla. Los Magistrados del Tribunal han de ser siempre Sacerdotes, tener cuarenta años de edad y ser españoles. El Provincial español nombrará el individuo de su Instituto que habrá de ser Magistrado y avisará del nombramiento y de la remoción al Ministro de Ultramar. El cargo de Magistrado de este Tribunal será honorífico y absolutamente gratuito. El Tribunal comunicará inmediatamente los fallos al Ministro de Ultramar, que nombrará en seguida el funcionario que suceda al que se declare cesante, trasladado ó inhabilitado. Será Presidente del Tribunal el que designe la suerte de entre sus miembros, y no intervendrá en él ninguno que no sea Magistrado. Sus fallos serán secretos y solamente por carta privada dará cuenta al Ministro de Ultramar con el fin de que se entere de los motivos de las resoluciones adoptadas; si el Ministro publicare los motivos se entiende que se los apropia, pero procurará ser muy parco en esto.

Sancionada esta ley, el Gobierno no tendría que ocuparse ya más en el asunto. Será acaso muy grande el sacrificio que se imponga á las Ordenes religiosas; pero sus miembros son todos excelentes patriotas y no habrán de regatear la cooperación que les pide la Patria para mejorar la administración y la moralidad pública. No sólo la Patria se halla interesada en esta cuestión de vida ó muerte, sino que lo recla-

man la salvación de muchísimas almas. Si es grande aquel sacrificio, mayor es el honor que se dispensa á esos beneméritos Religiosos al llamarlos la nación en su auxilio y encomendarles la vigilancia de sus funcionarios.

Los resultados de esta ley serían inmediatos; la administración mejoraría de seguida; reinaría la moralidad pública; cambiarían las costumbres en bien; los abusos y los escándalos desaparecerían y la isla de Cuba, que parece ser hoy una carga pesada, se convertiría necesariamente en lo que debe ser la hermosa perla de la Monarquía española. Tenemos la evidencia de que la intervención de las Ordenes religiosas daría muy pronto copiosísimos frutos de paz y de bienestar que no pueden calcular los que no conocen las condiciones excepcionales de la gran Antilla, y menos los que no saben de lo que son capaces los hombres de oración animados del espíritu de Jesucristo, como lo son nuestros religiosos.

De este modo conseguiríamos que los alcaldes fuesen verdaderos padres de los pueblos; los jueces y magistrados obrarían como ministros de Dios para el bien, mostrándose rectos, probos é íntegros; los militares se distinguirían por su moralidad y disciplina; los maestros, las maestras y los catedráticos serían, como deben ser, auxiliares eficaces y honrados de los padres y de los Párrocos; los funcionarios de todas clases se conducirían con la delicadeza de conciencia que debe brillar especialmente en los que manejan los bienes de la comunidad: la honradez cristiana, en una palabra, resplandecería en todas las manifestaciones de la vida

social, pública y privada, como de consuno lo mandan la ley de Dios y las leyes civiles.

Hemos designado religiosos para Magistrados del proyectado Tribunal (1) porque la vida que profesan y las circunstancias que les rodean, los colocan en situación la más ventajosa y á propósito. No dependen de

(1) Sabido es que Roma tuvo sus Censores: creóse esta Magistratura en el año 310 de la fundación de la gran Ciudad, ó sea el 443 antes de Jesucristo. Los Censores eran dos, se elegían por cinco años en los comicios por centurias, y los nombrados debían ser patricios, excónsules ó expretores, no podían desempeñar este cargo dos veces, ni obtenerlo antes de los cuarenta y dos años de edad. Estos Magistrados de la República Romana tenían el deber de formar el censo de la población, de velar sobre las costumbres del pueblo y de castigar con la debida pena á los viciosos. "Para que la corrección de las costumbres—dice Saavedra Fajardo—no pendiese de la malicia de la lengua ó de la pluma, se formó el oficio de Censores, los cuales con autoridad pública notasen y corrigiesen las costumbres.,,—Los Censores ejercieron gran predominio en la República, porque al formar el censo clasificaban á los ciudadanos, degradaban á los caballeros y á los Senadores, distribuían al pueblo en tribus y, por lo tanto, influían en los comicios. Las degradaciones no siempre se fundaban en el cambio de fortuna, sino también en la conducta moral del ciudadano.—Con el tiempo se les concedieron más atribuciones, pues llegaron á intervenir en las obras públicas, en el repartimiento y en la recaudación de impuestos, en la administración del Tesoro público y en la inspección de las escuelas. Si eran colectivas las sentencias de la Censura, no se daba apelación contra ellas, y solamente un Censor podía censurar á su colega.—Cuando el pueblo romano degeneró por sus corrompidas costumbres, esta Magistratura no podía subsistir, y Sila la suprimió. Restablecióla Pompeyo, devolviéndola su importancia y rodeándola de su antiguo esplendor, pero desapareció otra vez durante las guerras de César y de Pompeyo.—Se intentó restaurarla de nuevo dando á César el título de *Censor perpetuo:* Augusto y Agripa tomaron de mancomún el honroso calificativo de *Director perpetuo de las costumbres*, y el primero mandó posteriormente elegir dos Censores que, al terminar el período de su cargo, no fueron reemplazados. El emperador Decio quiso resucitar el importantísimo Tribunal, mas sobrevivió muy poco tiempo á esta última restauración.—Hubo también entre los romanos *Censores de los Municipios* y *de las Colonias:* eran dos en cada ciudad, ejercían las mismas funciones que los de Roma, desempeñaban su cargo durante cinco años, los elegía el pueblo, y se les llamaba *Duumviros quinquenales.*

ninguna de las personas sobre las que han de ejercer su ministerio, ni tienen precisión de tratarlas: no se ven ligados por cargo alguno, ni por atenciones que les obliguen á residir en lugar determinado, y están completamente descuidados en cuanto á su porvenir, pues á todo esto proveen sus Superiores. Y con los demás, sean sacerdotes, abogados, médicos, militares, hacendados, comerciantes, etc., no sucede igual: su posición les ofrecería un gran embarazo para cumplir bien y sin graves perjuicios su deber. Por eso nos hemos fijado sólo en personas completamente desligadas del mundo y extrañas á sus enredos y compromisos. Son muchas las garantías que militan en favor de la imparcialidad y rectitud con que habrán de juzgar, y de ahí que creamos que ninguno se resentirá porque no se le incluya en el llamamiento.

Los motivos que nos han impulsado á buscar los Magistrados entre los religiosos, constan en el siguiente artículo que escribimos para una Revista, y lo copiamos aquí. Preguntábamos en la Revista *El Mensajero Seráfico*, pág. 353 del tomo XIII (1896): *¿Quién es el mejor de los consejeros?*, y respondímonos del siguiente modo:

"Ciencia y virtud son las dos cualidades que han de brillar en el buen consejero, porque la ciencia sola hincha y desvanece, y la virtud sin la ciencia degenera en simpleza.

No hay nada más repelente que un sabio que carece de virtud, ya se le considere en sí mismo, ya se le examine con relación á los demás hombres. El hombre de ciencia sola se infatúa, se encumbra, levántase á sí mis-

mo un pedestal para sobresalir entre los demás pobres mortales, se endiosa, y el orgullo y la vanidad le llevan á mirar con soberano desdén á los que él califica de ignorantes. Puesto en monte tan elevado no es posible que acierte á gobernarse á sí mismo; ve las cosas, no como son realmente, sino como él se las finge, y claro está que, cuando las estudie, no estudiará lo que son, sino que estudiará la entidad que él les dé en su imaginación, y en el momento en que se determine á obrar valiéndose de ellas como de instrumento para sus acciones, se equivocará. Es justo castigo de su soberbia, por separar lo que Dios ha creado para que vaya siempre unido. Dios nos ha dado la inteligencia para que conozcamos las cosas y adquiramos, por consiguiente, la ciencia de ellas; pero no nos dotó de aquella potencia nobilísima para que traigamos las cosas á nosotros y descanse ahí nuestra actividad: nos concedió el entendimiento para que comprendiendo, es decir, conociéndose á sí propio, salga afuera y comprenda lo que no es él y conocido este mundo exterior, lo utilice para el fin que Dios se propuso al crearlo y ponerlo á nuestro alcance.

Pero para utilizarlo es necesaria la virtud, y ésta se le niega al soberbio que, desdeñando los fines de la Providencia, se limita al conocimiento teórico y no obra en consonancia con lo que el Autor de la naturaleza ha señalado á cada ser. Reparad lo que ha sucedido á los famosos sabios Arago y Tyndall. El uno se remontó á los astros y alcanzó á conocer las leyes por que se gobiernan, de tal modo que parece que los mismos astros se las telegrafiaron. ¿Qué provecho sacó

ese sabio naturalista de su ciencia?—Ninguno, porque en lugar de salirse de sí mismo, esto es, en vez de obrar de acuerdo con lo que los cuerpos celestes le indicaban diciéndole: *estúdianos, en hora buena, pero mira que no somos fin de ti sino medio tuyo para que subas más arriba y glorifiques y alabes á Dios que nos crió y nos señaló las leyes que te entusiasman.* Arago trajo á sí aquellas criaturas señalándolas el fin en sí mismo ó, lo que es igual, en dar satisfacción á su curiosidad de saber. El infeliz, hallándose para morir, pronunció la blasfemia más horrible por desdeñosa que salió de boca de hombre. Exhortábale un sacerdote, admirador de su ciencia y amigo suyo, á que pensase en Dios, cuyas obras maravillosas había escudriñado con loco afán, y volviéndose al caritativo visitante le dijo: "No me importunes. He pasado la vida sin cuidarme de Dios, y ahora no quiero morir molestado por el pensamiento de si existe ó no existe Dios."—Tyndall se pasó la vida escudriñando las fuerzas de todos los elementos materiales. Se remontó á los Alpes y calculó la suma inmensa de fuerza que absorbían las masas enormes de nieve que se forman en su superficie y redujo á unidades caloríficas las energías que son necesarias para mantener frías aquellas montañas de hielo. Calculó las fuerzas *infinitas* que en su seno encierran las aguas del mar, las que desarrollan los ríos, las que gasta y produce la atmósfera, y así lo fué calculando y reduciendo todo á número á fin de concluir por formular una serie de leyes físicas que son como el Código á que obedece y por que se rige la naturaleza.—¿De qué sirvieron á Tyndall todos esos asombrosos conocimien-

tos?—¡Infeliz! Le pasó á éste con la ciencia del mundo terrestre lo que á Arago con la ciencia de los mundos siderales.

No tuvieron virtud; olvidáronse, al estudiar las criaturas, de aquella máxima sublime del angelical San Luis Gonzaga: *Quid hoc ad aeternitatem?* ¿Qué vale esto en orden á la eternidad?—¿Cómo conduce esto á la eternidad?—Ni para gobernarse á sí mismo ni para aconsejar á otros sirven los solamente sabios; se colocan fuera de los fines de la Providencia y no prevén ni proveen.

La virtud sin ciencia degenera en simpleza, y si bien es infalible que la sencillez evangélica conduce al cielo, no hay que confundirla con la simpleza que á lo más pudiera conducir al limbo, si antes no paraba en un manicomio. Esto es también muy claro: la virtud es acto de la voluntad, y ésta es potencia ciega; necesita, por tanto, de la ciencia, porque ya sabemos adónde lleva á uno un ciego, ó le precipita en la hoya, ó le guía para dar de narices contra una pared ó contra cualquier obstáculo. Todos sabemos en qué pararon las vírgenes fatuas de la parábola de Jesucristo: tenían la virtud hermosa de los ángeles, pero no tenían discreción, juicio, discurso; no tenían ciencia, eran fatuas, y como no tenían el aceite de la ciencia que ilumina, no supieron proveerse de las vestiduras nupciales, es decir, no supieron adornarse de las demás virtudes que son necesarias para subir al cielo, acompañando al Cordero sin mancilla. La simpleza, la tontería, la imprudencia, son los distintivos del que pretende ser virtuoso sin procurarse la ciencia que á su estado corresponde.

Tampoco, por lo tanto, sirve para consejero el solamente virtuoso.

Y no pasaremos adelante sin advertir que, si llamamos virtuoso al que no es sabio, y sabio al que no es virtuoso, es por expresarnos de algún modo y por acomodarnos al uso, porque, bien meditado el asunto, ni hay ciencia *verdadera* sin virtud, ni virtud *verdadera* sin la ciencia correspondiente.

¿Quién es, pues, el mejor de los consejeros?—Uno de entre mil elige por consejero—nos dice Salomón—y este uno es el que reune en su persona la ciencia y la virtud. ¿Y quién las reune?—Algo difícil es contestar bien, y sobre todo dar con el hombre dichoso que reuna ambas cosas.

Entre las ciencias hay una que no es ciencia solamente, sino que es virtud y ciencia en una sola pieza; es decir, que existe una ciencia que del que la posea debemos afirmar que sabe como se debe saber. Esta ciencia es esencialmente práctica, porque no se concreta á alimentar el entendimiento, sino que alimenta al mismo tiempo á la voluntad: produce luz y calor simultáneamente, luz que ilumina la mente y calor que abrasa y da movimiento al corazón. Esa ciencia produce en el hombre el conocimiento de las cosas por sus causas ó principios y por sus fines; no se limita á averiguar por qué y de qué son las cosas; investiga, además, para qué son. Dicha ciencia pregunta á las cosas el origen de donde proceden, y les pide que confiesen al Autor que les dió el ser, y para qué las crió.

Esa ciencia es la ciencia de la salvación, que es esencialmente práctica. De quien, pues, posea esta

ciencia debemos afirmar que es buen consejero, y del que mejor la posea diremos que es el mejor consejero.

Para ser sabio en la Universidad en que se enseña y profesa esta ciencia es necesario conocer á Dios y amarle: al que conoce y ama á Dios se le llama teólogo. Entre los teólogos hay que buscar á los verdaderos sabios y, por consiguiente, á los buenos consejeros. Aquel será buen consejero que sea buen teólogo, y será buen teólogo el que no sólo conozca á Dios (si sólo le conoce, no pasa de filósofo), sino que le ame. El que conoce y ama á Dios lo conoce todo y practica todo lo que debe practicar para salvarse: en Dios se conocen todas las cosas y, conociéndolas en Él, no se conocen vanamente, porque la sabiduría de Dios es la única que no es vana, es la única que perfecciona al hombre.

Ya sabemos dónde hallaremos el mejor consejero. Éste no se halla entre los sabios del mundo, porque los sabios del mundo no son teólogos ni amigos de Dios. Los amigos de Dios encuéntranse en el retiro, en el silencio, en la obscuridad; huyen del bullicio y de la multitud, porque la multitud y el bullicio disipan el corazón, y en el corazón disipado no mora la ciencia teológica, la ciencia de la salvación, la sabiduría verdadera y única, porque es divina y amiga de Dios.

Dios comunica á sus amigos la inteligencia de las criaturas junto con el conocimiento de Él mismo; por eso conocen á Dios, se conocen y conocen á los demás. Y como para aconsejar bien es necesario este conocimiento, se ve que sólo los amigos de Dios son los verdaderos consejeros. En el trato con Dios ad-

quieren estos hombres un ingenio agudísimo y una rectitud de juicio que no consiguen los que se alejan de Dios. La prudencia y el sentido práctico son cualidades que Dios comunica á sus amigos, y esas son imprescindibles en el buen consejero. Ahora ya se comprende la profundísima verdad que nos enseña el inmortal Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, el mejor estadista que en este siglo tuvo España, en el capítulo VIII del lib. II de su *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo*. "Si el género humano—dice—no estuviese condenado irremisiblemente (habla del género humano separado de Jesucristo) á ver las cosas del revés, escogería por consejeros, entre la generalidad de los hombres, á los teólogos, entre los teólogos á los místicos, y entre los místicos á los que han vivido una vida más apartada de los negocios y del mundo."

De aquí se deduce con facilidad la causa de andar el mundo tan extraviado como anda. Escoge sus consejeros, no de entre los hombres que saben la ciencia de la salvación, sino de entre los que la aborrecen; escoge sus directores entre los hombres disipados, no entre los que se dedican á la oración y huyen de los engaños mundanales. Buscan las gentes para regirse y gobernarse á hombres que profesan vanidad, y de ahí que sus empresas resulten siempre vanas, desacertadas y fallidas.

Ahora ya no acudimos á los hombres de oración y de letras como aconsejaba Santa Teresa de Jesús, y por eso la sociedad y los individuos corremos descaminados al precipicio. Todo es desorden, todo es desatinar.

Los que mandan van por mal camino, los que obedecen siguen la misma senda. Los ricos no obran según el Evangelio y los pobres odian á los ricos, porque tampoco practican el Catecismo del Evangelio. Los políticos se destrozan mutuamente y están divididos, porque no los une la caridad evangélica; ignoran la ciencia de la salvación, y en castigo del desdén con que la miran, Dios les condena á esterilidad completa. La infecundidad para el bien es el sello que caracteriza sus proyectos.

Ya no entran en los consejos del mundo los Ambrosios, los Leandros, los Cisneros, los Pedros de Alcántara, las Teresas de Jesús, los Franciscos de Borja, los Simón de Rojas, los Lorenzos de Brindis y los Rábago: por eso estamos *irremisiblemente condenados á ver las cosas del revés*, como dice el gran Donoso Cortés. Ni los hombres de oración ni los teólogos dejan oir su voz en los consejos de la humanidad, y de ahí lo vano de nuestros esfuerzos. Y no es que no existan hoy hombres como aquéllos, varones según el corazón de Dios. Existen, sí, pero huímos de ellos y por eso no oímos su voz. Tenemos miedo de que nos digan la verdad, y por eso no les pedimos consejo. Pretendemos que nos digan *cosas que nos agraden*, y como nos las dirían severas y desapacibles para el orgullo y la corrupción dominantes, rehusamos consultar con ellos. *Dicite nobis placentia*, pedían á los Profetas los extraviados israelitas, porque no querían volverse al Señor, y ahora también sucede lo mismo.

Las anteriores reflexiones nos las ha sugerido la vida de San Lorenzo de Brindis. Al varón de Dios,

hombre sapientísimo y de oración, modelo de consejeros de individuos y de naciones, es decir, peritísimo director de las almas y agudísimo diplomático (1), suplicamos humildemente que suscite hoy en nuestra querida España hombres políticos que busquen, atiendan y sigan á hombres como él para que se restablezcan las gloriosas tradiciones de nuestra Patria, según lo quiere León XIII, pues haber los hay. *Non est abbreviata manus Domini.*

(1) Fué consejero de varios Papas, del Elector Maximiliano de Baviera, del Emperador de Austria, de Felipe III de España, del Marqués de Villafranca, Gobernador de Milán, del Senado de Nápoles y del Archiduque Matías, General del ejército imperial; fué embajador cerca de todos esos príncipes, y á D. Pedro de Toledo y al Archiduque los condujo á repetidas victorias.

CAPÍTULO XXXIII

Condiciones que deberá reunir el sujeto que sea nombrado ministro de Ultramar.—Cualidades que deberán tener los funcionarios del mismo Ministerio.—Consejeros del ministro de Ultramar.

El ministro de Ultramar, en el supuesto de que subsista el cargo, es el ministro universal de la Monarquía porque sus atribuciones se extienden á todos los ramos del régimen y de la administración de las provincias situadas más allá del mar, en las islas que forman parte del territorio nacional, y como aquél habrá de cuidar de todo, vigilar todo y juzgar de todo lo que á dichas provincias se refiere, de ahí que necesite poseer los conocimientos que poseen todos los demás ministros porque su jurisdicción abarca en sí sola todas las leyes, instituciones, organismos, cosas y personas que en la Península están distribuídos y se encomiendan á varios individuos. El ministro de Ultramar, pues, habrá de ser experto diplomático, hábil jurisconsulto, consumado hacendista, marino previsor, militar organizador, hombre de recto corazón y de gobierno para proveer á la educación y á la dirección de la multitud: no puede contentarse con una ciencia mediana y con una prudencia ordinaria, sino que la ciencia y la prudencia habrán de ser en él eminentes, y habrá de agregar,

además, aquel tino práctico, aquel buen sentido que le guíe á promover siempre la paz, la justicia, la moralidad y la perfección de los súbditos y á adoptar medidas de defensa que resguarden á éstos y á los territorios donde viven, de los ataques de los enemigos de nuestra civilización y de nuestra soberanía.

Eso es lo que debe ser un ministro de Ultramar y tal es la idea que hemos formado del que no se satisfaga con serlo *ad honorem,* creyendo que no la abultamos ni mucho menos, sino que surje expontáneamente de los deberes y atribuciones que nuestras leyes, nuestros derechos é intereses ultramarinos le señalan y confían. Claro es, por consiguiente, que disentimos enteramente de la rutina y forma ordinaria de convertir repentinamente en ministro de Ultramar á cualquier sujeto *de esperanzas,* aunque reconocemos que hay apreciables excepciones, no tantas como quisiéramos, y que debieran constituir regla; no se nos puede negar que la cartera de Ultramar se encomienda comunmente á poetas, á literatos, á políticos principiantes, á quienes se estima que hay obligación de premiar, de contentar ó de ensalzar para que las naciones extranjeras vean que protegemos la poesía, la literatura, la química, y para dar gusto á nuestros competidores que gozan con que encarguemos á inexpertos la aplicación de los principios de la llamada ciencia colonial. No se nos diga que exageramos, porque la mayor parte de los que figuran en la lista de ministros de Ultramar pertenecen á la categoría indicada; algunos son de los que no sabiendo qué darles los Sres. Cánovas del Castillo y Sagasta, y lo mismo los Presidentes an-

teriores, los envían á la plaza de Santa Cruz, en la que podrán defenderse apelando á un consabido repertorio de generalidades, cosa fácil, á su parecer, en atención á que los argumentos con que serán combatidos son traídos de muy lejos y formulados de ordinario por quienes saben de aquellas tierras bastante menos que Sancho Panza de la Ínsula Barataria; otros son hombres *de esperanzas,* de los *que prometen* en política, y sus protectores los mandan á Ultramar como por vía de ensayo, ó para hacer boca, como quien dice; los otros, en fin, son de los que por su saber y por su talla merecen ser elegidos ministros de Ultramar, siendo su número muy reducido.

Por lo expuesto ya se ve cómo queremos que sean los ministros de Ultramar, y eso que no hemos dicho aún lo bastante porque exigimos del que quiera serlo algo más y de verdad importantísimo y esencial.

El sujeto en quien recaiga el nombramiento deberá haber desempeñado puestos oficiales en alguna de las provincias ultramarinas, ó al menos deberá haber residido en ellas largo tiempo.—Si se exigiese esta condición al agraciado, el estado de dichas regiones sería, sin duda, muy distinto del en que se hallan hoy, porque ó muy romo de entendimiento había de ser el ministro, ó necesariamente tendría que haber dictado las oportunas disposiciones para impedir que en ellas germinase y se propagase la idea de la independencia, removiendo todas las causas y pretextos con que se disculpa.

Si el jefe de las oficinas de la Plaza de Santa Cruz hubiese vivido en Cuba, *con conciencia de que vivía y*

residia en Cuba, pues podría suceder que el cuerpo lo tuviese allí y con el alma se pasease por otras partes, la Universidad de la Habana no sería, como ha sido, incubadora de ateos, de materialistas, de positivistas y de filibusteros, descontando muy honrosas excepciones: ó la hubiese transformado ó la hubiese destruído *a fundamentis* deshaciendo el nido de cuervos que en ella criaron los hijos desnaturalizados del Catolicismo y de España.—¿Sería imposible remediar tamaño mal?—No: la rectitud de ideas y la probidad, unidas con la prudencia y la energía de un corazón leal, no hallan obstáculos en el pecho de ningún español. La civilización española, que es cristiana, encuentra en la firmeza de su fe, en el vigor de su razón católica y en la fuerza de su voluntad honrada y noble medios sobrados para superar todas las resistencias y desbaratar todas las astucias que se opongan á la autoridad nacional.

La instrucción primaria y secundaria sería muy diferente de lo que ha sido en general. No diremos nada de muchos maestros y maestras que eran continua piedra de escándalo para los tiernos niños, ni tampoco aludiremos á muchos profesores de Institutos, que con sus obras y con sus doctrinas pervertían la inteligencia y el corazón de sus discípulos, pues para castigar á los tales bastaba con aplicarles la ley destituyéndolos é incapacitándolos para el ministerio sublime de la educación. ¿Qué funcionario fiel consentiría que en las escuelas y colegios privados se olvidase la enseñanza del catecismo de la Doctrina cristiana, sustituyéndola con el de los derechos del hombre y con explicaciones

positivistas y naturalistas que para nada mencionan á Dios y á nuestro divino Redentor, y si tratan de Dios no se refieren al Dios personal del Catolicismo, sino al ridículo Gran Arquitecto del universo ó al dios Todo, absurdo de los panteistas y naturalistas, ó al dios de los maniqueos, autor del mal como blasfeman los espiritistas?—Pues eso pasaba en Cuba, sin hablar ahora de las protestantes. Exceptuando, como es obligatorio en justicia, los colegios de los Padres Jesuítas, Escolapios y Paules y las escuelas de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, de las Hijas de la Caridad y de las Siervas de María, con las de algunos caballeros, señoras y señoritas católicos, en todos los demás que eran innumerables, se encontraban muchos defectos: aun en algunos colegios y escuelas que se decían católicos, observaría un inspector cristiano y español omisiones perjudiciales en prácticas cristianas y en los libros de Historia y de Geografía, y notaría ciertas tendencias maléficas que redundan hoy en daño de la Patria. El Duero, el Tajo, el Ebro, etc., lo mismo podrían correr para ciertas gentes desde las montañas de España al mar, que desde el Sahara ó desde el Ararat, y así en otras muchas cosas. Preguntad cuáles son los distintivos de la nación española y oiréis respuestas poco halagüeñas.—Tributaremos aquí, con muchísimo gusto, alabanzas á los catedráticos católicos, pocos en número, pero los más competentes, y á los directores y directoras de colegios y escuelas particulares que cumplían como buenos luchando pacientemente, sin embargo, con la corriente que llevaba los alumnos á otros establecimientos de moda y atractivos,

porque en ellos se prescindía de costumbres rancias y se formaban corazones helados cuando no desdeñosos y enemigos de España.—Varela, Saco, Luz Caballero y otros señalaron *nuevos* rumbos al profesorado, y en verdad que sus discípulos están marcados con sello más indeleble que el que distinguía á los de Sócrates, Platón y Aristóteles. Nosotros llegamos á conocerlos por su conversación, por su aire, por su manera de vestir, etc., de tal modo, que más de una vez al decir: el señor X es discípulo de Luz, se reían los interlocutores, y lo mismo cuando decíamos: la señorita X se educó en tal colegio; pero acertábamos. Lo cual nada significa y lo consignamos con el exclusivo objeto de convencer de que con una escasa observación era fácil distinguir entre educación y educación.

Si el ministro de Ultramar hubiese residido en Cuba, hubiera visto las dificultades que hay para comunicarse por tierra desde Santa Clara, por ejemplo, á Sancti Spíritus, Morón, Puerto-Príncipe, Holguín, Bayamo y Santiago de Cuba, desde Pinar del Río á Guane, á Mantua, á Viñales, etc., y no toleraría que subsistiesen semejantes obstáculos porque con querer removerlos le bastaba. En una región tan rica cualquier empresa arriesgaría su capital en la construcción de líneas férreas: á más de un capitalista hemos oído que acometería la obra, no atreviéndose porque siempre se tropieza con dilaciones seculares y con obstáculos en las oficinas y ante el Gobierno, obstáculos y dilaciones alimentados por otros que tienen barcos y si se construyesen los ferrocarriles disminuirían sus ingresos á causa de la competencia.—En cierta ocasión nos pre-

guntaba un amigo, opulento propietario residente en Méjico, por qué no existía ya un ferrocarril que uniese á la Habana con Santiago de Cuba, y exponiéndole lo que nos parecía exacto, nos decía:—¡Qué lástima! ¡Siempre los mismos! ¿Por qué no se atraen los capitales de fuera? Yo mismo me hubiese atrevido á construir el ferrocarril central.—Tenía razón el Sr. D. Iñigo Noriega y Laso, y no dudamos que hubiese realizado su proyecto hombre tan emprendedor y entendido como él que estaba entonces terminando la obra colosal de la desecación de una de las lagunas de la ciudad de Moctezuma.

Exigiendo al ministro de Ultramar la residencia previa en aquellas provincias, pondría en tortura su ingenio para urbanizarlas. De esto tratamos anteriormente, pero no nos cansaremos de volver siempre sobre el asunto y de machacar en él. Son de tal magnitud los daños que reciben la Religión, las costumbres, la cultura y la prosperidad material de Cuba del sistema de vivienda de sus moradores, que todo lo que repitamos y clamemos será muy poco en comparación del bien que haríamos si lográsemos ser oidos. Mas no son solamente la prosperidad material, la cultura, la moralidad y la Religión quienes pierden con la situación presente: pierde también muchísimo la Patria. No habrá quien disipe la creencia que abrigamos de que, si si los cubanos viviesen agrupados en pueblos, no serían insurrectos porque estarían más ilustrados y conocerían á España y á las demás naciones, y las compararían, de cuyo paralelo saldría victoriosa la Patria y más si supiesen lo que es ser independiente á lo do-

minicano y á lo haitiano ó dependiente y anexionado (no se moleste Miguel de Escalada) á los tocineros de Chicago que linchan á todos los que les estorban y acribillan á balazos á los desventurados Pieles-Rojas: se convencerían de que en la superficie del globo no alienta pueblo alguno que disfrute de mayores libertades que el de Cuba, y esto por su desgracia, y en tal grado que habrían de llegar á pedir la supresión de la libertad de pensamiento, de asociación y de imprenta elevada entre ellos á la quinta potencia del abuso; se darían cuenta de que son los súbditos más considerados y menos cargados de tributos, que viven en sociedad civilizada, y, en fin, se verían dulcemente obligados á confesar que no hay nadie tan solícita como España, en medio de sus desventuras, que oiga y atienda como ella á las necesidades y bienestar de sus hijos.—Todo esto sin contar con que el hábito de vivir en casas y con las comodidades de los pueblos y al amor de la familia, les retraería de la tentación de lanzarse al campo separándose de los suyos, perdiendo la tranquilidad y exponiéndose á todo género de privaciones y de molestias y aun á morir.

Lo apuntado acerca de los extremos referidos, omitiendo otros por no cansar al lector, demuestra que para que un individuo sea buen ministro de Ultramar es necesario que antes haya residido en aquellas provincias, único modo de colocarse en situación de regirlas y gobernarlas prudentemente. Salta á la vista que no es posible mandar y dirigir bien una sociedad cuya naturaleza y circunstancias se desconocen, y aunque suceda á veces de que el superior gobierne como debe á

súbditos que no conoce, aquí no encaja la paridad porque se ofrecen en Cuba fenómenos que no se explicará el que no los toque y estudie personalmente, y lo mismo sucede en Puerto Rico y en Filipinas. Otra ventaja concurrirá en el Ministro que haya vivido en las islas, y es grandísima, porque no se guiará solamente por informes de otras personas, sino que al consejo y luces de éstas agregará su propio criterio formado con el conocimiento de los negocios en que intervino. Es muy de estimar esta circunstancia, porque así rechazará el consejo de personas que tengan interés en engañarle por su desafecto á España ó por compromisos de secta (1).

Lo mismo que del Ministro juzgamos de los altos funcionarios de su departamento, como son el subsecretario, los directores y los jefes de negociado: para desempeñar estos cargos debe exigirse á los interesados la condición de residencia previa en Ultramar durante el tiempo conveniente, de suerte que sin tal re-

(1) En la pág. 323 del tomo II de *La Masonería en España*, de D. Mariano Tirado y Rojas, obra importantísima, figuran como *Inspectores generales* del Gran Oriente de la Masonería de España los señores *D. Francisco de Rosales*, *D. Francisco Goyri y Adot*, *D. Joaquín Cubero* y otro que ya se arrepintió: los citamos porque á individuos de tales señas los conocimos en la Habana, y si algún malvado no adoptó sus nombres, y son las mismas personas, ya se comprenderá el daño que pueden inferir á la Patria si se siguen sus consejos.

No se diga nada de D. Antonio Govin, Gran Maestre, ya en 1876, de la Gran Logia Unida de Colón é isla de Cuba en la Habana, y Diputado provincial después y creemos que aun hoy, y lo mismo de D. Segundo Álvarez, Gran Segundo Vigilante de la misma Logia en igual fecha y después alcalde de la Habana por los Sres. Calleja y Maura que lo nombraron fuera de terna. (Ibidem pág. 327.)

De un Sr. Cubero hemos oído que frecuentaba mucho en 1893 y 1894 el Ministerio de Ultramar.

quisito no sea nombrado nadie. La razón es evidente: dichos jefes son los llamados á auxiliar al Ministro secundando su pensamiento é ilustrándole con sus conocimientos y experiencia en los gravísimos asuntos que son de su competencia. Unidos todos, las disposiciones referentes á Ultramar brillarían por su equidad y sentido práctico, ocurriéndosele al uno lo que otro no alcanzase, perfeccionando éste lo que el de más allá concibiese, y como ante todo el mundo aparecerían autores responsables los jefes, sería mayor su empeño en aconsejarse mutuamente á fin de conseguir resultado feliz con sus leyes, reglamentos, decretos, órdenes, fallos, nombramiento de personal, etc.

Por último, el nombramiento de Consejeros de Ultramar deberá recaer en personas no sólo probas y entendidas, como es natural, sino conocedoras de aquellas provincias por haber vivido en ellas, por haberlas estudiado, por tener en ellas intereses morales ó materiales y por su singular amor á sus habitantes, á su prosperidad y al engrandecimiento de la nación. Los Rmos. Prelados Diocesanos, los jefes de la milicia y de la marina, los gobernadores civiles, los religiosos y sacerdotes que hayan residido allá, los funcionarios de Administración y Hacienda, los magistrados, los médicos, los abogados, los profesores de Universidad, Academias é Institutos, los propietarios, los comerciantes, los banqueros y los navieros que han ejercido allí su oficio, han tenido ó tienen allá intereses, todos éstos deberán aceptar el cargo de Consejeros de Ultramar, y el Gobierno deberá elegir entre los mismos.

Estas personas conocerían á casi todos los habitan-

tes de las islas y de ahí nacerían beneficios muy grandes, porque se premiaría á los dignos y se excluiría á los malos que tanto daño nos han causado en Cuba y nos causan en otras partes.

Con un personal que reuna las condiciones expresadas se evitarán muchos inconvenientes, la nación ganará y las provincias ultramarinas nadarán en venturas y adelantos, coronando la tranquilidad edificio construído sobre fundamentos tan sólidos.

CAPÍTULO XXXIV

La inmigración en Cuba es necesaria.—Inmigración de peninsulares.—Idem de blancos extranjeros.—La invasión china.—Población africana.

El clima de la isla de Cuba debilita en gran manera á la naturaleza humana empobreciendo su organismo, aflojando sus tejidos y agotando sus energías. El calor indudablemente es la causa principal de la transformación que sufren las personas robustas que van á Cuba á residir porque, al parecer, no hay otra cosa que pueda influir, como aquél, en la degeneración de los individuos. La temperatura, elevada de ordinario, consume los jugos alimenticios ó impide que se formen en las condiciones necesarias para que se los apropie la economía animal y se los asimile en la proporción conveniente á fin de reparar las pérdidas que experimenta. Ese mismo calor quita á las carnes los componentes que más se adaptan á la naturaleza humana y que mejor contribuyen á sostenerla proporcionándole los principios que mediante las operaciones gástricas é intestinales se transforman en sangre, tejidos, huesos y músculos humanos: en las frutas y legumbres debe también influir mucho el calor, pues siendo como son en su mayor parte, por no decir todas, muy sacarinas y dulces, carecen de otros principios que contribuyen

á la formación de la parte ferruginosa que en otras latitudes enriquece la sangre y, por consiguiente, el cuerpo todo del hombre.

En esto creemos que se halla la causa de la degeneración humana que se observa en Cuba, aparte de las consecuencias que se siguen de la temperatura, pues claro está que el ejercicio es mucho menor que en otros países en atención á la laxitud y decaimiento que se experimentan y que privan de fuerzas para moverse, pasear y trabajar, y sabido es que no practicando el ejercicio coporal no se desarrolla el cuerpo ni adquiere la robustez en el grado que se observan cuando nos dedicamos prudentemente á esa ocupación.

Sea, pues, la causa que quieran los fisiólogos, el hecho es que los habitantes de Cuba no son tan sanos y fuertes como los de otras comarcas. Los europeos que se trasladan allá, concluyen por desmerecer mucho físicamente, unos más y otros menos, pero por lo común todos, y lo mismo acontece con los africanos, aunque en éstos es más tardía la transformación seguramente por poseer un organismo más resistente que el europeo, y por no contener tantos gérmenes de descomposición como tienen los individuos de raza blanca.

Esta debilitación y rebajamiento de las razas ofrécense á los ojos del observador como una de las cosas que más llaman en Cuba la atención. Llegan allí los europeos robustos y de buen color, y tórnanse muy pronto enflaquecidos y descoloridos, como si hubiesen padecido fuertes catarros ó trabajado largo tiempo en galerías de minas ó en lugares húmedos y mal olientes. Otros hay que conservan el buen color de Europa,

pero son los menos; algunos más continúan gordos, pero su gordura ya no presenta las señales de salud que antes, y la suavidad de las líneas del semblante es muy distinta de la de nuestros climas. Los que ganan con su traslado á Cuba son de ordinario los que tienen el temperamento que llaman los fisiólogos temperamento de las grandes poblaciones, es decir, débil, raquítico, afeminado como producto de la vida muelle y regalada que se disfruta en éstas.

Si con los inmigrantes pasa lo referido, se discurrirá qué es lo que acontecerá á sus hijos, nietos y bisnietos. Estos aparecen en cada generación más flojos y débiles; los hijos reflejan aún las buenas cualidades de salud de sus padres, á no ser que se interpongan causas extrañas que maleen la herencia transmitida: alguna vez los hijos presentan formas atléticas más pronunciadas que las de sus progenitores, pero se manifiestan como un último esfuerzo de la raza europea y como si quisiesen demostrar que es el postrer aliento del solar caucásico de que proceden. A partir de ahí ya casi todo es tropical: pocas veces da la tercera ó cuarta generación el salto atrás de que nos hablan los fisiólogos: no es favorable el ambiente para que la naturaleza se rehaga y venza los obstáculos topográficos colocándose en el punto en que había comenzado á decaer.

Lo dicho acerca de la parte física puede afirmarse de la intelectual y de la moral, cosa no inexplicable para los que comprendan la íntima conexión que existe entre la porción superior y la inferior del compuesto humano. *Mens sana in corpore sano*, decían los an-

tiguos, y es una verdad que observamos continuamente, sin que las excepciones prueben otra cosa que la regla general. Los hijos de Cuba suelen ser de inteligencia viva y aguda, de imaginación ardorosa, exaltada, romántica, y de ahí la aptitud que muestran para las ciencias naturales y para la literatura y la música; pero les sucede lo que á todos los que poseen semejantes cualidades. La profundidad y la paciencia distan bastante de ellos, y por eso no ofrecen modelos de teólogos, de filósofos en el sentido obvio de esta palabra, de artistas á lo Vallmitjana, Querol, Casado, Madrazo, Zurbarán, Berruguete y otros mil, porque cierta clase de paisajistas, *acuareleros*, *marinistas* y lapicistas parecen más bien artesanos. Carecen de la profundidad que caracteriza al teólogo y al filósofo, y de la paciencia que es compañera de ella y sin la que pocos resultados puede producir la primera. Esto es lo que se ve: quizá la educación contribuya á que cuenten la teología y la filosofía pocos cultivadores, y en ese caso la afirmación pecaría de algo inexacta, pero queda en pie porque nos referimos á los hechos y éstos no motivan por ahora sentencia distinta.—Si extendemos el examen al terreno moral, no habrá de ser muy diferente el juicio que se formará comenzando por consignar que el carácter predominante es de suyo bondadoso y pío, fenómeno que acaso dificulte la inteligencia del asunto. Generosos, hospitalarios, espléndidos, más bien que caritativos merecerían llamarse filántropos porque predomina en el ejercicio de aquellas hermosas cualidades la ternura, correspondiendo pequeña dote á la caridad cristiana. De

esto hay una prueba concluyente en la guerra actual: ved á los rebeldes cómo descuartizan á las víctimas, macheteándolas horriblemente, mutilándolas de manera diabólica, gozándose en sus sufrimientos al cortarles paulatinamente los dedos de los pies y de las manos y al pincharlas á fin de que la pasión sea más lenta y más insufrible. ¿Cuál es la explicación de esta ferocidad?—Fijáos un poco y la hallaréis: la víctima no ofrece motivos de ternura porque el placer ó el interés no median para establecer sentimientos de relación, y como no se ame al prójimo por serlo sino por la utilidad que proporcione, desapareciendo ésta ocupa su lugar la venganza, la avaricia, el odio de los caníbales. ¿Recordáis lo que han hecho con las mujeres en San Diego del Valle, en el Limonar y en otras partes?—Dieron rienda suelta á la ternura, á la voluptuosidad salvaje, al desenfreno orangutánico, y ajadas, estropeadas, desfiguradas las inocentes criaturas, se cebaron en su sangre con instintos de Nerón ó de musulmanes. También la raza felina juega, se divierte con su caza, le dispensa halagos y caricias; pero, cuando logró magullarla con tanto abrazarla y manosearla, cuando la convirtió en masa informe le larga el último manotazo, clava en ella su garra y la remata. ¿Por qué?—Porque ya dejó de ser objeto de ternura animal.—¿Por qué los melosos *doctores* de la manigua, aquellos guajiros almibarados perdieron tan pronto la suavidad de costumbres?—No sabemos explicarlo sino es porque su civilización es muelle, es gentílica: si su cultura fuese verdadera, sólida, cristiana (sólo ésta es verdadera), entonces serían implacables en la guerra, sí, pero con

el vencido, con los seres inermes y débiles mostraríanse generosos y caritativos. La caridad, la razón predominarían: no practicarían aquel precepto inhumano, entre otros, del *Gran Oriente de Cuba y las Antillas á los muy queridos hermanos.·. desviados y esparcidos por el Gr.·. Or.·. de Colón: Noveno: vigilar de cerca á nuestros próximos parientes peninsulares*, *y si se os presentare oportunidad de perjudicarles*, *y no quisiereis aprovecharla*, *no hacerles por lo menos beneficios positivos*, aunque debierais *ocasionarles* (dice la regla primera) *los mayores perjuicios.*

No queremos que lo dicho se entienda de todos los cubanos, de ninguna manera. Conocemos muchísimas personas extremadamente caritativas en sentido cristiano, cuyo desprendimiento es incomparable porque no se cansan jamás de dar al prójimo, de socorrerle y de consolarle; pero son las personas educadas en el temor de Dios y en las prácticas de las virtudes cristianas.—Las otras pertenecen á las que han sido educadas masónicamente ó *á la moderna;* no se ha formado su corazón en las enseñanzas católicas y de ahí que sea superficial, aparente, su suavidad de costumbres. Son inconstantes en el bien y en las resoluciones honestas porque su educación no está fundada en los cimienttos cristianos sino en principios laicos, puramente humanos como los de los revolucionarios franceses, y sabido es adónde llega la eficacia de las fuerzas meramente humanas.

De lo expuesto, aunque sea á la ligera, se deduce que es necesario que haya en Cuba una corriente incesante hacia adentro para que se mantenga en debido

equilibrio la naturaleza y no decaiga y degenere tan lastimosamente como se ve. Con sangre nueva, con energías nuevas, con vigor exótico es necesario contrarrestar los orígenes de la decadencia y de la inconstancia que parece producir el clima enervante de los trópicos. Necesítase que se verifique allí una continua endósmosis, si es permitida la analogía, de elementos regeneradores y rejuvenecedores de unos organismos que propenden por múltiples causas á la desaparición.

Los elementos extraños que, llevados á Cuba, producen mejores y casi los únicos beneficios, son los peninsulares. De puro sabido y patente nos parece que huelga la demostración de esta tesis, porque es connatural á la raza ibérica aclimatarse en todas partes, acomodarse á todos los usos, apropiarse las costumbres de todas las regiones, identificarse con los individuos de todos los pueblos y razas. El pueblo ibérico lo mismo se acostumbra al trabajo tropical que al de las latitudes templadas, que al de las frías; al instante amolda su modo de vivir al *medio* ambiente en que le colocan la necesidad, su capricho ó su ministerio. El español constituye inmediatamente hogar y forma familia, lo mismo con el cobrizo ó americano que con el negro ó africano y aun con el amarillo ó asiático, á pesar de que éste es el más repulsivo al blanco por su manera de ser. Si alguno duda, trasládese á la América latina, á Filipinas, ó no vaya más allá de Cuba, y se convencerá en seguida de que el catalán, el gallego, el castellano, el andaluz se han unido con cobrizos y con negros y con

amarillos y tienen su familia á la que aman como si no los separase la diferencia de origen. Y no sólo sucede esto con los varones; pasa lo mismo con las hembras. Nosotros vimos á muchos chinos vivir en familia con blancas, y es que el chino es vencido ante la expansión ibérica, no obstante los horribles vicios con que se adormece, y el desprecio y asco con que mira la idea de *mestizar* su raza que cree ser la más pura y mejor. ¿No es gaditana, y tipo de andaluzas, por cierto, la esposa del mulato separatista *don* Juan Gualberto Gómez? Y por el estilo se cuentan frecuentes casos.— Los *gobernadocillos, los directorcillos,* etc., de Filipinas, ¿no son muchos de ellos mestizos, esto es, hijos de *castila* ó español y de china manila? ¡Y pocos humos que tienen y poca importancia que se dan entre sus convecinos al poder ostentar líneas, aunque sean truncadas, de la raza española!

Por todas estas consideraciones y por motivos políticos (si se decide la nación á modificar el sistema antiespañol de educación que ahora se sigue por muchos, porque de lo contrario, es más leal el criollo de alemán ó de inglés que el de peninsular), creemos que debe favorecerse la inmigración nacional, pues necesita de ella la Gran Antilla.

La inmigración extranjera no es necesaria y los extraños que van á Cuba lo efectúan porque les conviene y porque encuentran allí campo propicio para sus negocios é industrias. Los alemanes, ingleses y franceses son los que más acuden á Cuba: de la estancia de los

dos primeros no hay que temer en atención á ser por lo general muy laboriosos, y cooperan con su habilidad á la prosperidad insular y no se mezclan en política ni en Religión, ó si toman parte es á favor de España y convirtiéndose al Catolicismo, y sino se convierten, no propagan el protestantismo, y al casar, como lo verifican con señoritas católicas, acuden á Su Santidad en solicitud de dispensa del impedimento proveniente de la diversidad de culto, cumpliendo religiosamente con el compromiso adquirido de bautizar según el rito católico y de educar católicamente á sus hijos, como hemos tenido ocasión de observar en familias de amigos nuestros. Los individuos de dichas naciones suelen respetar escrupulosamente la Religión católica, como lo hemos visto repetidas veces, entre otras una que citaremos por la calidad del personaje. El señor Barón de Seldenek, Cónsul general en Cuba del Imperio alemán, tenía á su lado un sobrino jovencito, hijo de una hermana y católico: en más de una ocasión vimos al distinguido amigo acompañar á su sobrinito á confesar con un Padre Jesuíta del Colegio de Belén, y á Misa los días de precepto y sabemos que lo verificaba siempre. El Sr. Barón es protestante y, sin embargo, cuidaba tan prudentemente de su sobrino y nos pedía que le proporcionásemos devocionarios católicos en inglés ó en alemán para uso del niño. ¡Cuánto tienen que aprender muchos católicos de la noble y honradísima conducta del citado caballero friburgués! —

Respecto á los franceses ya es muy distinto lo observado: éstos son naturalmente propagandistas, y lo suyo es lo único que vale, lo que debe prevalecer; lle-

van en la masa de la sangre los principios de 1789, y si en su casa predican el *sálvense los principios aunque se pierdan las Colonias*, se comprenderá cómo pensarán tratándose de la casa del vecino y mucho más si éste es español. Por eso hay que cuidar especialmente de los inmigrantes franceses de quienes se puede asegurar, en común, que contribuirán á aflojar ó á romper los lazos de las provincias nuestras de Ultramar con la madre Patria.—Los italianos que van á Cuba, deben ser también muy vigilados porque suelen ser desharapados garibaldinos ó crispinos, y con los *santi di barri*, *boniti é barati*, como se dice, propagan malas doctrinas. Hallándose algunos de éstos limpiando y plateando candeleros y otros objetos del culto en la sacristía de la iglesia del Santo Angel de la Habana, de que es Párroco celosísimo nuestro muy querido amigo é inolvidable compañero durante siete años y medio en la Secretaría del Obispado el Dr. D. Evaristo Martínez (á quien Dios conserve muchos años para martillo de concubinarios, sectarios, separatistas y otros iguales), les oyó él sostener una conversación en que con ingratitud *victorioemanuelesca* maldecían del Romano Pontífice á quien se lo deben todo: *Il Papa... il Papa*—vociferaban creyendo que no se les entendía,—*il Papa é il primo...* (no consignamos la palabra ofensiva y calumniosa). Por supuesto que los desvergonzados fueron expulsados de la sacristía, y se extendió la voz de lo que eran para obligarles á tomar los instrumentos é ir á saciar su hambre piamontesa á otra parte. Con esta clase de gente hay que guardar también las debidas precauciones para que no inficionen á los españoles.

Hay en Cuba otros inmigrantes que deben inspirar sumo cuidado al Gobierno español. Son estos los chinos que han caído sobre la hermosa isla como plaga de langosta y, lo que es peor, sin que se vean trazas de que cesen de ir. Son una verdadera invasión, pues su número se eleva á muchísimos miles, á 80.000 si nuestra reminiscencia del censo de 1887 es exacta: hay un verdadero enjambre de asiáticos extendidos por toda la isla. —Comenzó su irrupción cuando la esclavitud era muy perseguida, y cuando se facilitó su traslado desde la China por la vía de California. Los primeros chinos eran de los llamados *contratados* cuya situación era bien precaria: después que el Imperio del Sol estableció consulado y agentes consulares en Cuba, no van por *contrata*, pero continúan yendo, sobre todo desde que los *libérrimos yankees* no los quieren en sus Estados por peligrosos y perjudiciales para los jornaleros de la monstruosa República.—Nuestros gobernantes debieran vigilar y poner en entredicho á semejante inmigración, ya por los mismos motivos de los *yankees,* ya por otros más levantados. Los chinos son, efectivamente, no sólo un peligro y un perjuicio grandísimos para los trabajadores blancos y negros, pues viven de un poquito de arroz, de legumbres y hortalizas y de desperdicios de carne en putrefacción y, por consiguiente, exigen corto jornal, sino que llevan consigo todos los errores y todas las abominaciones de todas las castas de panteísmos y de politeísmos orientales. El chino es el individuo más empedernido, más negado y más refractario á la transformación intelectual y moral. Demasiado lo experimentan los misioneros católicos, esos héroes del Cris-

tianismo, que en el Imperio del Dragón celeste (caído ó infernal) trabajan con tan escaso provecho muchos siglos ha. Vulgarmente se pone en boca de los chinos aquella frase: *quita sexto, yo clistiano é China clistiana;* pero nosotros hemos observado que no sólo la sustracción del *sexto* (sustracción que sirve de pretexto, por otra parte, á la no conversión de todas las sectas heréticas y cismáticas y á la de todos los gentiles) sino otros innumerables errores y vicios son lo que impide á los chinos venirse de verdad al cristianismo. Sería muy larga la descripción de todas las desventuras en que yacen sepultados los tercos y limitados parias de Brahama y Budha para efectuarla aquí. Baste consignar que aun á los convertidos es dificilísimo arrancarles de su apego, de su obsesión demoníaca por los horrores de su panteísmo espantable, absorbente, aniquilador, terrorífico y corruptor en grado inconcebible. Dígalo, si no, un celoso Padre jesuíta (se nos olvidó su nombre que oímos de referencia) que habiendo residido largo tiempo en la China y pasado después por la Habana, se dedicó en la iglesia de Belén á catequizar á los chinos: algunos le engañaron y se bautizaron más de una vez, porque es imposible distinguir unos de otros los rostros secos y cadavéricos de aquellos empecatados amarillos. Movíales á muchos á variar exteriormente la utilidad del apadrinamiento bautismal, y corriendo los años no eran pocos los que acudían en demanda de la operación: *quita lavado, quita bautisma.* Querían dejarse crecer otra vez la *coleta,* porque creen que ésta les es indispensable para ser transportados á su tierra, cuando mueren, por su

horroroso y repulsivo dios. No es raro encontrar idolillos de sus dioses en los tugurios de esos infelices, lo más asquerosos y antiartísticos que se puede imaginar.—Fuera de esto son también muy viciosos y principalmente ofenden á Dios con pecados nefandos, no sé si consecuencia del opio ó de otros disparates que explica el nunca bastantemente alabado Dr. Descuret en su excelente obra *Medicina de las pasiones* que todos los sacerdotes y médicos debiéramos saber de memoria. Si viviese el Sr. Rodríguez Batista, celoso Gobernador civil que fué de la Habana y perseguidor inteligente é incansable que fué de ñáñigos y de conculcadores de la moral natural, proporcionaría pormenores abrumadores que ablandarían el corazón de los que mandan y gobiernan quienes prohibirían la inmigración china y expulsarían á todos los chinos con sus imitadores, aunque hubiese que pedir de limosna á los Sres. Marqués de Comillas y á Jover y Serra buques en que conducirlos gratuitamente.—Además, la *lealtad* de los chinos la tocan nuestros valientes soldados, y como el chino es fatalista y estoico, su ferocidad no reconoce límites: el cristiano es para él un *peggo* (perro), y cristiano y español son una misma cosa para el chino, igual que para el marroquí.

El Gobierno español, pues, debe imitar al *yankee* ya que no por los mismos motivos, por otros más nobles y cristianos, conteniendo y, mejor, prohibiendo absolutamente la inmigración asiática de la China (nuestros filipinos son muy distintos), inmigración que constituye hoy una verdadera irrupción ó invasión de errores y vicios nefandos.—También le llamamos la

atención acerca de los inmigrantes turcos, porque si entre ellos van muchos católicos del Líbano, también se mezclan explotadores caldeos y musulmanes del Asia Menor, y de esto podrá informar imparcialmente don Quirico Gallostra, Cónsul turco.

Del África ya no recibe hoy Cuba inmigrantes, aunque se nos agregan algunos negros que proceden de los *yankees* y de las demás Antillas, malos por cierto, y algunos van con capa de *pastores* para redimir á los de su raza de la esclavitud española. No sólo no van africanos, sino que á algunos, y de ambos sexos, hemos visto embarcar en los buques de la Trasatlántica española para trasbordar en el *Larache* y regresar al Congo ó á la Guinea de donde procedían. El individuo de color, ó negro, es muy leal á España y prefiere al peninsular; pero el Gobierno ha descuidado mucho su educación y de ahí que los veamos engrosar las filas rebeldes. El negro es laborioso, sufrido, inteligente (es mucho más apto que el chino para cosas grandes y útiles), respetuoso y muy amante de la Religión católica que ha vindicado siempre sus derechos; pero merced á dicho descuido no perdió por completo los hábitos de holganza y de libertinaje selvático (el que pregona el famoso Ureña, krausista docente de la Universidad Central), y los separatistas han sabido aprovecharse de su situación y le arrastran á la manigua con promesas de ilustración y de igualdad, que no cumplirán.

El negro es todavía voluble y se aficiona muy

pronto á la vida de los cimarrones antiguos: correr, saltar, bailar, entretenerse con los ruidos rompe-tímpanos del tronco hueco de la palma, que manejan á maravilla, según ellos, los maestros que aún quedan de las tribus moradoras de las orillas de los ríos de la Guinea, donde los cazaban los negreros; robar, incendiar, derribar, holgar á lo Sancho Panza en cierta ocasión, en una palabra, experimentar impresiones pasajeras, pero fuertes, eso es la causa de la borrachera separatista de la gente de color. Por lo demás, les consta por dolorosa experiencia que los blancos separatistas habrán de tratarlos mil veces peor que siendo esclavos, á no ser que venzan Maceo, Quintín Banderas y Cebreco.

En lo expuesto consta lo que hay que hacer para conservar en la fidelidad española á los que permanecen leales, para restar soldados al ejército rebelde y para evitar en adelante la repetición de lo presente. Sólo añadiremos que á los negros incorregibles se les debería trasladar de balde á las costas africanas, y lo mismo á los que lo pidiesen de su voluntad: quién sabe si con esta medida abriríamos fácil entrada á la civilización en algunos puntos del Continente negro. Lo mismo procede obrar con los ñáñigos, con los vagos y con los ladrones que llenan nuestras cárceles y presidios para ser al fin y á la postre indultados, soltándolos en el seno de la sociedad perturbada antes por ellos.

CAPITULO XXXV

Instituto de Voluntarios.—Quintas.—Sociedades regionalistas.

El Cuerpo de Voluntarios cubanos es una institución gloriosísima que ha prestado y viene hoy prestando muy señalados servicios á la Patria, sosteniendo y defendiendo heroicamente la integridad nacional. Comienza su historia, tal como se conoce hoy, poco después de terminada la primera mitad de este siglo, y en muchos libros se han consignado los hechos que le han conquistado el nombre y la fama de que goza justamente. Los intereses de sus individuos estuvieron siempre á disposición de España y, sacrificando sus comodidades, su porvenir y su familia, sellaron con su sangre generosa el suelo cubano en cien y cien combates en que ó vencieron ó mantuvieron con honor la gloria de las armas españolas: si algún traidor infame intentó manchar su limpia hoja de servicios, ese no era voluntario: era algún advenedizo que arteramente se coló en sus filas para favorecer ó á las cuadrillas de bandoleros ó á las hordas insurrectas descubriendo secretos y rindiéndose alevosamente al enemigo.

Durante mucho tiempo se vió libre de esta enfermedad el benemérito Instituto; pero últimamente se le agregaron algunos á consecuencia de los consejos que

con descaro daba la prensa filibustera. Convencida ésta de que los Voluntarios eran un Cuerpo inexpugnable de la bandera española, comenzaron á discurrir la manera de asaltarle, y no hallaron medio más eficaz que el de introducirse en sus filas. En secreto, y á la sordina primero y desvergonzadamente después, alentaron á los descontentos á que se alistasen como Voluntarios, y las artimañas empleadas les dieron, como se ha visto, algún resultado, aunque no el que se proponían porque era imposible. Los nuestros confiaron más de lo prudente, sin duda, y la misma confianza les ha perjudicado. Por fortuna han reflexionado á tiempo, y los Voluntarios constituyen hoy, como siempre, un poderosísimo auxiliar de las tropas españolas, y cuando se baten se observa que se colocan en las avanzadas como las de línea, se defienden heroicamente en los fuertes ó puntos que guarnecen, y prueban con repetidos testimonios que no en vano corre por sus venas la sangre española.

Para formar idea de los inmensos beneficios que proporcionan á la nación es necesario saber que la mayor parte de los Voluntarios son verdaderos voluntarios, es decir, que ni cubren plaza por el cupo de la provincia respectiva, ni están obligados ya al servicio militar por otra ley que la de sus conciencias que les inspiran valor y abnegación para defender y ayudar de ese modo á la Patria. Todos los jefes tienen que desembolsar crecidas cantidades para sostener sus respectivos batallones, y la mayor parte de los soldados contribuyen también con sus cuotas mensuales, y esto sucede en tiempo de paz igual que en el de guerra. Hay

Voluntarios de todas las Armas que operan en tierra: de Infantería, de Caballería y de Artillería, y cada una de éstas cuenta con las secciones que el arte militar exige de un ejército perfectamente organizado. Los vascongados tienen aparte sus compañías de Chapelgorris en los puntos en que hay número bastante de individuos para formarlas.

Así es como se explica que los Gobiernos y los Capitanes generales hallen disculpa por el abandono en que tuvieron el ejército de Cuba, aunque no sea circunstancia que exima de toda responsabilidad, porque conocían ó debían conocer cuáles son las obligaciones de los voluntarios cubanos. Á hombres que sirven voluntariamente no se les pueden exigir mayores sacrificios que los que quieran ejecutar y, por lo tanto, es preciso estar preparados para los sucesos adversos que sobrevengan y reclamen sacrificios y esfuerzos extraordinarios.

Los Voluntarios han sido el coco de los separatistas que les han manifestado su aversión en todas las ocasiones en que contaban salir bien de sus atrevimientos. Los estudiantes de la Universidad y especialmente los de Medicina se extralimitaron demasiadas veces insultando á los Voluntarios y contando, por supuesto, con la disciplina y la calma, quizá excesiva alguna vez, del soldado español.—Los separatistas apelaron al ridículo y á la difamación para que fuesen menospreciados y no se respetase á los Voluntarios. Mucho lograron los provocadores, y demasiada condescendencia ha habido con ellos pues sabido es que los cobardes se envalentonan con la desmedida pru-

dencia de la autoridad que los tolera, creyéndola miedo y flojedad. Por eso y por otras complacencias tomaron tantos vuelos los *jóvenes de la acera del Louvre* y sus simpatizadores.

En vista de estas ligeras consideraciones, ya se comprenderá la estimación y la gratitud que la Patria debe al ínclito Instituto, y cuánto debe pensar en corresponder generosamente á sus esfuerzos y sacrificios extraordinarios. Los honores y las recompensas que le otorgue la nación, nos parecerán siempre escasos, y de todos modos muy merecidos.—Saludamos con efusión á los compañeros de uniforme por cuyos triunfos y glorias dirigimos votos fervientes al cielo, y aprovechamos la oportunidad para manifestarles desde la madre Patria, separado de ellos no por propia voluntad, que tiene á grande orgullo ostentar el título de Voluntario el Capellán de la Compañía de Guías del Capitán general de la isla de Cuba.

Si los Voluntarios, peninsulares en su mayoría, se sacrifican por el bienestar y la prosperidad de Cuba, no sabemos por qué los cubanos no han de contribuir á soportar las cargas comunes á todos los españoles, y menos nos explicamos la causa de no haber los mismos padres de los nacidos en Cuba pedido que sus hijos se sometan al servicio de las armas, como ellos se sometieron y como se someten sus hermanos de acá. Y esto nos conduce de la mano á tratar de la cuestión de quintas en Cuba y á dedicarle breves líneas.

Este asunto es odioso para todos. Lo que primero se ocurre decir de Cuba es que siendo una región como las demás de España debiera cooperar como éstas al reclutamiento militar; pero no es esto lo que nos mueve á indicar la cuestión. Lo que nos decide nace de más alto. Creemos que si los hijos de Cuba formasen parte de nuestros regimientos como los hijos de las demás provincias españolas, se verían obligados por la suerte á servir en Andalucía, en Castilla, en Cataluña ó en otros puntos y viviendo la vida de cuartel conocerían las privaciones á que se ven sujetos los demás hijos de las madres españolas; experimentarían los sufrimientos anejos á la separación del hogar materno, y las contrariedades que sobrellevan los peninsulares por servir á la Patria.

Viniendo á la Península la conocerían por sí mismos, tomarían cariño al terruño en que nacieron sus antepasados y, entablando aquí relaciones y observando cómo se trabaja y cómo conllevamos todos las cargas comunes, se tornarían los cubanos más sufridos, más amantes de la Patria común, más aficionados al trabajo, más adictos á sus padres, más ilustrados, menos prevenidos contra España, más antipáticos á lo extranjero y, en fin, muchos de ellos concluirían por establecerse aquí y formar familias con jóvenes peninsulares.—Estas reflexiones ¿no deben estudiarse por nuestros gobernantes? ¿No producirían las quintas los buenos efectos indicados? ¿No ganarían mucho los intereses nacionales con la realización del proyecto?—Ellos verán, que á nosotros al indicar el asunto no nos mueve más que el afán de evitar discordias y guerras y de es-

trechar lazos de amor que aten para siempre á Cuba con la madre Patria.

Y el último motivo es también el que nos obliga á estudiar aquí la naturaleza y las tendencias de las sociedades regionales que hay establecidas en Cuba. Tienen en la isla sociedad regional los catalanes, y su patrona es Nuestra Señora de Montserrat; los asturianos, y su Patrona es Nuestra Señora de Covadonga; los gallegos, y su Patrono es Santiago; los valencianos, y su Patrona es Nuestra Señora de los Desamparados; los vasco-navarros, y su Patrona es Nuestra Señora de Begoña; los castellanos, y su Patrona es Santa Teresa de Jesús; los canarios, y su Patrona es Nuestra Señora de la Candelaria; los aragoneses, y su Patrona es Nuestra Señora del Pilar, y los andaluces y los murcianos tienen también su sociedad regional respectiva: las enumeradas son las únicas de que recordamos.—Se componen estas asociaciones de individuos que han nacido en los puntos á que se refiere el nombre de cada una, y en algunas pueden ingresar también los oriundos de padres naturales de la región que sea, por ejemplo, los hijos de padre ó madre gallegos ó catalanes pueden pertenecer á las Sociedades de su respectiva región. Estas sociedades son, unas de beneficencia y asistencia sanitaria y otras de instrucción y recreo. Los gallegos y los asturianos son los únicos que las poseen de ambas clases, y á las segundas se llaman Centro asturiano y Centro gallego, contando Galicia con otra sociedad mixta que se llama *Aires d'a miña Terra.*

Los beneficios que producen estas sociedades son innumerables, y para dar una idea brevísima de ellos sería preciso sumar los cuadros sinópticos que publican todas en sus *Memorias* anuales. No hay necesidad á que dejen de atender: los enfermos y los desgraciados están seguros de hallar remedio ó consuelo en aquellas asociaciones. La cuota de suscripción no es igual en todas: cuanto mayor es el número de socios, mayor es su prosperidad, como sucede con las de los gallegos y asturianos, que reunen y gastan al año muchísimos miles de pesos. Á la asistencia sanitaria sólo tienen derecho los socios; pero á los Centros de instrucción asturiano y gallego pueden acudir todos los que quieran, y la enseñanza es tan completa en primeras letras, dibujo, idiomas, teneduría de libros y de todas las asignaturas correspondientes al ejercicio del comercio y preparatorias para las de artes y oficios, que podrá haber establecimientos en que se enseñe lo mismo, mas no mejor si se tiene en cuenta que las clases son nocturnas y para personas que restan al descanso las horas que dedican á instruirse ó á perfeccionarse en lo que han aprendido ya.

Estas corporaciones son un lazo de unión entre todos los hijos de una misma región ó provincia y mantienen vivo el amor regionalista, como es fácil comprender. El catalán se cree transportado á su tierra cuando se ve reunido con sus convecinos ó paisanos, y lo mismo el gallego, el vasco, etc. Se animan mutuamente, se enseñan, se protegen de ordinario y se consuelan unos á otros, notándose más esta mutualidad cuanto más pronunciados son los caracteres que los

distinguen de los demás, lo cual se observa en los vasco-navarros, gallegos, asturianos y catalanes. Su idioma ó dialecto, su historia, sus fueros, sus costumbres seculares y especiales contribuyen á unirlos y á estrecharlos más y más á unos con otros. Dicho se está que de esa manera se avivan y aumentan la idea descentralizadora y el amor regionalista entre los miembros de las repetidas corporaciones. Todos abominan de Madrid, no por ser Madrid, sino porque en Madrid están los políticos que han matado las tradiciones y las costumbres peculiares de sus regiones; odian todos á Madrid porque en él viven los que suponen autores de la decadencia nacional. Nadie, ni uno, odia á Madrid, y es preciso fijarse bien en esto y meditarlo, porque sea la Corte, la capital de la nación, la silla donde reside la Autoridad suprema de España: en esto están conformes todos, y por ser eso Madrid le aman y es para ellos indiscutible su superioridad. Le odian y le aman á la vez: le odian por los primeros motivos y le aman y respetan por los segundos.

Ahora bien: ¿es conveniente alentar y favorecer á estas sociedades regionales en la isla de Cuba? ¿Son útiles? ¿Conservan y aumentan el espíritu español? ¿Mantienen vivo el fuego del amor patrio ó nacional?—He aquí la razón de hablar en este lugar de las asociaciones regionales de Cuba.

Para los que somos regionalistas ó descentralizadores en la acepción genuina y única admisible de la palabra, no nos ofrece duda alguna no ya la conveniencia sino la necesidad de sostener dichas sociedades. Nosotros no vemos ningún peligro en su existencia; al con-

trario, sólo observamos que en los referidos centros se estimula y acrecienta el amor patrio. Recordamos las pasadas glorias y las lloradas desventuras como peculiares de un hogar en que se rinde homenaje de respeto, de adhesión, de absoluta identificación, de amor inextinguible á la gran familia nacional; si evocamos la memoria de lo pasado, si lamentamos lo presente, no es con el fin de recriminar á la bendita madre España que á todos nos dió la vida y que nos cobija á la sombra de su bandera benéfica; si lloramos, si suspiramos por otra cosa es porque la creemos mejor para nosotros y para toda la familia; si censuramos y miramos con recelo á alguien, no se dirigen nuestras censuras ni separamos la mirada de la nación gloriosa á que pertenecemos; nuestras quejas y nuestras reivindicaciones van contra los hombres que, desconociendo nuestras costumbres singulares y negando los derechos propios de nuestra personalidad particular, han perjudicado los intereses del todo á la par que conculcaron los nuestros; clamamos y protestamos contra la absorción irracional que nos privó de lo que nos distinguía; pedimos la distinción, abogamos por la descentralización para movernos libremente y desenvolver dentro de ella las energías propias y exclusivas de nuestra individualidad; estamos resentidos del hermano que no por derechos de primogenitura, pues ésta nos corresponde, sino por la fuerza nos arrebató lo que habíamos por naturaleza y conquistáramos y poseíamos con nuestras propias fuerzas: trabajamos, en una palabra, por obligar á nuestros hijos á que nos dispensen el respeto, la consideración y el amor que en justicia nos corresponden

y nos deben, pues lo que de inmaculado tienen lo recibieron de Galicia, de Asturias, de Vasconia, de Navarra y de Cataluña porque palmo á palmo fuimos reconquistando la parte de patrimonio que nos había detentado el feroz musulmán, y esas porciones de solar se las fuimos dando en dote á León, á Castilla, á Aragón, á Mallorca, á Valencia, á Murcia, á Jaén, á toda Andalucía.

¿Por qué nos pagaron con tamaña ingratitud? ¿No eran nuestros hijos? ¿Temían que les arrebatásemos el cetro que les habíamos dado, que nos arrepintiésemos de haberlos engendrado? ¿Sóspechaban que les dejásemos aislados separándonos y abandonándolos?—Pues si nada de eso temían, ni motivo había para temerlo, ¿por qué nos absorbieron? ¿Por qué no trataron de imitar lo que á sus padres les daba felicidad y bienestar, en vez de cegar la fuente de su bienandanza?

Eso son las sociedades regionales de Galicia, de Asturias, de Cataluña y las vasco-navarras en Cuba y son á las que nos referimos. Las conocemos bien y en su seno no alienta sino amor purísimo y acendrado á España, patria común, única patria de todos. Si alguno se atreve á dudarlo, atrévase á sospechar del patriotismo de los Gener, Blanch y Muntadas, de Cataluña; de los Zulueta, Gamiz, Tellería, Salterain (los cuatro ya difuntos), Calvo, Zabala, Amézaga, Palacio, Guezuraga, Aizpuru y Zameza, entusiastas del Laurac-bat; de los García Tuñón (Don Segundo), Carvajal, Sánchez, Rodríguez San Pedro, Valle, Pertierra, de Asturias, y de los Ruibal, Soto, Lenzano, Villasuso, Novo, Insua, Hierro, Murias, Vales, Larrea, Vicente, Rodríguez, Blan-

co, Avalle, Pita, San Román y Mañach, de Galicia, y así de otros mil. Con su sangre, con sus millones de pesos, con su inteligencia y, lo que vale más, con su probada lealtad han demostrado su fidelidad á España y selládola con innumerables sacrificios.

Deben, pues, alentarse y favorecerse las indicadas corporaciones porque por su naturaleza y por sus fines mantienen el fuego sagrado del amor patrio, como se deduce de las reflexiones precedentes, debiendo agregar que de su seno salen casi todos los Voluntarios cubanos. Si en época reciente hubo un periódico regional que acogió una carta en que se emitían ideas que sombreaban el hermoso cuadro del regionalismo, sépase que el autor de la carta era un Gobernador civil y Comandante de Estado Mayor del Ejército, y el disgusto unánime con que se recibió ésta le probó que vivía en cierto famoso paraje de la Sierra de Francia.

CAPITULO XXXVI

Educación é instrucción de la niñez y de la juventud cubanas.—La educación y la instrucción deben ser católicas y á la española.

La inteligencia humana propende naturalmente á la verdad, y la voluntad marcha de la misma manera en busca del bien para abrazarlo y poseerlo. Ni los ojos se han hecho para no ver, ni el corazón se nos ha dado para no amar, y así como la obscuridad es la muerte de la vista y el odio mata el corazón, de igual modo el error trastorna la inteligencia y el mal corrompe la voluntad, y pervertida aquélla y corrompida ésta el hombre ya no vivirá la vida del hombre que Dios crió, sino que vivirá la muerte que el diablo trajo al mundo, y por cuyas asechanzas cayó bajo su yugo la criatura racional.—La verdad y el bien los puso Dios á nuestro alcance y con ellos nos encontramos siempre en el sendero de la vida; podemos seguirlos, *podemos* abandonarlos. Si nos declaramos sus servidores y sus poseedores á la vez, habremos alcanzado la felicidad; si nos separamos de ellos y les volvemos la espalda, forjaremos nuestra propia desventura, y cuando llegue el postrer aliento lloraremos con el amargo llanto de aquel otro infeliz: *erravi á via veritatis*, erré el camino de la verdad y mi error me priva de la vida.

Dentro de nosotros está, pues, la facultad con que podemos conocer la verdad y con que podemos amar el bien. Conocer la verdad y amar el bien, en eso está cifrado todo el fin del hombre. —¿Cómo ejercitaremos nuestras facultades para que consigan su objeto? ¿Cómo conoceremos éste para alcanzar nuestro fin?—Ese es el gran problema de todos los tiempos y de todas las sociedades: los que acertaron á resolverlo bien, han sido dichosos; los que equivocaron la solución, han sido desventurados. Las sociedades que resuelven atinadamente el problema, disfrutan de paz y prosperidad; las que lo resuelven mal, se agitan convulsas, presa de continuo malestar y de no interrumpidas discordias.

De ahí fluye naturalmente un derecho sacratísimo, y en compañía de este surge un rigurosísimo deber: derecho para formar el hombre educándole é instruyéndole, deber temible de formarle bien comunicándole doctrina sana, verdadera, y enseñándole costumbres honestas, inmaculadas.—Por irracional y despótico, desacreditado ya, prescindamos del error de los que atribuyeron al Estado el derecho de educar y de instruir: quien sepa discurrir algo no se atreverá á repetir ya semejante absurdo. —El derecho de formar el hombre es de sus progenitores: los padres adquieren, en el mero hecho de serlo, el derecho natural de formar á sus hijos cooperando fielmente á la acción de Dios que tiene en éstos la parte principal porque les dió el alma; pero juntamente con ese derecho contraen el tremendo deber á que nos referíamos más arriba, deber que no pueden ejercitar con derecho de exclusión, porque de Dios es el alma de sus hijos y á Dios, por consi-

guiente, le corresponde la parte principal, y como Dios se manifiesta por medio de su Santa Iglesia que es su Esposa, ésta tiene indiscutible derecho y deber que nadie puede poner en duda, de compartir con los padres la tarea de educar é instruir á sus hijos que pertenecen aún más á Ella porque pertenecen, por decirlo así, más á Dios, cooperación que da á la Iglesia derecho no sólo á compartir sino á dirigir, presidir y ejercer el ministerio de la educación é instrucción.

No podemos detenernos aquí á demostrar cada una de estas afirmaciones, pareciéndonos, además, innecesario porque por favor de Dios somos todos católicos, y lo dicho es evidente no sólo para el católico sino para cualquier persona de buen sentido: los únicos que dudarán ó negarán, serán los ateos y naturalistas porque no creen en Dios, en su Iglesia, en el origen sobrenatural del alma humana y en el fin sobrenatural del hombre, y en cambio afirman la omnipotencia del Estado y privan á los padres y á los hijos de su natural libertad: vienen ya de muy antiguo el despotismo y la perversidad de los libertinos cacareadores de los *derechos* individuales proclamándolos sólo con la lengua y eso mientras no pueden esclavizar á la multitud porque, una vez esclavizada, demasiado sabemos cómo entonan y practican la infernal estrofa: "El pensamiento libre— proclamo en alta voz, — y muera el que no piense— igual que pienso yo."

De conformidad con los principios asentados queremos que la educación y la instrucción de la niñez y

de la juventud sean en todas partes como Dios manda, como enseña su Santa Iglesia Católica y como las exige la recta razón humana, y concretándonos á la isla de Cuba, que es de la que se trata, queremos que sean no solamente del modo dicho, sino también á la española.

Los defectos de la enseñanza cubana quedan expuestos anteriormente á otro propósito y no hay para qué repetirlos.—Existen allí muchas escuelas y muchos colegios públicos y privados; hay varios Institutos oficiales é innumerables particulares, incorporados algunos, y en la capital se halla la Universidad. No es necesario describir la enseñanza que se da; los frutos la ponen en evidencia dolorosa, y la sangre que colorea los campos de la isla, y la indiferencia que mantiene los templos en triste soledad, y la corrupción que se ostenta descaradamente en las calles de las poblaciones y en el hogar privado, y el desbordamiento de la decantada libertad de imprenta que lo invade todo y no respeta nada, todo eso coloca muy de relieve la enseñanza que se da y dice qué dirección se imprime á las inteligencias y qué alimento se suministra al corazón. Exceptuando los colegios de los Padres Jesuítas, Escolapios y Paúles y los de las Congregaciones religiosas de mujeres y algunos particulares y uno que otro catedrático oficial que lucha contra el torrente general, en todos los demás centros hay mucho que corregir, mucho que suprimir y mucho que añadir. El número de centros de enseñanza es crecidísimo y se nos figura que no habrá que crear ninguno, á menos que se establezcan en cada casa; lo que sí hay, es necesidad absoluta de

transformarlos si se quiere extirpar de raíz el mal.

Esa transformación habrá de comprender la esencia de dichos establecimientos, el método de enseñanza, su formación, su organización, el personal y los libros de texto: la influencia de una mano bienhechora deberá extenderse á todo esto.

Y aquí entra la autoridad civil, la acción del Estado al que anteriormente negamos el derecho de enseñar que los ateos y naturalistas le atribuyen indebidamente.

El Estado que no disfruta de la facultad de enseñar, de educar é instruir, tiene el deber honrosísimo de ayudar con todas sus fuerzas al que goza de aquel derecho cuando éste le necesite y pida su cooperación y, aun sin pedírsela, habrá de ofrecérsela y prestársela generosamente. Los padres cubanos están solicitando su apoyo porque ellos no saben educar á sus hijos: no saben educarlos porque ignoran el catecismo de la Doctrina cristiana que es la primera cosa que deben saber los padres para enseñar á sus hijos, y no lo saben porque tampoco á ellos se les enseñó, y no se les enseñó porque no quisieron en unos casos aprenderlo y en otros no pudieron por carecer de maestro á quien acudir; no saben educarlos porque no saben rezar el *Credo*, el *Padrenuestro*, el *Avemaría*, la *Salve*, el *Acto de contrición* ó *Señor mío Jesucristo*, ni otra oración alguna de piedad y, por consiguiente, ni el hermosísimo *Rosario de María;* no saben educarlos porque ignoran lo que es el augusto Sacrificio de la Misa y no la oyen ni los días de precepto porque no quieren ó no pueden asistir á ella; no saben educarlos porque igno-

ran los *Artículos de la Fe Católica*, ó en menos palabras, ignoran lo que deben creer, qué han de pedir y cómo deben orar, lo que deben obrar ó practicar y desconocen los Sacramentos que es necesario recibir.—Y al afirmar esto, invocamos el testimonio de todos los Párrocos y Misioneros de la isla.

Los padres están clamando auxilio al Estado porque ellos no saben instruir á sus hijos; no pueden instruirlos porque no saben leer ni escribir, ó no quieren enseñarles aunque sepan; no poseen conocimientos de Historia, ni de Geografía, ni de Aritmética, ó si los poseen, son indolentes y no se los comunican á sus hijos. Los padres reclaman el auxilio del Estado (aunque ahora mejor diríamos que lo reclaman los hijos), porque si educan é instruyen á sus hijos, les enseñan mal ó los envían á maestros que los enseñan peor pervirtiendo su inteligencia y envenenando su corazón: inspiran en sus almas aversión, repugnancia, ingratitud y odio á España, en lugar de predicarles cariño, simpatía, inclinación, agradecimiento y amor á la nación que los formó, conserva y defiende con solicitud maternal.

La Religión católica y la civilización piden auxilio en Cuba al Estado español; porque la primera es ó desconocida, ó menospreciada, ó combatida por la ignorancia, por el desvío ó por la enemiga con que la miran los presumidos ó *espíritus fuertes*, los indiferentes y los sectarios protestantes, y la segunda porque, á causa de ser española, se ve relegada y pospuesta á otras civilizaciones con que se intenta suplantarla para que á la sordina se vaya perdiendo todo lo que en Cuba tiene sabor español.

¿Cómo habrá de atender el Estado á este llamamiento y cumplir tan sagrada obligación de servir á sus súbditos? ¿Podrá obrar por sí y ante sí?—De ningún modo obrará cuerdamente si intenta cumplir ese deber por sí y ante sí, porque cuando los padres naturales faltan privando á sus hijos de la educación é instrucción convenientes ó proporcionándoselas malas ó averiadas, entonces es preciso contar con el Padre celestial, ó sea con su Órgano viviente, la Iglesia católica á cuyo supremo ministerio corresponde la dirección de aquéllas, porque la Iglesia es la Maestra única y soberana de la humanidad por derecho propio: á Dios corresponde intervenir más que á los padres en la enseñanza de los hijos, porque Él es el autor de su alma, y por lo tanto á la Iglesia con cuyo consejo imperativo es necesario contar á fin de no vulnerar sus derechos y para no trabajar en vano.—A los Obispos, pues, que con el Papa son la Iglesia docente, es á quienes debe acudir el Estado español si ha de proceder como debe; entréguese franca y completamente á su dirección y consejo, y acertará; póngase sin reserva á las órdenes del Episcopado como fiel servidor, y obtendrá la transformación de la enseñanza cubana en bien de la Religión y de la Patria: ríndase á discreción en brazos del magisterio sacerdotal y triunfará, porque para triunfar deben ser religiosas la educación y la instrucción, y nadie más que el sacerdote es el llamado á enseñar la Religión. *El sacerdote es el mentor nato del género humano*, ha dicho Kolping, el gran educador del pueblo alemán, y á él hay que acudir si no se quiere otorgar el triunfo al socialismo, al anarquismo, al laicismo ó al satanismo.

Y al llegar aquí no podemos resistir al deseo de estractar un reglamento de enseñanza que debiera estimarse como un modelo. Es el siguiente:

“Ante todo es necesario cultivar en el corazón del niño el verdadero temor de Dios. Los niños deben frecuentar la escuela todo el tiempo necesario para conocer las principales doctrinas del Cristianismo: una vez salidos de la escuela, deberán seguir en la misma y en la Iglesia los cursos de repaso que los profesores y los pastores les darán los domingos. Habrá cada día seis horas de clase, tres por la mañana y tres por la tarde. La primera hora de la mañana se destinará á la Religión. El profesor comenzará cantando con sus discípulos un himno, al cual seguirá la oración de la mañana: la oración será recitada por el profesor ó por uno de los niños que designe. Todos los niños repetirán fervorosamente y ante Dios las fórmulas aprendidas de memoria. Si algunos niños llegan cuando se están rezando las oraciones, se detendrán á la puerta para no distraer á los otros. Después del ejercicio de piedad, el profesor explicará un punto del Catecismo é instruirá á los niños acerca del modo de poner en práctica las verdades aprendidas: al fin de la clase les exhortará de nuevo á la piedad. Hecha la oración y recitado el Salmo del mes, los escolares se retirarán en silencio á sus casas.

“La clase de la tarde empezará por el cántico ó himno y por la lectura del Salmo mensual, como en la de la mañana. La primera hora se destinará á la explicación de la Sagrada Biblia, la segunda al estudio de la Doctrina cristiana y el resto á la lectura y al cálculo.—En los sábados repetirán los niños las sentencias, salmos y cánticos aprendidos durante la semana: terminado este repaso, el profesor referirá á los niños algunos hechos de la Historia Sagrada, después les leerá la Epístola y el Evangelio que el pastor explicará al día siguiente en la iglesia y, en fin, les excitará á emplear bien el domingo, á permanecer quietos y respetuosos en el templo y á escuchar con atención la palabra de Dios.

“El profesor se esforzará con su conducta en ser un mo-

delo para la parroquia, guardándose de destruir con sus actos lo que habrá edificado con su enseñanza. Cultivará la verdadera piedad y evitará todo cuanto pueda escandalizar á los padres y á los niños. Ante todo cuidará de adquirir la ciencia de Dios y de su Hijo Jesucristo. Pondrá asimismo los fundamentos de una vida honesta, adquiriendo aptitud para cumplir todos sus deberes, contribuyendo con su celo y ejemplo á procurar á los niños la dicha en este mundo y la felicidad eterna.—Antes de comenzar la clase se prepararán los profesores con una ferviente plegaria y pedirán al Dispensador de todos los dones las bendiciones divinas, la sabiduría y la paciencia: en particular pedirán al Señor que les conceda un corazón paternal cuya severidad será templada por el amor. Llenarán así con diligencia y sin mal humor todas las obligaciones que incumben al maestro cristiano. Se acordarán de que, sin la ayuda de Jesucristo, el gran amigo de la infancia, nada pueden, y mucho menos ganar el corazón de sus discípulos. Durante la clase elevarán el corazón á Dios para que bendiga su celo y conceda el desarrollo físico á los que tiene á su cuidado, porque en el niño todo se alcanza por la gracia de Dios y la acción del Espíritu Santo.

"El profesor se explicará de modo que los niños comprendan que el egoísmo es la fuente de todos los pecados y les demostrará todo el horror que encierra, quebrantará su terquedad y obstinación, castigará las mentiras, las injurias, la desobediencia, la cólera, etc., siempre después de asegurarse bien de las realidad de estas faltas. Al castigar á sus discípulos evitará con sumo cuidado la vivacidad inmoderada, las reprensiones violentas, procediendo, por el contrario, con moderación verdaderamente paternal, manteniéndose á igual distancia de una ternura afeminada y de una severidad excesiva. En los casos graves no castigará sino después de haber consultado el caso con el pastor.

El domingo reunirá el maestro á los niños, los conducirá á la iglesia y allí los vigilará, anotará las faltas y obrará de suerte que los que asistan á los divinos oficios se conduzcan con modestia, canten con piedad, escuchen atentamente al sacerdote, de modo que puedan repetir al día siguiente

en la escuela algo de lo que haya dicho el Párroco en la iglesia.„

Lo anterior tiene fecha de 12 de Agosto de 1763, y el legislador ordenaba y mandaba como jefe en todo. Ahora véase lo que sigue en que ya no legisla como jefe en todo:

"De intento nos callamos sobre la doctrina cristiana que el cura y el maestro deben enseñar á los niños, remitiéndonos á la ordenanza que publicará el Vicario General de Breslau. El Obispo redactará el programa escolar de la enseñanza bíblica y catequística, y Nos lo sancionaremos dando á la ordenanza episcopal fuerza de ley. (Esto es de fecha 3 de Noviembre de 1765.)

„El profesor no será nombrado sin el consentimiento del sacerdote y después de haber sido examinado por éste; no podrá ausentarse de la escuela sin su autorización; debe acatar sus órdenes y consejos y darle cuenta de su enseñanza y método; el sacerdote es su superior jerárquico; él reina en la escuela.

„Es nuestra voluntad que los sacerdotes visiten sus escuelas dos veces por semana, ya por la mañana, ya por la tarde, y no se contentarán con asistir á la clase en calidad de espectadores, sino que intervendrán directamente en ella dirigiendo preguntas á los niños ora sobre el catecismo, ora sobre las demás materias. Una vez al mes reunirá á los maestros en conferencia, les fijará la materia del mes siguiente, la parte del catecismo y de los otros libros que debe ser explicada, y los cánticos, Salmos y sentencias que deberán ser aprendidas de memoria. Si ha notado algún defecto en la manera de enseñar, lo corregirá.—El sacerdote que no ponga todo el celo debido en exigir que se cumpla estrictamente nuestro reglamento escolar, será suspendido temporalmente de sus funciones y, si preciso fuese, destituido *(Habla aquí el legislador como jefe)*. Porque ocuparse en la instrucción de la juventud es uno de los deberes más importantes y excelentes del ministerio pastoral, y Nos queremos que se le considere expresamente como tal.

„Sobre el inspector local que es el Párroco, estarán los inspectores de distrito que serán los superintendentes y los arciprestes. Estos visitarán todas las escuelas al menos una vez al año, y su investigación comprenderá la enseñanza, la inspección y la disciplina; sobre si los padres envían regularmente sus hijos á la escuela; si los Párrocos cumplen asiduamente con sus deberes de inspectores y si el maestro se porta y enseña como es su obligación.„

Cuando el legislador no dispone como jefe, se dirige á los sacerdotes de este modo:

"Es deber del Cura vigilar para que los niños de su Parroquia sean instruídos en la escuela„; les asigna los mismos derechos que á los anteriores *súbditos suyos*, y añade: "A lo más admitiremos que los curas cargados de años confíen á uno de sus vicarios la inspección de la escuela; pero en este caso cuidarán de que el vicario cumpla rigurosamente este deber. Visitará una vez al menos por semana las escuelas de su Parroquia, y otra vez al mes por lo menos las anexas. En esta inspección examinarán si se respeta el horario, si se sigue el método oficial *(de la ordenanza episcopal)*, si están en regla los registros escolares, si se hallan en orden el material y los libros de clase y si la escuela está limpia y decorosa. Se informará al mismo tiempo de si la juventud frecuenta la clase del domingo á la cual está obligada á asistir, si los discípulos están separados por sexos y edades y si sacan provecho.„ "Del mismo modo que los superintendentes evangélicos, los arciprestes y los deanes católicos son inspectores de los distritos, practicarán la visita cada año por carnaval y su investigación comprenderá los mismos puntos que la inspección local. Deberán inspeccionar el curso dado por el maestro y examinar por sí mismos á los discípulos para ver si sus progresos están en relación con las notas inscritas en el registro escolar.—Para averiguar si el Párroco visita semanalmente su escuela y si cumple con celo su deber, se dirigirá al maestro y á los parroquianos preguntándoles con mucha habilidad para no ser víctima de falsos informes, y recurrirá al juez y á otras personas honradas cuya

independencia esté fuera de toda duda, para saber si el maestro cumple también con su deber.„

¿De quién creerán que es el precedente reglamento escolar los laicos, los fanáticos secularizadores y los liberales todos?—Pues su autor es Federico el Grande de Prusia, el vencedor de Rosbach, que, aunque incrédulo, el Rey filósofo no abrigaba los odios mezquinos de los tiranos ateos del siglo XIX: no sólo profesaba el principio de que cada uno de sus súbditos era libre de buscar su salvación á su manera; no sólo daba asilo á los Jesuítas expulsados de las naciones latinas, porque "en su desgracia—decía el 15 de Mayo de 1774—sólo veo en ellos hombres de letras, que costaría gran trabajo reemplazar, para la educación de la juventud,„ y les rogó que tomasen el nombre de *Sacerdotes del Instituto real de las escuelas*, sino que se mostró además sostenedor decidido de la enseñanza profundamente religiosa. Su *Ordenanza (General-Land-Schul-Reglement* de 12 de Agosto de 1763) y su *Reglamento escolar católico* (de 3 de Noviembre de 1765) respiran, como se ha visto, una piedad conmovedora, y separando lo que manda á los pastores protestantes, como jefe que es de ellos, lo demás parece escrito por un Obispo católico. La religión ocupa para Federico II el primer puesto siempre, y constituye la prueba más difícil del exámen de fin de curso. (1)

En esta escuela religiosa se formó el pueblo prusiano, y casi toda Alemania, que derrotó el 26 de Agosto

(1) Véase *El despertar de un pueblo*, por Alfonso Kannengieser, de donde hemos tomado lo relativo al indicado reglamento, obra que recomendamos muchísimo á los sacerdotes, á los escritores y á los gobernantes.

de 1813 á las órdenes de Blücher á los Mariscales Macdonald y Sebastiani, y el 18 de Junio de 1815 cayó sobre Napoleón I en Waterlóo, decidiendo la batalla á favor de los aliados, y venció el 3 de Julio de 1866 en Sadowa al Austria y en 1870 á Francia. En esa escuela se formó el actual Emperador alemán que destituyó á Bismarck, el cual la había ido transformando en atea desde 1872, cuya transformación engendró el socialismo, como habían previsto los inmortales jefes del Centro católico, Mallinckrodt y Windthorst.

Así, pues, si el Gobierno español desea extirpar los gérmenes de la insurrección cubana, acuda á la Iglesia, pídale auxilio y sométase á su omnímoda dirección en todo, especialmente en lo relativo á la enseñanza de la niñez y de la juventud, promulgando una ley igual á la anterior prusiana, porque al copiarla no se rebajará, sobre todo si tiene en cuenta que ha copiado muchas otras leyes francesas rematadamente malas que han trastornado y confundido á España, como vemos.

Pida auxilio á las Ordenes Religiosas, que no se lo negarán; establezca colegios para varones, ricos y pobres, en las principales poblaciones de la Isla (por regla general y al menos en todas las que tienen Juzgado de primera instancia) y confíelos á los Padres Jesuítas, Escolapios, Paúles y á los demás que se puedan dedicar á la enseñanza. Facilite el traslado y la estancia en Cuba á las Congregaciones Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, de las Hijas de la Caridad, de las Siervas de de María, de las Carmelitas Terciarias, de las Teresianas de D. Enrique de Ossó, de la Enseñanza, de la Sagrada Familia, de las de la Caridad del

Sagrado Corazón, de las demás Religiosas Terciarias Agustinas, Franciscanas, Dominicas y Trinitarias, de las Ursulinas y de otras muchas que no conocemos. Esta hermosa variedad, fuera de demostrar la inagotable fecundidad de la Iglesia católica para propagar la verdad y practicar el bien, proporcionará á todas las clases de la sociedad antillana medios de recibir la educación cristiana, eligiendo la Orden que á cada familia agrade más. Si hubiese familias que deseen enviar sus hijos á la Península, facilite también el Estado el pasaje, obteniendo de los navieros grandes rebajas en los billetes de venida y regreso en los meses de Septiembre y Junio, y aun pudiera concederlos gratis.

Cuide especialísimamente el Gobierno de la raza de color atrayéndola, aproximándola, identificándola en todo con España y poniendo á su alcance la enseñanza religiosa, á cuyo fin suplicará á las Venerables Ordenes citadas que establezcan en todas partes clases para los hijos é hijas de la obediente, respetuosa, apta y generalmente leal familia africana, mientras no se borren por completo y suavemente las diferencias que median aun entre los criollos blancos y los negros.

Hecho todo esto ¿logrará ya el Gobierno español transformar en católica y genuinamente española á la isla de Cuba?—Todavía no: si quiere conseguir ese fin nobilísimo y tan propio de nuestro carácter, es absolutamente necesario que urbanice la población rural tal como hemos expuesto en capítulos precedentes. Esto es de todo punto esencial. Si no reune en pueblos á los moradores de Cuba, nada conseguirá ó conseguirá muy poco.—No olvide el Gobierno este consejo.

CAPÍTULO XXXVII

Autoridad, jurisdicción y magisterio de la Iglesia Católica en Cuba.—Seminarios.—Cabildo Catedral.—Párrocos.—Órdenes Religiosas.—Diócesis.

La Iglesia católica ejerce de polo á polo su autoridad, su jurisdicción, su magisterio, y por encima de todas las tiranías y de todos los entorpecimientos diabólicos y humanos pasa la Esposa de Jesucristo, y de grado ó contra voluntad todo hombre se ha rendido y se rendirá ante la soberanía absoluta, ilimitada é indefectible de aquella Hija del cielo. Combatida siempre, porque lucha contra las pasiones desencadenadas; asediada siempre, porque descubre todas las hipocresías; burlada siempre, porque da la cara á todos los bribones; odiada siempre, porque contra sus muros han roto la frente todos los déspotas, todos los herejes y cismáticos; calumniada siempre, porque ha puesto coto y diamantino freno á las demasías de todos los libertinos, la Iglesia subsiste la misma é idéntica porque está amasada con la sangre de Jesucristo, y cual roca inconmovible no se deshará porque fué, es y será y vivirá con Jesucristo que la engendró, y Jesucristo vence, reina é impera, ya lo quieran, ya lo rechacen los hijos de las tinieblas.—Siendo esto así, como lo es, claro aparece que no hemos de tratar aquí de esos atri-

butos de la Iglesia en tal sentido: lo que vamos á decir ahora, que será brevísimo, refiérese al ejercicio de sus derechos en la isla de Cuba.

Cualquiera creerá que tratándose de España, la Iglesia católica será en Cuba la madre amada, la reina respetada, la señora obedecida, el juez indiscutible, la maestra oída: tiene razón para pensar así el que así piense, y en su discurso no habrá más que lógica sana y rigurosa. Pero se engaña desgraciadamente, porque entre lo que *debe ser* y lo que *es* han fabricado los hombres muchas y grandes distancias, y son de tal magnitud que muchas veces los enemigos jurados de la Iglesia fueron los atendidos, los respetados y los oídos, y Ella, madre, reina, señora, juez y maestra de España, fué la desairada y desobedecida. Para demostrar esto tendríamos que trasladar aquí gran parte del *copiador* del Rmo. Fleix y Solans, el del Rmo. Martínez y Sáez y los de otros muchos venerables Prelados, y tendríamos que referir la historia de casi todos los episcopados cubanos, principalmente del santo Arzobispo Claret, del sabio y heroico Obispo Fr. Jacinto Martínez y del gobierno de los Sres. Orberá y Sancha, Emmo. Cardenal Arzobispo de Valencia hoy el último, por no citar los de los que actualmente rigen las diócesis de Cuba, y de los que, habiéndolas regido, se hallan al presente dirigiendo otras en la Península.

La impiedad, la herejía, la masonería y toda clase de libertinajes han sido por desdicha demasiado tolerados ó favorecidos, con lo cual dicho se está que la autoridad de la Iglesia ha padecido muchísimo, y no hay para qué reunir las pruebas que quedan esparci-

das en las páginas de estos modestos estudios: recuérdense éstas y la vida del venerable Claret, y la persecución y proceso de los Sres. Orberá y Sancha; léanse *Los Voluntarios de Cuba y el Obispo de la Habana* y las Pastorales y exposiciones que éste (el Rmo. Sr. Martínez) escribió; recuérdese también el ruidoso proceso que entabló D. José Pulido y Arroyo, actual Presidente de la Audiencia habanera, contra el que esto escribe por defender la dignidad sacerdotal y la honestidad de la familia cristiana, y sobre todo recuérdese la elocuentísima y apostólica exposición que dirigió al Gobierno el Excmo. é Ilmo. Sr D. Fr. Francisco Sáenz de Urtúriz, Arzobispo de Santiago de Cuba, en apoyo y defensa de la doctrina que habíamos sostenido y de la conducta en este caso observada por nosotros, y se convencerá el más lerdo y apasionado del desvío y opresión que ha sufrido la autoridad de la Iglesia en Cuba.

Sin acudir á épocas antiguas podemos citar la conducta del General Marín (1887-88) que reclamó y quiso privar á la Iglesia de todos los cementerios que ella había construido y conservado; hubo que defenderlos uno por uno sufriendo innumerables molestias y disgustos, y por ahí andará quizá coleando aún el expediente de un cementerio comenzado á construir en jurisdicción del entonces capitán Sr. Pezuela (1850); el mismo General sostuvo la rebeldía de unos *cofrades* (¿?) del Santísimo de Guadalupe, que dieron qué decir y escándalos análogos á los de las Sacramentales madrileñas, y si no que se pregunte al que era su Párroco, Dr. D. Agustín Manglano, Arcipreste hoy de la Catedral de Toledo; en tiempos del citado General y de don

Luis Alonso (q. e. p. d.), Gobernador civil de la Habana, estableció el naturalizado pastor *yankee* Alberto J. Díaz é inauguró el cementerio protestante bautista al que eran y son llevados contra toda ley y razón los cadáveres de muchos católicos, porque es de advertir que subsiste ese *pudridero* ignominioso que de seguro produce para auxiliar á los rebeldes ó á sus cómplices, pues sus dueños son *yankees naturalizados* y por desgracia muy favorecidos en la empresa cementerial por gobernadores, jueces, alcaldes, etc. Repásese lo que en la pág. 120 dijimos del General Chinchilla.

Estúdiese la *Ley hipotecaria reformada para Cuba* del Sr. D. Antonio Maura y Montaner, que rige desde el 29 de Agosto de 1893, día que terminó su publicación en la *Gaceta de la Habana;* medítese su artículo 397 (y su concordante del *Reglamento*) en que se trata de la traslación de los asientos de censos, hipotecas, gravámenes y cualquiera otra clase de derechos reales contenidos en los libros antiguos de las Anotadurías y Receptorías de hipotecas, ó sea en los Libros del Registro anteriores al año de 1880; añádase la prescripción del art. 449 del *Reglamento*, según el cual caducan todos aquellos derechos si dentro del año siguiente á la promulgación de la ley (antes del 29 de Agosto de 1894) no se verifica su traslación á los modernos libros del Registro de la Propiedad (1); léanse por completo la Ley y su

(1) En el artículo 5.° del Real Decreto de 1.° de Septiembre de 1879 se ordenaba á los registradores de la Propiedad de Cuba que trasladasen á los libros nuevos del Registro moderno, establecido entonces allí, los asientos que constaban en los antiguos de las Anotadurías y Receptorías de hipotecas; del abandono é incumplimiento de esa disposición nació, sin duda, el precepto de la nueva ley. Pero ¿qué culpa tenían de ello los censualistas y

Reglamento, y se convencerá el más miope de que no se tuvieron en cuenta al redactarla los artículos 1.°, 4.°, 39, 40, 41 y 43 del Concordato de 16 de Marzo de 1851, ni el Convenio adicional de 25 de Agosto de 1859, publicado como ley en 4 de Abril de 1860, ni el Concilio Tridentino, ley del reino, en la sesión XXII, cap. XI *De Reformatione*, ni las Decretales lib. II, tít. II, cap. XVI, lib. III, tít. XIII, cap. II y XII, y el cap. I del lib. III, tít. XXII *in Sexto*, ni el capítulo único del lib. III, título IV de las *Extravag. Comm.*, ni siquiera el artículo 38 del Código Civil.—¿Cómo es posible que no se incluyese en la ley aludida algún artículo en que se consignase que á los derechos de la Iglesia, aunque se debieran trasladar como los demás, no les alcanzaría la pena de caducidad? ¿No es católico el Estado español? ¿Puede ministro alguno español prescindir así de la Iglesia, disponer de sus derechos é intereses que son de Dios, de las almas benditas del purgatorio, de los sacerdotes y de los pobres? ¿No se enseña á todos en los libros más elementales de la carrera de Derecho que sólo el Romano Pontífice puede disponer de los referidos intereses sagrados?

Todo eso y muchas otras enseñanzas son verdades católicas; pero nuestros flamantes legisladores suelen desconocerlas ú olvidarlas con ignorancia real ó afectada, pero siempre punible, y el hábito de preterir á la

demás dueños de créditos para castigarlos nada menos que con la caducidad de sus derechos? ¡Medradas estarán las naciones si á todos los ministros se les ocurre inutilizar los libros antiguos y formar otros con semejantes penas!—(Véase el Decreto en Galindo y Escosura: *Comentarios á la Legislación Hipotecaria de España y Ultramar*, Madrid, 1891, tomo 4.° página 819 y siguientes.)

Santa Madre Iglesia produce *leyes* como la citada (1) y la de Abril de 1875 sobre Beneficencia y todas las relativas á la educación é instrucción pública. Si no es por ese hábito no nos explicamos cómo hombres de la inteligencia del Sr. Maura que, según dicen, es un católico práctico, caen en faltas tan graves y miran con tan reprensible desdén á la Iglesia; pero ¿por qué no confesarlo? nos las explicamos aun sin dicho hábito, porque hemos oido referir el origen y redacción de tales *leyes* á sus promovedores que menosprecian, después de promulgadas, á los que las prohijaron y firmaron, y otras veces se compadecen de los Ministros que caen en el lazo, como se reía el protestante Alberto J. Díaz del que dictó la Real orden facultándole para mantener abierto el cementerio bautista de la Habana contra las protestas de la Autoridad eclesiástica y á pesar de vulnerar los derechos adquiridos por el cementerio católico de Cristóbal Colón, cuya construcción se autorizó con la condición de tener un apartado para los disidentes, como lo tenía.

---

(1) La Iglesia cumplió los preceptos de esta ley gracias á los esfuerzos sobrehumanos que se hicieron, cooperando fidelísimamente á nuestras disposiciones todos los párrocos, y en especial los Sres. D. Prudencio Rodríguez Represas en las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río, D. Juan García Rey y D. Manuel González Cuervo en las de Santa Clara y Puerto Príncipe, sacerdotes beneméritos los tres, celosísimos y muy entendidos, como se complace en afirmarlo este su sincero amigo. Dios premiará sus grandes trabajos y la historia de la Diócesis los registrará en sus anales para perdurable memoria.— Al entrar en máquina este pliego recibimos la gratísima noticia de haber sido nombrado el Sr. González Cuervo Maestrescuela de la Catedral de la Habana, vacante esta Dignidad por jubilación del Sr. García Rey, y felicitamos cordialísimamente al agraciado y al Sr. Castellano, Ministro de Ultramar. ¡Ojalá que el Sr. Ministro tenga siempre tanto acierto en la elección de personas como en el presente caso!

Léase la Real orden de 26 de Diciembre de 1893 (con la cual nos felicitó el Sr. Maura las alegres Pascuas de Navidad) dictada á gusto de D. José Pulido, fiscal, de triste memoria para la Iglesia, de la Audiencia de la Habana y hoy su Presidente, dándole á éste la razón en su injusta é ilegal (así falló el Tribunal Supremo de Justicia) exigencia de que obligásemos á los reverendos Párrocos á expedir las certificaciones sacramentales que los jueces ó los particulares les pidiesen *expresamente para contraer el matrimonio civil:* de nada nos sirvió aducir durante la larga contienda que sostuvimos con el fiscal y con varios jueces mambises, y con gobernadores y alcaldes protectores de ellos, las razones de ser los archivos parroquiales de la propiedad exclusiva de la Iglesia que los inventó, formó y sostuvo cuando nadie pensaba en registros; de que la Iglesia lo que primariamente consigna en sus libros es el *nacimiento espiritual* de sus hijos por el bautismo y en último lugar y por incidencia el *nacimiento corporal*, cuya fecha es la que interesa á la autoridad civil; de que las inscripciones parroquiales sólo acreditan auténticamente el Sacramento que expresan según sentencias del Tribunal Supremo, pues en los demás datos pueden ser recusadas con otras pruebas; de que era indecoroso exigir de los Párrocos documentos que facilitaban la apostasía de los bautizados de quienes debía presumirse que por eso mismo eran católicos; de que era injusto pretender que los Párrocos cooperasen con sus certificados á la realización del matrimonio civil entre católicos, calificado y estimado por la Iglesia como un concubinato, y de que, por úl-

timo y entre otras cosas, sería ilícita la cooperación de los Párrocos que ejecutándola cometerían gravísimo pecado, siendo mucho mayor el nuestro si les obligásemos á expedir las certificaciones (1): el fiscal obtuvo dicha disposición, y el escándalo que se produjo en Cuba fué gravísimo, aumentado después con el proceso que el famoso fiscal entabló contra nosotros, escándalo que se reparó en parte con otra Real orden del Sr. Castellano (de 28 de Junio de 1895) y con la sentencia absolutoria que el Tribunal Supremo pronunció á favor nuestro y de la Iglesia el 8 de Febrero de 1896.

¡Cuán dignos de loa son los generales Salamanca y Polavieja por su conducta con la Iglesia en Cuba!—El primero nos dijo repetidas veces (Dios se lo haya premiado en la gloria) que jamás dispondría ni firmaría cosa alguna en perjuicio de la Iglesia, y lo cumplió: solía manifestarnos *que en contra de la Iglesia no se debía resolver nada nunca porque la Iglesia siempre tiene la razón de su parte en lo que hace y en lo que deja de hacer, y lo mismo en lo que pide* (2).—El segundo atendió nuestras súplicas y prohibió la práctica del hipnotismo en los hospitales por los lamentables abusos que origina: en otra ocasión demostró su rectitud y su justicia en la ejecución de una sentencia del Tribunal

(1) Fuimos Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de la Habana, Sede Plena, desde el 20 de Julio de 1893 al 16 de Noviembre de 1894, y por eso hablamos así y por eso intervinimos en los sucesos que referimos.

(2) En nuestro poder tuvimos la copia de un proyecto inicuo que le presentó un elevado personaje, cómplice de otro figurón que lo dirigía. El General Salamanca desechó tan descabellado proyecto, y el proyectista lo pasó muy mal.

de lo Contencioso de Madrid con la que se intentaba perjudicar enormemente á la Iglesia.

Podríamos citar otros muchos casos de reclamaciones y protestas de la Iglesia contra las propagandas protestante, espiritista, masónica y de matrimonio civil, contra los periódicos inmorales é impíos, contra la corrupción de costumbres, etc., sin que fuese atendida; pero basta con lo apuntado para formar idea aproximada de cómo se la desoyó á pesar de exponer conforme á la razón y á la ley. Los resultados se están tocando ahora y por cierto que son amarguísimos. Muy distinta sería la situación de la isla si se hubiese observado con la Iglesia lo que pensaba el General Salamanca.

Para que se comprenda mejor la situación de la Iglesia en Cuba en todos sentidos, conviene que digamos algo de sus instituciones comenzando por los Seminarios en que se educan sus futuros ministros.

El Seminario conciliar de la Habana se halla establecido en la que fué casa de los Padres de la Compañía de Jesús, y trae su origen del Colegio Eclesiástico que fundó á últimos del siglo XVII el celosísimo Obispo de Santiago de Cuba D. Diego Evelino de Compostela que le dotó con rentas propias dándole por casa la que tiene hoy el núm. 4 en la calle de Oficios ocupada por el Monte de Piedad y por las Oficinas del Consejo de Administración.—Carlos III lo trasladó al edificio en que está hoy, agregándole algunas rentas de los expulsados Padres Jesuítas, rentas que dieron margen á un embrolladísimo litigio que lleva más de un

siglo de existencia, habiendo puesto también en él la mano con poquísimo acierto y menos política D. Antonio del Moral, último Intendente y Gobernador de la Región Occidental simultáneamente. No se ejecutó aún la resolución del Sr. Moral, favorable al Fisco, porque se le opuso por el Obispado otro fallo anterior del Intendente D. Miguel Cabezas á favor del Seminario, y porque apoyó á éste el Jefe de la Sección de Atrasos D. Manuel Álvarez Osorio (q. e. p. d.), más comedidos y menos estatólatras que el Sr. Moral que parecía profesar la opinión muy cómoda de que en caso de duda para él procede dar al león todo, aunque sus predecesores durante más de un siglo no hubiesen visto con claridad la cuestión y en su consecuencia no se atreviesen á resolverla de un plumazo como lo hizo el Sr. Moral. Contribuyen á enredar más el litigio unos anticipos que dió el Seminario al Gobierno para los gastos de las guerras desgraciadas que sostuvimos en la Luisiana y la Florida á principios de este siglo.

Los estudios verificados en el Seminario tenían antes validez civil; hubo un tiempo en que la enseñanza era según los principios y tendencias de Varela, y en ella se formaron muchos abogados y médicos á más de los sacerdotes. Posteriormente se separó de la Universidad y se adoptó el método, en gran parte, del *Plan de Estudios eclesiásticos* de la Península, saliendo de sus aulas aventajados discípulos como, omitiendo otros más antiguos, nuestros muy queridos amigos los presbíteros Doctores D. Evaristo y D. Luciano Martínez y Menéndez, D. Camilo Tomás y Salas, D. Pablo Martínez, y los Sres. D. Diego Navarro y Lorenzo, D. Guillermo Gon-

zález Arocha, D. Angel Mas y Garay, D. Francisco Martínez Macho, D. Pedro Sixto y López, D. José Reigadas, D. Pedro Martínez, D. José Pérez Mamuel, D. Joaquín Troncoso Eiján, D. Serafín Suárez, don Jesús Menéndez, D. Ramón García Barreras, D. Pedro González Estrada, D. Francisco J. Graña, D. Francisco Losada, D. José A. Piñeiro, D. Eduardo Ferrer, don Jorge Curbelo, D. Serrano Fernández, D. Manuel de Santa Cruz, D. Juan Quintana, D. Antonio H. Alvarado, D. Rafael Lecea, D. Simón Higuera, D. Nicolás Sampedro, y otros sacerdotes todos ejemplares, de algunos de los cuales fuimos profesor de Sagrada Escritura.—Al Seminario se le llama también *Real Colegio* porque así lo quiso Carlos III que se parecía en muchas cosas á su coetáneo José II de Austria, el *Emperador archisacristán* (1) según calificativo de Federico de Prusia. Se sostiene sólo de sus rentas erogadas muchas en negocios y pleitos ruinosos en que se metieron personas mal asesoradas y sencillas, cuestiones en que acaso pudiera ejercer con fruto el Poder Supremo su honrosísimo Patronato después de oir en breve plazo á las partes y sometiéndolas al arbitraje de una comisión de reverendísimos Obispos y abogados probos y entendidos, pues el asunto lo merece por su gravedad y porque las

(1) La frase completa de Federico el Grande era esta: *Mi hermano el archisacristán del Sacro Romano Imperio*, en atención á las muchas ridiculeces en que incurría metiéndose á disponer de asuntos eclesiásticos.—De José II viene el *Josefismo*, sistema que oprime y humilla á la Iglesia en Austria aun hoy día, y contra el que se levantó el sabio sacerdote vienés y apostólico varón Sebastián Brunner por medio de un periódico, el *Wiener Kirchenzeitung*, cuyo primer número apareció el 25 de Abril de 1848.—Véase *Juifs et Catholiques en Autriche-Hungrie*, por A. Kannengieser, París, 1896.

discordias y pleitos pendientes causan no pequeña desedificación. El Rmo. Prelado, D. Manuel Santander, tropieza para lograr que triunfe la justicia con dificultades muy singulares que no es del caso enumerar.

Lo mismo el Seminario de la Habana que el de Santiago de Cuba cuentan con escaso número de alumnos, insuficiente para atender á las necesidades de la isla, pues llegan relativamente pocos á recibir el Presbiterado.

Los catedráticos trabajan hoy más de lo que deben, pues no se les puede retribuir sino mezquinamente, y porque el porvenir que les espera no es nada halagüeño.

El Cabildo Catedral no está constituído con arreglo al Concordato y, por consiguiente, adolece de muchas deficiencias: ni el número de Capitulares es el que debiera ser y corresponde á una región tan próspera, ni los venerables Prelados gozan del derecho de nombrar á uno siquiera, ni para Su Santidad se ha reservado plaza alguna, ni en la designación de sus individuos se observan muchas veces los requisitos que están prescritos. Baste decir que en los ejercicios de oposición á Prebendas de oficio (Lectoralía, Penitenciaría, Magistralía (1) y Doctoralía) preside con el Prelado un *delegado regio* que suele ser seglar. ¿Se puede imaginar mayor recelo y menor consideración con los Prelados?

Y no es eso lo peor. Por mal de nuestros pecados

(1) En la Habana sólo existen la 2.ª y la 3.ª.

ha venido á agravar la situación un Real decreto de 6 de Marzo de este año de 1896, publicado el día 8 en la *Gaceta de Madrid*. Aunque con propósito muy laudable como el de simplificar y reunir la legislación canónico-civil acerca de los Cabildos de las Catedrales de Ultramar, el ministro D. Tomás Castellano, en vez de progresar, ha retrocedido lastimosamente en este punto: esperábamos de su madurez resultados más conformes á derecho y más beneficiosos para la Iglesia, pues, digan lo que quieran sus enemigos, da pruebas de rectitud y de acierto en todo lo que él entiende, especialmente en asuntos económicos, su lado fuerte. En otras cosas, como en materias de Derecho y de personal, comete lamentables yerros ó, mejor, le ponen en el caso de cometerlos. ¡Vemos cada nombramiento en la *Gaceta* que... Dios lo remedie!

Creíamos y esperábamos que el Sr. Castellano tendría presente que en la *Gaceta de la Habana*, al menos, se publicó en sus números de 3 y 5 de Diciembre de 1851 el Concordato vigente, que no fué de seguro para llenar con letras el papel; esperábamos que el Sr. Castellano tomase de dicho Concordato y de las Reales Cédulas, Decretos y Ordenes que lo explican lo que es aplicable á Ultramar; esperábamos que se inspiraría en el amplio criterio de los señores exministros de Gracia y Justicia, Villaverde y Canalejas, que devolvieron á la Iglesia parte de los privilegios que á la Corona daba el Concordato; pero hemos sufrido una dolorosísima decepción. El Sr. Castellano resta y merma facultades á los Rmos. Obispos de Ultramar y no reconoce sus sacratísimos derechos al privarles de la

independencia con que han de gobernar y disponer de sus súbditos (véanse los artículos 4.°, 5.°, 44 y otros: en éste se da, además, á entender que los Prelados pueden descuidar si sus Capitulares son ó no revolucionarios y traidores á la Patria y perjudiciales á la Iglesia); pero aún no creemos que el Sr. Castellano, por sí y ante sí, haya obrado como lo verificó. Se nos figura que debió de fiarse demasiado de algunos oficinistas que se dan por esos mundos aires de canonistas á lo Salgado, á lo Aguirre y á lo Montero Ríos y, si se los cree, claro está, ¿quién se atreve á dudar de su competencia excepcional? — Además, como los canonistas de ese calibre son regalistas y miran con ceño á la Iglesia, puede el Ministro descuidar, pues no progresarán, no: son tacaños con la Iglesia y con los Obispos, y no soltarán ¡ca! los *derechos* de viejas prácticas restrictivas, sino que aumentarán las restricciones.

Y no decimos más porque nos ata las manos el contenido del preámbulo del Decreto en que se expresa que se consultaron previamente las bases del proyecto con los venerables Prelados, y la prudencia nos veda tocar otros pormenores dada nuestra falta de autoridad, aunque no podemos menos de consignar que sabemos que no se hallan conformes con dicho Decreto personas respetables de gran virtud, profunda ciencia, lealtad patriótica indiscutible y de mucha autoridad.

¡Qué digno de alabanza sería el Sr. Castellano si volviese sobre sus pasos y anulase su Decreto redactándolo en consonancia con las indicaciones precedentes que no son nuestras, sino de la razón desapasionada y cristiana!

Los Párrocos de los campos de la isla de Cuba son los hombres de carrera literaria más beneméritos que se conocen. Es necesario visitarlos y pasar á su lado algunos días para convencerse del heroísmo que tienen que practicar, condenándose al aislamiento y á todo género de privaciones y de sufrimientos.

Un europeo trasladado de repente á cualquiera de la mayor parte de los llamados pueblos cubanos, huiría al instante y se volvería á su tierra, porque ni aquello son pueblos, ni sus viviendas son casas, á no ser que se convenga en llamar así á la agrupación de diez ó veinte familias, ó menos, que se cobijan á la sombra de cuatro maderos á que se atan ó clavan hojas de árboles ó tablas mal unidas. ¿Qué comodidades ofrecerán semejantes casas y que relaciones establecerá el pobre Cura con sus más pobres feligreses que sólo saben hablar de corridas de gallos ó de otras cosas parecidas?—No busquéis allí el pan y los alimentos que se adquieren fácilmente en los pueblos que conocéis: boniato, yuca, bacalao y tasajo, y á lo sumo gallinas, es lo que se encuentra, y durante años y años siempre la misma lista.

Si el Párroco quiere que sus feligreses se casen habrá de ir á buscarlos á los bohíos esparcidos aquí y allí en su jurisdicción como las estrellas en el cielo; si quiere que reciban el bautismo deberá repetir la misma operación; si ha de ayudarles á bien morir se verá obligado á emprender las mismas caminatas que llegan frecuentemente á seis, diez y más leguas, y volver á desandarlas, y todo esto lo ha de practicar siempre, casi todos los días, y muchísimas veces sin probabili-

dad de poder descansar porque al apearse tendrá quizá aviso para ir á visitar á otro enfermo grave ó á bautizar á un niño que sufre del pasmo (tétano infantil). Entónces dejará el caballo rendido y montará en otro en seguida para acudir al lecho del dolor, sin poder descansar tampoco después de cumplir su deber porque ni cama ni habitación habrá en que pasar la noche.

El Párroco se pasa la vida sólo con uno ó dos sirvientes y muchas veces sin ellos, viéndose obligado á comer en una *bodega*. Ni los templos ofrecen atractivo al Párroco porque son muy pobres y porque no concurre á ellos casi nadie, ni á oir Misa, ni á confesar, ni á rezar, si no es la noche de Navidad, el Jueves y Viernes santo y el día de la fiesta del Santo patrono del pueblo, y esto por la novedad. ¡Cuánto tiene que sufrir el Párroco cubano! En los lugares donde los feligreses asisten á Misa, cumplen el precepto pascual y las demás obligaciones de cristianos, el Párroco halla grandes motivos de aliento y de consuelo porque la piedad de los fieles anima y excita al trabajo, inspira la virtud de la perseverancia y proporciona las satisfacciones naturales en un sacerdote celoso; pero cuando no sucede esto, se apodera del corazón más decidido el desaliento con todas las consecuencias de tristeza, aburrimiento y dolor que causa la esterilidad de los esfuerzos hechos por lograr el fruto de su ministerio. El Párroco, sin embargo, sufre con paciencia y continúa en su ingrata labor hasta que Dios y el Prelado disponen.

En otras partes la proximidad de los compañeros

de fatiga y su trato disminuyen la pesadez del yugo parroquial; en Cuba ni de ese recurso se pueden aprovechar porque distan muchísimo unos de otros los Párrocos y hay grandes dificultades para visitarse mutuamente, hablarse y comunicarse las alegrías y los sinsabores.—La población tan diseminada presenta obstáculos insuperables á la enseñanza del catecismo, á la explicación de las verdades eternas, al conocimiento de los parroquianos, á la visita de los enfermos y demás múltiples atenciones del ministerio sacerdotal; mas ni éstas ni otras innumerables dificultades llevan el desfallecimiento al espíritu del Párroco de Cuba.

En vista de esto dígannos los que tanto combaten al clero parroquial antillano y los que le juzgan desfavorablemente, qué es lo que le exigen, pues milagro grande es que á pesar de tantas contrariedades haya sacerdotes que se presten á dicho ministerio. Nosotros juzgamos que son héroes y que todo lo que se quiera suponer de las utilidades materiales que consigan, éstas no serían bastantes á decidir á un hombre de carrera á pasar su vida en tales condiciones: la gracia de la ordenación es lo que únicamente explica tanta abnegación y constancia.

Y no sólo merecen ser juzgados de este modo como sacerdotes: como ciudadanos son acreedores á la mayor estimación. Podríamos citar muchos ejemplos; pero nos contentaremos con algunos recordados al azar.—Atrás queda consignado cómo se conduce el Sr. Viladomat en Mantua.—D. Francisco Losada Teijeiro, Párroco de Taguayabon (Vueltas), salía á visi-

tar á sus feligreses como en tiempo de paz hasta que un día le cortaron el paso los rebeldes y algunos de ellos, antiguos parroquianos conocidos, le aconsejaron que no fuese tan atrevido porque peligraría su vida; el Sr. Losada, sin embargo, continuaba sus visitas á los enfermos cuando podía aprovechando todos los medios: uno de estos consiste en salir con las guerrillas y destacamentos. El día de San José de este año así lo hizo con una guerrilla que iba á forrajear, y á tres kilómetros de Vueltas fué rodeada por 400 insurrectos: vióse precisada á formar el cuadro y los nuestros metieron en el centro á su buen Párroco, y así estuvieron dos horas defendiéndose hasta que pusieron en fuga á los rebeldes.—Los Sres. D. Pedro Cavaller y D. Patricio Pérez, Párrocos de La Esperanza y de Candelaria respectivamente, son conocidos de todo el mundo por su valor heróico, poniéndose al frente de las tropas el Sr. Cavaller y derrotando al enemigo, por lo cual le abrazó el General Baztán y le propuso como modelo á su brigada, y el Sr. Pérez se colocó el primero delante de sus feligreses y en nombre de la Religión y bajo la protección de Nuestra Señora, unidos á las escasas tropas, libraron al pueblo de la ferocidad de las huestes de Maceo que le estuvo atacando más de treinta y dos horas y que juró matar al valiente sacerdote en la primera ocasión. D. Carlos Borzi, Párroco de San Antonio de los Baños, se condujo de análoga manera, y no referiremos la vida de D. Luis Montero y Reza, Párroco de Cumanayagua á que pertenece la célebre Siguanea, porque ha probado en cien ocasiones su valor y su pericia batiéndose intrépidamente en los fortines y

aconsejando con gran tino á los jefes de nuestras columnas.— Otros muchos Párrocos se inutilizan cuidando de sus fieles: no nombraremos más que á uno que por su pasada robustez y juventud inspira compasión: es D. Ángel Pita y López, actual Párroco de Guanajay, que siéndolo en 1888 de Camarones, por ir á auxiliar á un enfermo vadeó un río, flaqueó el caballo y de la mojadura que recibió el Sr. Pita, se le originó un padecimiento nefrítico que le produce dolores agudísimos casi continuos.—Ese es el clero parroquial de Cuba en su inmensa mayoría.

El clero antillano es sufrido, obediente y humilde, y si algún individuo hay que desentone, ese no suele ser de allí y si está en Cuba es debido á que no se observan las Leyes de Indias que prevén tales casos; pero el Gobierno desampara á los Prelados y estos carecen hoy de medios materiales para impedir que se introduzca en medio de su grey alguno que debiera estar en su casa y no ir á molestar al prójimo.

Entre los advenedizos suelen introducirse *sacerdotes* que no lo son de verdad: aludimos á los *pastores* (léase lobos) protestantes. Estos pájaros causan inmenso daño á los habitantes de Cuba porque los seducen y dividen, y al pervertirlos conduciéndolos á la apostasía, los separan de la madre Patria: eso tiene de especial la propaganda protestante en Cuba. Dichos *pastores* son ordinariamente cubanos (Díaz, Duarte, etc.); pero al ir á buscar á los Estados Unidos el título de tales, se naturalizan allí á fin de escudarse con esa inmunidad cuando se les quiera contener en sus fechorías, y no sólo se extranjerizan ellos sino que inducen

á sus adeptos á imitarlos.—Ya ve, pues, el Gobierno, cómo también en esto puede apoyar á la Iglesia cuidando á la vez de la tranquilidad pública y del bienestar material de sus súbditos.

Procure el Estado auxiliar á los Prelados y contribuya al buen éxito del ministerio pastoral, comenzando por obligar á los feligreses á que se agrupen y formen pueblos. Así se conseguirá tocar las utilidades y el provecho del ejercicio de la cura de almas y no existirá pretexto alguno para inculpar á los sacerdotes de la esterilidad de sus trabajos debida á causas que ellos no pueden evitar.

Ayudando de esta manera á los Párrocos, se abrirá también camino á los Misioneros que podrán ejercitar su santo celo con fruto en los pueblos que recorren. En el caso de que no se formen éstos, trabajarán mucho, como siempre, los sufridos operarios de la viña del Señor, pero no alcanzarán todos los resultados que se desean, no por su culpa sino por la imposibilidad de evangelizar á los campesinos que viven muy separados unos de otros. Para que los habitantes de los campos se aprovechasen de las enseñanzas de los Misioneros sería necesario que emprendiesen la ímproba y moralmente imposible tarea de ir á buscarlos en cada bohío dedicando á cada familia ocho ó más días de explicación de la Doctrina cristiana en dos ó tres épocas distintas del año; de otro modo serían estériles las molestias que se impusiesen los predicadores. Se han dado muchas misiones por los Religiosos en las cabeceras de los distritos rurales, han asistido los fieles en mayor ó menor

número, aunque no todos los que debieran acudir atendido el censo de población, y la experiencia ha venido demostrando que la palabra divina no arraigó en los corazones en la proporción deseada y correspondiente á los esfuerzos y sacrificios hechos por los reverendos Prelados y por los venerables Párrocos y Misioneros.

Reflexionando algo es muy fácil comprender las causas del escaso fruto. Acuden, como hemos dicho, á la santa misión muy pocos fieles; los mismos que acuden no lo verifican á todos los sermones, pláticas catequísticas y ejercicios piadosos, de donde nace que no lleguen á penetrarse bien de las instrucciones que se les dan, cosa necesaria para que la fe produzca la transformación del hombre viejo ó pecador en hombre nuevo ó amigo de Dios, pues de ordinario la fe se alcanza oyendo predicarla, y como no la oyen con perseverancia, de ahí que no saquen fruto asistiendo pocas veces. Además, como el número de los que no oyen la palabra divina es mucho mayor que el de los asistentes, los primeros continúan, claro está, en su vida de ignorancia, de indiferencia, de pecado, y los segundos olvidan muy pronto lo que aprendieron, abandonan las santas resoluciones que quizá habían formado, desprecian las inspiraciones celestiales y con el mal ejemplo y acaso las burlas de los otros se quedan como estaban antes de la misión, sin mudar de vida, reformando sus costumbres y practicando la Ley de Dios.

Aun cuando, por consiguiente, los santos Misioneros se resuelvan á tomar la alforja y el báculo para peregrinar de bohío en bohío y explicar á sus moradores

el Catecismo de la Doctrina cristiana con la extensión y claridad bastantes á fin de que sea comprendida, amada y practicada la divina Ley, si se quiere con eficacia que se moralicen los fieles y que el fruto sea permanente, es preciso que el Gobierno y los hombres de buena voluntad les ayuden, fundando centros de población y obligando á los habitantes á reunirse en sociedad á la sombra del campanario de los templos parroquiales y alrededor de las escuelas; es absolutamente necesario volver al sistema de reducciones que tanto contribuyó á la civilización de los antiguos, como se sabe por la historia de las Misiones, y como se ve hoy mismo en Filipinas en los copiosísimos frutos que obtienen los benditos Padres de la Compañía de Jesús que dan tanta gloria á Dios y esplendor á la nación española.

Facilítese, pues, la ida á Cuba de los Religiosos, y no se les pongan trabas de ningún género, porque ellos, los de todas las Órdenes, ansían ir allá á ganar la corona del cielo ganando almas para Dios; vayan muchos, muchísimos frailes, pero ayudándolos en la forma propuesta ó en la que se estime más eficaz y prudente, y de ese modo los Rmos. Obispos, los párrocos y los frailes restaurarán en Cuba las costumbres y establecerán la prosperidad pública y la paz de las familias, pues reinando allí la Cruz reinará tranquilamente España en los corazones de los insulares. *Esa y no otra es la verdadera política de atracción* que tanto pregonan y en nada practican los flamantes innovadores. Entonces los venideros dirán de las Ordenes religiosas, auxiliares eficacísimos de los Rmos. Obispos y de la

autoridad nacional lo mismo que Escosura afirmó de ellas en cuanto á Filipinas: "Débese tamaño servicio (el de la unidad religiosa) y no dudo en asegurarlo, á las Comunidades religiosas, y él es su más esclarecido timbre y mejor título al respeto y consideración de que aquí gozan y gozar deben." (*Memoria* citada, pág. 260.)

Calcúlase que la isla Cuba cuenta 1.522.000 habitantes, y aunque nos parece que es mayor su número, lo admitiremos como exacto. Á Santiago de Cuba se le conceden 230.000 y á Puerto Príncipe 69.000, de suerte que entre las dos provincias tienen unas 300.000 almas, perteneciendo ambas al Arzobispado de Cuba, menos parte de la de Puerto Príncipe. Las otras cuatro provincias suman más de 1.220.000 habitantes (Habana, 436.000; Matanzas, 283.000; Pinar del Río, 182.400, y Santa Clara, 321.400), todos los cuales con algunos de la de Puerto Príncipe son de la diócesis de la Habana.

Un número tan crecido de almas y la grandísima extensión de la isla de Cuba ¿no podrán mover al Gobierno de S. M. á suplicar á Su Santidad que cree algunas diócesis más en la gran Antilla?—Nosotros cumplimos con indicar el pensamiento: el Gobierno sabrá si el patronato gloriosísimo de Ultramar le pone ya en el caso de demostrar hoy, como lo demostraba antiguamente, su solicitud en ese ramo importantísimo que se refiere á la salvación eterna y al bienestar temporal de sus súbditos. Nos parece que si el Sr. Mi-

nistro de Ultramar, D. Tomás Castellano, que tanto se afana por la felicidad de las provincias de su jurisdicción, estudia el punto, dada la prudencia que le distingue, verá que es de suma importancia; pero le rogamos que no consulte con los que prepararon el decreto de 6 de Marzo último, porque demostraron escaso amor á los asuntos de la Iglesia.

CAPÍTULO XXXVIII

La política de atracción.

Siempre que hemos leído los discursos de nuestros grandes oradores políticos; siempre que hemos pensado en lo que podrían llevar á cabo hombres como Cánovas, Gamazo, Romero y Robledo, Maura, Silvela, Canalejas, Villaverde, Nocedal, Mella, Moret, Pidal y algunos otros, nos hemos dolido amarguísimamente de que no exista una ley, de que no quepa jamás dispensa, que exija que para ser Ministro de la Corona en España es absolutamente necesario, imprescindible, haber antes subido peldaño por peldaño la escala de la carrera burocrática. Hemos lamentado profundamente que no exista esa ley que obligue al que habrá de ser Ministro, á empezar por ser oficial quinto (creemos que este cargo es el primero, es decir, el más bajo de la carrera de los funcionarios públicos, y si no lo es, el que lo sea ó el que corresponda á cada profesión) y ascender paso á paso en el escalafón antes de desempeñar aquel cargo elevadísimo.—De ese modo es como hombres de un talento tan privilegiado y de tan rica imaginación podrían ser verdaderamente útiles á sus conciudadanos y proporcionar días de gloria y de prosperidad á la Patria.

Porque si, no habiendo pasado por las oficinas infe-

riores de la administración ó no habiendo desempeñado los humildes destinos de su carrera, discurren y hablan como sabemos, ¿cómo pensarían y se expresarían si conociesen todo lo que se aprende y se conoce cuando se ha estado durante largos años en contacto con las verdaderas necesidades de la sociedad, de la vida de los pueblos?— Porque, no hay que dudarlo, los mejores arquitectos, médicos, marinos, militares, abogados, maestros, etc., etc., son los que han pasado largo tiempo enseñando, defendiendo pleitos, guerreando, navegando, curando, construyendo, etc. La práctica, la cuidadosa observación es la que convierte en fecundos los conocimientos teóricos, es la que produce opimos frutos: la experiencia es la que forma hombres verdaderamente útiles á la sociedad. — Estudiad la vida privada: nadie se entrega en manos de un médico que no posee más que su título, aunque haya obtenido notas brillantísimas en los cursos escolares; nadie confía sus pleitos más que á jurisconsultos avezados á la aplicación de las leyes; nadie encomienda la administración de sus bienes más que al que posee inteligencia práctica del manejo de los mismos, y así en los demás ramos de la vida. ¿Por qué, pues, esto que todo el mundo hace en los asuntos particulares, no se ha de imitar en los del régimen y administración de las naciones?—No parece sino que los intereses de éstas, por lo mismo que son de todos, se consideran como si no perteneciesen á nadie, y en consecuencia se abandonan á inteligencias inexpertas, aunque en teoría sean sobresalientes, como nos complacemos en reconocer.

Por eso comprendemos perfectamente el afán gran-

dísimo con que nuestros grandes Reyes se rodeaban de hombres prácticos á la vez que instruídos y honrados; por eso comprendemos que el incomparable Felipe II, el más español de nuestros Reyes, y la Católica Isabel, la mejor de las Reinas que han gobernado el mundo, cuidasen tanto de abatirse á las cosas más menudas, de descender á observar las costumbres populares, de mezclarse con los labradores, con los jornaleros, con los industriales; de meterse, por explicarnos así, en todo, hasta en las oficinas de los más humildes funcionarios para verlo todo, observarlo todo, conocerlo todo. Así es como ellos, saliendo de su regio alcázar, desentendiéndose muchas veces de etiquetas, fuesen á todas partes y hablasen y tratasen con toda clase de personas con tal que esperasen aprender algo que pudiese redundar en provecho de sus súbditos. Ahora sí que nos explicamos el profundo tino práctico, la mirada certera, el cálculo matemático con que los políticos ingleses alcanzan después de un año, de un siglo, de muchos siglos, el fin que se han propuesto conseguir, y entendemos por qué Mallinckrodt y Windthors han derrotado al Canciller de hierro, al omnipotente Bismarck: los políticos de la Gran Bretaña son eminentemente prácticos y se valen de auxiliares experimentadísimos, y los grandes y heroicos políticos católicos del Imperio alemán se formaron en las oficinas de gobierno y administración y conforme á sus principios se rodearon de hombres criados como ellos, conocedores de la marcha de los negocios y de las necesidades de los pueblos, de las buenas cualidades y de los defectos y vicios de sus conciudadanos, identificados en todo

con sus representados, y por eso vencieron al coloso: estaban seguros de que cuando éste llegase á la cúspide de su endiosamiento, se desvanecería, olvidaría en su orgullo las necesidades y la conveniencia de los demás mortales, y concluiría por precipitarse á causa de cegarle las teorías y de prescindir de la experiencia en cuyas alas se había elevado tanto.

Sugiérenos estas reflexiones la decantada *política de atracción* que nuestros oradores nombran frecuentísimamente y defienden al referirse á Cuba. Al oirlos, creerase que allí impera el despotismo, la desigualdad, el desprecio, el olvido, la persecución, la opresión, y no sabemos qué más, de unos contra otros. ¿Dónde habrán aprendido semejantes cosas? ¿En qué isla de Cuba habrán estado para afirmar que allí existen y dominan tan fieros males? ¿De quiénes se habrán informado para llegar á convencerse de que haya en Cuba eso que dicen? ¿Dónde están los déspotas y opresores, y dónde los esclavizados y oprimidos? ¿Quiénes son los odiados tiranos y quiénes las víctimas inocentes? ¿Quién habrá visto esa división entre los peninsulares y los insulares, entre los continentales y los criollos, en el sentido en que se dice y como la pintan?

Sí, hay en Cuba división; pero no es la división que existe entre el poderoso y el débil, entre el rico y el pobre, entre el de ilustre abolengo y el de humilde estirpe: es la división que separa al hijo obediente y respetuoso del rebelde é ingrato, al hijo que se alegra de la longevidad y perfecta salud de sus padres, del que padece de envidia al ver que se difiere el día en que llegue la *libertad* para sacudir el yugo de la auto-

ridad paterna. Sí, hay en Cuba división; pero la división es entre los que aman á España y los que la aborrecen, entre los que quieren que Cuba sea española y los que ansían que Cuba no pertenezca á España. Existe entre los habitantes de Cuba división profundísima, porque unos son súbditos leales de España y otros no quieren nada con España.

Lo que existe entre españoles en Cuba y se quiere llamar división, pero no lo es realmente, es lo que hay en todas partes y no puede menos de haberlo dondequiera que haya hombres: son quejas, disensiones familiares originadas de la desigualdad de ingenio, de fuerzas, de riquezas, de posición social, y esto no desaparecerá nunca ni en Cuba ni en ninguna parte, porque la sociedad está constituída de otra manera distinta de como la forjan los descontentos, y así continuará mientras Dios no quiera que desaparezcan semejantes desigualdades. Hay allí la perpetua lucha humana de unos por subir y de otros por no dejarse sustituir. Los mismos que hoy se quejan, si subiesen, serían mañana los envidiados y combatidos por los que no alcanzasen los mismos honores, puestos y riquezas que ellos tuviesen.

Ni la diferencia de razas es allí origen de división en el sentido que se pregona, porque ni el blanco verdaderamente español, sea peninsular, sea insular, maltrata al negro porque sea negro, ni éste intenta dominar al primero porque sea blanco. Afirmar otra cosa es desconocer por completo el modo de vivir en Cuba, ignorar el aprecio, el cariño y la consideración que se dispensan mutuamente los individuos de las dos razas,

no saber cómo se estiman todos en el hogar doméstico y en todas partes; es, en una palabra, decir que la raza española es dominante, avasalladora, exclusivista, egoísta, lo cual es una enorme inexactitud, porque los españoles se identifican con todas las razas y, naturalmente propensos á igualarse conforme á razón con todos, los españoles son llanos é inclinados más bien á humillarse y á ceder de sus derechos que á prevalerse de su saber, de su poderío ó de su categoría con objeto de menospreciar ó de anular á los demás.

En Cuba no se excluye á nadie de ningún cargo por ser insular. Si éste no ocupa todos los cargos, es por las mismas razones que originan idéntico fenómeno en otras regiones, por las mismas razones que explican que ni los catalanes ocupen todos los puestos oficiales de Cataluña, ni los aragoneses los de Aragón, ni los castellanos los de Castilla, etc. Las riquezas, el saber, la habilidad, el comercio, la industria, la influencia merecida, y aun si se quiere la inmerecida, se sobreponen en Cuba, como acontece en todo el universo y acontecerá mientras el mundo sea como es. Todos sabemos que la fuerza es en todas partes otro origen de predominio: en Cuba no se abusa de la fuerza, esto es, los que se cree que la tienen no usan de ella para postergar á los que dicen no poseerla: en Cuba no hay desheredados, no hay castas, no hay sangre azul en la acepción que se pretende.

Lo que hemos explicado en capítulos anteriores y los ejemplos que hemos aducido, demuestra concluyentemente que los cubanos criollos ocupan puestos en todas las carreras y profesiones y que si no ocupan mayor nú-

mero es porque no quieren, principalmente por no agradarles venir á la Península. Los cubanos manejan sus negocios é intereses en mayor proporción que los peninsulares, y esto oficialmente, pues si nos dedicásemos á averiguar la influencia que ejercen oficiosa ó privadamente, entonces podríamos afirmar que los primeros concentran en sus manos la dirección de todo.—Anteriormente enumeramos casos de todas las posiciones y empleos seculares, y lo mismo podríamos decir de los cargos eclesiásticos: los sacerdotes, hijos de Cuba, ocupan puestos muy importantes y por cierto que los hay entre ellos dignísimos, y algunos quedan nombrados en el capítulo precedente: en la capital son varios los Párrocos naturales de Cuba; los de Matanzas y de Sancti Spíritus son todos cubanos, mereciendo ser nombrados por sus singulares merecimientos y virtudes el Sr. Ldo. D. Braúlio de Orúe y Vivanco, Párroco de la de Término y Vicario Foráneo de Matanzas, y D. Manuel Galí y Campanioni, párroco de la Caridad de Sancti-Spíritus, sacerdote benemérito que ha padecido persecución por la justicia. Á D. Carlos Borzi, párroco leal de San Antonio de los Baños, le incluímos como modelo poco atrás.

El Sr. Maura en un discurso, elocuente como suyo, decía en el otoño de 1895 á sus electores de Palma de Mallorca: "Lo que hay es que la distinción entre fervientes amigos de España, y dudosos ó tibios, ó adversarios, es distinción muy clara y la percibe el vulgo con mucha facilidad; lo que hay es que esta distinción es la dinámica de la guerra; esa es la guerra; nuestros ó adversarios."—Recordaba que él con sus *reformas*

"quería dar satisfacción á las quejas contra la mala administración, y que iba á dar intervención al pueblo cubano en el manejo de sus locales intereses," orígenes del descontento popular—añadía,—que explota el separatismo.—Pues no es otra la distinción que existe, y como los hechos son abrumadores, no hay más remedio que admitirla; pero el Sr. Maura se engaña al pensar que la guerra nace de que las gentes se empeñen en llamar por sus nombres á los leales y á los adversarios. Al judío no se le puede llamar romano, ni á éste judío; cada uno es lo que es y lo que quiere ser cuando hay facultad de elegir como aquí, aunque merezca ser llorada. El Sr. Maura se acercaría á la realidad histórica si afirmase que la guerra nació y existe de no haberse hecho la distinción con claridad, esto es, de haber sido considerados los separatistas como españoles tibios, y los tibios como fervientes amigos de España. Si cada cual fuese designado siempre con su verdadero nombre y considerado como tal, entonces la guerra no existiría hoy, porque la cuestión se hubiese resuelto mucho antes en favor de unos ó de otros; antes de esta guerra hubiese ondeado tranquilamente el pendón español desde San Antonio á Maisí ó hubiese sido retirado de la isla. A cada uno es preciso darle su propio nombre, y al que es enemigo de España no se le puede llamar amigo ni ocultar que es enemigo.

La guerra nace de la multitud de causas que hemos procurado exponer lealmente en este libro: dichas causas engendraron á los separatistas y éstos nos declararon la guerra abierta, como antes la sostenían sorda. Si se hubiese querido ver esta guerra sorda, se ha-

bría evitado la manifiesta matando aquélla en sus causas. No se la quiso ver, no se la dió su verdadero nombre y ahora hay que combatirla á costa de inmensos sacrificios.

El Sr. Maura se engaña también al creer que con sus reformas iba á matar las causas de la guerra; lo de la mala administración, lo del manejo de los propios intereses y otros alegatos son el pretexto, son la arena movediza que oculta el horroroso abismo del separatismo. Los buenos reformistas no lo entendieron así, se apropiaron las quejas, y el ruido de este clamoreo impidió percibir los golpes de la piqueta demoledora que estaba socavando los cimientos del dominio español.

Créanos el Sr. Maura: el separatismo se evita ó se mata por los medios que hemos expuesto, por la fuerza de las armas y con las prácticas indicadas: política previsora, poderío nacional afianzado por las fuerzas de mar y tierra, reforma cristiana de las costumbres. Todo eso, prudentemente mezclado, es la receta antiseparatista infalible.

Si el Sr. Maura hubiese vivido en Cuba y estudiado por sí mismo aquella región, se convencería de lo que venimos exponiendo. Por eso decimos al principio de este capítulo que es una desgracia inmensa que nuestros grandes oradores y principales políticos no hayan pasado, antes de llegar á ser lo que son, por los más humildes cargos, como es otra desgracia muy grande que sean nombrados Ministros de Ultramar sujetos que no han vivido en las provincias aquellas.

CAPÍTULO XXXIX

Consejos higiénicos á los soldados.

Decía no ha mucho en el Congreso el diputado tradicionalista Sr. Sánz que en la pasada guerra de Cuba, de 1868 á 1878, fallecieron en la isla 58.414 soldados. Da dolor profundísimo pensar que en la presente lucha sucumbirán también otros valientes. Con el fin de restar víctimas al vómito ó fiebre amarilla vamos á dar á los soldados unos consejos que la observación de más de siete años nos obliga á concederles gran importancia.—Son consejos empíricos, y el profundo amor á los heroicos hijos de España nos decide á dárselos.

1.° Tener siempre el estómago aligerado y no recargarlo de alimentos mientras no se pasa el período de aclimatación, al menos.

2.° Cuando se note malestar de estómago originado por alguna indigestión ó por exceso de bilis, tomar inmediatamente una purga fuerte, ó la que á cada cual produzca buen efecto.

3.° Aunque no se experimente malestar, se debe tomar cada quince días una purga, porque el gran secreto para la buena aclimación es conservar siempre limpios el estómago y el vientre.—El agua de Loeches da excelentes resultados, por ser muy antibiliosa, y no

hay que olvidar que en los países tropicales se segrega gran cantidad de bilis y su exceso trastorna las funciones del estómago y del vientre y envenena la sangre.

4.° Cuidar mucho de que el vientre ande siempre corriente. Su entorpecimiento, que en otras partes sólo causa molestias, suele originar en Cuba el vómito.

5.° En la comida, además de procurar la sobriedad, debe tomarse preparada sencillamente, esto es, sin tomate, pimientos verdes y sin especias irritantes y picantes: huir de los guisos muy condimentados.

6.° Beber vino solamente y con agua. No beber jamás aguardiente, ron, cognac, ginebra, anís y demás bebidas blancas y licores, porque predisponen para el vómito ó quizá lo causen irritando y envenenando la sangre.

7.° No abusar del café, ó al menos no tomarlo recargado.

8.° Después de la sopa, del chocolate, del café ú otra cosa así caliente no beber nunca agua fría porque predispone para el vómito, y aun después de pasado suele causar pasmo ó indigestiones graves.

9.° Tener respeto á las frutas de Cuba, porque son fibrosas é indigestas, no comerlas nunca verdes, y cuando se tomen no tragar la parte fibrosa, ó sea el bagazo del mango, de la piña, de la uva, de naranjas, etc.: contentarse con chuparlas.

10. Evitar el sereno, esto es, no estar quietos al sereno, sino paseándose, pues así no daña, y no dormir descubiertos al relente ó rocío, y si no se aguanta el calor, entreabrir las ventanas de modo que no se reciba directamente el relente de la noche.

11. No estar parado bajo la influencia de la luna, y si hay que dormir al aire, extender alguna manta, lienzo y mejor un impermeable y abrigarse de modo que no dé la luna ni en la cabeza ni en los pies.

12. Siempre que se haya sufrido alguna mojadura, procurar en seguida que se descanse y antes de enfriarse, mudar la ropa mojada y darse fuertes fricciones por todo el cuerpo con una toalla ó paño empapado en aguardiente, espíritu de vino ó ron.

13. Bañarse antes de almorzar ó de comer, pero no meterse de repente en el agua fría, sino que se irá refrescando poco á poco el cuerpo. Los baños son en Cuba muy saludables en todo tiempo. No conviene que los tomen fríos los que sean robustos y no estén aún aclimatados.

14. No usar ropa de mucho abrigo ó de lana tupida.

15. Procurarse un impermeable, y si no se puede comprar mejor, al menos tenerlo de hule y con capucha. Llevarlo siempre en la mochila.

16. Evitar con mucho cuidado las heridas, y en seguida que uno se hiera con alguna espina, ó clavo, ó le hieran, cuidar de tapar bien la herida, librándola del aire para que no dé el pasmo.

17. Procurarse frascos de magnesia aereada efervescente y tomarla diariamente por la mañana en ayunas. Esta es utilísima para los no aclimatados.

18. Usar pañuelos blancos grandes, para prenderlos en el sombrero y evitar los rayos directos del sol.

19. Huir de la borrachera y de la deshonestidad. Claro está que esto debe evitarse siempre por ser pecado; pero en Cuba mucho más porque la tísis es el

inmediato castigo del incontinente y del borracho, además de ofender á Dios.

20. Practiquen los precedentes consejos y desprecien á los que se rían de tales precauciones, porque hemos visto reirse á muchos á quienes costó la vida ó quedar lisiados para siempre su imprudencia.

Caracteres de la civilización
HISPANO-AMERICANA (*)

¿Qué es la civilización?—Sus propiedades. — Propiedades peculiares de la civilización española.—Aplicación de ésta á los indígenas de América.—Identificación de éstos con la raza civilizadora.—Estado actual de los hispano-americanos.— Observaciones generales. — Idem especiales acerca de Cuba.

Señores:

La amistad obliga á mucho, y á ella se debe que me honréis con vuestra presencia y que venga yo á molestar aquí vuestra ilustrada atención. Si hubiese

(*) Leímos esta disertación el 12 de Mayo de 1895, en el espacioso y magnífico salón de Juntas de la Sociedad regional gallega de la Habana *Aires d'á miña Terra*. Los que asistieron nos suplicaron que se imprimiese, como así lo hizo generosamente el periódico *La Unión Constitucional* del día 18 del mismo mes.—Al imprimirla se la dedicamos al entonces General en Jefe del Ejército nacional, cuya presencia en la isla despertó mucho entusiasmo y levantó el espíritu público muy decaído de atrás.—He aquí la

Dedicatoria. — Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez Campos, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba.

Mi distinguido General: Como también soy soldado, aunque de la pacífica milicia sacerdotal, me propuse con el discurso que os dedico, cooperar en algo al feliz éxito de vuestros esfuerzos por cerrar el templo de Jano abierto hoy en mal hora por hijos ingratos y faltos de buen sentido.

Si este humilde trabajo os agrada y lo aceptáis, dispensaréis especial honor y singular satisfacción á vuestro servidor y Capellán de vuestra Compañía de Guías

Juan Bautista Casas,

Habana, 14 de Mayo de 1895.

parado mientes en mi valer, os aseguro que no me encontraríais en este prominente lugar; pero mi amigo querido D. Enrique Novo lo quiso, Dios le permitió realizar sus deseos y aquí estoy.

En aras de una civilización á la cual siempre idolatré, he sacrificado libremente mi humano porvenir: el amor de una Patria sin interrupción por mí adorada, me ha conducido, señores, á lo que conduce el amor, me ha conducido á la muerte civil. La expatriación es lo que me resta como consecuencia de ese ciego y profundo amor (1).

Los ensueños de una imaginación fascinada por las narraciones homéricas (2) de proezas inconcebibles me impulsaron á venir al espacio que en el globo ocupa el *más allá* del espigador oriental (Platón) que cantó la Atlántida cuya vaga idea recogió de labios de los sacerdotes de Isis, la diosa aquella mitológica en cuyo seno habría, sin concurso de varón, de concebirse el sér sobrehumano libertador futuro de Prometeo encadenado.

La Atlántida, la misteriosa América (como muchos opinan) del sublime cantor de las tradiciones sacerdotales de Grecia, de Egipto, Persia y de la India, la Atlántida colombiana me imanó y á verla vine con el entusiasmo y con el ardor de quien tuvo por segunda patria las selváticas llanuras donde se meció la cuna

(1) En 8 de Febrero de 1896 el Tribunal Supremo casó y anuló la sentencia de la Audiencia de la Habana que tanto nos maltrató injustamente por los motivos que quedan explicados, y nos absolvió plenamente con todos los pronunciamientos favorables, gracias á Dios.

(2) Que parecen de Homero.

de aquellos héroes legendarios que la historia conoce por Hernán Cortés y Francisco Pizarro, y con el cariño profundo de quien tiene la dicha de haber sido arrullado al nacer por las brisas placenteras que dieron vida al héroe cristiano que la marina española registra en sus fastos, jamás deslustrados, con el nombre de Casto Méndez Núñez, jefe de la escuadra española del Pacífico.

El amor que á los ocho años de edad suscitó en mi pecho la narración de un testigo presencial de los hechos realizados en el Pacífico, ante Valparaíso y el Callao, por el intrépido marino que acababa de ceñir los dominios de Neptuno con estela trazada por nave española, ese amor me ha traído á visitar el teatro de las grandezas inenarrables de los hijos de Hesperia. Me atrajo también, entre otros motivos, el afán de examinar por mí mismo las causas de tanto desamor de hijos para con su madre.

Por mí mismo, señores, he observado la razón de ese desamor. Alguien se olvidó de sus deberes rompiendo con las tradiciones nacionales, y esa es, á mi ver, la razón de las discordias de nuestro ibérico hogar. Ni yo ni vosotros lograremos borrar esas discordias y estrechar esas distancias de familia. En hora mala á Plutón y á Neptuno que, en alianza insana, cortaron los lazos que unieron en tiempos prehistóricoslas tierras de Gades con las del Anahuac y de los Andes. Ni el fuego ni el agua han de consolidar y reverdecer la planicie inmensa cuya monotonía rompen débilmente los eslabones antillanos, canarios y azores, en justo castigo de haber disminuído el suelo en que

Dios colocó al hombre para que le rindiese homenaje (1).

La civilización á que antes aludí, comenzó años ha, en el siglo XVIII, á deslustrarse: trabajos de zapa contra ella unas veces, piqueta demoledora otras, socavaron sus cimientos y hendieron sus muros, y ya no existen artífices capaces de reconstruir el grandioso edificio. No nos queda ya otro derecho que el de gozarnos en recordar nuestras pasadas glorias : vamos, pues, á entretenernos esta noche bosquejando los caracteres de la civilización hispano-americana.

Quisiera poseer la perfección académica de los Luises de Granada y de León y el atildamiento de Solís para colocarme á la altura que reclama el asunto; pero me veo precisado á contentarme con el deseo. Las circunstancias, por otra parte, me obligan á encerrar en pocas líneas lo que, como veréis, daría materia para voluminoso libro. Tened esto en cuenta, á fin de oirme con mayor benevolencia.

¿QUÉ ES LA CIVILIZACIÓN?

Á poco de comenzar nuestros estudios elementales, se nos enseña que lo primero que hemos de procurar es definir con lógica precisión las cosas: si olvidamos este precepto, incurriremos en lamentables confusiones que

(1) Ya se comprenderá que aludimos aquí á las tradiciones confusas y antiquísimas que nos refieren la desaparición de un gran continente situado más allá del estrecho de Hércules (la Atlántida), que algunos quieren que sea la América actual, y llegando á olvidarse el rumbo que á ella conducía, quizá por eso se suponía hundida en el abismo del mar.—Así se explica por qué usamos de símiles mitológicos.

deslucen al que discurre y perjudican al que escucha.

¿Qué es, por lo tanto, la civilización?—Etimológicamente considerada esta palabra, entiendo que civilización es el conjunto de actos que convierten en civil á un hombre que carece de civilidad: si este hombre está en ayunas de toda cultura, decimos que es salvaje, y aplicándole las poderosas energías civilizadoras, le limamos de asperezas, le pulimentamos, le modelamos conforme á nuestro ideal de cultura, y concluímos por transformarle accidentalmente. Si el individuo posee algunos grados de cultura, entonces es parcial el blanco á que deben converger nuestros esfuerzos humanitarios, y la civilización resultará parcial también.

Si subimos á esferas más elevadas considerando racionalmente la idea de civilización, entonces entiendo por tal concepto la restauración de la criatura racional en todas sus manifestaciones ó, mejor dicho, entiendo el esfuerzo que se encamina á restaurar al hombre en su estado primitivo: es el empeño de reintegrar al hombre en sus perfecciones y cualidades primitivas, porque el hombre en su origen y al principio fué sociable, urbano, suave en lenguaje y en costumbres, civil, que eso es lo que quiere decir hombre civilizado: el hombre no es naturalmente rudo, áspero, inculto, salvaje, pues todos estos calificativos contradicen y pugnan con su naturaleza racional. Nuestra naturaleza en sí misma, metafísicamente examinada, pide ese estado de sociabilidad, de cultura, de humanidad en una palabra, pues somos hombres. Luego me expresé con exactitud al afirmar que la civilización racional ó filosófica es la restauración ó reintegración del

hombre en sus cualidades ó condiciones primitivas: fijaos bien que no digo en sus propiedades.

Alguien me objetará: luego hoy no es el hombre el mismo que antes fué. — Le responderé: el hombre es, sí, el hombre que antes fué, pero hoy no es el hombre *como* antes fué.—Todo cambia en el universo visible, ó lo que es igual, el universo visible es esencialmente mutable; mas el hombre no es esencialmente mutable, porque su esencia, su *quidditas* que dirían los filósofos escolásticos, únicos que merecen el nombre de verdaderos filósofos, es diferenciada específicamente por el espíritu, y éste no se transforma como se transforman el calórico y el lumínico, ó si queréis sólo el calórico, pues á esta unidad han venido á parar por hoy las investigaciones de los sabios, y esos dos agentes se combinan y mutuamente se influyen de tal modo que ellos son calor, luz, electricidad, ó gases, líquidos y sólidos. El momento en que esos agentes no se combinen, el momento en que no se unan, el momento en que el Criador les prive de esas sus cualidades de atracción y de repulsión mutuas, este universo visible dejará de ser lo que es y vendrá á realizarse aquella admirable sentencia de San Pedro (II, c. III,): *Coeli autem qui nunc sunt, et terra, eodem verbo repositi sunt, igni reservati in diem judicii*, que con divina inspiración se anticipó diecinueve siglos á Secchi á Tyndall, y á otros que con los principios termodinámicos han abierto la senda de la filosofía católica, única que merece el nombre de filosofía, á las antes divorciadas ciencias de observación. Al verificarse esas combinaciones físico-químicas, la materia cambia y se transforma, y cambiando y transfor-

mándose la materia, múdase la naturaleza de esos seres, porque las propiedades que á éstos distinguen é individualizan son distintas y aun opuestas, y sus distintas y opuestas propiedades nos llevan forzosamente á afirmar su distinta naturaleza.

Mas en el hombre no pasa esto: el hombre es hoy naturalmente lo que ayer fué. La animalidad y la racionalidad constituyen hoy su esencia, como la constituyeron en un principio, y su subsistencia es ahora la misma que fué anteriormente y será siempre, desde el primero hasta el último individuo de la especie humana. Decir animal racional equivale á decir ser ordenado, metodizado según esa inteligencia, y como el orden, el método inteligente implica armonía dentro de la variedad individual, y como esta armonía implica cultura, urbanidad, suavidad, civilidad en usos y en lenguaje, de ahí que el hombre fuese civilizado en los albores de su historia.

La razón nos enseña que así debió ser, y la historia y la revelación sobrenatural nos refieren y muestran que así realmente fué.

Luego si el hombre dejó de ser civil, hay que apelar á otro recurso para explicar su incivilidad. ¿Dónde encontraremos la clave de esta decadencia?

Permitidme, señores, que solamente enuncie afirmaciones rotundas y absolutas. La ocasión no brinda otro proceder. El hombre fué criado por Dios á su imagen y semejanza; el hombre fué constituído y elevado por Dios á un estado superior á su naturaleza y condición, y eso por puro amor, por el amor que llevó á Jesucristo á la cruz. El hombre cayó de ese estado

de gracia y elevación y, al pecar de ingrato, descendió también, en justo castigo de su pecado, del estado de perfección natural, perdió los dones sobrenaturales, y obscureció, emborronó, manchó la semejanza divina que el Hacedor Supremo había dibujado en él. La Historia, por medio de la Biblia, la poesía por Homero y Virgilio, la filosofía por Platón y Séneca, las tradiciones universales por medio de todos los pueblos y la Religión por sus oráculos infalibles, atestiguan esa verdad que llena el orbe de polo á polo.

¿Poseerá el hombre energías bastantes para restaurar por sí solo aquella imagen sobrenatural, para curarse de las heridas que se infirió desobedeciendo á Dios, para reconquistar aquella civilización de que un tiempo sin esfuerzo alguno de su parte disfrutó?—Los seis mil años de historia humana contestarán por mí. Ésta demuestra evidentemente que el hombre por sí sólo no puede rehabilitarse: prueba que, á medida que se fué alejando del Paraíso, fué perdiendo más y más, y eso en progresión indeciblemente mayor que la que experimente un cuerpo en su fuerza centrípeta según se va alejando de su centro de atracción: cuanto más se alejó, más sintió la ausencia del origen y más huyó del foco de su cultura. Hubo necesidad de que el mismo Hacedor tomase nuestra naturaleza y en ella estableciese otro centro de atracción: el nuevo Adán poseyó las propiedades y cualidades del primitivo, pero en grado infinitamente más perfecto: selló en sangre su alianza en la cumbre del Gólgota, y en aquel monte colocó el polo magnético hacia el cual somos atraídos todos los humanos por los encantos de su gracia misteriosa.

En ese polo, en ese centro, y sólo en él, se hallan el principio, la fuente, los orígenes de la civilización. Los que poseen la llave de esa fuente son los que tienen derecho á la conquista del universo, porque el que alimenta su inagotable manantial, compró con su sangre todo el universo, y suyo es y á Él es preciso someterlo.

PROPIEDADES DE LA CIVILIZACIÓN

Definida la civilización, determinemos sus propiedades. Fluyen éstas de su esencia, y vamos á ver cómo se difunde y extiende y se pone á nuestro alcance por medio de sus atributos.

La primera condición de la civilización es que sea racional. Han de aplicarla seres racionales, han de recibirla seres racionales, ha de afectar á potencias ó facultades racionales, y es lógico que aquélla sea conforme á razón y nacida de ésta.

La segunda condición es que sea armónica. Se ha de dirigir á un ente compuesto y es necesario que afecte proporcionalmente á los elementos que forman el todo: no ha de afectar al espíritu con perjuicio de la materia, ni ha de influir en las facultades sensitivas con perjuicio de las intelectuales.

Y, por último, la civilización ha de ser cristiana. Cristo es quien rehabilitó al hombre, quien le levantó de su caída, quien reconstruyó su semejanza, quien cicatrizó sus heridas mortales, quien restauró su imagen, quien regeneró su libertad, quien iluminó su inteligencia y quien le devolvió su primitiva cualidad de here-

dero y participante de la felicidad, y nada más necesariamente lógico que sea cristiana la civilización, si ha de ser tal civ iiización.

Racional, armónica, cristiana: ahí tenéis las tres propiedades esenciales de la civilización: creo que en esos tres atributos la encontraréis perfecta y completa.

PROPIEDADES PECULIARES DE LA CIVILIZACIÓN ESPAÑOLA

Suave y científicamente hemos llegado ya á nuestra civilización, á la civilización española. Describámosla.—Es tan frondoso el árbol de la civilización ibérica, es tan variado, es tan rico y bello, que yo me extasío contemplándolo, y en esta dulce contemplación callan mis potencias, y alma y cuerpo, embelesados ante grandeza tanta, caen en tierra y rendidos por su magnificencia sólo así saben demostrar su respeto y admiración y su gratitud al genio nacional que penetra y anima el suelo y la atmósfera en que se mueven los dichosos mortales que habitan desde el golfo de Gascuña hasta el estrecho de Hércules y desde el promontorio de Finisterre hasta el cabo de Creus.

Son tan gratas y tan hermosas las lides sostenidas por la familia ibérica en pro de la civilización verdadera, y es tan grandioso y titánico el perenne esfuerzo que sostuvo para esparcir y difundir por todas partes y comunicar á todo el linaje humano la dicha de que disfrutaba feliz; son tan innumerables las acciones heroicas que ese venturoso pueblo ejecutó para comunicar á los demás la felicidad de que se sentía henchido y orgulloso; fué tan generoso en su desprendimiento y prodigó

en tal grado sus energías civilizadoras doquiera que sentó sus plantas, que yo no hallo frase más adecuada que exprese lo que quiero decir, que ésta: "La Iberia es la nación civilizadora." Con sólo enunciar esta afirmación, alcanzáis ya la extensión que le doy: casi se confunde y es conversión de esta otra: "La Iberia es la civilización."

Y nada más exacto, señores. Nada de inhumano, nada de bárbaro, nada de incivil, es español, y al decir esto, abarco la Historia toda española, anterior y posterior á Jesucristo, ó como cantó á otro propósito el grandilocuente y apocalíptico Valdegamas: abarco lo del lado de allá y lo del lado de acá del Calvario. ¿Para qué os he de fatigar con paseos históricos si sabéis todos más que yo?—¿Quién se precia de estudiante y no conoce y sabe de memoria la historia crítica de Masdeu, la de la literatura española de Lampillas, la historia de la literatura de Andrés, las ediciones de Juvencio, de Prudencio, de Draconcio y de San Isidoro y de la Himnodia hispánica de Arévalo, costeadas por el Emmo. Lorenzana, Prelado mexicano primero, placentino después y toletano al fin?—¿Quién se precia de literato instruído, señores, y no conoce los perpetuos é insuperables trabajos de La Cerda sobre Virgilio?—¿Quién no conoce á los hispanos oradores y profesores que enseñaron y depuraron el idioma de la Roma republicana é imperial?—¿Quién no conoce á Porcio Ladrón, á Quintiliano, á los Sénecas, á Lucano, el casi niño é inmortal autor de la *Farsalia*, y á Marcial?—¿Quién no sabe del corrompido Galba, que necesitó venir á España para templar su valor, encontrar se-

cuaces y partir de la Tarraconense al frente de las legiones hispanas y con ellas derrocar al tirano más monstruoso que tuvo por descuido figura humana y fué por ende el mayor enemigo que tuvo la civilización?—¿Quién ignora que Trajano y Teodosio fueron alma y sostén del mundo civilizado?—Dios, señores, se valió del andaluz Trajano para que á la sombra y amparo de su humanidad creciese y arraigase el Cristianismo, y Dios suscitó al sin par Teodosio, al gallego Teodosio (y recuerdo este apelativo con el único fin de tributar obsequio á *Aires d'a miña Terra* que nos reune hoy en su casa), Dios, digo, suscitó á Teodosio el Grande para proscribir los cultos idolátricos, para apagar el fuego sagrado de las Vestales, emblema de la eternidad del imperio y dominación romanos, para ahuyentar á las turbas de augures y adivinos que todavía nos repiten sus ayes lastimeros por la destrucción del gentilismo en los poemas de Claudiano y de Rutilio, para anular todas las leyes ilícitas, para promulgar todas las leyes cristianas en sustitución de éstas, para descubrir su frente, confesarse cristiano, colocar la Cruz como rubro de todas las instituciones y aventar del mundo y encerrar en los antros estigios las procacidades, las sátiras y las burlas, las impiedades y blasfemias de Porfirio, de Celso y de Juliano, padres legítimos de Voltaire, Diderot, Condorcet y Rousseau. Sí: Dios se valió de Teodosio para detener y amedrentar á los bárbaros y preparar así al imperio á fin de que, si vencido, no fuese por ellos absorbido, sino que él los transformase y romanizase.

Leed, señores, los Concilios de Ilíberis, de Toledo

y de Braga, y vuestro espíritu se embriagará con el aroma de suavidad y cultura que se percibe en sus prescripciones: guerra á la crueldad y á los odios, guerra á la efusión de sangre, protección al esclavo, á la viuda y al desvalido, extirpación de embaucamientos y brujerías, defensa de la razón y de la libertad: he ahí lo que proclaman y mandan esos monumentos de la civilización española.

¿Y después?—¡Ah, señores! Tomad las colecciones legislativas; leed el antiquísimo Fuero Juzgo, el Fuero Real, el Septenario, el Espéculo y las Partidas con todos los ordenamientos y leyes parciales y fueros, y á ellas veréis trasladadas las cualidades de la civilización de España. No se iba á mendigar de naciones extrañas modelos para gobernar y regir: el buen sentido del pueblo español y el Evangelio eran las fuentes en que bebían nuestros Solones y Licurgos.

Los hijos de España, señores, no contuvieron en su pecho el ansia noble y generosa de comunicar á los otros pueblos la ciencia que habían obtenido. Teodulfo, Obispo de Orleans; Prudencio Galindo, de Troyes, y Claudio, de Turín, fueron llamados á la Corte carlovingia para esparcir en Francia las luces de su saber: Teodulfo fué el primer poeta carlovingio y mandó fundar escuelas en todas las aldeas de su diócesis aurelianense. Á Galindo le llaman los literatos extranjeros príncipe de todos los literatos de su tiempo, y los teólogos honra y delicia de los Obispos de su época, defensor de la fe, único oráculo de la ciencia sagrada y vencedor del panteísta Escoto Erígena. Causa deleite singular la lectura de sus obras, pues se ve el combate

titánico que sostuvo, con la rudeza del lenguaje del siglo IX, para descubrir las marañas de Erígena y para pulverizar sus errores con argumentos solidísimos que aprovecharon después otros con más fama y fortuna que él. Y por fin, Claudio Clemente, director de la Academia Palatina, que fué enviado á Turín por Ludovico Pío y por el Papa para enseñar la ciencia completamente ignorada en las regiones subalpinas, en el primer tercio del citado siglo, pues su prevaricación final no le quita al anciano casi ciego el mérito científico antes gallardamente demostrado.

En el siglo X era España el emporio del saber, y si no, oid á Gerberto, después Papa con el nombre de Silvestre II, que cuando joven había acudido á Vich, como Celestino III á mi patria, Celanova, á aprender filosofía, literatura y matemáticas, y para consolarse en medio del trabajo ímprobo que le proporcionaban las tareas de su cargo pontificio, escribía que le dejasen volver á España, donde reinaban la ciencia y la cultura clásicas. ¿Quién sabe que existan de aquella época medioeval escritos más hermosos que los de San Eulogio y Alvaro de Córdoba? ¡Con qué amor recogían y salvaban los manuscritos antiguos estas lumbreras de la España esclavizada por el Califa cordobés! ¿De quién sino de la España latina aprendieron los árabes andaluces las ciencias y la filosofía que ellos corrompieron? En las cenizas de las bibliotecas quemadas por ellos seguramente que no estudiaron.

¿Y posteriormente?—Ved á Santo Domingo de Guzmán, primer Maestro de los Palacios Apostólicos y salvando á Francia de la barbarie y de los horrores en

que ardía; á San Raimundo de Peñafort, primera estrella de la legislación canónica y llamado con razón el Treboniano eclesiástico, y á Raimundo Lull, talento prodigioso y universal, que después de haber recorrido, enseñando, los dominios berberiscos y el Asia, obtuvo del Papa la fundación en Roma de las primeras cátedras en que se enseñasen las lenguas orientales á fin de que sus alumnos llevasen la civilización al imperio de la Media Luna.

Proseguid y os encontraréis con el Cardenal Gil de Albornoz que, si como guerrero fué el sostenedor del poder temporal de los Papas oprimidos en Aviñón, como legislador se le juzga modelo y difícil de superar en sus Constituciones para el régimen de la Marca Romana, y como sabio no se cuidó, dice César Cantú, sino de proteger las ciencias y de fundar el famoso colegio de San Clemente en Bolonia.

Continuad conmigo, y os convenceréis de que el *Me peritus discet iber* de Horacio, duró siempre. ¿Quién igualó á Juan de Torquemada? Leed las actas de los Concilios de Basilea y de Florencia, y en ellas y en las Cortes de los Emperadores y Reyes y en todas partes es tenido como sabio de primer orden y como Ángel del buen consejo: él fué también el primer protector de los impresores alemanes que se establecieron en Roma. Los cardenales Torquemada y Cerdano, Obispo éste de Lérida, eran los astros de la sabiduría que en el siglo XV iluminaban el orbe romano, y Juan de Carvajal no reconoció superior en la ciencia del derecho, siendo veintidos veces embajador, dice Eneas Silvio. Este mismo escritor califica al Cardenal Alfonso Borgia, después

Calixto III, de legista doctísimo y eminente, y que fué político consumado lo prueba el haber formado un valladar tal que no logró traspasarlo el soberbio conquistador de Constantinopla, á pesar de la sed abrasadora que le dominaba por subyugar á toda Europa, entonces aterrorizada. El P. Leonetti, escolapio, saca del lodo, limpia, restablece y coloca hoy en su lugar la calumniada figura del gran Alejandro VI, tan vilipendiado por escritores venales y perezosos, y si no os fiáis de un católico, leed á Gregorovius, protestante alemán y antipapista que en sus laboriosísimos estudios sobre los Borgias reivindica el honor, la esplendidez, la generosidad y aun la inocencia de esa familia española, villanamente denigrada por libelistas asalariados y enemigos del nombre español (1).

¿Para qué seguir?—Nuestros sabios llenan las Universidades de Francia, de Alemania, de Inglaterra, de Austria y de Italia. Láinez, Salmerón, Suárez, á cuya cátedra asistió el Papa Gregorio XIII, Dionisio Vázquez, López de Zúñiga, Hurtado de Mendoza, Pedro y Alfonso Chacón, Mariana, Parra, Sáa, Ledesma, Toledo, Pereira, Acosta, Perpiniano, Esteban, Santiago Páez, Maldonado, Gabriel Vázquez, Gregorio de Valencia, Manrique, Diego Álvarez, Antonio de Burgos, Montesdoca, Ángel de Paz, Sotomayor, Parera, Pineda, Villalpando, García de Ercilla, Luis Gómez, Arrubal, Bastida, Lemus, Núñez Coronel, Victoria y cien mil más que conducían de frente todas las ciencias y

1) Hoy débese ya consultar la *Historia del Papado desde el fin de la Edad Media*, por Pastor, Catedrático de la Universidad de Insbruck, cuya publicación no ha terminado.

fueron los maestros de toda Europa, llenan las bibliotecas de libros inestimables, hoy por desgracia poco conocidos, dando abasto á todas las imprentas de Roma, París y Lyon, ocupadas casi exclusivamente en servir á los sabios hijos de España. — Berruguete, Becerra, Navarrete, Vargas, Coello, Céspedes, Ribalta, Monegro, Toledo y Velázquez, los grandes artistas, lucieron las galas de su saber y del buen gusto allá en el país de las bellas artes (1).

¿Queréis más, señores?—De los diez extranjeros empleados en la corrección de Graciano, nueve eran españoles, con lo cual está dicho el gran caudal científico que debían atesorar.

¿Sois aún más exigentes?—Repasad, señores, los anales militares de España, y en cada soldado encontraréis un Fernández de Córdova, un Freire de Andrade, un García de Paredes, un Duque de Alba, un Bazán, un D. Juan de Austria, un Felipe II que en Flandes, en Alemania, en Francia, en Italia y en todas partes luchan por la Religión católica, por la libertad, por su patria y por consiguiente por la civilización verdadera. ¿Os parece poco todo eso, señores?—Contemplad al pueblo español del siglo XIX derrotando y venciendo al genio de la tiranía y de la revolución y de la barbarie. No es asombréis de que califique así á Napoleón el Grande. Estudiad las guerras y el gobierno y escudriñad las leyes de ese ser extraordinario, y no hallaréis sino desconocimiento y desprecio soberanos de la dignidad humana: si se hubiese consolidado su domina-

(1) *La transformación de la Roma pagana*, por el Dr. D. Urbano Ferreiroa, Chantre de Valencia.—*Los Heterodoxos,* por M. Menéndez Pelayo.

ción, Europa sería hoy un rebaño de entes degradados.

Ved, pues, cuánto debe el mundo á la civilización española. Es ésta racional, armónica, amplia, generosa, cristiana, llena de esplendor y magnificencia como la ciencia y la Religión que la caracterizan. Tales son las propiedades peculiares de nuestra civilización.

APLICACIÓN DE LA CIVILIZACIÓN ESPAÑOLA Á LOS INDÍGENAS DE AMÉRICA

¿Trasplantó España á su hija la tierra colombiana esa civilización de que fué perennemente maestra y portaestandarte con todas las propiedades indicadas?— Respondo de plano afirmativamente. Ya sé que tengo enfrente de mí á los extranjeros; bien sé que son mis adversarios gran número de escritores nacionales é indígenas, por desgracia. Pero, en nombre de la libertad que todos proclaman, y de la que también me siento dueño y señor, proclamo muy alto, y sin temor de quedar mal, que España fué y es la madre de la civilización del mundo colombiano, como lo había sido de la vieja Europa. Probároslo con datos minuciosos sería hoy imposible y, para compensar esta imposibilidad, voy á pedir luces á la Filosofía. Dicen los sabios que es uno tanto más filósofo cuanto menos palabras emplea y, sin embargo, logra con claridad y precisión demostrar y difundir la verdad. Yo no soy sabio, bien á los ojos está; pero treré de aplicar en este caso las luces de mi pobre razón.

Para conseguir un fin es necesario valerse de medios adecuados; el fin que los españoles se propusieron

al conquistar la América, fué civilizarla; para conquistarla y civilizarla usaron de los medios que proporciona la naturaleza humana. La naturaleza humana no proporciona otros medios que la ciencia y la fuerza. La ciencia y la fuerza no andan por los espacios aéreos, sino que se encarnan en los individuos. Estos individuos gozan de facultades intelectuales y sensitivas; estas facultades radican en un ser, que es el hombre, y el hombre es un compuesto de alma y cuerpo. Este compuesto tiene pasiones irascibles y concupiscibles. La ira y el amor son dos fuentes de energía que impulsan al hombre á obrar. Si la razón y la gracia moderan y dirigen esas pasiones, entonces el hombre obra bien, y entonces el hombre es civilizador.

Es así que á los españoles les impulsaron y rigieron la razón y la gracia en la conquista y civilización del Nuevo Mundo. La razón presidió en la conquista, porque desde las estepas esquimales é iroquesas hasta los arenales abrasadores de la Tierra del Fuego reinaban la tiranía, la barbarie, la ignominia y la degradación más absolutas, y como los españoles eran libres y cultos, tenían el derecho y la ineludible obligación de libertar, civilizar, ennoblecer y dignificar á sus desgraciados hermanos que gemían atados al carro y uncidos al yugo feroz de déspotas que los explotaban y sacrificaban horriblemente. La gracia impulsaba en esa tarea á los españoles, pues su primer intento y su grande afán era cristianizar á los colombianos y humanizarlos por lo tanto.

Al servicio de estas dos fuerzas impulsoras y directoras, la razón y la gracia, pusieron los españoles sus

potencias intelectuales, sus facultades sensitivas y las pasiones que de ellas nacen, y dicho se está que siendo españolas, eran ardorosas, poderosas, invencibles.— El amor á la gloria y á las riquezas, el odio á la ignorancia y al envilecimiento son las energías que España envió á América para iluminarla. La abolición de los sacrificios humanos y de la inferioridad femenina; la dignificación de la mujer americana por medio del matrimonio cristiano; la igualdad ante la ley para adquirir y poseer; la elevación de los infelices moradores de América por la enseñanza de la doctrina católica y de las ciencias humanas; la aplicación de las artes, de la industria y de la agricultura al perfeccionamiento de los indígenas; la construcción de templos, universidades, colegios, conventos, escuelas, palacios de gobierno y pueblos para ilustración, régimen y solaz de los hijos de esta tierra; la fusión, en una palabra, de la sangre ibérica con la sangre americana: eso es lo que España implantó en el Continente por ella descubierto en las inmensidades del Océano y para ella colocado por el Criador en el umbrío antes y hoy esplendoroso espacio que circundan los mares de Colón y de Balboa, el Atlántico y el Pacífico.

Las naciones españolas que se asientan desde el Plata al Colorado, prueban elocuentemente los esfuerzos nobilísimos que para formarlas y civilizarlas realizó su Madre antes feliz, hoy desventurada. Dió su sangre, secó sus pechos, gastó todas sus energías en dar vida, alimentar y criar á sus no muy agradecidos hijos, á quienes para ser felices no falta más que el calor del seno maternal, del que jamás debieron alejarse.

¿Quién trató, cuidó y conservó mejor á los pueblos conquistados que España?—¡Ah, señores! Si civilizar no es exterminar; si civilizar es instruir y perfeccionar, ningún pueblo de la tierra merece como España el nombre de nación esencialmente civilizadora. Los Alvarados, los Cortés, los Romero, los Díaz, los Fernández, los Zabala, etc., etc., que hay en América, no son todos hijos carnales de los Montejo, Velázquez, Solís, Grijalva, Pizarro, Balboa, etc.: son indios, son aborígenes que viven y alientan porque España no extermina nunca, jamás, sino que conserva, educa y ennoblece, y cifra su mayor gloria en que los demás participen de su propia dicha. El genio español solamente emite rayos de luz que iluminan; comunica únicamente sangre que vivifica; jamás despide voluntariamente fuego abrasador, ni arroja plomo mortífero, ni blande sanguinario acero. Cuida, conserva, amamanta, no extermina.

Y es evidente que España, como nación, realizó siempre estos ideales con perfección casi inmaculada. Sí, es evidente: las Leyes de Indias son monumento eterno y testimonio irrefragable de esta verdad. Que este ó el otro individuo se desviaron, no lo negaré: el hombre es siempre hombre y sus obras no son de un Dios. Por eso anticipé que los medios empleados por España en civilizar y transformar la América son humanos y por ende adolecen de limitada perfección; pero hay que convenir en que nadie los supera.

Queda, pues, probado que España implantó en América su civilización que es la mejor que se conoce.

IDENTIFICACIÓN DE LOS AMERICANOS CON LA RAZA CIVILIZADORA

Á consecuencia de la noble conducta observada por España con los americanos, éstos se identificaron con ella. Idioma, religión, ciencias, artes, costumbres, todo se lo hemos dado: la sangre que corre por sus venas, si es española, enorgullece al americano, y su superioridad la coloca en tejer el árbol genealógico que le entronca con algún Núñez, algún González, Pérez, López, Bolívar, García, Ojeda, Sabucedo, Montes, López, Novo, Ovando, Bobadilla, Salas, Martínez, Campos, Las Casas, etc., etc. Y nada más natural: todo lo que tienen de bueno es español. Las palabras con que se comunican las ideas, forman el lenguaje de los ángeles, como dijo el invicto Carlos I, y esas palabras son españolas. El valor, la nobleza, la generosidad, la hospitalidad, la indómita altivez, la suavidad en el trato social, la religión de los americanos, vinieron de España. ¿Qué más, si hasta los defectos de que aquí se adolece son españoles?

Todo se lo dió España á sus hijos: todas las cualidades de la raza ibérica las puso á contribución para conquistar y civilizar el Nuevo Mundo. Así se explica cómo se hallan aquí tan arraigadas las virtudes y los defectos de todas las regiones peninsulares.—Lo que hicieron los conquistadores de América—dice un escritor enemigo de España (Samper)—fué tan estupendo, tan fabuloso, que jamás poema ninguno podrá cantarlo dignamente, que jamás descripción ninguna, por

fiel, extensa y poderosa que sea, podrá igualar á la realidad. Es necesario haber nacido ó vivido largo tiempo en América, y conocer los Andes, los desiertos, las selvas, los ríos y ciénagas, las costas y los climas de ese mundo en que todo es colosal, para comprender y apreciar, por los obstáculos de *hoy*, lo que entonces hicieron los conquistadores, prodigiosamente audaz, heróico, tenaz y temerario. Toda la impetuosidad del vencedor del moro, la tenacidad indomable del aragonés, la disciplina incomparable y el valor del gallego, la silenciosa constancia del castellano, la vehemente curiosidad y pasión del andaluz, la ardorosa viveza del valenciano, la fría perseverancia calculadora del catalán y del vascongado y, por fin, el bravo arrojo y la impetuosa y á la vez fría inteligencia del extremeño, se ostentaron en esa lucha de titanes, empeñados, en número molecular, en la conquista de un mundo exuberante de calor y vida, de fuerza y majestad, de riqueza y población, de novedad y prodigios. En esa epopeya todo fué grande: sólo que la grandeza del esfuerzo estuvo toda en los hombres, y la de la resistencia se mostró en la naturaleza y en los hombres.

Mas aquellos hombres eran españoles.

Todo fué en el descubrimiento de Colombia extraordinariamente extraordinario. La civilización de la América latina fué una serie interminable de maravillas. Colón, Pinzón, Hernán Cortés, Francisco, Hernando y Gonzalo Pizarro, Balboa, Belalcázar, Irala, Alvarado, Almagro, Grijalva, Montejo... al nombraros é invocar vuestra memoria, cáese uno de hinojos asombrado de tanto heroísmo. Pizarro, con menos de 160

hombres, atraviesa las inmensas soledades, los caudalosos ríos, los impenetrables bosques, los montes inaccesibles y los fértiles valles que separan á Túmbez de Cajamarca, y rodeado de más de 40.000 enemigos lanza el grito secular de "España y Santiago." "Dios—añade—por su Pontífice nos encomendó la cristianización de estos millares de hombres", y Atahualpa, el invicto y cruel Atabaliba, estupefacto al ver que Pizarro entendía la insidiosa arenga que dirigía á sus 40.000 para que matasen á los *barbudos*, cae de su carroza al suelo, protegido nada más que por la lanza del capitán extremeño, que, indomable y no vencido jamás, paga con singular nobleza tan insigne villanía.

Hernán Cortés vence en mil combates, sojuzga el Anahuac y lo somete á España, y desaparecen en Méjico Moctezuma, Xicontecal y Guatimozín, como desaparecieron Atahualpa, Cachilchuma y Quizquiz en el Perú, y las proezas realizadas hasta llegar á la ciudad de las lagunas y canales sólo podrían referirlas y ensalzarlas dignamente las liras de Homero y de Camöens. Lo mismo debe decirse del infortunado explorador de la Florida y de los conquistadores de Yucatán, de Bogotá y de Venezuela. Todo es soberanamente grandioso, es todo divino, como que la fe era el primer móvil que guiaba á aquellos gigantes. El oro, lo confesaré, también les servía de acicate; pero si hay, señores, diré con Herrera, de Arequipa, si hay quien ante la magnificencia sublime del cuadro de la conquista se sienta con corazón capaz de ponerse á descubrir los lunares que no pueden faltar á nada de aquello en que interviene el hombre, ese corazón infeliz debe es-

conder de la vista del género humano su monstruosa carencia de sentimiento (1).

Preparándose para las batallas y después que la paz cobijaba á las tribus americanas, los soldados españoles se granjeaban el corazón y el amor de éstas. Se casaban con las indígenas, trazaban ciudades, levantaban casas, templos y escuelas, construían caminos, canales, puertos y puentes, cultivaban la tierra, se identificaban, en una palabra, con los vencidos para civilizarlos, sacándolos de la abyección é indignidad en que vegetaban. Todo se lo debe América á España, porque, como dicen Lacroix, Desjardins y Raynal, enemigos nuestros, es necesario relegar al dominio de la fábula esa prodigiosa cantidad de ciudades fabricadas, de palacios majestuosos, esas fortalezas tan ponderadas, esos acueductos y arcadas, esos soberbios caminos, esos puentes tan celebrados por los precolombianos.—Todo en América es español.

Se aproxima, señores, el fin de vuestras molestias y quiero antes regalaros con el recuerdo de una historia gratísima. Vosotros creéis como yo que no ha existido más que un Paraíso, y éste habitado por dos personas. Pues bien; lo que no hizo sino Dios, lo imitaron los españoles en América. ¿No habéis memoria de las misiones del Paraguay? De seguro que sí, porque es la primera de todas las maravillas del mundo. Los jesuítas españoles cambiaron la situación del cielo que los metafísicos colocan en elevadísima é inmutable categoría. Convirtieron en ángeles á los hombres y crearon

(1) Consúltense los *Estudios críticos* del P. R. Cappa, S. J., donde hay arsenal abundantísimo de pruebas.

la edad de oro, tan encomiada por Virgilio en su cuarta Égloga, si no recuerdo mal. Id al Colegio de Belén (1); pedid á aquellos benditos Padres sus historias, y os convenceréis de que los jesuítas españoles fueron dioses (perdonadme la palabra) y transformaron parte del continente americano en cielo de inexplicable felicidad. Arribaron al ideal de la *civilización española americana.*

ESTADO ACTUAL DE LOS HISPANO-AMERICANOS

¿Y qué se ha hecho, señores, de esos esfuerzos titánicos de Iberia durante tres siglos por transformar el mundo de Colón? ¡Ah! Mi corazón se abate y mi inteligencia se obscurece al contemplar tantos desastres, que son más grandes que las ruinas de Baalbec y de Menfis.—Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, México, la Española, hijas hermosas de la generosa Hesperia, ¿quién os sedujo, quién os fascinó para emanciparos de la patria potestad, negando amor y respeto á la madre nobilísima que os engendró? ¿De quién son los consejos que habéis seguido, sacudiendo el suave yugo de la obediencia maternal? ¿De dónde os vinieron los maestros que os enseñaron á aborrecer la autoridad hispana, que es la más paternal que registran los fastos del mundo?

Vosotras conocéis á los pérfidos consejeros y á los

(1) Es el título del Colegio de los Padres Jesuítas en la Habana.

innobles maestros que os impulsaron y guiaron en vuestra huida del hogar materno. Os engañaron, oísteis sus halagüeños cantos y penáis los extravíos en que habéis caído. No teníais razón alguna para rebelaros. Amor, cariño, cuidado, protección, defensa teníais, pues vuestra madre siempre os los dispensó y nunca os los negó. Luego habéis faltado, y mientras no volváis á recogeros al abrigo de aquélla, siquiera en dulce y filial confederación, las desgracias y las desventuras sinnúmero os acompañarán. Fijaos en lo que os va á decir el más humilde de los que anhelan vuestro bienestar: una hija de Inglaterra hizo lo mismo que vosotras; pero pretextos tenía y motivos aparentes para separarse de quien no la trataba muy bien. En vosotras no sucedía eso: aquélla es relativamente próspera porque no quebrantó la ley filial habiéndola desamparado su misma madre. Vosotras seréis siempre desgraciadas, porque no tuvisteis siquiera pretexto para romper, como inconsideradamente rompisteis, el lazo maternal. Las leyes penales históricas alcanzan por igual á las naciones como á los individuos y así sucede en este caso.

Y á ti, Cuba, perla del mar, hermosa entre las hermosas islas, ¿qué te falta? ¿Cómo en ti se revuelven contra España?—Libertad, progreso, adelantos, industria, comercio, agricultura, instrucción, leyes, todo lo posees en grado más perfecto que ninguna otra región del mundo... (1)

(1) En los capítulos de este libro creemos haber contestado extensamente á estas preguntas.

Al llegar aquí, señores, termino mi deshilvanado discurso, recordando el castigo que padecen algunos de los países que lograron su independencia de España. Cuba lo pasaría peor si realizase el descabellado intento de algunos locos, ambiciosos ó ilusos...

Me despido, señores, de esta Isla y de este Continente dirigiendo á Dios votos ardentísimos por la vuelta de la América española á los patrios lares uniéndose como hija con su madre, si no quiere ser perpetuamente infeliz. España es buena y excelente madre, y á los padres buenos no se les puede escatimar impunemente el amor.

Saludo al mismo tiempo con entusiasmo al bravo ejército español que lucha aquí por la integridad nacional y contra el raptor indigno é insidioso que pretende aumentar el luto de nuestra querida Patria. Conceda pronto Dios al ilustre y afortunado general en jefe, Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos, el más completo y duradero triunfo sobre las huestes enemigas y reine siempre aquí la paz donde nunca hubo, ni hay ni habrá motivo para la guerra contra España.

HE DICHO.

Habana, 12 de Mayo de 1895.

Publicamos el siguiente juicio crítico que acerca de la precedente disertación emitió el Sr. Dr. D. José Novo y García, ilustre abogado y antiguo Catedrático de Derecho en la Universidad de la Habana, con el exclusivo objeto de que se vea el efecto que aquélla causó. El Sr. Novo, por lo demás, se muestra excesivamente benévolo como saben los que nos conocen. Esto es patente; pero no impide que agra-

dezcamos muchísimo al juez su benignidad, porque los elogiosno van dirigidos á nuestra personalidad particular, sino al sacerdote, y en este caso creemos que se deben aceptar por el honor que se tributa á los ministros de Jesucristo tantas veces rebajados y calumniados cobardemente por muchos malvados é ignorantes.

Hecha esta confesión, debemos añadir que el citado discurso desagradó soberanamente al diario autonomista é impío *El País*, de la Habana, órgano de la Junta Central de dicho partido, y en sus números de los días 20, 23, 24, 27, 28 y 29 de Mayo de 1895 (edición de la tarde) combatió duramente la disertación. Si los *juicios* de *El País* fuesen verdaderos juicios, tendríamos mucho gusto en trasladarlos aquí, porque con eso quizá ganase algo el lector aunque nosotros quedásemos maltrechos y derrotados.

Pero toda la *ciencia* del referido periódico se reduce á jugar con algunas erratas de dicción y de imprenta deslizadas al imprimir el discurso que no nos fué posible corregir en pruebas: se ensaña también con nosotros porque dijimos *non possumus* á las injustas exigencias de los jueces filibusteros y de los magistrados que pretendieron obligarnos á que abandonásemos la defensa del matrimonio canónico y á que les ayudásemos en su propaganda del contubernio civil, y por lo visto no nos perdona que venciésemos á *sus doctores* Casuso y Núñez de Villavicencio en lo del hipnotismo inmoral, en lo del Rector *de su Universidad*, por lo de la Iglesia de Santo Domingo, etc., etc. Pues sepa que, con la gracia de Dios, repetiríamos hoy y siempre la misma conducta. Un periódico que afirma que "la *Ciencia* (así, con C mayúscula) ha vencido á la Religión, á pesar de que la filosofía católica, es la única que merece el nombre de filosofía„ no necesita que se le juzgue: él mismo se juzga y condena.—El pobrete no pudo sufrir que respetables autonomistas nos felicitasen diciendo que si á Cuba se le dijesen las verdades que contiene la conferencia, no estaría como está en rebelión contra España porque no la conoce sino por sus calumniadores.

La conferencia del P. Casas.

El domingo dióse en *Aires d'a miña Terra* la segunda de las conferencias anunciadas por esa culta asociación.

Disertó el sabio sacerdote Dr. D. Juan Bautista Casas acerca de la civilización hispano-americana.

Su notable estudio constituye un maravilloso alarde de erudición y de ciencia que produjo admiración sincera en el selecto y numeroso auditorio, del que formaban parte doctos catedráticos, ilustrados publicistas, dignidades de la Iglesia y muchas otras personalidades distinguidas, entre las que se destacaban gallardamente no pocas elegantes damas.

La conferencia del Dr. Casas es un hermoso y completo trabajo literario y científico, digno del Ateneo de Madrid, propio de una tesis doctoral, merecedor de un libro, objeto legítimo de los aplausos que obtuvo y de la resonancia que le espera. Es el canto sincero, elocuente, entusiasta, verdadero y profundo de un alma enamorada de la verdad, que sin cesar y sin vacilaciones la persigue, y que al buscarla en el punto convergente de la civilización y del descubrimiento de América sólo la encuentra en la cultura, en la generosidad, en la hidalguía, en el arrojo de la inmortal, de la desconocida, de la calumniada nación española. Es el bien ferviente de un corazón pletórico de patriotismo, que no puede contener el caudal de sentimientos y de armonía traducidos en párrafos vibrantes y primorosos. Es la obra de un sabio, de un creyente, de un español.

Imposible dar cabal noticia de esa conferencia; difícil apreciarla debida y totalmente por haberla oído; sería preciso leerla, estudiarla, comentarla extensamente: éste es el menor honor que exige; ésta es la justicia que demanda.

La introducción es breve, sencilla é inspirada. La exposición es una obra maestra de lógica y de dialéctica. Las premisas recuerdan las bases del coloso de Rodas; las consecuencias surgen tan unidas y compactas como los eslabones de una cadena en cuyo extremo está el ancla á que los marinos confían su nave y su vida.

El origen del hombre, su naturaleza, su perfectibilidad, sus pasiones, sus ideales, sus fines, sus errores, magistralmente expuestos.

La idea de la civilización, sus medios, sus deficiencias, sus éxitos, sucinta y brillantemente indicados.—De estos dos términos correlativos, coexistentes, paralelos, brota como brotó el agua al contacto de la vara de Moisés, como brota la flor en su tallo, como el rayo al choque de dos nubes, este corolario: "España es la nación civilizadora" equivalente á éste: "España es la nación civilizadora por excelencia; no hay nación que la supere ni la haya superado en su labor civilizadora."

La prueba de estas afirmaciones está en la segunda parte del trabajo, felizmente sintético y persuasivo.—La cultura española desde la época romana hasta el descubrimiento de América está demostrada con oportuna y convincente evocación de nombres y fechas: de pureza inmaculada los primeros, á prueba de crítica las segundas. La brillante pléyade de españoles ilus-

tres que llenan con su fama primero el mundo del saber y luego las páginas de la historia de la humanidad, sirven al orador de antecedente para explicar, á grandes y clarísimos rasgos, la increíble, la inaudita, la insuperable, la *extraordinariamente extraordinaria* epopeya del descubrimiento y de la conquista de América, sus consecuencias inmediatas y mediatas y el estado actual de este hermoso é incomparable suelo.

El final del discurso, su evocación de Cuba, el cariñoso apóstrofe que la dirige, son de una delicadeza extremada: mezcla de quejas de amante desdeñado, de pastor que llora la pérdida del corderillo predilecto, de sacerdote enojado por el primer pecado de una virtuosa penitente: algo así es, y es algo mejor que eso, porque es el eco de un alma lacerada por los infortunios de la más hermosa porción de América, obra, hechura civil de España, "la nación civilizadora por excelencia."

¿Qué más?—Estilo sobrio, castizo y claro, no exento de galas retóricas; sin afeites y sin desnudeces; naturalmente elegante, voz agradable, bien timbrada, sin estudiados ni afectados matices; naturalmente dulce. Maneras distinguidas y modestas; continente reposado: un conjunto que conquista y amontona simpatías, derrochando persuasión. Pocas veces se dirá con más razón que cuando se trate del Dr. Casas: *vir bonus dicendi peritus*.

Nuestros aplausos calurosos al sabio sacerdote y nuestra enhorabuena entusiasta á la culta sociedad gallega que supo conquistar el honor de hacer oir por vez primera, en ese género de estudios, la palabra elocuente que el domingo resonó en aquellos hermosos salones.

Y para concluir esta rápida descripción con frases halagadoras para los simpatizadores de *Aires d'a miña Terra*, vamos á darles dos noticias gratísimas.

La próxima conferencia estará á cargo del catedrático de Derecho Dr. D. José A. del Cueto, y la siguiente corresponde á nuestro director D. Antonio González López.

(De *La Unión Constitucional*, de la Habana, de 14 de Mayo de 1895, edición de la tarde).

APÉNDICES

I

Instrucción que dió Felipe II á Pedro de la Gasca.

Comenzamos estos apéndices por las instrucciones que el entonces Príncipe D. Felipe dió al Presbítero D. Pedro de la Gasca, Virrey del Perú, *instrucciones que debían grabarse en letras de oro*, dice el P. Cappa, *y más aún en el corazón y en la mente de todo buen gobernante*. El 26 de Marzo de 1546 zarpó la Gasca de Sanlúcar de Barrameda y llegó á América el 27 de Julio siguiente, desembarcando en el puerto de Nombre de Dios.

Mediten ahora los que gobiernan en estos desgraciados tiempos los dictámenes de la prudencia consumada y de la sabiduría cristiana del incomparable Felipe II que era todavía un niño.

1. *Religión*. — Lo primero que habéis de advertir es que lleváis á cargo el servicio de Dios nuestro Señor, y así habéis de estar muy advertido en mirar mucho por la reverencia de su santo culto, porque de este fundamento nacerá todo próspero suceso en lo que hiciéredes y cometiéredes, procurando con todo cuidado que no haya falta en él; y si la tuviere, la reformaréis, porque demás de la obli-

gación de cristiano, habéis de advertir que esta reformación la vais á hacer entre bárbaras naciones, para que se aficionen á vos como á ministro del verdadero Dios.

2. *Conocer los ciudadanos.*—Tendréis muy particular cuidado en conocer la vida y costumbres de cada uno, y la capacidad y sujetos que tienen, así para ocuparlos como para conocerlos, y echéis de ver los que fueren verdaderamente sediciosos, teniéndolos en vuestro pensamiento disimulados, para que, con seguridad, los declaréis por disolutos, porque ni es posible que el verdadero cristiano y de buena vida se aparte de Dios, ni, por el consiguiente, de su Rey.

3. *Distribución de premios y penas.* – Y habiendo conocido el humor de cada uno, el que halláredes bueno lo honraréis y premiaréis, y en mi nombre le perdonaréis, si algún exceso ha tenido, para que, con lo uno, Dios nuestro Señor quede servido, y con lo otro, el bien público y mío satisfecho.

4. *Aprecio de pobres.* — Y porque entre los dichos habrá muchos pobres, tendréis particular cuidado de no despreciarlos, ocupándolos luego en oficios, para que así se entienda vais á hacer bien á ricos y á pobres, y obligados á todos con esto, asegurarán mi Estado y les haréis su habitación en esas partes más durable.

5. *Que los oficios no sean perpetuos.* — Y porque es muy conveniente que todos los de este mi reino se hagan pláticos y gocen de la honra que yo tanto les deseo, procuraréis que los oficios no sean por mucho tiempo, demás que esto conviene para no disminuir vuestra autoridad, pues si fuera por mucho, vos quedáredes disminuido, y ellos engrandecidos y con mayores ocasiones de novedades, y, lo que más es, no podrían después vivir vida particular, ni ser vasallos humildes ni verdaderos, ni tampoco tendrían deseo de ser de nuevo empleados, oponiéndose con vuestra igualidad.

6. *Ministerios del fisco.* — Procuraréis los mejores hombres para el interés del fisco, porque es cosa indecente que el que gobierna tenga el gasto de paz y guerra en su mano, advirtiendo que para este fin importa mucho buenos administradores, mudándolos de tiempo en tiempo

para testimonio y prueba de fidelidad, haciendo en éste un seminario común para todo ese reino.

7. *Buen ejemplo del gobernador.*—Y porque el más y mayor advertimiento os toca á vos, haciéndoos con vuestra virtud un excelente gobernador, procurando grande ejemplo, para que, teniendo imitadores, les repartáis de vuestra honra, y si habiéndola así repartido, alguno os saliere ingrato, no le daréis nada por algún tiempo, quitando en lo uno materia de desobediencia, y dándole en lo otro ocasión de merecimiento para volverlo á honrar como padre piadoso; y si acaso reincidiere, imitad al buen médico que con el fuego y el hierro va atajando el mal que va infestando todo el cuerpo.

8. *Moderación de gastos y tributos.*—En los gastos de vuestra persona usaréis de modestia y templanza, quitando en esto la ocasión de murmurar, y dándola á todos de que os imiten; vendréis á entablar toda buena voluntad en los vecinos, acerca de que no saquen de los indios excesivos tributos, y en ellos se vendrá á fundar toda buena conservación, así en sus vidas como en la de sus tributarios.

9. *No castigue por sí y remita.* — Cuando alguna persona principal ó no principal que sea, delinquiere, de ninguna manera os hagáis juez, sino que los remitáis á los Ministros, y así os haréis bien quisto, advirtiendo que en los castigos nunca queda memoria de la culpa sino de la pena.

10. *No oiga, ni crea fácilmente, ni se vengue.* — No oiréis á los parleros de vuestra casa, ni á los de fuera, ni os vengaréis de nadie que hablare mal de vos, siendo cosa fea creer que nadie se atreva á vituperar á quien no trata de hacer mal á nadie, sino bien á todos; advirtiendo que es condición de malos gobernadores, movidos de su propia conciencia, dar fe á cuanto se les dice, y cosa inicua tener por malo al que, si es verdad, fuera mejor disimularlo, pues muchos, para vengarse de semejantes cosas, dan ocasión á que mucho más de ellos se murmure, y, por tanto, os valdrá más sobrepujar toda injuria con la grandeza, y estar en tal opinión, que nadie se atreva á perderos el respeto.

11. *Cometa los casos de dicha calidad á Ministros con secreto y moderado castigo.* — Y porque sucediendo este caso, suelen de pequeños principios nacer inconvenientes

irremediables á los que gobiernan, os vuelvo á encargar que, como persona prudente, no os déis por entendido, haciéndolo saber á vuestros jueces de secreto, los cuales podrán conocer del caso como que no lo sabéis vos, teniendo por punto de honra que siendo vos gobernador, no habéis de ser juez ni acusador, ni dar tampoco señal de ira y enojo por el bien público que está á vuestro cargo, y porque vuestros jueces, por daros crédito, cargarán la mano por ser vuestra la causa; con el mismo secreto haréis que al culpado se le dé el castigo moderado, de que se seguirán dos provechos; el uno, preservar los jueces de crueles y vengativos, y el otro, poner un justo miedo al condenado para que otra vez no se atreva, y así quede corregido, y vos temido y respetado; demás de que con la pena ligera daréis motivo á que los hombres crean que no está bien probado el delito, porque, si lo estuviera, el superior, y no sus jueces, lo castigaría, y así entenderán todos que no es de creer que el inferior se atreva á sus superiores.

12. *De entradas de audiencias, elija buen portero y oiga apacible.*—El sabor y gusto del Estado, como vos sabéis, consiste en templarlo, dando lugar á todos de hablar y hablaros, y porque sucede que los porteros, por sus fines, no dan á todos la puerta, haréis elección de un hombre honrado y bueno, con salario competente, y este aviso le pondréis luego en ejecución, porque, como los agravios corren más por los pobres que por los ricos, si el portero es interesado aborrece el traje humilde y abre la puerta al fausto, y no es cosa digna de un buen gobernador dejar de comunicar con todos, principalmente con los pobres: esto os encomiendo mucho, procurando hermanaros con ellos, mostrándoles el semblante alegre y apacible, para que así tengan más libertad de decir en lo que vienen lastimados y ofendidos y pondréis luego remedio sin dilación, olvidándoos, si fuere posible, de vos propio, porque quizá no le dará lugar su pobreza á volveros á ver otra vez; y adviértoos que el bien que en esto hiciereis á los tales pobres, lo tomaré como hecho por mi propia persona.

13. *Que en los consejos que le dieren, no note ni avergüence al que no acertare.*— Cuando pidiéredes consejo, y entre los advertimientos que os dieren saliesen unos acer-

tados y conforme á razón, y otros no, á los que no acertaren no les daréis nota de vergüenza, ni desestimaréis, porque en esto debéis mirar más en la voluntad que no en el suceso.

14. *No envidie al de buen suceso ni se desgracie con él.*—Y porque grandes y esclarecidos varones tienen mala dicha, y otras veces buena, estando, como estáis, más experimentado en letras que no en guerras, os advierto que por buena ó mala fortuna no os desgraciéis con nadie, ni mostréis envidia al que la tuvo buena por haber dichosamente acertado, y porque viendo todos los capitanes que este amor le mostráis á todos, no habrá ninguno que con él no se ponga á los peligros, sabiendo que ni por dicha serán calumniados, ni por desdichas castigados; y esto es tan cierto, que ha habido grandes capitanes que por herir la envidia de sus superiores quisieron antes perder que tener victorias: pasad mucho los ojos por este punto, que en él consiste el buen suceso que de vos espero.

15. *Que hable y obre cauto y dé buen ejemplo, juzgando que no hay cosa que no se sepa.*—Procurad hablar con cuidado, así en lo dicho como en lo hecho, y no tengáis respeto á vos mismo, pues cuanto hiciéredes y dijéredes se ha de saber. Esto os digo por las malas palabras que mi virrey Blasco Núñez Vela tuvo, y por la muerte que dió á Guillén Juárez, mi Oficial Real, tan sin orden ni razón, y porque vuestra vida ha de estar como en teatro puesto en medio del mundo, para que así no se encubra yerro, por pequeño que sea, y así os dejéis imitar de todos los demás, porque si vos mandáis una cosa y hacéis otra, os tendrán las gentes en lo interior por gobernador inconstante y de poca substancia, y lo que es más, les daréis motivos para que no os estimen, y así os conviene que penséis que no os véis en grandeza, sino en estado que ha de tener fin.

16. *Saber cómo vive cada uno, fingir no saber los delitos ocultos y usar de equidad y no inquirir todo lo que se dice y hace.* — Porque es muy necesario saber la condición de cada uno, y aun la que muestra en su casa; procuraréis en esto, como vos sabréis, los más secretos medios y los más razonables, y sin pasión de las personas que más los comunican, y esto no ha de ser inmediatamente por

vuestra persona, sino por otra, la cual mueve la plática, como se dice y hace acaso: y junto con esto, advertir que no habéis de ir buscando todo lo que dice y hace para juzgar de ello, sino de los pecados de que los hombres son acusados, porque los otros se ha de fingir que no se saben, pues si todos los delitos se fuesen inquiriendo, pocos ó ningunos hombres quedarían sin castigo, y queriendo usar del rigor de la justicia, acabaréis el reino, y así conviene mezclarlo con la equidad, y podréis con seguridad esperar la enmienda.

17. *No sea muy criminal, y castigue con moderación.*— Y porque las leyes, como vos sabéis, dan grandes penas, y no siempre pueden refrenar la naturaleza, sacaréis de aquí que no es cosa fácil saber castigar á quien yerra; y así os encomiendo mucho que no seáis muy criminal, porque acontece que cuando algunos se persuaden que sus pecados son ocultos, ó que merecen mediano castigo, ellos mismos se corrigen porque no se descubran, y así temen el delinquir otra vez; y así os encargo mucho miréis cómo castigáis los pecados cuando se manifiestan, procurando que los tales delincuentes, con el demasiado castigo, no pierdan la vergüenza, porque no incurran en desesperación, ni se echen á seguir los ímpetus de naturaleza, y con esto estéis advertido que tampoco conviene dejar de hacer caso de los que descubiertamente viven mal, para corregirlos con moderación y templanza, advirtiendo que esta forma de castigo hace al juez amable, temido y respetado.

18. *Premiar aún más de lo que se merece.*—Las buenas obras y la buena vida habéis de premiar y honrar más de lo que merecen, porque con esta benignidad quitaréis la ocasión de pecar, y la daréis á los hombres de mejor vida, pues en esto la liberalidad y beneficio es lo que aficiona y gana la voluntad.

19. *Cuidado en no dejarse perder el respeto y castigar esto con moderación.*— Y porque el gobernador ha de estar con toda vigilancia en todo inclinado su ánimo á paz y quietud, no sea tanto que, conociéndoos blando, se os atrevan, y si alguno se os atreviere, castigarlo luego con moderación, porque si lo hacéis fuera de tiempo y sazón, daréis más ocasión de pecar.

20. *Tener personas desapasionadas que avisen de todo lo que pasa, y considere siempre el crédito que se les deba dar.*—Ya os he dicho tengáis personas que os avisen de todo cuanto pasa; pero como en esto sabréis dar el crédito que conviene, no creeréis cuanto os dijeren sin que lo consideréis primero, porque sucede que los que sirven de esto, ó por odio, ó por complacencia, ó por otras cosas, llevan algunas inventadas, y procediendo en materia tan delicada maduramente y sin arrojaros, no os sucederá cosa mala.

21. *No creer fácilmente, y encubrir el favor á los criados.*— Y porque os dije que el dar crédito sin madurez y arrojándoos, hace la materia delicada, advertid que el creer fácilmente os ha de hacer incurrir en yerros, sin remedio, y como quiera que estos yerros, su origen y de donde nacen, sea de los criados de casa, que á vuestra sombra y con vuestro favor se quieren hacer acreditados, el modo más importante para defenderos de ellos es no creerlos, encubriéndolos y disimulándoles el favor, pues si se les descubre darán luego en insolentes y os referirán falsedades, de manera que os hagan dar en yerros graves, y el mayor mal es que se os han de atribuir á vos.

22. *Providencia de abasto y quietud. Premiar los nobles y honrar los trabajadores.*— Miraréis mucho por el pueblo, á quien habéis de proveer de dos cosas, que son abundancia y quietud, y llegaréis á esto la limpieza; tendréis mucho cuidado que los nobles no sean desdeñados de la plebe, y para que se les tenga respeto los ocuparéis y entretendréis en oficios, porque el común se constituye de trabajadores y holgazanes, honraréis á los que trabajaren, y á los holgazanes reprenderéis como padre universal.

23. *Componer diferencias de vecinos con igualdad.*— Y porque nunca faltan diferencias entre personas principales, procuraréis componerlas con brevedad, debilitando en esto la fuerza del odio, y de ninguna manera hagáis al uno más respeto que al otro, porque, si lo hiciéredes, causaréis envidia y nueva porfía de igualdad: medidlos por una regla, que así los tendréis humildes y les habréis aumentado verdadera amistad.

24. *Liberalidad, y modo de usar de ella.*—El punto de

la liberalidad es maña secreta del gobierno. Usad de suerte de ella que nadie se atreva á pediros cosa que presuma se la habéis de negar, porque es gran freno para los súbditos la justificación del dar en el gobernador, de que se sigue la estimación en que deben tener, pues no usando mal de vuestra potencia, y juzgándose que hacéis por todos lo que podéis, la aumentaréis más con esto; y así acontece muchas veces que cuando un gobernador es respetado por su justificación, muchos, contra lo que tienen en el pecho, son forzados á loarle en público, por encubrir el veneno, y, por tanto, debéis más conjeturar sobre los ánimos que sobre las palabras.

25. *Sea padre y conservador, guarde justicia y no injurie, y haga gobernando lo que quisiera que hiciese otro si él fuera su inferior.*—Y porque entendáis en qué consiste todo lo referido, notéis y estudiéis mucho la importancia del buen gobierno, haced este juicio, y es que el buen gobernador debe hacer de su propia voluntad todo aquello que quisiera que otro hiciese si él fuera su inferior, con lo cual no podréis errar, porque será imposible que siendo vos á todos padre y conservador, y procediendo con modestia, dejen todos de amaros y reverenciaros; mirad que os sucederá todo lo contrario si no guardáis la igualdad que debéis en todas ocasiones; procurad absteneros de ofender á los hombres con palabras y obras, pues quien ofende á la honra pública, lastima y ofende á la de Dios, haciendo de manera que todos entiendan que un hombre delante de otro hombre ha de estar como si estuviese delante de Dios.

26. *Mirar por la hacienda, huir la codicia, enmendar vicios propios, y juzgar no haber cosa tan gustosa como la santa virtud.*—En ninguna manera hagáis á nadie gastar su hacienda, porque luego se seguirá una mala consecuencia, como será decir que aumentáis vos con codicia la vuestra, y que, castigando vicios ajenos, no enmendáis los propios: mirad no se diga que porque tenéis tan alto lugar atendéis á sólo vuestro gusto, dando á los vuestros libertad debida, y, en suma, para que ganéis renombre de exceente gobernador, y merezcáis gobernar mayores reinos, considerad que no hay cosa más dulce ni más gustosa que gozar, juntamente con la virtud, los bienes humanos, y si

pudiendo participar por vos los otros hombres, de ellos seréis muy estimado y obedecido.

27. *Despachar continua y brevemente.* — Encárgoos mucho acudáis siempre á los negocios, teniendo por felicidad haberlos despachado.

28. *Valor y maña en los peligros.*—Mostrad pecho á los casos peligrosos; con él, maña para que sucedan bien.

29. *Brevedad en ejecutar.*—Tened brevedad en ejecutar las determinaciones útiles, y si en ejecutarlas sintiéredes vos algún furor de pasión propia, suspendedlas, haciendo tiempo para recibir consejo de los más sinceros y más confidentes varones, pensando mucho en lo que tenéis á cargo, para que este cuidado os sea fructuoso.

30. *Religiosos afligidos y empleados.*—Buscaréis las más secretas formas que pudiéredes para visitar los religiosos afligidos por sus Prelados, y la mayor parte son, por ser buenos, perseguidos: certificadles de parte mía que no me olvido de ellos, dándoles seguro que, cuando menos se caten, buscaré preciso remedio para el buen fin de sus trabajos: llegaréis á este cuidado tener otro muy encargado, y es el mirar mucho por los esclavos negros, declarando á sus dueños, si fueren crueles y excediesen del castigo, que están á mi cargo, y, lo que más es, que son cristianos y capaces de vida y gloria eterna, y que así se les ha de dar castigo ligero y no de desesperación cuando como hombres hubieren errado; y si, hecha primero diligencia en lo que al castigo toca, volviese á exceder, buscadles dueño de blanda y suave condición, porque en tal caso hace mucho lo tema, pensarán que el pobre esclavo se ha querellado, siendo al revés, pues él no tuvo culpa ni la hubo pensado.

31. *Pobres viudas y sus hijos se amparen.*—Cuánta lástima y dolor me causan las pobres y solas viudas, se deja bien entender por la verdadera piedad que debo tener con el estado en que las considero: daréme por muy servido tengáis religiosos de buena vida que os den copia de las que hubiere donde residen, y asimismo de las que residen en otras partes, haciendo con las más diligencias favorables cerca de la conservación de sus haciendas é hijos, avisando á vuestros ministros y corregidores hagan lo

mismo con las otras que hubiere en sus distritos; y porque la consideración de las dichas viudas es la que toca á las demás mujeres, que de suyo son pusilánimes y sin brío fuerte cual convenga al bien público de los hijos que les dejaron sus maridos, así para reprimirles sus ímpetus y desórdenes como para ordenarlos á camino de virtud, haréis en esto oficio de padre universal, procurando ponerlos en colegios y adaptarlos á todo buen ejercicio, de manera que nada falte al vigilante cuidado que está á vuestro cargo.

32. *Mirar á Dios en todo, que es quien defiende y dirige.*—La llave con que se cierra lo dicho y lo que, sobre todo os encargo, es miréis á Dios en todas vuestras acciones, y cuando otro caso os acaeciere como el acaecido á Blasco Núñez, acudid á su Santa Majestad, que siendo para honra suya, os dará para el castigo remedios como rayos.

II

Credo masónico-separatista de Cuba.

Lo siguiente es igual al *credo* que leímos tiempo ha, sólo que éste se componía de 14 artículos.

Para aportar un dato más á la infamante historia de la masonería, copiaremos algunos párrafos de una circular masónica, que son del tenor siguiente:

"A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·. — El Gr.·. Or.·. de Cuba y las Antillas. — Á nuestros muy queridos HH.·. desviados y esparcidos por el Gr.·. Or.·. de Colón.—S.·. F.·. U.·.—Qq.·. H.·. Comprendiendo este Tall.·. la necesidad de fijar reglas para obtener la independencia de Cuba, en sesión extraordinaria de 15 del corriente, siendo medio día en punto, recordó:

Primera: que *debemos captarnos las simpatías* de los peninsulares por cuantos medios estén á nuestro alcance, haciéndoles *beneficios aparentes, con tal de ocasionarles los mayores perjuicios.*

Segunda: envolverlos en pleitos ruinosos, haciéndonos los generosos y desinteresados, no cobrándoles los primeros honorarios, *para que queden agradecidos y no sospechen de nosotros.*

Tercera: disgustarles, atribuyendo á injusticias de la legislación y de los jueces las sentencias que recaigan en su contra.

Cuarta: apoderarse de los destinos de la administración, alcaldías y sindicaturas, etc., etc., aunque sea de las clases subalternas, y oir cualquier reclamación ó desapego de ellos, ya sea por injusticia y demás en los expedientes y entorpecimientos en las tramitaciones, y *cualquier otro motivo de disgusto en derecho ó no, poniéndonos de su parte y achacando toda la culpa á los jefes superiores* (si no son cubanos) *ó al Gobierno, fingiéndonos mártires también.*

Quinta: apoderarse así mismo del magisterio de la enseñanza esmerándonos en no inculcar á nuestros niños ideas exaltadas de patriotismo por los hechos de la historia de España, concretándonos todo lo posible y **exclusivamente á los de nuestra Cuba**, *que no debe favores á ninguna extraña tierra.*

Sexta: procurar excusarse de pagar contribuciones directas ni indirectas, y sí tener sueldos de su gobierno para tomar nota y *dar informes á tiempo sin que ellos lo penetren.*

....

Novena: vigilar de cerca á nuestros próximos parientes *españoles,* y si se os presentase oportunidad de perjudicarles y no quisierais aprovecharla, *no hacerles, por lo menos beneficios positivos.*

....

Duodécima: contribuir á *propagar toda noticia funesta para la presente prosperidad de Cuba* empeorando los negocios, *tomándoles cuanto se pueda al crédito y no pagándoles*, para que vengan pocos y salgan muchos. „

(De *La Verdad*, de Burgos, 13 Abril 1896.)

III

La Masonería en Cuba.

De la obra titulada *La Masonería en España*, por D. Mariano Tirado y Rojas, Madrid, 1893, tomo II, página 322 y 323 copiamos lo siguiente, que se refiere á la organizazión masónica de España en los comienzos del año 1883:

Madrid.—Gran Oriente de España.—Supremo Consejo del grado 33 (1811.—14 Cám., 39 Cap., 243 logias).—Madrid, Sacramento, 10, principal izquierda. — Supremo Consejo del grado 33.

Inspectores Generales. — **Francisco de Rosales.— Francisco Goyri y Adot.—Joaquín Cubero.** *(Estos tres son muy conocidos en la Habana* y lo mismo otro inspector que se arrepintió.) — Son también *inspectores generales* **D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Emilio Castelar**, **D. Víctor Balaguer** *(este fué Ministro de Ultramar* con Sagasta).

Entre los miembros del Consejo Supremo del grado 33 figura con el cargo de *Gran Capitán de Guardias* **don José M. de Beranger** (cuyo nombre simbólico es el de **Barceló**), el cual es **Ministro de Marina** en el Gabinete conservador de que suele ser Presidente D. Antonio Cánovas del Castillo. — Cuando imperan los fusionistas ya se sabe que su jefe, **D. Práxedes Mateo Sagasta,** ha sido largo tiempo **Gran Oriente** de la Masonería española y lleva en la jerga simbólica el nombre de **Paz.**

Isla de Cuba.—*(Ibid. páginas 326-7-8.)*

Habana.—Gran Delegación del gr.·. 33 del Gran Oriente de España.—Presidente: Mariano Ramiro.—G. Sec.·. Manuel Romero y Rubio.

Gran Logia departamental de Cuba y Puerto Rico.— G. M., Francisco de Rosales. — G. S., Manuel Romero y Rubio, Cuba, 104.

HABANA.—Supremo Consejo del grado 33 para las Indias occidentales españolas. — G. Com., Juan Ignacio Zuazo.—G. S. G., Aurelio Almeida, Habana, 55.

HABANA. — Gran Logia Unida de Colón é Isla de Cuba (1876, 76 logias, 4.000 m.). — Gran Maestre, **Antonio Govín**.—Dip. G. M., Juan B. Hernández.—G. 1.° Vig., Antonio Mesa y Domínguez. — G. 2.° Vig., **Segundo Alvárez**. — G. Secr., Aurelio Almeida.—G. Tes., Eduardo Loredo. — G. M. de C., Alberto Carricarte. — G. 1.° Diác., Camilo Carranca.—G. 2.° Diác., Manuel García Aguilar.

COMISIONES

De Jurisprudencia.—Antonio Mesa y Domínguez, Presidente.—José García Montes, Agustín García Marcos.

Judicial. — Anastasio de Orozco, Presidente. — Carlos Torre de Alba, José Fernández Pellón.

De Relaciones exteriores. —Enrique A. Lecerff, Presidente.— Antonio García, Guillermo Arbouch.

De Beneficencia. — Emilio Mola, Presidente. — Manuel S. Castellanos, Francisco P. Rodríguez.

MATANZAS. — Gran Delegación del G. O. Nacional de España. — Gran Deleg., Casimiro Gumá. — G. S., Pedro Mitjans.

Isla de Cuba (166 logias).—*Ibid. página 345 y siguientes.*

HABANA (80 logias).—Habana: Acacia, núm. 40, U.; M., Carlos Torre de Alba, Escobar, 36; Acacia, núm. 136, E.; V. M., José Terán, Corrales, 34; Amor Fraternal, núm. 4, U.; M., Aurelio Almeida, Habana, 55; Amor Fraternal, número 138, E.; V. M., Ricardo Tudela, Habana, 168; Amor Fraternal, núm. 175, E.; V. M., Fernando Robert, Café de Marte y Belona; Aurora, núm. 130, N.; V. M. Aurora, número 213, E.; V. M., Fidel Losa, Obra-Pía, 31; Aurora Fraternal, núm 86, E.; V. M., Antonio Santo Domingo, Facto-

ría, 44; Belh-El, núm. 127, N.; V. M.; Bética, núm 145, N.; V. M.; Caridad, núm. 54, E.; V. M., Rafael Escasena, Zanza, 5; Ciro, núm. 180, E.; V. M., Pablo Morillas, Teniente Rey, 61; La Belleza, núm. 212, E.; V. M., Cristino Figuerola, Aramburo, 20; Los Comuneros, núm. 144, N.; V. M.; Constancia, núm. 15, U.; M, Joaquín Núñez de Castro, Virtudes, 60; Constancia, núm. 16, U.; M., Guillermo Arbouch, Teniente Rey, 54; Constancia, núm. 121, E.; V. M., Juan Francisco Ramos, Maloja, 2; Cosmopolita, núm 11, U.; M., José Antonio López, Rayo, 84; Cosmopolita, núm. 14, U.; M., Camilo Carranca, Mercaderes, 10; Cosmopolita, número 134, E.; Direc., José Delgado, O'Reilly, 31; Cuba Española, núm. 131, E., V. M., Manuel Romero y Rubio, Cuba, 104; Esperanza. núm. 140, N.; V. M., Eithez, núm. 47, U.; M.. Manuel Ruiz Rodriguez, Paula, 28; Fe, núm. 17, U., M., José Nuza, Compostela, 179; Fe, núm. 18, U.; M, Enrique A. Lecerff, Calzada del Monte, núm. 327; Fe Masónica, núm. 12, U.; M., José A. Carmona, **Audiencia;** Fe Masónica, núm. 15, U.; M., Francisco Hernández Suárez, San Isidro, 3; Fe Masónica, núm. 153, N.; V. M.; Fénix, número, U.; M., Francisco J. Ferrer y Minaya, Picota, 74; Fidelidad, núm 151, E.; V. M., Franco Peniche, Monte, 307; Fidelidad, núm. 157, N.; V. M; Fidelidad, núm. 214, E.; V. M., Andrés Gandarillas, Cuba, 18; Fraternidad, núm. 137, E.; V. M., Manuel Fernández, Prado y Monte; Habana, núm. U.; M., D. Manuel Fernández de Castro, Jesús del Monte; Habana, núm. 105, E.; V. M., Manuel A. Cores, San Miguel, 69; Hijos del Amor Fraternal, núm. 153, E.; V. M., Ventura Fernández, Prado y Teniente Rey; Hijos de la Viuda, núm. 9, U; M., Emilio Mola, Amistad, 39; Hijos de la Viuda, núm. 12, U.; M., José de Arenas y Sáenz, Aguiar, 38; Hijos del Líbano, núm. 31, U.; M., Antonio Mesa y Domínguez, Santa Clara, 21; Hijos del Trabajo, núm. 87, E.; V. M., Pedro Fernández, Revillajigedo, 110; Hijos del Trabajo, núm. 143, N.; V. M.; Jehová, núm. 49, U.; M., Pablo Trias, San Miguel, 23; Jerusalén, núm. 41, U.; M., Manuel N. Ocejo, Prado, 29; Lazo de Unión, núm. 48, U.; M., José Telesforo Marrero, Salud, 116; Libertad, núm. U.; M., Ramón de la Presilla; Luz y Verdad, núm. 30, U.; M., Francisco Figarola, Manrique, 125; Madrid, núm. 215, E.; V. M, Jor-

ge Suaston, Villegas, 31; Mercedes, núm. 32, U.; M., Pedro Rodríguez Pérez, San Rafael é Industria; Obreros de Hiram, núm. 133, E.; V. M., Pedro Moreira (1), Neptuno, 44; Obreros de la Fe, núm. 135. E.; V. M., Agustín Mariscal, Corrales, 237; Obreros de la Luz, núm. 58, U.; M., Gonzalo Gómez, Amistad, 57; Palestina, núm. 44, U.; M., Antonio Ruíz Rodríguez, Habana, 222; Palestina, núm. 102, E.; V. M., Rafael Cortina, Estrella, 77; Patria, núm. 50, E.; V. M., Constantino March, San Rafael, 11; Paz, núm. 48, E.; V. M., Manuel Ceruelos, Neptuno, 96; Perfección, núm. 33, U.; M., Antonio Valdés Amoroso, Ancha del Norte, núm. 122; Progreso, núm. 35, U.; M., Alberto Carricarte, Jesús María, 117; Puritanos, núm. 39, U.; M., **Lorenzo Bridat,** *(¿será el consignatario de los vapores franceses?)* Industria, 28; Los Puritanos, núm. 3, U.; M., Pedro Ríos González, Apodaca, 46; Los Puritanos, núm. 150, N.; V. M.; Protectora, B. D. U.; M., Juan Valenzuela Palomo, Cuba, 6; Redención, núm. 62, U.; M., Felipe Oñate, San Indalecio y San Ignacio (Jesús del Monte); San Andrés, núm. 7, U.; M., Tomás de la Hoya, Campanario, 131; Silencio, núm. 19, U.; M., Anastasio Orozco, Neptuno, 44; Unión Hispano-Americana, núm. 132, E.; V. M., Carlos Cruz, Neptuno, 175; Unión Ibérica, núm. 28, U.; M., **Segundo Alvarez,** Perseverancia, 32; Unión y Concordia, núm. 24, U.; M., Segundo Pérez, San Nicolás, 66; Unión y Concordia, núm. 120, E.; V. M., Andrés Barros, Industria, 158; Unión y Concordia, núm. 121, N.; V. M.—*Arroyo Arenas:* Tres Globos, número 244, E.; V. M., José Ramos Almeida.—*Corralillo:* Verdad y Amor, núm. 224, E.; V. M., **Eugenio de Miranda, profesor.**—*Guanabacoa:* Hijos de la Luz, núm. 29, U.; M., Domingo León, Palo Blanco, 37; El Porvenir, núm. 72, E.; V. M., **Luis García Carbonell, Teniente de navío, Comandancia General del Apostadero.**—*Güines:* Mayabeque, núm. 50, U.; M., Francisco Castellanos, Valdés, 15.—*Marianao*: Fraternidad y Constancia, núm. 50, U.; M., José L. Rodríguez, Paula, 28.—*Nueva Paz:* Minerva, núm. 53, U.; M., Manuel López.—*Regla:* Lazo de Unión, nú-

(1) ¿Será hermano del D. José Moreira, Secretario del *Círculo hispano-filipino* de Madrid, preso estos días?

mero 126, N.: V. M., Pascual Sanz Romani, Cocos, 20.—*San Antonio de los Baños:* Luz de Ariguanabo, núm. 48, U.; M., Francisco Calderón Rodríguez; Obreros del Progreso, número 37, U.; M., José Clarch, Real, 122.—*Santiago de las Vegas:* Unión de Santiago, núm. 60, U.; M., José Garbasola.

MATANZAS (26 logias).—Matanzas: Amparo, núm. 100, E.; V. M., **Federico R. de Luzuriaga, Oficial de milicias;** Amparo, núm. 129, N., V. M.; Beth-Ila, núm. 101, E.; V. M., Silvestre Jiménez, Apartado Correos, 124; Beth-Ila, número 142, N.; V.; Caridad, núm. 155, N.; V. M., Pedro Mitjans, Apartado, 147; Concordia Española, núm. 77, N.; V. M., Casimiro Gumá; Constancia, núm. 147, E.; V. M., Silvestre García, Ricla, 3; Esperanza, núm. 8, U.; M., Alberto Ortiz, Apartado, 134; Hijos de la Esperanza, núm. 38, U.; M., Camilo S. Acosta, Manzano, 63; Igualdad, núm. 99, E.; V. M., Venancio Casalins, Ricla, 132; Julia, núm. 173, E.; V. M., Andrés S. Pequeño, Daoíz, 154; San Juan, núm. 132, N.; V. M.; Yucayo, núm. 25, U.; M. Manuel Sedano, Apartado, 211; Yumury, núm. 131, N.; V. M.; Voz de Hiram, número 141, E.; V. M., Manuel F. del Campo, Apartado de Correos, núm. 37.—*Cárdenas:* Discípulos de Salomón, número 7, U.; M., Roberto de Bergue, Apartado, 7; Perseverancia, núm. 6, U.; M., Gaitán Rabel, Apartado 82; Unión Universal, núm. 146, E.; V. M., José A. Mart Freire, Industria, 76.—*Colón:* Constancia, núm. U.; M., Marcos Gómez, Apartado, 28; Los Templarios, núm. 151, N.; V. M.; Templarios, núm. 152, E.; V. M., **Juan G. Novo, Ayuntamiento;** Unión, núm. 143, E.; V. M., **Antonio Salorio, Alcaldía.**—*Jovellanos:* Hijos de Padilla, núm. 149, E.; V. M., Lorenzo Córdoba, Cañedo, 21; Unión y Confianza, número U.; M., Antonio Marín Cobos.—*Unión de Reyes:* Modestia, núm. 225, E.; V. M., Carlos Rodríguez; Víctor-Hugo, núm. U.; M., Máximo Peralta.

PINAR DEL RÍO (1 logia).—Pinar del Río: Unión y Trabajo, núm. 45, U.; Direc., **José V. Urrutia, Escribano.**

PUERTO PRÍNCIPE (7 logias).—Puerto Príncipe: Alianza, núm. 211, E.; V. M., **Andrés Maroto, Comandante de caballería;** Discreción, núm. 49, U.; M., José E. Rodríguez, San Martín, 46; Iberia, núm. 93, E.; V. M., Nicasio L. Lara; Unión, núm. 42, U.; M., José Francisco Méndez; Direc.,

José L. Garcini, Apartado, 20. — *Morón:* Unión de Ambos Mundos, núm. 55, U.; M , Vicente Gutiérrez Trebilla. — *Nuevitas:* Mercedes, núm. 56, U.; M., Américo Silva.—*San Jerónimo:* Hijos de Sañaï, núm. 138, N.; V. M.

Santa Clara (20 logias). — Santa Clara: Armonía, número U.; M., **Juan B. Bravo, Obras públicas;** Modelo, núm. 150, E.; V. M., José Páez, Cuba, 28; Unión Española, núm. 139, E.; V. M., Cándido Muriedas, Buen Viaje, 12.—*Caibarién:* Iberia, núm. 125, E.; V. M., Antonio López, médico; San Juan, núm. U.; M., *Carlos Guerrero, Administración del ferrocarril de Zaza.* — *Ciefuegos:* Asilo de la Virtud, núm. 140, E.; V. M., Serafín Manene, Apartado 143; Fernandina de Jagua, núm. 46, U.; M., Leopoldo Díaz de Villegas, Gazell, 11; Obreros del Progreso, núm. 174, E.; V. M., Luis Armada, Argüelles, 42 1|2.—*Remedios:* América, núm. 10, U.; M., Francisco Cintra; España, núm. 184, E.; V. M., Ponciano Sariñena, Jesús Nazareno, 37; Luz y Fraternidad, núm. 40, U.; M., Joaquín Vigil. — *Sagua la Grande:* Hijos de la Cosmopolita, núm. 161, E.; V. M., Alvaro Ledón, Apartado, 42; Hijos de la Fe Masónica, núm. 47, U.; M., Guillermo R. Frías; Direc., Mariano Martín; Lazo de Unión, núm. 145, E.; V. M., Eduardo Blanco, Real, 168.—*Sancti Spíritus:* Amor y Verdad, núm. 57, U.; M., **Francisco J. Rabell, farmacéutico.**—*Santa Cruz del Sur:* Hijos de la Paz, núm. 245, E.; V. M., Víctor Varona Aguado; La Luz, núm. 142, E.; V. M., Miguel Rubert, propietario.—*Trinidad:* Lazo del Sur, núm. 14, U.; M., Manuel Toledo, Gloria, 22; Trinitaria, núm. 147, N.; V. M., José Roig, veterinario, Jesús y María.—*Las Vueltas:* Lealtad y Firmeza, núm. 79, U.; M., Víctor Soria Gallego.

Santiago de Cuba (26 logias).—Santiago de Cuba: Fraternidad, núm. 1, U.; M., Calixto Coperena; Hijos de la Luz, núm. 123, E.; V. M., Indalecio Ramírez, San Pedro Alta, 7; Hijos de la Verdad, núm. 122, E.; V. M., José Rosell y Durán, San Jerónimo Alta, 7; Humanidad, núm. 26, U.; M., **Juan Bernardo Bravo, Obras públicas;** Igualdad, núm. 27, U.; M., Felipe Veranes, San Jerónimo Alta; Luz y Verdad, núm. 98, E.; V. M., Carlos Pérez Terán, San Jerónimo Baja, 9; Paz Española, núm. 90, E.; V. M., **Enrique Segura, Jefe Bat. de guerrillas;** Prudencia, nú-

mero 2, U.; M., Francisco Ortiz, Enramada Baja, 13; San Andrés, núm. 3, U.; M., Juan Bassos, Panadería *La Corona.—Alto de Songo:* Patria y Lealtad, núm. 112, E.; V. M., Buenaventura Caner Villalonga.—*Baracoa:* Unión y Patria, núm. 162, E.; V. M., Francisco Dufour, Real, 59.—*Bayamo:* Estrella Polar, núm. 183, E.; V. M., Francisco López, del comercio; Estrella Polar, núm. 78, U.; M.—*Gibara:* Hijos de la Luz, núm. 37, U.; M., José Sixto Durán; Porvenir, núm. 94, E.; V. M., Baltasar Alcalá, del comercio.—*Guantánamo:* Reconciliación, núm. 16, U.; M., Luis Martín y de Castro; Unión Latina, núm. 148, E.; Direc., **Juan Merino, médico militar.**—*Holguín:* La Cruz, núm. 75, E.; V. M, **Federico Capdevila, Ten. Cor. del segundo batallón Habana;** Hermanos de la Luz, número 49, U.; M., Faustino Sirvent.—*Manzanillo:* Hijos de la Humanidad, núm. 29, U.; M., Jacinto Alsina; Fusión Masónica, núm. 178, E.; V. M., **José F. Goizueta, Oficial 1.° de Administración Militar;** Unión Masónica, núm. 156, E.; V. M., **José Duarte, Comandante de batallón de guerrillas de Bayamo.**—*Mayarí:* Iberia, núm. 168, E.; V. M., **Antonio Herrera, telegrafista.**—*Palma Soriano:* Paz y Unión, núm. 167, E.; V. M., **Juan R. Escoll, telegrafista.**—*Puerto Padre:* Beth-El, núm. 245, E.; V. M., **José Gómez Coello, médico militar.**—*Vicria de las Tunas:* Girondinos, núm. 246, E.; V. M., **Diego Lozano, Estación de Telégrafos.**

PUERTO RICO (4 logias).—San Juan: Estrella de Luquillo, núm. U.; M.; Fraternidad, núm. 16, N.; V. M.—*Guayana:* Unión, núm. 226, E; V. M.—*Humacao:* Corazones Perfectos, núm. 117, N.; V. M.

MÉXICO (2 logias).—Veracruz: Obreros del Templo: número 2, U.; M., Juan B. Reyes, Salinas, 734; Lumen, número 13, U.; Direc., Juan B. Reyes, Salinas, 734.

IV

La masonería en Filipinas.

ISLAS FILIPINAS (5 logias).—Manila: Luz de Oriente, número 204, E.; V. M., **Francisco Vizcaina é Iquino,**

médico del regimiento de Ingenieros. — Regularidad, núm. 179, E.; V. M., **Juan Cisneros, abogado fiscal de la Audiencia (nombrado ahora Presidente de la misma),** Palacio, 25.—*Cavite:* Magallanes, número 218, E.; V. M., **Félix Nevado Molina, Condestable;** España, núm. 208, E.; V. M., **Eduardo López, militar.**—*Zamboanga:* La Primordial, núm. 106, E.; V. M. **Isidro López Grado, Alcalde Mayor.**

Esto era en 1883. Después aumentaron mucho.— Si pudiésemos coleccionar aquí gran número de documentos, entonces tomaríamos de *El Siglo Futuro* muchísimos que este periódico católico ha venido publicando desde su fundación. Un día y otro y sin descanso ha estado el diario católico avisando al Gobierno acerca del establecimiento y de la peste de logias masónicas separatistas que corrompen á las islas Filipinas, *de la culpable condescendencia de las autoridades civiles, militares y judiciales*, de las calumnias que se divulgan contra los venerables frailes, principal y único sostén de la bandera española allí, de los espías japoneses y del innoble lenguaje que eruptan *(como los yankees)* contra nosotros estos miserables, etc. En esto se distingue, como en todo, el gran diario, por su patriotismo y por la exactitud; *pero no manda* y no se le ha querido oir siquiera.

Ahora todos los periódicos están ya conformes con *El Siglo Futuro;* pero es tarde, porque el virus corruptor se extendió mucho y ha contaminado aquella sociedad antes tranquila y feliz, feliz y tranquila *por virtud de los frailes* y, claro es, de la Religión católica que predican. Véase el último de los documentos referentes á Filipinas y se vislumbrará lo que allí su-

cede, porque saber no lo sabemos todo á causa de no haber humildad bastante para confesar los pasados yerros. También hemos sabido que ayuda mucho á *El Siglo Futuro* el diputado D. Wenceslao Retana en sus libros y en una Revista suya dedicada á dichas islas; pero no conocemos estas obras sino de referencia.

Todos los buenos españoles que residen en Filipinas, que las conocen y saben lo que allí pasa, deben comunicar á los periódicos y revistas de su devoción todas las noticias que tengan, á fin de despertar á nuestros gobernantes y, clamando un día y otro continuamente, obligarle á remover de aquéllas á los funcionarios masones y masonizantes ó complacientes y favorecedores de ellos. ¿Es posible que sean allí ni en ninguna parte, empleados ni nada, hombres funestos y malditos, por ser masones, como **D. Juan Utor y Fernández, gran secretario general** *del Supremo Consejo del Grado 33 (La Masonería*, pág. 322), que dicen que reside en el Archipiélago, y **D. Juan Cisneros,** nombrado ahora mismo **Presidente de la Audiencia de Manila** (ibid, pág. 352) y otros?

Hoy mismo han sido detenidos en Madrid D. José Vis, vicepresidente del *Círculo Hispano-filipino:* ese individuo es francés; francés había de ser (los franceses no conspiran en su tierra y vienen á perturbar nuestra nación y á rebelar á sus súbditos contra la Patria: los franceses son siempre *muy amigos nuestros*. Milagro será que no se acoja ahora á la extranjería como sus *comandileros* de Cuba); el secretario D. José Moreira, el tesorero D. Víctor Gallego, y don Victoriano Zaporta, vocal. Al presidente D. Miguel

Morayta, que es el Oriente grande, no se le halló, por estar ausente ha tiempo. También se registró la redacción del semanario *La Paz*, autonomista, cuyo director es D. Leandro González Alcorta, catedrático del Instituto de Pinar del Río, natural de la provincia de León.

¡Quiera Dios que sea eficaz el aviso y se enmiende el Gobierno!

1.º—El Separatismo en Filipinas

Sus trabajos.

Una interesante carta de Manila estudia la situación actual. orígenes y aspiraciones de los elementos separatistas que desde hace tiempo vienen agitándose en Filipinas.

La esfera de acción de estos elementos hállase circunscrita en la actualidad á Manila y su provincia, y á las provincias de Bulacán, Pampanga, Nueva Écija, Tarlac, Pangasinán, Cavite, Laguna, Batangas y Tayabas, en la isla de Luzón, y en las grandes ciudades de las Bisayas, como Ilo-Ilo y Cebú, á una Sociedad Hispano-Filipina en la Península, que según dice el corresponsal, tan pronto aparece domiciliada en Madrid como en Barcelona, y á cuyo cargo y riesgo corre el sostenimiento y dirección del periódico *La Solidaridad*, y en la vecina colonia inglesa de Hong-Kong, á una especie de club que le forman antiguos emigrados por los sucesos de Cavite y unos cuantos laborantes voluntariamente expatriados para no sufrir la pena de deportación á las colonias del archipiélago, á que se hicieron acreedores por sus manejos antipatrióticos.

Realízase la propaganda separatista por medio de libros, folletos, libelos y todo género de impresos clandestinos, injuriosos para la dominación española, que son repartidos con profusión y misterio por todo el Archipiélago, redactados las más de las veces en tosco y grosero lenguaje, y con el pie de imprenta de Madrid, Barcelona, Hong-Kong y rara vez de Manila.

Pero el medio más eficaz y poderoso de esta antipatrió-

tica propaganda son las innumerables logias masónicas que misteriosamente funcionan en las provincias antes enumeradas, sin que á la autoridad le sea dado impedirlo, porque carece de los necesarios elementos de vigilancia. La masonería, con su aspecto misterioso, seduce á los naturales del país, y á la capa de ella se fomenta el espíritu separatista.

Según el autor de la carta, son caracteres esenciales y determinantes de la idea separatista entre los filipinos que conscientemente la profesan:

1.º Suponer la preexistencia de una civilización tagalog anterior á la dominación española.

2.º Suponer que la dominación española existe por virtud de pactos, tratados de amistad y recíprocas alianzas que nuestros antepasados concertaron con los régulos de estas islas.

3.º Ser partidarios de las civilizaciones orientales y refractarios á las occidentales.

4.º Militar en los partidos ultrademocráticos de España y con especialidad en el republicano.

5.º Combatir á las Corporaciones religiosas que existen en este Archipiélago, excepción hecha de la Compañía de Jesús.

6.º Aparecer como asimilistas en política colonial, y

7.º Estar afiliados á la masonería.

Son causas generadoras de la idea separatista entre los filipinos, entre otras muchas difíciles de enumerar:

1.ª El amor que todo pueblo sometido siente por su independencia.

2.ª La cultura intelectual á que los ha elevado España.

3.ª Los derechos civiles y políticos de que gozan.

4.ª La inmoralidad administrativa.

5.ª El despotismo de algunos frailes párrocos.

6.ª Algunos abusos de la Guardia civil indígena.

7.ª El descuido de nuestros Gobiernos en la elección de autoridades y funcionarios públicos.

8.ª La política de atracción ó debilidad seguida por algunos Gobernadores generales, y

9.ª El ejemplo de las insurrecciones de Cuba, no sofocadas por la fuerza de las armas.

Los fines inmediatos ó secundarios que el separatismo filipino persigue en la actualidad tenazmente y sin omitir sacrificios de ningún género, son:

1.° La representación en Cortes.

2.° La expulsión de los frailes, y

3.° La asimilación legislativa con la Metrópoli.

El fin último y principal del separatismo filipino es sacudir el yugo de la dominación española, separando este territorio de la unidad nacional.

Las consecuencias de la independencia de Filipinas serian:

1.ª El predominio de la raza de color sobre la blanca.

2.ª Las guerras tiránicas entre las distintas razas que pueblan el Archipiélago.

3.ª El decrecimiento de todo progreso moral y material, y

4.ª Ser tributario el Archipiélago filipino de los imperios de China y Japón.

(De *El Imparcial*, 22 Abril 1896.)

2.°—El Separatismo y la Masonería

Toda la prensa ha fijado su atención en el artículo publicado por *El Imparcial* de 22 de Abril con el título de *El separatismo en Filipinas*, cuya gravedad á nadie se oculta. Por nuestra parte, vamos á exponer nuevas consideraciones, por tratarse de un asunto que á todos interesa como españoles y como católicos.

Formúlanse en el artículo de *El Imparcial*, con referencia á una carta de Manila, acusaciones concretas contra determinados elementos, que son una sociedad que funciona en Madrid, denominada Hispano-Filipina, y las logias masónicas que trabajan en las provincias de Manila, Bulacán, Pampanga, Nueva Écija, Tarlac, Pangasinán, Cavite, Laguna, Batangas y Tayabas, en la isla de Luzón, y en las grandes ciudades de las Bisayas, como Ilo-Ilo y Cebú.

Señálase entre otras, como una de las causas de los trabajos separatistas, el descuido de nuestros Gobiernos en la elección de autoridades y funcionarios públicos.

A este propósito, debemos recordar que hace ya tiempo

consagramos un artículo, titulado *La masonería en Filipinas*, á dar la voz de alarma sobre el incremento de los trabajos masónicos en el Archipiélago y sobre las perturbaciones que podía traer á la madre Patria. Y lamentábamos el escaso tino que presidía á la elección de personal, citando los nombres de un funcionario civil y de un militar de alta graduación, bien conocidos como masones en España y miembros del Supremo Consejo. Aludíamos también á la última insurrección de Cavite, y resulta, según *El Imparcial*, que los comprometidos en aquella intentona forman en Hong-Kong un verdadero club separatista.

Tenemos, pues, la satisfacción de haber cumplido nuestro deber ocupándonos oportunamente de este gravísimo asunto, y por lo mismo nos creemos obligados á volver sobre él, penetrando en su fondo.

Cierto es que en España funciona una Sociedad llamada Hispano-Filipina. (*Asociación hispano-filipina y Círculo hispano-filipino de Madid* en la calle de Relatores). Nada positivo sabemos de ella, y por lo tanto no hemos de recoger la acusación que contra la misma lanza el artículo de *El Imparcial;* pero si sus trabajos según el expresado artículo, se relacionan con los trabajos masónicos, debemos consignar el hecho, elocuentemente significativo, de que esa Sociedad haya llamado á su seno á D. Miguel Morayta, ¡¡¡catedrático de la Universidad Central!!! *Gran Maestre* de la fracción más importante de la masonería española.

No queremos suponer que el Sr. Morayta y los masones que le siguen trabajen á conciencia por la idea separatista; pero á ese fin contribuyen, prestando su apoyo á la masonería del Archipiélago, fomentando su desarrollo, sin ver en su ceguedad que fomentan trabajos de inicua conspiración contra la Metrópoli; porque en su odio al Catolicismo, al minar la influencia de las Ordenes religiosas que han sostenido y sostienen nuestro poder y prestigio en aquellas apartadas regiones, combaten por su cimiento todo aquel orden social, y sostienen, en su desatentado error, la causa de los separatistas.

Y no es lo malo que los masones persistan en ese error, sino que las autoridades españolas no fijen su atención en esas predicaciones antirreligiosas en primer término, cu-

yas consecuencias son de una manera forzosa políticas y sociales, porque las glorias, la integridad, la vida de nuestra Patria están íntimamente unidas á la glorias de nuestra Religión. Con la santa enseña del Catolicismo llevamos la civilización á América y á Oceanía. Destruid el Catolicismo y destruiréis la obra de nuestros mayores, la significación de nuestra gloriosa Historia en el mundo civilizado.

Preciso es fijar la atención en esto, vigilar de cerca y destruir esos trabajos masónicos, anatematizados por todos los Pontífices, poner un término á esa propaganda que viene haciéndose contra la dominación española, y no dejarnos sorprender por catástrofes posibles.

No debemos olvidar que hoy nos amenazan en el extremo Oriente dos peligros que nada tienen de imaginarios: es el primero, y para un porvenir no remoto, el improvisado poderío del Japón; y es el segundo, no remoto, sino de momento, la solidaridad masónica entre los separatistas cubanos y filipinos.

No es para nadie un secreto que en las logias se preparó la pasada insurrección cubana, y que en una reunión masónica celebrada en Bayamo se acordaron los detalles del alzamiento. No es un secreto tampoco que en el *Gran Oriente de Colón*, ayudado por la masonería norteamerica, valiosísima por sus elementos materiales, se ha fraguado la insurrección actual. ¿Pueden desconocer aquellos laborantes que un conflicto en Oriente aumentaría las dificultades por que atraviesa la Metrópoli y les proporcionaría positivas ventajas? ¿Es aventurado suponer que, convencidos de ello, los masones cubanos y norte-americanos fomenten y estimulen análogos trabajos masónicos en Filipinas en beneficio de su causa?

Sin entrar en nuevos comentarios queremos referir algo de historia, para que los mismos masones se convenzan de que hablamos con perfecto conocimiento del asunto.

Antes y después del grito de Yara, la masonería en la isla de Cuba estaba dividida en dos fracciones enemigas entre sí: la que dependía de los distintos Orientes españoles, y la que se denominaba *Oriente de Colón*. Ambas se disputaban la *jurisdicción masónica* sobre la isla.

Alberto Pay, Gran Comendador de los Estados Unidos, reconoció el derecho jurisdiccional en el *Gran Oriente de España.* ¿Qué hicieron los masones españoles para oponerse á los trabajos filibusteros del *Oriente de Colón?* Nada. Los Grandes Maestres que se sucedieron en España, desde Sagasta á Becerra, no pararon su atención en esto. Y vino el desquiciamiento primero, el fraccionamiento después del *Oriente de España*, y cobró mayor prestigio el de *Colón* ya francamente ayudado por los Estados Unidos en su conspiración separatista realizada en las logias.

Y he aquí demostrada la participación de los masones en esa guerra de Cuba, y he aquí cómo debe evitarse que análogos trabajos den análogos frutos en Filipinas.

Una acción enérgica contra los laborantes; una vigilancia exquisita y una guerra franca contra nuestros enemigos; medidas de previsión, en una palabra, esto es lo que exige el estado de nuestras colonias.

No perdamos de vista que los masones, al combatir la Religión, alientan á los enemigos de nuestra Patria. Hoy damos este aviso patriótico. Mañana tal vez las circunstancias nos obliguen á volver sobre el asunto.

(Del *Diario de Sevilla*, Abril de 1896).

3.º—Rápidos progresos de la masonería y del separatismo en Filipinas.—Aversión de los criollos é indígenas á España y á los peninsulares.

Carta de Filipinas.

Escriben de Balasán (Hda. "Dolores„) á nuestro querido colega *La Tradición Navarra:*

"Parece que en España acogen algo de lo que pasa en Filipinas los periódicos; pero eso es muy poco, pues aunque levantaran el grito más alto, todo hace falta; estamos amenazados constantemente, y el día menos pensado darán mucho que sentir á España, pero mucho más á los que por suerte ó desdicha estamos por aquí, si antes no se pone un eficaz remedio (que, entre paréntesis, es muy fácil), pero lo dudo, porque los mismos representantes de España

que debían ser fieles al cargo que les han confiado, son los primeros en propagar el filibusterismo, consciente ó inconscientemente, pero es el caso que así sucede.

„Es claro, como ellos están aquí poco tiempo, quieren aprovecharlo haciendo su pacotilla y dicen que no hay peligro, que éstos no se sublevan porque no tienen valor, etc., y para ellos no se sublevarán: 1.°, porque marchan pronto con la bolsa bien repleta, y 2.°, porque son halagados y muy obsequiados por los filibusteros, que ya se sabe quiénes son, y sin embargo, caso se ha dado en que la primera autoridad de una provincia llevaba á su derecha á un masón filibustero bien conocido que está revolviendo aquella población y toda la provincia; pero aquella primera autoridad oyó desde una ventana, cuando paseaba con el individeo en cuestión: *á qué tiempos hemos llegado;* pero él sigue tan campante con sus relaciones amistosas, y ¿por qué? vergüenza da decirlo, y por decencia hay que callarlo, pues la moral no permite decir ciertas cosas.

„Por todas partes se quejan de lo mismo, que el filibusterismo va tomando grande incremento, sin que por quien deba se trate de evitar el golpe; ya nadie se recata, sino que públicamente dicen que está cerca el día en que se vean libres; cuentan segura la victoria, y si el Gobierno no toma muy serias precauciones, no sé qué sucederá; quizá tengan el ejército de su parte, pues á excepción de un regimiento de artillería, todo es indígena, y lo son también muchas clases y hasta oficiales.

„Por algunas partes no se puede pasar, porque, menos escupirnos, lo hacen todo, y no es posible contar los muchos insultos que se nos dirigen; al pasar un español se paran de espalda á él, como me ha sucedido á mí en Ilo-Ilo y Manila.

„Todo lo dicho no se crea que es puro pesimismo; hablo por lo que veo y por lo que oigo á los frailes, que ven todo á sangre fría y conocen mejor que nadie el terreno que pisan. Ellos han visto las proclamas filibusteras, han recogido sediciosos manuscritos en los que se dan instrucciones á los enemigos de España; ellos están al tanto de todas las irregularidades de los empleados civiles, especialmente de los que ocupan los más altos puestos en las provincias;

ellos son los que han sostenido y sostienen en cuanto pueden el prestigio y el buen nombre de España á costa de sacrificios, los mismos que son vilipendiados aun por los representantes de España, porque no les dejan hacer todos los chanchullos que ellos quisieran, cuando debiera ser todo lo contrario.

„De esos he oído muchas cosas; ellos son los que me han dicho que apenas pueda, marche á España, porque la cosa va mal, y dentro de muy pocos años se hará imposible continuar aquí, según lo que de día en día progresa el filibusterismo, dando libertades á unos y coartando la de otros para que no puedan ejercer su acción en favor de España y de los españoles, y muy especialmente de los religiosos, que son el sostén, la vida y el alma de estas colonias españolas que tantos sacrificios y tantas vidas vienen costando á todas las Ordenes religiosas, y que, si no fuese por ellas, ya no serían nuestras.

„ANASTASIO.„

(De *El Siglo Futuro* de 15 de Agosto de 1896.)

4.º — SEPARATISTAS EN FILIPINAS AMAESTRADOS Y DIRIGIDOS POR LOS MASONES ESPAÑOLES Y JAPONESES.

Aviso al Gobierno.

La prensa de Madrid, recibida anoche en esta capital, publica una carta fechada en Manila, en la cual se da cuenta de algunos trabajos filibusteros que se están haciendo en el archipiélago filipino.

El asunto, como se ve, no puede ser más grave para España, pues si bien es cierto que hoy por hoy nada podrán hacer los pocos partidarios filipinos enemigos de nuestro dominio, no es menos cierto que esa es la semilla que poco á poco fecundizará en aquellas regiones de Oriente, hasta que dé por resultado una guerra separatista igual á la que hoy tenemos en Cuba.

Como todavía estamos en momento oportuno para retrasar lo más posible esos desgraciados acontecimientos que un día habrán de amargar nuestra vida nacional, bue-

no es que el Gobierno se fije en esas noticias y tome sus medidas con tiempo.

Los filipinos llevan sus trabajos más adelantados de lo que dicen esas cartas; y como tenemos informes propios sobre el particular, llamamos la atención del señor gobernador civil de la provincia para que los transmita al Gobierno, ya que no es fácil que el ministro de Ultramar se fije en nuestro modesto Diario.

Sabemos, por referencias que tenemos por ciertas, y aun es fácil que llegado el caso pudiéramos probar, que existe en Madrid un club filibustero de filipinos, los cuales hoy por hoy ayudan á los separatistas cubanos, sin desatender su objetivo principal, cual es la independencia del archipiélago descubierto por el intrépido Magallanes.

Pero no es esto sólo lo grave; lo que tiene verdadera y excepcional importancia es que ese club está en relación con otros establecidos en Manila, Ilo-Ilo, Cebú, etc., y que poco á poco y en la sombra van extendiendo su propaganda separatista y fundando nuevos clubs por todo el interior de las islas.

Por si tales trabajos no fueran bastantes á llamar la atención del Gobierno, debemos poner en su conocimiento esto otro, que es todavía más grave:

Comprendiendo los separatistas filipinos que corrían riesgo de hacer ciertas declaraciones en ese sentido en Manila, se fueron á Hon-Kong y allí fundaron un periódico que circuló entre ellos antes de la guerra chino-japonesa.

Como el Celeste Imperio fué vencido á tan poca costa por el Japón, los separatistas filibusteros trasladáronse á Yedo y á Yokohama, donde han sentado sus reales y están propagando sus ideas entre la prensa japonesa, además de tener ellos su correspondiente periódico fracasado en Hon-Kong. El objeto de los separatistas filipinos es conseguir una gran masa de opinión entre los japoneses, para que en día no lejano sobrevenga una guerra entre España y el Japón, la cual daría por resultado, según ellos, la separación del Archipiélago filipino del dominio español.

Esos separatistas se proponen que en lo sucesivo el Japón desempeñe para ellos el mismo papel que Norte América desempeña hoy para los cubanos.

Como se ve, el problema filipino, planteado en estos términos, toma caracteres alarmantes, hasta ahora desconocidos de todos.

Sólo por una rara casualidad hemos sido los primeros en sorprender este importante secreto de esos filibusteros, y como por primera vez en la prensa española se trata de estos hechos con los datos que nosotros publicamos hoy, sobre ellos llamamos la atención del Gobierno y especialmente del Sr. Gobernador de esta provincia, para que se tomen las medidas conducentes á sorprender ese club de Madrid. y se aperciba al Gobierno japonés, ya que hoy estamos con él en buenas relaciones, y evite esa propaganda, que si ahora no tiene importancia, la tendrá seguramente mañana.

Es más; tampoco tenemos inconveniente en declarar por qué medio casual hemos venido en conocimiento de todos estos datos y otros que callamos, por lo cual, desde ahora nos ponemos á disposición del Gobierno, por si cree necesario utilizar nuestros conocimientos en esta materia.

Y no decimos más porque nuestro oficio no es el de policías; pero conste siempre que en tiempo oportuno hemos dado aviso á las autoridades de los trabajos filibusteros, cumpliendo con nuestro deber de españoles y sin que con ello pretendamos otra cosa que hacer un servicio á nuestra Patria.

(Del *Diario Mercantil* de Zaragoza, 17 Agosto 1896.)

5.°—PREVISTO Y VATICINADO

El telegrama del general Blanco, en que da cuenta de una vastísima conspiración descubierta en Filipinas, leído ayer en el Congreso por el ministro de Ultramar, produjo, como es natural, gran indignación; pero á nadie pudo causar sorpresa. Ha tiempo que lo teníamos previsto y pública y reiteradamente vaticinado.

Como se ve, en vano hemos llamado la atención del Gobierno sobre la libertad con que han circulado por el Archipiélago filipino los libelos injuriosos para la dominación española; inútilmente hemos clamado contra la impunidad de la labor filibustera de las logias; en el vacío hánse per-

dido nuestros gritos de alarma, arrancados del corazón por las perspectivas siniestras, precursoras de un conflicto inminente; de nada ha servido que señaláramos la calle y la casa donde, en la capital de la nación, en el corazón de la monarquía española, los súbditos del *Gran Oriente* han venido tranquilamente conspirando para robar á la patria la hermosa joya engarzada por mano de Magallanes á la corona de nuestras glorias; sin resultado advertimos que al amparo de la ley funcionaba en Madrid la logia *Colón*, fundada con el exclusivo objeto de instruir y dar jefes al ejército insurreccional que otras logias organizaban allá en nuestras islas oceánicas; ninguna protesta hallaron en la prensa ministerial, ni á noticia de las autoridades llegaron los groserísimos insultos y las infames calumnias contra las Ordenes religiosas de Filipinas, vertidas en *La Solidaridad*, periódico filibustero que se publica en esta corte; como arrojada en tierra estéril cayó nuestra última denuncia sobre la reunión magna de separatistas en el pueblo de Tanjay, en la provincia de Negros Oriental; ni caso se nos hizo cuando pedíamos una depuración de funcionarios públicos y reproducíamos párrafos enteros de un discurso contra el dominio de España, pronunciado en una de las logias del Archipiélago por un *hermano Kadosck*, grado 33, y alto empleado del Estado; y con una prórroga de mando fueron contestadas por el gobierno del Sr. Cánovas nuestras fundadas observaciones sobre la necesidad del relevo del general Blanco, cuya autoridad en Filipinas ha sido conceptuada por *El Nacional*, órgano del Sr. Romero Robledo, como una gran calamidad para España.

En el telegrama del Capitán General de Filipinas, que en otra sección de este número copiamos, se acusa de una manera explícita y terminante, como únicos fautores del atentado contra la madre Patria, á los miembros de las sociedades secretas, ó sea las sociedades masónicas.

El Sr. Cánovas, opinando contra el juicio de *El Nacional*, lejos de considerar calamitoso el mando del general Blanco en Filipinas, telegrafió á éste diciéndole que ahora como siempre, cuente con la absoluta confianza del Gobierno, y que despliegue gran energía para castigar con

dureza y sin contemplaciones á la rebeldía *incipiente*... Que es precisamente exigir al actual Gobernador general de Filipinas una acción que en absoluto pugna con su temperamento y con sus afectos. Porque para el general Blanco, que tantas contemplaciones ha tenido en todas épocas con los *hermanos* del mandil, ha de ser muy violento obrar con energía y castigar con dureza á aquellos mismos que en circunstancias muy parecidas trató con tanto respeto y cariño, haciéndoles copartícipes en una gloria de pacificación.

Decíamos,—y por la oportunidad que nuevamente tiene lo reproducimos—en 24 de Febrero último:

"Ha tiempo que lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo: el general Blanco no puede ser en Filipinas garantía para nuestra tranquilidad, como no lo fué en Cataluña cuando el socialismo agitaba las muchedumbres obreras y producía las huelgas, y el anarquismo maquinaba aquellos horribles atentados cuyo recuerdo todavía aterra.

„No le faltará al general Blanco patriotismo, pero le faltan previsión y energía, y sobre todo le sobran terneza en el corazón y exceso de confianza. Por haber sido tan tierno y tan confiado dió oídos á los lamentos de las comisiones obreras que todas las semanas subían al palacio de la Capitanía general de Cataluña á formular quejas contra los patronos, y á someter al arbitraje de su autoridad las diferencias entre el capital y el trabajo. No supo descubrir entonces el general las arterías de aquellos malvados que bien conocían su sensiblería; no tuvo valor para desentenderse de cuestiones que de ningún modo podían encajar dentro de sus atribuciones militares; le cegó demasiado la populachería, y las consecuencias de aquellos mimos y de aquellas complacencias muy presentes están en la memoria de todos.

"La labor socialista de Cataluña se urdía, como la labor filibustera de Cuba y Filipinas, en las logias. La conspiración, de la obscuridad salió á la luz; á las maquinaciones silenciosas sucedieron los gritos salvajes y las huelgas imponentes, y cuando los pacíficos moradores de la ciudad condal entendían que lo lógico, lo racional, era cerrar los antros y detener á los laborantes, con extrañeza y con dolor

vieron que la primera autoridad militar, después de publicada la ley marcial del 21, relegando la medicina operatoria ó quirúrgica propia de su misión y declarándose temerariamente partidario de la medicina hannemaniana del *similia similibus,* solicitó el concurso de los mismos laborantes; reunió, si no mintieron los periódicos, á los *venerables* de los tres puntos en el palacio de la capitanía general; apeló, no sabemos si con el testimonio del sentimiento fraternal, á la influencia de las logias, y aconsejó la redacción de un bando que fuera más eficaz que el bando de la declaración del estado de sitio, para enseñar á Barcelona que aquellas violentas manifestaciones obreras que seguían provocadoras, arrogantes, ante la amenaza de la fuerza armada, cedían fácilmente á una simple indicación de la masonería.

"Los que no hemos podido borrar de la memoria aquellos hechos escandalosos y no tenemos noticia de que en Filipinas se hayan cerrado las logias, no caemos, á buen seguro, en pecado de juicio temerario haciendo públicos nuestros presentimientos y repitiendo que no puede ser garantía de tranquilidad la continuación del general Blanco en el mando de Filipinas.„

EL FILIBUSTERISMO EN FILIPINAS

El despacho oficial.

El ministro de Ultramar leyó en los Cuerpos Colegisladores el siguiente telegrama:

"*Manila, 21.*—Gobernador general á ministro de Ultramar.

„Descubierta vasta organización sociedades secretas con tendencias antinacionales.

„Detenidas 22 personas, entre ellas el Gran Oriente de Filipinas y otras de consideración, ocupándoseles muchos é interesantes documentos y pases de la conjura.

„Se procede sin levantar mano y se designará juez especial para mayor actividad de los procedimientos.

„Tendré á V. E. al corriente del curso de las actuaciones.

„Cumplo un deber recomendando á V. E. el extraordinario celo desplegado por la Guardia civil veterana.—*Blanco.*„

(El Siglo Futuro, 22 Agosto 1896.)

V

Tratado de amistad,

LÍMITES Y NAVEGACIÓN ENTRE SU MAJESTAD CATÓLICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FIRMADO EN SAN LORENZO EL REAL, Á 27 DE OCTUBRE DE 1795

(Extracto.)

Fueron los plenipotenciarios: D. Manuel de Godoy y D. Tomás Pickney.

Consta de 23 artículos:

Artículo 1.° Habrá una paz sólida é inviolable una y amistad sincera entre su Majestad católica, sus sucesores y súbditos, y los Estados Unidos y sus ciudadanos, sin excepción de personas ó lugares.

Art. 2.° Para evitar toda disputa en punto á los límites que separan los territorios de las dos altas partes contratantes... (Se fijan aquellos. *Ya sabemos cómo después cumplieron este artículo los Estados Unidos.)*

Art. 3° Se determina el nombramiento de la comisión de límites, el plazo de seis meses para fijarlos, que lo que la comisión determine se reputará parte de este Tratado y con igual fuerza que él, y facilidades para que amistosamente cumpla su cometido.

Art. 4.° Además de fijar también límites, determina que la navegación del Missisipí "será libre en toda su extensión hasta el Océano sólo para los súbditos y ciudadanos de los Estados Unidos, á menos que por algún tratado particular haga extensiva (su Majestad católica) esta libertad á súbditos de otras potencias.

Art. 5.° Las dos naciones procurarán la paz y armonía entre los indios que habitan los terrenos adyacentes á los límites de ambas en las Floridas, y se obligan expresa-

mente á reprimir con la fuerza todo género de hostilidades de parte de las naciones indias que habitan dentro de la línea de sus respectivos límites; de modo que ni los indios que habitan en el territorio de España ataquen á los de los Estados Unidos, ni éstos á aquéllos. *(Este fué el pretexto que alegaron los Estados Unidos pora apoderarse de las Floridas.)*

Se conviene en no pactar en lo venidero alianza alguna ó tratado (excepto los de paz) con las naciones de indios que habitan dentro de los límites de la otra parte, etc.

Art. 6.° Protección y defensa de todos los buques y cualesquiera otros efectos pertenecientes á los súbditos y ciudadanos de una nación y de la otra, que se hallen en la extensión de su jurisdicción por mar ó por tierra, contra los súbditos de cualquier otra nación, esté ó no en guerra con las contratantes.

Art. 7.° Se ha convenido que los súbditos y ciudadanos de una de las partes contratantes, sus buques ó efectos, no podrán sujetarse á ningún embargo ó detención de parte de la otra, á causa de alguna expedición militar, uso público ó particular de cualquiera que sea. Y en los casos de aprehensión, detención ó arresto, bien sea por deudas contraídas ú ofensas cometidas por algún ciudadano ó súbdito de una de las partes contratantes en la jurisdicción de la otra, se procederá únicamente por orden y autoridad de la justicia, y según los trámites ordinarios seguidos en semejantes casos.„ *(Esto no tiene ejemplo, que sepamos, en la historia de los tratados, y sólo pudo caber en el magín* portentoso *del* estadista *Godoy.)* "Se permitirá á los ciudadanos y súbditos de ambas partes emplear los abogados, procuradores, notarios, agentes ó factores que juzguen más á propósito en todos sus asuntos, y en todos los pleitos que podrán tener en los tribunales de la otra parte, á los cuales se permitirá igualmente el tener libre acceso en las causas, y estar presente á todo examen y testimonios que podrán ocurrir en los pleitos.„ *(Este es el famoso artículo que tantas humillaciones origina á España.)*

Art. 8.° Determina que los buques de una de las partes contratantes, por causa de necesidad urgente, podrán entrar y anclar en los puertos de la otra; serán recibidos y

tratados con humanidad, gozarán de favor, protección, etc.

Art. 9.° Se ocupa de las presas hechas á los piratas, que se devolverán á su legítimo dueño.

Art. 10. Trata del auxilio que se debe prestar á los súbditos y buques naufragados, varados ó con averías, como si fueran los nacionales, etc.

Art. 11. Trata de las sucesiones testamentarias y ab intestato en el sentido amplio y justo que se refleja en el Derecho moderno, en esta materia, etc.

"Art. 12. A los buques mercantes de las dos partes que fuesen destinados á puertos pertenecientes á una potencia enemiga de una de las dos, cuyo viaje y naturaleza del cargamento diese justas sospechas, se les obligará á presentar, bien sea en alta mar, bien en los puertos y cabos, no sólo sus pasaportes, sino también los certificados—que probarán expresamente que su cargamento no es de la especie de los que están prohibidos como de contrabando.„ *(¡Y hoy, por mala fe de los Estados Unidos y debilidad de nuestros Gobiernos, no se permiten siquiera en nuestras aguas, y en los buques que se dirigen á nuestros puertos!)*

Art. 13. En el caso de guerra entre las dos, se concederá el término de un año después de declarada, para que los súbditos de cada una junten y transporten sus mercaderías á la que pertenecen, y si se les quitare alguna ó se les hiciese algún daño, se les dará entera satisfacción por el Gobierno.

Art. 14.° Se prohibe el corso de los súbditos de una contra la otra, y en favor de una tercera; y el corsario será castigado como pirata.

Art. 15. Se estipula la más amplia libertad de navegación y respeto á los buques y mercaderías y tripulantes y pasajeros; "bien entendido que el contrabando se exceptúa siempre„. Á los sujetos que puedan encontrarse á bordo de un buque libre no se les podrá molestar ni separar de dichos buques "á menos que no tengan la cualidad de militares, y esto hallándose en aquella sazón empleados en el servicio del enemigo„.

Art. 16. Enumera los efectos que deben comprenderse bajo el nombre de contrabando de guerra y cuáles

no: repite la prohibición para aquéllos y la libertad para éstos, etc.

Art. 17. Que para evitar disputas y quejas, hallándose una de las partes empeñada en una guerra, los buques y bastimentos de la otra deberán llevar patentes de mar ó pasaportes; y si están cargados también llevarán certificados que contengan el pormenor del cargamento, etc..

"Art. 18. Aun cuando un buque perteneciente á los dichos súbditos, pueblos y habitantes de una de las dos partes fuese encontrado navegando á lo largo de la costa, ó en plena mar, por un buque de guerra de la otra, ó por un corsario, dicho buque de guerra ó corsario, á fin de evitar todo desorden se mantendrá fuera del tiro de cañón, y podrá enviar su chalupa á bordo del buque mercante, hacer entrar en él dos ó tres hombres á los cuales enseñará el patrón ó comandante del buque su pasaporte y demás documentos que deberán ser conformes á lo prevenido en el presente Tratado, y probará la propiedad del buque; y después de haber exhibido semejante pasaporte y documentos, se les dejará seguir libremente su viaje, sin que le sea lícito el molestarle, ni procurar de modo alguno darle caza ú obligarle á dejar el rumbo que seguía.„

Art. 19. Establecimiento de cónsules.

Art. 20. Que los habitantes de los territorios de una y otra parte respectivamente serán admitidos en los tribunales de justicia de la otra parte, y se le administrará ésta como á los nacionales. *(Esto sobra entre naciones cultas, y muestra una irritante desconfianza.)*

Art. 21. Nombramiento de una comisión de tres individuos para indemnizar á los súbditos americanos de las pérdidas sufridas con motivo de la guerra entre España y Francia. Es inapelable.

"Art. 22. Concederán en lo sucesivo, recíprocamente, al comercio todas las ampliaciones ó favores que exigiese la utilidad de los dos países. Permitirá su Majestad católica por espacio de tres años á los ciudadanos de los Estados Unidos que depositen sus mercaderías y efectos en el puerto de Nueva Orleans, y que los extraigan sin pagar más derechos que un precio justo por el alquiler de los almacenes„, y que esta concesión continuará si no es perjudicial

á los intereses de España; "ó si no conviniese su continuación en aquel puerto proporcionará en otra parte de las orillas del Misisipí un igual establecimiento.„

„Art. 23. El presente tratado no tendrá efecto hasta que las partes contratantes lo hayan ratificado, y las ratificaciones se cambiarán en el término de seis meses, ó antes si fuere posible, contando desde este día.

„En fe de lo cual, etc. Hecho en San Lorenzo el Real á 27 de Octubre de 1795. — El Príncipe de la Paz. — Tomás Pickney.

„Jorge Wáshington, Presidente de los Estados Unidos, ratificó este tratado en Filadelfia á 7 de Marzo de 1796, y el 25 de Abril del mismo año lo ratificó también su Majestad católica el señor rey D. Carlos IV.„

(*Cantillo*, pág. 665-671.)

PROTOCOLO DE 1877

El periódico de Madrid *El Tiempo* exhumó á últimos de Marzo de 1896 este *Protocolo* que yacía ignorado, sin duda por temor á las acerbas críticas que había de sufrir, como sucedió ahora al ser conocido. Lo firmaron D. Fernando Calderón Collantes por el Ministerio conservador y Mr. Caleb Cusing por los Estados Unidos: no se comprende cómo pudo consentirlo el Gabinete conservador y sólo se nos ocurre explicarlo suponiendo que la República monstruo se comprometiese á retirar entonces su protección á los separatistas de la guerra que terminó al año siguiente, en Febrero de 1878, con el convenio del Zanjón. El *Protocolo*, tomado de *El Siglo Futuro*, de 26 de Marzo de 1896, dice así:

"1.° Ningún ciudadano de los Estados Unidos residente en España, sus islas adyacentes ó sus posesiones de Ultramar, acusado de actos de sedición, infidencia ó conspiración contra las instituciones, la seguridad pública, integridad del territorio, ó contra el Gobierno supremo, ó de cualquier otro crimen, podrá ser sometido á ningún tribunal excepcional, sino exclusivamente á la jurisdicción or-

dinaria, fuera del caso en que sea cogido con las armas en la mano.

„2.° Los que, fuera de este último caso, sean arrestados ó presos, se considerará que lo han sido de orden de la autoridad civil, para los efectos de la ley de 17 de Abril de 1821, aun cuando el arresto ó la prisión se haya ejecutado por fuerza armada.

„3.° Los que sean cogidos con las armas en la mano, y por tanto estén comprendidos en la excepción del artículo 1.°, serán juzgados en consejo de guerra ordinario con arreglo al art. 2.° de la citada ley; pero, aun en este caso, disfrutarán para su defensa los acusados de las garantías consignadas en la citada ley de 17 de Abril de 1821.

„4.° En su consecuencia, así en los casos mencionados en el párrafo tercero como en los del segundo, se les permitirá á los acusados nombrar procurador y abogado, que podrán comunicar con ellos á cualquiera hora propia, se les dará oportunamente copia de la acusación y una lista de los testigos de cargo, los cuales serán examinados ante el presunto reo, su procurador y abogado, según se establece en los artículos 20 al 31 de dicha ley; tendrán derecho para compeler á los testigos de que intenten valerse á que comparezcan á prestar su declaración, ó que la presten por medio de exhorto; presentarán las pruebas que les convengan y podrán estar presentes y hacer en el juicio público su defensa de palabra ó por escrito, por sí mismos ó por medio de su abogado.

„5.° La sentencia que recaiga se consultará con la Audiencia del territorio ó con el Capitán general del distrito, según que ei juicio haya sido ante el juez ordinario ó ante el consejo de guerra, con arreglo también á lo que en la citada ley se determina.„

VI

A la página 21.

Á la lista de patricios prominentes de cuya lealtad sería un crimen dudar, deben añadirse los siguientes que no teníamos en la memoria cuando escribíamos, y que nos recor-

dó posteriormente un amigo. — Sres. De la Puente, De la Vega, Martínez de Pinillos, Alamilla, Conde de Diana, Gutiérrez (D. Francisco). Pérez de Acevedo, Díaz (D. Miguel y D. Antonio), Fernández de Castro, Peralta, Suárez (don José D. y D. José A.), Maturana, Cuanda, González (don Marcelino), Villanueva (D. Miguel de), García (D. Manuel P.), Cachaza, Mantecón. Trillo, Pascual (D. Enrique), Lamela, Bustamante, Cifuentes, Arango (D. Marcelino), Vázquez (D. Miguel), Santeiro, Prieto (D. Ramón), Collado (D. Antolín del), Castillo (D. Jacinto), Guzmán y Elizaga, Zulueta (D. Alfredo y sus hermanos), Amézaga, Conde de Macuriges, Vergez, Blanco (D. Fernando), Zaballa, Castaño, Ferrer, García (D. Miguel A.), Nates, Pérez Capote y otros innumerables cuyos nombres quisiéramos tener presentes ahora.

A MAIOREM DEI EIUSQUE GENITRICIS INMACULATAE GLORIAM, ET AD HISPANIAE CATHOLICAE SPLENDOREM ET PROSPERITATEM

INDICE

LA GUERRA SEPARATISTA

CAUSAS REMOTAS ALEGADAS

CAUSAS INMEDIATAS Y VERDADERAS

DE LA GUERRA SEPARATISTA

MEDIOS PARA TERMINAR LA PRESENTE

GUERRA SEPARATISTA

Págs.

MEDIOS PARA EVITAR QUEJAS, DISCORDIAS

Y GUERRAS EN LO FUTURO

CARACTERES DE LA CIVILIZACIÓN HISPANO-AMERICANA

APÉNDICES

ERRATAS MAS IMPORTANTES

Página 207, línea 2.ª, dice: 1671; debe decir: 1761.—Página 403, línea 12, dice: Asi es como ellos; debe decir: Así es como se explica que ellos.

JHS

Se acabó de imprimir esta obra en Madrid,
en la imprenta de la Sociedad Editorial
de San Francisco de Sales, Pasaje
de la Alhambra, 1, á cargo de
Enrique Hernández Alcalde,
el 22 de Agosto, Octava
de la Asunción de
Nuestra Señora,
del año de
gracia
1896



Esta obra se vende en la *Sociedad Editorial de San Francisco de Sales,* Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías de Madrid y Provincias, al precio de **5 pesetas** en rústica y á **7 pesetas** á la holandesa.

En la misma *Sociedad Editorial* se pondrán muy pronto á la venta las dos obras siguientes:

Colección completa de los escritos del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Don Pedro Casas y Souto, Obispo de Plasencia, *impresa bajo la dirección del Dr. D. Juan Bautista Casas y González presbítero.*

Está ya terminado el primer tomo, de más de 700 páginas en 8.º mayor, con hermosos papel y tipos. — Esta obra se recomienda por sí sola, pues el autor es gran maestro en el arte de buen decir é incomparable en la manera de enseñar todo lo que se refiere al gobierno cristiano de los pueblos, á la enseñanza de la familia y á la salvación de las almas, de suerte que los hombres de Estado, las familias y los sacerdotes hallarán en esta obra todo lo que les conviene saber para vivir cristianamente, y para las personas piadosas es el libro necesario de lectura espiritual. Se terminará muy pronto, Dios mediante, la impresión del segundo y último tomo.

Las partidas bautismales y el matrimonio civil.—Historia de la célebre causa seguida *al Sr. Pbro. Dr. D. Juan Bautista Casas y González, Gobernador Eclesiástico, Sede Plena, del Obispado de la Habana, con todos los antecedentes relativos al asunto y la sentencia absolutoria del Tribunal Supremo de Justicia.*

Esta obra curiosa y sumamente instructiva para los abogados y sacerdotes y para todos los amantes del saber forma un tomo en 8.º de 400 páginas y está terminándose su impresión.


= Libros Antiguos =
F. Puvill
Boters, 10 · Barcelona · Tel. 2217053

